INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Acuerdo por el que se establecen los criterios del Comité de Información sobre la Clasificación de la Información de la Auditoría Superior de la Federación 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Colaboración para implementar y desarrollar el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, que celebran la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos 9

Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Gobernación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo 12

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Heinz Fischer, Presidente Federal de la República de Austria, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Collar 17

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado 17

Circular CONSAR 22-8, Modificaciones y adiciones a las reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR 23

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil 33

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones 2005, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Querétaro 41

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Oaxaca 51

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la Resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de herramientas, mercancía clasificada en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8201 a la 8206 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, entre las que se encuentran herramientas identificadas como adaptadores, dados, berbiquíes, cortadores de tubo y avellanadores, desarmadores, espátulas, extractores de poleas, gatos de botella, hachas, inyectores de grasa, gurvias, limas, llaves, macetas con mango de fibra de vidrio, martillos, matracas, opresores de resortes, pinzas, tarrajas, tijeras, tornillos de banco, torquímetros, aceiteras, las cuales se encuentran actualmente clasificadas en las fracciones arancelarias 8204.20.99, 8204.11.99, 8204.12.99, 8204.20.01, 8201.40.01, 8201.60.01, 8203.20.01, 8205.10.02, 8203.10.99, 8205.40.99, 8205.20.01, 8205.30.99, 8201.50.01, 8203.40.02, 8205.70.01, 8205.59.03, 8205.59.04, 8425.42.02, 8205.10.03, 8206.00.01, 8204.20.99, 8205.59.99 y 8204.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 84

Aviso de publicación de los pliegos de condiciones de la marca oficial México Calidad Suprema 89

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V. 91

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V. 97

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Transportadora y Distribuidora Isabel, S.A. de C.V. 98

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el proveedor Vigilancia Empresarial Privada Sureste, S.A. de C.V. 99

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Electro Sistemas Baja, S.A. de C.V. 100

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería y Proyectos del Sureste, S.A. de C.V. 100

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Juan José Bartolo Hernández 101

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecnosuelo, S.A. de C.V. 102

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Alumoclad de México, S.A. de C.V. 102

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Tuberías y Estructuras, S.A. 103

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Jesús Alberto Vega Saldaña 104

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Abastecedora de Minerales de Monclova, S.A. de C.V. 105

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyectos y Estudios Especializados de México, S.A. de C.V. 106

SECRETARIA DE SALUD

Decreto por el que se reforman los artículos 314, fracción II, y 350 Bis-6 de la Ley General de Salud 107

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 108

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 108

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 108

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo número A/132/05 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento 1

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo CCNO/12/2005 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la extensión del periodo de la modificación temporal de la competencia de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco 4

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) 6

AVISOS

Judiciales y generales 102

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*
Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios
Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx.* Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*
Impreso en Talleres Gráficos de México-México

070605-15.00 Esta edición consta de tres secciones

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

ACUERDO por el que se establecen los criterios del Comité de Información sobre la Clasificación de la Información de la Auditoría Superior de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Auditoría Superior de la Federación.- Cámara de Diputados.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DEL COMITE DE INFORMACION SOBRE LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.

El Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. y 79, párrafos primero y segundo, fracción II, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o., 16 fracción X, 21, 27, 28, 80 fracción III, y 81 fracciones I, II y VI de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, 1o. del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, 3o. fracciones VI y XIV, inciso b) 13, 14, 15, 16, 18, 22 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 17 fracción VI, del Acuerdo por el que se establece la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación, y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental entró en vigor el 12 de junio de 2002, y que su artículo 3o. fracción XIV, inciso b), considera a la Auditoría Superior de la Federación como sujeto obligado.

2. Que el 10 de febrero de 2003, se instaló el Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación y que el 11 de junio de ese año fue publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se establece la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación.

3. Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI, del Acuerdo por el que se establece la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación, dicho Comité tiene entre sus atribuciones la de establecer los criterios específicos en materia de clasificación de la información.

4. Que el acceso a la información pública debe promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los Poderes de la Unión y los Organos Constitucionalmente Autónomos en beneficio de la población a la que sirven, con el fin de favorecer la actividad de un gobierno democrático, a efecto de que su manejo sea eficaz, productivo y honesto.

5. Que la Auditoría Superior de la Federación como sujeto obligado y dando cumplimiento al mandato de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, atiende la necesidad de establecer los criterios para la clasificación de la información reservada y confidencial.

6. Que de conformidad con los artículos 79 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 28 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, así como los artículos 13, 14 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación tienen la obligación de guardar estricta reserva sobre sus actuaciones y observaciones; así como de la información y documentación con motivo de las disposiciones constitucionales y legales que conozcan, por lo que se deberá determinar su periodo de reserva y conservación.

7. Que aun cuando el plazo máximo de reserva que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es de doce años, los Titulares de las Unidades Administrativas señaladas en el artículo 2o. del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, determinarán el periodo de reserva estrictamente necesario, el cual deberá reflejar las causas que dieron origen a dicha clasificación.

8. Que la información existente generada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, será pública, y sólo podrá clasificarse como reservada o confidencial en los supuestos previstos por la normativa aplicable en la materia, así como las disposiciones especiales establecidas en otros ordenamientos.

Expuesto el Considerando anterior, el Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación aprueba el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DEL COMITE DE INFORMACION SOBRE LA CLASIFICACION DE LA INFORMACION DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Artículo Unico.- El Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación establece los criterios sobre la clasificación de la información de la Auditoría Superior de la Federación, en los términos siguientes:

Acuerdo por el que se establecen los Criterios del Comité de Información sobre la Clasificación de la Información de la Auditoría Superior de la Federación.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Primera. Los presentes Criterios, tienen por objeto establecer las normas y procedimientos para clasificar la información que conoce y genera la Auditoría Superior de la Federación como reservada y confidencial, así como la que tenga bajo su guarda y custodia.

Segunda. El presente Acuerdo es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y para los profesionales contratados para realizar trabajos de auditoría.

Tercera. El Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación es la instancia encargada de verificar la correcta aplicación y la estricta observancia de los presentes criterios; así como de su interpretación.

Cuarta. Para los efectos del presente Acuerdo, se entenderá por:

I. **Agentes económicos:** Se refiere a la clasificación de las unidades administrativas, productivas o consumidoras que participan en la economía; en Cuentas Nacionales se consideran agentes económicos a las familias, empresas, gobierno y el exterior. En el caso de las transferencias, los agentes económicos son: Empresas Públicas, Empresas Privadas, Organismos Descentralizados, Productores de Mercancías, Instituciones de Seguridad Social, Organismos Descentralizados Productores de Servicios Sociales y Comunales, Fideicomisos, Instituciones Privadas sin fines de lucro, Particulares, Estados y Municipios, y el Exterior.

II. **Cámara:** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

III. **Comisión de Vigilancia:** La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

IV. **Comité de Información:** Organo colegiado institucional, constituido con el objeto de coordinar, vigilar y asesorar a la Unidad de Enlace y Unidades Administrativas involucradas, para garantizar la transparencia en el acceso a la información de las personas que así lo requieran y que genera la propia institución.

V. **Datos personales:** La información concerniente a una persona física, identificada o identificable, entre otra, la relativa a su origen étnico o racial, o que esté referida a las características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, las preferencias sexuales, u otras análogas que afecten su intimidad.

VI. **Documentos:** Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de la Auditoría Superior de la Federación y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

VII. **Entidades fiscalizadas:** Las señaladas como tales en el artículo 2o. fracción VI de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

VIII. **Expediente:** Unidad documental formada por un conjunto de documentos generados o recibidos por una oficina o persona física o moral con el fin de iniciar, desarrollar y concluir un trámite.

IX. **Información:** La contenida en los documentos que la Auditoría Superior de la Federación genere, obtenga, adquiera, transforme o conserve por cualquier título.

X. **Interesado:** Toda persona física o moral que requiera por escrito o a través de medios electrónicos a la Auditoría Superior de la Federación, información relacionada con las funciones y atribuciones que la misma desempeña o los recursos que le son asignados.

XI. **Ley:** La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

XII. **Servidores públicos:** Los que se consideran como tales en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y otras leyes.

XIII. Unidad de enlace: La Unidad Administrativa de la Auditoría Superior de la Federación a que se refieren los artículos 28 y 61 fracción II, de la Ley, que en el caso de la Auditoría Superior de la Federación se trata de la Unidad General de Administración.

XIV. Unidades administrativas: Todas las áreas que así se definen en el artículo 2o. del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación y que tengan la información conforme a sus atribuciones.

Quinta. El periodo de reserva de la información que defina la Auditoría Superior de la Federación no podrá exceder de doce años, contados a partir de la fecha en que se genere.

El periodo de reserva de la información señalada en el párrafo que antecede por excepción se extenderá hasta en tanto no se consideren solventadas, atendidas o concluidas las acciones legales que hayan derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública que, en su caso, haya promovido la Auditoría Superior de la Federación. Para tal efecto los titulares de las Unidades Administrativas, serán los encargados de realizar la clasificación de la información, considerando las circunstancias de modo, tiempo y lugar; así como los plazos establecidos en el Catálogo de Disposición Documental, que para este fin determine la Auditoría Superior de la Federación y las disposiciones aplicables en la materia.

Cuando concluya el plazo de reserva de la información clasificada en los criterios décimo quinto y décimo sexto del presente Acuerdo, se pondrá a disposición del público por un periodo de dos años; una vez concluido el plazo de consulta, los titulares de las Unidades Administrativas determinarán el destino de la documentación de acuerdo a las disposiciones aplicables que para tal efecto establezca la Auditoría Superior de la Federación.

Sexta. Cuando a juicio del titular de la Unidad Administrativa sea necesario ampliar el periodo de reserva, lo hará del conocimiento del Comité de Información, a través de la Unidad de Enlace, tres meses antes de que concluya el periodo establecido, proponiendo el nuevo plazo mediante solicitud oficial debidamente fundada y motivada, conforme a lo dispuesto en el considerando 7 del presente Acuerdo.

El Comité de Información valorará la petición y, en su caso, si no se pronuncia dentro de los dos meses posteriores a la recepción de la solicitud de ampliación del plazo de reserva, se entenderá como una respuesta favorable y la información conservará el carácter por el periodo propuesto.

Séptima. Los documentos clasificados como reservados o confidenciales que tengan soporte electrónico, deberán contar con controles de almacenamiento y acceso individual a través de claves de los servidores públicos autorizados. Asimismo, deberán tomarse las medidas para el aseguramiento físico de los equipos en que se almacena dicha información.

Octava. Durante el ejercicio de su cargo los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, tendrán prohibido hacer del conocimiento de terceros o difundir de cualquier forma, la información confidencial o reservada que tengan bajo su custodia, la cual deberá utilizarse sólo para los fines a que se encuentra afecta.

Novena. La información que conozca, genere, obtenga o transforme la Auditoría Superior de la Federación derivada del proceso de revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública, así como las acciones subsecuentes, de cualquier naturaleza, se encuentra sujeta al principio de reserva y confidencialidad.

Lo dispuesto en el párrafo que precede incluye la información relativa al proceso de revisión de las Cuentas Públicas de los ejercicios fiscales anteriores a la publicación de la Ley, cuando existan acciones de naturaleza jurídica pendientes de resolución su clasificación se realizará conforme a lo dispuesto en los presentes criterios.

Capítulo II
Clasificación de la Información

Décima. Los titulares de las Unidades Administrativas conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley y a los rubros aprobados por el Comité de Información, deberán identificar la información que conozcan, generen, obtengan, adquieran o transformen, y clasificarla a través del Formato de Identificación de Información Reservada o Confidencial que al efecto autorice el Comité de Información.

Undécima. La clasificación de la información que como reservada o confidencial realicen los titulares de las Unidades Administrativas se llevará a cabo en el momento en que:

I. Se conozca, genere, obtenga, adquiera o transforme la información, o

II. Se reciba una solicitud de acceso a la información, en el caso de documentos que no se hubieran clasificado previamente.

La clasificación podrá referirse a un expediente o a un documento. En el caso de información que conste en medios electrónicos podrá referirse a un archivo o a una base de datos.

Duodécima. El plazo de reserva inicia a partir de la fecha en que se genera la información y no desde que se clasificó, salvo aquella que a la fecha de publicación del presente Acuerdo no se hubiese clasificado previamente, en cuyo caso, el plazo de reserva se computará a partir de la fecha en que la Unidad Administrativa así la clasifique, con excepción de lo previsto en el criterio quinto del presente Acuerdo.

Decimotercera. El Comité de Información podrá establecer y modificar criterios específicos cuando la naturaleza o especialidad de la información o de la Unidad Administrativa lo requiera, siempre que se justifique y no se contravenga el marco jurídico aplicable en la materia. Dichos criterios y su justificación deberán ser publicados en la página web de la Auditoría Superior de la Federación, dentro de los diez días hábiles siguientes a que se emitan o modifiquen.

Decimocuarta. En cumplimiento del artículo 17 de la Ley, las Unidades Administrativas elaborarán semestralmente y por rubros temáticos, un índice de los expedientes clasificados como reservados, el cual deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, la fecha de la clasificación, su fundamento, el plazo de reserva y, en su caso, las partes de los documentos que se reservan. En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Dicho índice de información clasificada, deberá ser remitido al Comité de Información, dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión del semestre.

El formato que utilicen las Unidades Administrativas relativo al "Indice de los expedientes clasificados como reservados", será autorizado por el Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación a fin de unificar la forma y presentación de los datos contenidos en el mismo.

Capítulo III

De los Criterios para Clasificar Información con carácter de Reservada

Decimoquinta. La información en poder de la Auditoría Superior de la Federación será pública y se clasificará como información temporalmente reservada:

I. Aquella cuya difusión comprometa la Seguridad Nacional, entendida ésta como las acciones destinadas a proteger la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa exterior y la seguridad interior de la Federación, orientadas al bienestar general de la sociedad que permitan el cumplimiento de los fines del Estado.

II. Aquella que pueda dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país.

III. La que pueda poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.

IV. La que cause un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la impartición de la justicia, la recaudación de las contribuciones, las operaciones de control migratorio, las estrategias procesales en procesos judiciales o administrativos mientras las resoluciones no causen estado.

V. La considerada como tal por disposición expresa de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

VI. La que por disposición legal obligue a guardar estricta reserva a los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y a los profesionales contratados para la práctica de auditorías.

VII. La que se encuentre protegida por secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal, que la Auditoría Superior de la Federación haya conocido en ejercicio de sus facultades de fiscalización superior.

VIII. La relativa a Averiguaciones Previas iniciadas con motivo de denuncias y querellas presentadas por la Auditoría Superior de la Federación en los casos de presuntas conductas delictivas que pudieran implicar la comisión de un delito relacionado con daños al estado en su Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales.

IX. Los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no hayan causado estado.

X. Los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa o la jurisdiccional definitiva.

XI. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no se adopte la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada.

XII. Toda la información relacionada con las auditorías, visitas, inspecciones o cualquier otra actividad que se encuentre en proceso con motivo de la revisión de la Cuenta Pública. De igual forma, tratándose de procesos concluidos, será considerada como información reservada toda aquella que esté vinculada con observaciones y/o acciones, ya sean preventivas, correctivas o de cualquier otra índole que se encuentren pendientes de solventación o conclusión.

XIII. Aquella información derivada del proceso de revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas de ejercicios fiscales anteriores a la publicación de la Ley, en los casos en que subsistan acciones de cualquier naturaleza pendientes de resolver por la autoridad competente, y aquella que de proporcionarse pudiera afectar a terceras personas, lo que ocasionaría a la Auditoría Superior de la Federación alguna de las responsabilidades previstas en la legislación.

Decimosexta. También será considerada como reservada.

I. La información relativa a las operaciones de cualquier tipo proporcionada por las Instituciones de Crédito, Fideicomisos, Fondos, Mandatos y Comodatos, la que mantendrá su carácter de reserva de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales que específicamente consideren dicha información.

II. La información de apoyo a la función de fiscalización superior, como la información y documentos que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública y su fiscalización superior conozcan los servidores públicos y los profesionales contratados para la práctica de auditorías por la Auditoría Superior de la Federación, así como la de sus actuaciones, observaciones y las acciones promovidas.

III. Los papeles de trabajo que con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, elaboren las Unidades Administrativas.

IV. Los documentos e información relacionados con la preconfronta y confronta de los resultados de las auditorías que practiquen las Unidades Administrativas de la Auditoría Superior de la Federación, y sus Actas y anexos correspondientes.

Solamente las entidades fiscalizadas que demuestren interés jurídico, pueden solicitar el acceso a los documentos y Actas en cuya formulación han participado, teniendo la obligación de guardar la reserva a que se refiere el presente Criterio.

V. La que contenga el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, hasta en tanto no se presente a la Cámara de Diputados, considerando que la Cuenta Pública consolida la información del Informe de Avance de Gestión Financiera, así como la correspondiente al segundo semestre del año que corresponda.

VI. La información y documentación relacionada con las observaciones y acciones que se promuevan con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y la relativa a su seguimiento, así como la que proporcionen las entidades fiscalizadas para su solventación, hasta en tanto no se consideren como solventadas o atendidas.

VII. La información y documentación relativa a las acciones que derivado de la aplicación del artículo 45 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación promueva la Auditoría Superior de la Federación.

VIII. Actas y Acuerdos aprobados por los distintos Comités Internos de la Auditoría Superior de la Federación, hasta en tanto no sean adoptadas decisiones definitivas, o siempre que se trate de asuntos que guarden relación con la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública o con las observaciones y acciones que de ésta deriven, hasta en tanto no sea entregado a la Cámara de Diputados el Informe correspondiente, o estas últimas sean consideradas como solventadas o atendidas.

IX. Los acuerdos e informes parciales que sobre la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública realice la Auditoría Superior de la Federación a la Comisión de Vigilancia, hasta en tanto no sea entregado a la Cámara de Diputados el Informe correspondiente o se concluyan las acciones legales correspondientes.

X. La contenida en expedientes o asuntos turnados a la Cámara de Diputados por parte de la Auditoría Superior de la Federación, hasta en tanto no sea entregado a la Cámara de Diputados el Informe correspondiente o se concluyan las acciones legales correspondientes.

XI. Opiniones, notas, memorandos o comentarios específicos sobre documentos de fiscalización que formen parte del proceso deliberativo entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, hasta en tanto no se adopten decisiones definitivas.

XII. Solicitudes de revisión de fiscalización, opiniones o estudios requeridos con carácter confidencial por un Legislador, Comisiones o Comités de la Cámara de Diputados, hechas a través de la Comisión de Vigilancia.

XIII. Las Normas, Lineamientos Técnicos, Jurídicos y Administrativos, Marcos Operativos y las Guías Específicas de Operación de los Macroprocesos para la Revisión de la Gestión Pública Gubernamental.

Decimoséptima. Cuando un expediente contenga documentos públicos y reservados, podrán ser entregados aquellos que no tengan la calidad de reservados. Tratándose de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas, podrá entregarse una versión o expediente en la que se omitan estas últimas. Las reproducciones de los expedientes o documentos que se entreguen, constituirán las versiones públicas correspondientes.

Capítulo IV

De los Criterios para Clasificar Información con carácter de Confidencial

Decimoctava. Se considera información confidencial, además de la señalada en el artículo 18 de la Ley, la que se refiera a los datos personales de una persona física que con motivo de la relación laboral conozca la Auditoría Superior de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación será responsable de los datos personales que obran en su poder y custodia y, en relación con éstos, deberá protegerlos de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley.

La información que sea entregada con carácter de confidencial a las entidades fiscalizadas, y que conozca la Auditoría Superior de la Federación con motivo de su actuación, mantendrá dicho carácter.

Decimonovena. Los datos e informes que los particulares proporcionen a la Auditoría Superior de la Federación para fines estadísticos, o que ésta obtenga de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas, no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada, o bien cuando permitan la identificación inmediata de los interesados, o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos.

La información que sobre situación patrimonial custodia la Auditoría Superior de la Federación, tendrá carácter confidencial y podrá hacerse pública únicamente con autorización expresa y por escrito de su titular o cuando la misma tenga que ser presentada con motivo de un procedimiento administrativo o un proceso judicial, previa solicitud fundada y motivada formulada por autoridad competente; así como la autorización expresa de los órganos competentes del Poder Legislativo Federal, en su carácter de titulares de dicha información, que declare procedente la solicitud.

Vigésima. La información propiedad de los agentes económicos que forma parte de su documentación y correspondencia mercantil será considerada como confidencial, siempre que dicha información no sea utilizada para la asignación de un contrato en materia de obra pública, bienes o servicios; la entrega de recursos públicos; la asignación de un permiso o concesión; la explotación de recursos o actividades que requieran autorización de una entidad fiscalizada; o que guarde relación con la recaudación, administración, manejo, custodia o aplicación de ingresos y egresos federales.

Vigésimo Primera. No será considerada información confidencial la siguiente:

I. La información que se encuentra en registros públicos o en fuentes de acceso público;

II. La que cuente con el consentimiento expreso para divulgarla, por escrito o por medio de autentificación equivalente, de la persona a que haga referencia la información que contenga datos personales;

III. La necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general prevista en la Ley, siempre y cuando no pueda asociarse con individuos en lo específico;

IV. Aquella que sea transmitida a una persona física o moral que participe en el proceso de asignación de un contrato para la realización de una adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública obtenida para evaluar sus propuestas técnicas y económicas con motivo de la adjudicación de un contrato otorgado a través de un procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

V. La que sea entregada por la Auditoría Superior de la Federación a los profesionales contratados para la práctica de auditorías, sin que pueda utilizarse para otro fin distinto.

VI. La relacionada con el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos;

VII. Aquella que se excluya del carácter de confidencial por disposición legal o por resolución judicial.

Capítulo V

De los criterios para la desclasificación de la información

Vigésimo Segunda. La información clasificada como reservada podrá ser desclasificada:

I. A partir del vencimiento del periodo de reserva.

II. Cuando desaparezcan las causas que dieron origen a la clasificación.

III. Cuando así lo determine el Comité de Información, mediante Acuerdo debidamente fundado y motivado, en ejercicio de sus atribuciones.

IV. Cuando sea solicitada por autoridad judicial competente, mediante mandato debidamente fundado y motivado, solamente para el efecto de su entrega; por lo que deberá indicarse a dicha autoridad que la información correspondiente se encuentra sujeta a la reserva de Ley, y si se trata de información sobre situación patrimonial, se deberá contar con la autorización a que se refiere el Criterio Décimo Noveno.

Vigésimo Tercera. La información clasificada como confidencial no estará sujeta a plazos de vencimiento y tendrá ese carácter de manera indefinida, salvo que medie el consentimiento expreso y por escrito del titular o mandamiento emitido por autoridad competente.

Capítulo VI

Formato de Identificación de Información Reservada o Confidencial

Vigésimo Cuarta. El Formato de Identificación de Información Reservada o Confidencial para los expedientes y documentos deberá contener, por lo menos:

I. La fecha de la clasificación de la información.

II. El nombre de la Unidad Administrativa.

III. El carácter de reservado o confidencial.

IV. En su caso, las partes o secciones reservadas o confidenciales.

V. El fundamento legal.

VI. El periodo de reserva y fecha de desclasificación.

VII. En su caso, la ampliación del periodo de reserva.

VIII. La rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa.

Las Unidades Administrativas requisitarán los formatos a que se refiere este Criterio en medios impresos y electrónicos.

Vigésimo Quinta. El formato para señalar la clasificación en la carátula de un expediente o documento, será autorizado por el Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación a fin de unificar la forma y presentación del mismo.

Capítulo VII

De las Responsabilidades y Sanciones

Vigésimo Sexta. El incumplimiento a los criterios establecidos en el presente Acuerdo, por parte de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, será sancionado en los términos de las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El Acuerdo por el que se establecen los Criterios del Comité de Información sobre la Clasificación de la Información de la Auditoría Superior de la Federación, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Se reitera el carácter público de los Informes sobre el resultado de la revisión de las Cuentas Públicas 2000 y anteriores; así como de los Informes del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2001, 2002 y 2003, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes en los ejercicios correspondientes.

TERCERO. El índice de los expedientes de información clasificada como reservada que deberán remitir semestralmente las Unidades Administrativas al Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación, se realizará a partir del segundo semestre del año 2005. En tal virtud los referidos índices deberán ser enviados por las Unidades Administrativas dentro de los diez primeros días hábiles del mes de enero de 2006.

CUARTO. Las Unidades Administrativas deberán incluir en sus expedientes de auditoría y documentación administrativa, el formato de identificación de información reservada y confidencial, a que se refiere el numeral vigésimo quinto, a partir del 1 de julio de 2005, además de la identificación del expediente establecido en el Cuadro General de Clasificación Documental, para los archivos de trámite y de concentración.

México, D.F., a 1 de junio de 2005.- El Presidente del Comité de Información, **José Miguel Macías Fernández**.- Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Enlace, **Raúl Esquerra Castañeda**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Sergio Gallardo Franco**.- Rúbrica.- Los Vocales: **Juan Manuel Portal Martínez**, **Roberto Salcedo Aquino**, **Benjamín Fuentes Castro**, **Julián Alfonso Olivas Ugalde**, **César Marttelo Díaz**.- Rúbricas.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Colaboración para implementar y desarrollar el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, que celebran la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COLABORACION PARA IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR EL SISTEMA DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS, LIC. ARTURO CHAVEZ CHAVEZ Y EL DIRECTOR GENERAL DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, DR. EDUARDO CASTELLANOS HERNANDEZ, Y POR LA OTRA, LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA COMISION", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, EL DR. JOSE LUIS SOBERANES FERNANDEZ, ASISTIDO POR EL C. ING. FRANCISCO ILLANES SOLIS, DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION AUTOMATIZADA DE DICHA COMISION, EN LO SUCESIVO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Congreso de la Unión aprobó y el Titular del Ejecutivo Federal promulgó, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 30 de noviembre de 2000, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con motivo de dicha reforma se establece en la fracción XXXI del artículo 27 del ordenamiento invocado, como nueva facultad y obligación de la Secretaría de Gobernación, la de "Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos".

La premisa fundamental para lograr una plena cultura de la legalidad, es el conocimiento de la norma jurídica y un fácil acceso a ésta por todos los ciudadanos.

En una sociedad democrática es indispensable, que tanto los gobernantes como los gobernados tengan de manera sencilla un acceso inmediato al orden jurídico que los rige, como forma elemental para garantizar su respeto y la exigencia de su cumplimiento.

Para tal efecto, la Secretaría de Gobernación ha desarrollado el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, cuya finalidad es la compilación, sistematización y actualización del conjunto de disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional.

Dada la complejidad, especialización y cantidad de ordenamientos a reunir y actualizar, resulta indispensable la participación de las autoridades federales, estatales, municipales así como de los organismos constitucionales autónomos, quienes en el ámbito de su respectiva competencia son responsables de vigilar el cumplimiento del marco jurídico nacional, a fin de lograr el correcto desarrollo del sistema antes señalado.

DECLARACIONES

1. DE "LA SECRETARIA":

1.1 Es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

1.2 En cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal promoverá la participación de las organizaciones sociales e instituciones académicas, profesionales y de investigación en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

1.3 Conforme al artículo 27 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades para compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco

de datos correspondiente, con el objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos;

1.4 El artículo 5o. fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para conducir en el ámbito de su competencia, las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos y con los gobiernos de las entidades federativas;

1.5 El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y el Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, cuentan con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 6 fracciones IX y XII, 9 fracción V y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;

1.6 Tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Colaboración;

1.7 Cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento; y

1.8 Señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

2.- De "LA COMISION":

2.1 De conformidad con el artículo 102 Apartado "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo de protección de los derechos humanos amparados por el orden jurídico mexicano que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios;

2.2 En términos del artículo 6o. fracciones VII, IX, XI y XIII de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre sus atribuciones se encuentra impulsar la observancia de los derechos humanos en el país; promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional; elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos;

2.3 Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes que impulsen el cumplimiento dentro del territorio nacional de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de derechos humanos;

2.4 De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 fracciones I y VI de la Ley referida en la declaración anterior, su Presidente, Dr. José Luis Soberanes Fernández, ejerce su representación legal y está facultado para celebrar el presente Convenio;

2.5 Tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Colaboración;

2.6 Cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento; y

2.7 Para los efectos legales de este instrumento, señala como su domicilio el ubicado en Periférico Sur número 3469, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10200, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

3.- De "AMBAS PARTES":

3.1- Están convencidas de la importancia y utilidad que tienen la integración y funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional, tanto para las labores legislativas, como para la población en general; y

3.2.- Ambas se comprometen a integrar y actualizar el banco de datos de la información jurídica correspondiente a sus respectivos ámbitos de competencia, así como ponerlo a disposición del público a través de medios electrónicos a través de la página Web www.ordenjuridico.gob.mx de conformidad con las modalidades y normas técnicas que "LA SECRETARIA" se compromete a establecer.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente invocadas, ambas partes celebran el presente Convenio de Colaboración, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración entre "LA SECRETARIA" y "LA COMISION" para la integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a cargo de "LA SECRETARIA".

SEGUNDA.- Las partes convienen en colaborar a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional vigente en materia de derechos humanos.

Para tal efecto "LA COMISION" remitirá a "LA SECRETARIA" el marco jurídico imperante en la materia en medio impreso y en disco magnético, a fin de que esta última ponga a disposición del público en general tal información a través de la página Web, www.ordenjuridico.gob.mx de conformidad con lo establecido en las cláusulas siguientes.

DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPILACION Y CONSULTA

TERCERA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional se integra por las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales y su recopilación estará a cargo de "LA SECRETARIA", con la colaboración de "LA COMISION".

CUARTA.- Para la ejecución de las acciones objeto del presente Convenio, las Partes a través de este instrumento, constituyen un Organo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, el cual deberá constituirse en un plazo de treinta días naturales a la firma del presente instrumento.

El Organo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, estará integrado por la Secretaría de Gobernación a través del Dr. Eduardo Castellanos Hernández, Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, Lic. Ernesto Granados Poblano, Director de Investigación y Compilación; Lic. José Amaya Hernández, Director de Divulgación y Concertación y del Lic. Alfonso Sauza Flores, Director Técnico y de Capacitación y por "LA COMISION", el Ing. Francisco IIlanes Solís, Director General de Información Automatizada; Dr. Jorge Robledo Martínez, Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos; Lic. Eduardo San Miguel Aguirre, Director de Quejas y Mtro. Héctor Olavarria Tapia, Director de Enlace y Promoción con Comisiones Estatales.

El Organo Colegiado de Seguimiento y Evaluación tendrá las siguientes funciones:

a)- Dar seguimiento a las acciones que se desarrollen con motivo de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio;

b)- Evaluar los resultados de las acciones a que se refiere el inciso anterior;

c)- Rendir un informe a los titulares de las partes respecto de los resultados obtenidos;

d)- Evaluar los proyectos que se presenten para su aprobación;

e)- Resolver los casos que se susciten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento; y

f)- Las demás que acuerden las partes.

DE LA COLABORACION INSTITUCIONAL

QUINTA.- "LA SECRETARIA", se obliga a:

I. Diseñar los lineamientos generales y definir las normas técnicas en materia de informática jurídica para la integración, actualización, evaluación y control del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional; y

II. Colaborar con "LA COMISION" en la sistematización de las disposiciones jurídicas de carácter general que rigen las actividades tuitivas y administrativas en materia de derechos humanos, que deberán integrarse en el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como en su actualización permanente.

SEXTA.- "LA COMISION" se obliga a:

I. Aportar al Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional la información normativa que comprenda la totalidad de la legislación, reglamentos, decretos, acuerdos, disposiciones y programas de aplicación en materia de derechos humanos, para la realización de las funciones y objetivos de esta institución;

II. Observar los lineamientos generales y normas técnicas para la estructura y funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;

III. Realizar evaluaciones internas del funcionamiento de la propia página Web y efectuar las actualizaciones, adecuaciones y demás medidas que estime pertinentes con motivo de dicha evaluación; y

IV. Hacer del conocimiento de "LA SECRETARIA" cualquier información pertinente y útil para asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

SEPTIMA.- El personal contratado, empleado o comisionado por cada una de las partes para dar cumplimiento a este Convenio, guardará relación laboral únicamente con aquella que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que en ningún caso la otra parte podrá ser considerada como patrón substituto o solidario.

OCTAVA.- Las partes promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se consideren necesarias y viables para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este convenio de colaboración, en consecuencia se comprometen a realizar las acciones siguientes:

I. Difundir a través de los medios masivos de comunicación los alcances del presente Convenio y los beneficios que genere a la población;

II. Promover la capacitación técnica y jurídica del personal que laborará en las áreas correspondientes, y

III. Las demás que se consideren pertinentes o convenientes para alcanzar el objeto del presente Convenio.

NOVENA.- Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causa de fuerza mayor o caso fortuito que pudiera impedir la continuación del presente Convenio.

DECIMA.- Las partes podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio, cuando concurran razones de interés general, mediante notificación, con por lo menos treinta días de anticipación, por escrito sin perjuicio de las actividades que se encuentren pendientes, las cuales se llevarán hasta su total conclusión.

El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo entre las partes, y contará con los anexos técnicos y cláusulas especiales inherentes al mismo que acuerden las partes.

DECIMA PRIMERA.- Las partes están de acuerdo que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que se llegaran a presentar por cuanto hace a su interpretación y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través del Organo Colegiado de Seguimiento y Evaluación cuyas resoluciones tendrán el carácter de definitivas.

DECIMA SEGUNDA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una vigencia indefinida.

El presente instrumento se suscribe por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, **Arturo Chávez Chávez**.- Rúbrica.- El Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, **Eduardo Castellanos Hernández**.- Rúbrica.- Por la Comisión: el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **José Luis Soberanes Fernández**.- Rúbrica.- El Director General de Información Automatizada, **Francisco Illanes Solís**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Gobernación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS, C. LIC. ARTURO CHAVEZ CHAVEZ Y POR EL DIRECTOR GENERAL DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, EL C. DR. EDUARDO CASTELLANOS HERNANDEZ Y POR OTRA PARTE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL TRIBUNAL ELECTORAL", REPRESENTADO POR SU MAGISTRADO

PRESIDENTE, EL C. LIC. ELOY FUENTES CERDA, PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, ASI COMO PARA LA REALIZACION DE ACCIONES COMO INTEGRANTES DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Congreso de la Unión aprobó y el Titular del Ejecutivo Federal promulgó, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 30 de noviembre de 2000, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con motivo de dicha reforma se establece en la fracción XXXI del artículo 27 del ordenamiento invocado, como nueva facultad y obligación de la Secretaría de Gobernación, la de "Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos".

Ante ello, considerando que la premisa fundamental para lograr una plena cultura de la legalidad, es el conocimiento de la norma jurídica y un fácil acceso a ésta por todos los ciudadanos, resulta indiscutible que en una sociedad democrática es conveniente que tanto los gobernantes como los gobernados tengan de manera sencilla un acceso inmediato al orden jurídico que los rige, como forma elemental para garantizar su respeto y la exigencia de su cumplimiento.

En el caso de la compilación, sistematización, consulta y actualización del conjunto de disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, la colaboración interinstitucional es requisito indispensable para asegurar su realización. Se trata de una colaboración que involucre por igual a los diferentes poderes de los órdenes de gobierno: federal, local y municipal, así como a los órganos constitucionales autónomos.

En tal virtud, corresponde a la Secretaría de Gobernación diseñar, impulsar y mantener la operación del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

DECLARACIONES

1. De "LA SECRETARIA":

1.1 Es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;

1.2 En cumplimiento del artículo 20 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal promoverá la participación de las organizaciones sociales e instituciones académicas, profesionales y de investigación en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

1.3 Conforme al artículo 27 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades para compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con el objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos;

1.4 El artículo 5o. fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para conducir en el ámbito de su competencia, las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos y con los gobiernos de las entidades federativas;

1.5 El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y el Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, cuentan con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 6 fracciones IX y XII, 9 fracción V y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;

1.6 Tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Colaboración;

1.7 Cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento; y

1.8 Señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

2.- De "EL TRIBUNAL ELECTORAL"

2.1 De conformidad con el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, "EL TRIBUNAL ELECTORAL" es el órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de la propia Constitución, la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral;

2.2 "EL TRIBUNAL ELECTORAL", está integrado por una Sala Superior y cinco Salas Regionales, según lo señala expresamente el artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación;

2.3 El artículo 187, capítulo II, de la Sala Superior, Sección 1a. de su integración y funcionamiento, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, preceptúa que la Sala Superior se integra por siete magistrados electorales y tendrá su sede en el Distrito Federal;

2.4 En el artículo 190 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se manifiesta claramente, que el último viernes de septiembre del año que corresponda, los miembros de la Sala Superior elegirán entre ellos a su Presidente, quien lo será también del Tribunal, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelecto;

2.5 La atribución del Magistrado Presidente de la Sala Superior, referente a la celebración y suscripción de convenios está señalada expresamente en los artículos 191 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 5o. fracción X del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y

2.6 Señala como domicilio para todos los efectos legales, el ubicado en la avenida Carlota Armero número 5000, colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, México 04480, Distrito Federal.

3.- De "AMBAS PARTES":

3.1 Están convencidas de la importancia y utilidad que tienen la integración y funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional; así como la difusión de obras relacionadas con éste; y

3.2 Ambas se obligan a integrar y actualizar el banco de datos de la información jurídica correspondiente a sus respectivos ámbitos de competencia, así como de ponerla a disposición del público a través de medios electrónicos (página Web), de conformidad con las modalidades y normas técnicas que "LA SECRETARIA" se compromete a establecer.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente invocadas, las partes celebran el presente Convenio de Colaboración, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre "LA SECRETARIA" y "EL TRIBUNAL ELECTORAL" para:

a) La integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a cargo de "LA SECRETARIA"; y

b) La elaboración y edición de obras relacionadas con el orden jurídico nacional.

DEL BANCO DE DATOS

SEGUNDA.- Las partes convienen en colaborar a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga todas las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, así como poner dicha información a disposición de todos los usuarios potenciales del servicio identificado por la página Web www.ordenjuridico.gob.mx, de conformidad con lo establecido en las cláusulas siguientes, lineamientos y bases técnicas que expida "LA SECRETARIA".

DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION Y EDICION

TERCERA.- Las partes convienen en colaborar en programas para la edición de obras relacionadas con el orden jurídico nacional, a través de programas interdisciplinarios formulados conjuntamente.

DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPILACION Y CONSULTA

CUARTA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional se integra con los sistemas de compilación y consulta del orden jurídico federal, estatal, municipal, del Distrito Federal y de los Organos Constitucionales Autónomos, cuya integración estará a cargo de "LA SECRETARIA" y con la colaboración de "EL TRIBUNAL ELECTORAL".

DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACION

QUINTA.- Para la ejecución de las acciones objeto del presente Convenio, las partes a través de éste constituyen un Organo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, integrado por el Dr. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández, Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional; el Lic. Ernesto Granados Poblano, Director de Investigación y Compilación; el Lic. Alfonso Sauza Flores, Director de Sistemas de Consulta y Formación Jurídica; Lic. José Amaya Hernández, Director de Divulgación y Concertación, y el Lic. Ernesto Reyes Cadena, Subdirector de Investigación; por "LA SECRETARIA", el Dr. Flavio Galván Rivera, Secretario General de Acuerdos; Lic. Anastasio Cortés Galindo, Coordinador de Asuntos Jurídicos; Lic. Angélica Lorena Taboada Pacheco, Coordinadora de Jurisprudencia y Estadística Judicial; Lic. Jorge Tlatelpa Meléndez, Coordinador de Documentación y Apoyo Técnico y Lic. Juan José García Mora, Jefe de la Unidad de Sistemas; por "EL TRIBUNAL ELECTORAL".

El Organo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, tendrá las siguientes funciones:

a)- Dar seguimiento a las acciones que se desarrollen con motivo de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio;

b)- Evaluar los resultados de las acciones a que se refiere el inciso anterior;

c)- Rendir un informe a los titulares de ambas partes de los resultados obtenidos;

d)- Evaluar los proyectos que se presenten para su aprobación;

e)- Resolver los casos que se susciten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento; y

f)- Las demás que acuerden las partes.

DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE "LA SECRETARIA"

SEXTA.- Se obliga a:

I.- Diseñar los lineamientos generales y definir las normas técnicas en materia de informática jurídica para la integración, actualización, evaluación y control del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;

II.- Colaborar con "EL TRIBUNAL ELECTORAL" en la sistematización de las disposiciones jurídicas de carácter general que rigen las actividades jurisdiccionales y administrativas de éste, y que deberán integrarse en el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como en su actualización permanente;

III.- Otorgar de manera directa al "TRIBUNAL ELECTORAL" a través de la Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional acceso en línea para la consulta del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;

IV.- Realizar evaluaciones internas del funcionamiento de la propia página Web y efectuar las actualizaciones, adecuaciones y demás medidas que resulten pertinentes con motivo de dicha evaluación; y

V.- Facilitar la disponibilidad de personal jurídico adscrito a ésta, para participar en programas de investigación y edición de obras relacionadas con el orden jurídico nacional en coordinación con el personal de "EL TRIBUNAL ELECTORAL".

DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE "EL TRIBUNAL ELECTORAL"

SEPTIMA.- Se obliga a:

I.- Aportar para el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional la información normativa que comprenda la totalidad de la legislación, reglamentos, decretos y acuerdos de naturaleza general que aplica en su carácter de máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral;

II.- Incorporar y actualizar cotidianamente archivos y compilación de leyes, las disposiciones de observancia general que pudiera emitir "EL TRIBUNAL ELECTORAL";

III.- Observar los lineamientos generales y normas técnicas para la estructura y funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional;

IV.- Realizar evaluaciones internas del funcionamiento de la propia página Web y efectuar las actualizaciones, adecuaciones y demás medidas que resulten pertinentes con motivo de dicha evaluación;

V.- Hacer del conocimiento de "LA SECRETARIA" cualquier información pertinente y útil para asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional; y

VI.- Facilitar la disponibilidad de personal jurídico adscrito a éste, para participar en programas de investigación y edición de obras jurídicas en coordinación con personal de "LA SECRETARIA".

DE LA RELACION LABORAL

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones que son materia del presente Convenio, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral, en cada una de sus respectivas áreas.

DE LAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

NOVENA.- Las partes promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio de Colaboración, en consecuencia se comprometen a realizar las acciones siguientes:

I.- Difundir a través de los medios masivos de comunicación los alcances del presente Convenio y los beneficios que genere a la población;

II.- Intercambiar información de los ordenamientos que conforman el sistema del el orden jurídico nacional;

III.- Promover la capacitación técnica y jurídica del personal que laborará en las áreas correspondientes;

IV.- Facilitar la consulta de material y bases de datos relacionados con las disposiciones que integran el orden jurídico nacional; y

V.- Las demás que se consideren pertinentes o convenientes para alcanzar el objeto del presente Convenio.

DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

DECIMA.- En lo relativo a la propiedad intelectual, ambas partes convienen en reconocerse mutuamente los derechos de autor y conexos que les asisten, obligándose a mantenerlos vigentes para la ejecución del objeto de este Convenio.

Así mismo, las partes convienen que los derechos de propiedad intelectual resultantes de los trabajos derivados del presente Convenio, corresponderán a la parte que los haya producido o a ambas en proporción a sus aportaciones.

DE LA ADICION O MODIFICACION

DECIMA PRIMERA.- El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo entre las partes, y contará con los anexos o convenios que acuerden las partes.

DE LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS

DECIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual las controversias que se llegaran a presentar por cuanto hace a su interpretación y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través del Organo Colegiado de Seguimiento y Evaluación la cual estará integrada por igual número de representantes y sus resoluciones tendrán el carácter de definitivas.

DE LA VIGENCIA

DECIMA TERCERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación**, entrará en vigor el día de su suscripción y tendrá una vigencia indefinida; sin embargo podrá darse por concluido si anticipadamente ambas partes convienen la fecha de terminación.

El presente instrumento se suscribe por cuadruplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil cinco.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, **Arturo Chávez Chávez**.- Rúbrica.- El Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, **Eduardo Castellanos Hernández**.- Rúbrica.- Por el Tribunal Electoral: el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Eloy Fuentes Cerda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Heinz Fischer, Presidente Federal de la República de Austria, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Collar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40 y 41 fracción I de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Heinz Fischer, Presidente Federal de la República de Austria, sus esfuerzos para estrechar las relaciones entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Austria;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y corresponder por cortesía, en casos excepcionales, a las distinciones de que sean objeto los funcionarios mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Heinz Fischer, Presidente Federal de la República de Austria, la citada Condecoración en el grado de Collar, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga al Excelentísimo señor Heinz Fischer, Presidente Federal de la República de Austria, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Collar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la Ciudad de México, el treinta de mayo de dos mil cinco.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 1o.-A, fracción IV, segundo y tercer párrafos; 3o., segundo párrafo; 4o.; 5o. y 28, tercer párrafo; se **ADICIONAN** los artículos 5o.-A; 5o.-B; 5o.-C y 5o.-D, y se **DEROGAN** los artículos 4o.-A; 4o.-B y 4o.-C, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 1o.-A. ...

I. a **III. ...**

IV. ...

Las personas morales que hayan efectuado la retención del impuesto, y que a su vez se les retenga dicho impuesto conforme a esta fracción o realicen la exportación de bienes tangibles en los términos previstos en la fracción I del artículo 29 de esta Ley, podrán considerar como impuesto acreditable, el impuesto que les trasladaron y retuvieron, aun cuando no hayan enterado el impuesto retenido de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 5o. de esta Ley.

Cuando en el cálculo del impuesto mensual previsto en el artículo 5o.-D de este ordenamiento resulte saldo a favor, los contribuyentes a que se refiere esta fracción podrán obtener la devolución inmediata de dicho saldo disminuyéndolo del monto del impuesto que hayan retenido por las operaciones mencionadas en el mismo periodo y hasta por dicho monto.

...

...

...

...

...

Artículo 3o.- ...

La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos, y sólo podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado en las erogaciones o el pagado en la importación, que se identifique exclusivamente con las actividades por las que estén obligados al pago del impuesto establecido en esta Ley o les sea aplicable la tasa del 0%. Para el acreditamiento de referencia se deberán cumplir con los requisitos previstos en esta Ley.

...

...

Artículo 4o.- El acreditamiento consiste en restar el impuesto acreditable, de la cantidad que resulte de aplicar a los valores señalados en esta Ley la tasa que corresponda según sea el caso.

Para los efectos del párrafo anterior, se entiende por impuesto acreditable el impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente y el propio impuesto que él hubiese pagado con motivo de la importación de bienes o servicios, en el mes de que se trate.

El derecho al acreditamiento es personal para los contribuyentes del impuesto al valor agregado y no podrá ser trasmitido por acto entre vivos, excepto tratándose de fusión. En el caso de escisión, el acreditamiento del impuesto pendiente de acreditar a la fecha de la escisión sólo lo podrá efectuar la sociedad escindente. Cuando desaparezca la sociedad escindente, se estará a lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 14-B del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 4o.-A. (Se deroga).

Artículo 4o.-B. (Se deroga).

Artículo 4o.-C. (Se deroga).

Artículo 5o.- Para que sea acreditable el impuesto al valor agregado deberán reunirse los siguientes requisitos:

I. Que el impuesto al valor agregado corresponda a bienes, servicios o al uso o goce temporal de bienes, estrictamente indispensables para la realización de actividades distintas de la importación, por las que se deba pagar el impuesto establecido en esta Ley o a las que se les aplique la tasa de 0%. Para los efectos de esta Ley, se consideran estrictamente indispensables las erogaciones efectuadas por el contribuyente que sean deducibles para los fines del impuesto sobre la renta, aun cuando no se esté obligado al pago de este último impuesto. Tratándose de erogaciones parcialmente deducibles para los fines del impuesto sobre la renta, únicamente se considerará para los efectos del acreditamiento a que se refiere esta Ley, el monto equivalente al impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente y el propio impuesto al valor agregado que haya pagado con motivo de la importación, en la proporción en la que dichas erogaciones sean deducibles para los fines del impuesto sobre la renta. Asimismo, la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo prevista en la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera como erogación totalmente deducible, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la citada Ley.

Tratándose de inversiones o gastos en períodos preoperativos, se podrá estimar el destino de los mismos y acreditar el impuesto al valor agregado que corresponda a las actividades por las que se vaya a estar obligado al pago del impuesto que establece esta Ley. Si de dicha estimación resulta diferencia de impuesto que no exceda de 10% del impuesto pagado, no se cobrarán recargos, siempre que el pago se efectúe espontáneamente;

II. Que el impuesto al valor agregado haya sido trasladado expresamente al contribuyente y que conste por separado en los comprobantes a que se refiere la fracción III del artículo 32 de esta Ley. Tratándose de los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere el artículo 29-C del Código Fiscal de la Federación, el impuesto al valor agregado trasladado deberá constar en forma expresa y por separado en el reverso del cheque de que se trate o deberá constar en el estado de cuenta, según sea el caso;

III. Que el impuesto al valor agregado trasladado al contribuyente haya sido efectivamente pagado en el mes de que se trate;

IV. Que tratándose del impuesto al valor agregado trasladado que se hubiese retenido conforme al artículo 1o.-A de esta Ley, dicha retención se entere en los términos y plazos establecidos en la misma, con excepción de lo previsto en la fracción IV de dicho artículo. El impuesto retenido y enterado, podrá ser acreditado en la declaración de pago mensual siguiente a la declaración en la que se haya efectuado el entero de la retención, y

V. Cuando se esté obligado al pago del impuesto al valor agregado o cuando sea aplicable la tasa de 0%, sólo por una parte de las actividades que realice el contribuyente, se estará a lo siguiente:

a) Cuando el impuesto al valor agregado trasladado o pagado en la importación, corresponda a erogaciones por la adquisición de bienes distintos a las inversiones a que se refiere el inciso d) de esta fracción, por la adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes, que se utilicen exclusivamente para realizar las actividades por las que se deba pagar el impuesto al valor agregado o les sea aplicable la tasa de 0%, dicho impuesto será acreditable en su totalidad;

b) Cuando el impuesto al valor agregado trasladado o pagado en la importación, corresponda a erogaciones por la adquisición de bienes distintos a las inversiones a que se refiere el inciso d) de esta fracción, por la adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes, que se utilicen exclusivamente para realizar las actividades por las que no se deba pagar el impuesto al valor agregado, dicho impuesto no será acreditable;

c) Cuando el contribuyente utilice indistintamente bienes diferentes a las inversiones a que se refiere el inciso d) de esta fracción, servicios o el uso o goce temporal de bienes, para realizar las actividades por las que se deba pagar el impuesto al valor agregado, para realizar actividades a las que conforme esta Ley les sea aplicable la tasa de 0% o para realizar las actividades por las que no se deba pagar el impuesto que establece esta Ley, el acreditamiento procederá únicamente en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagarse el impuesto al valor agregado o a las que se aplique la tasa de 0%, represente en el valor total de las actividades mencionadas que el contribuyente realice en el mes de que se trate, y

d) Tratándose de las inversiones a que se refiere la Ley del Impuesto sobre la Renta, el impuesto al valor agregado que le haya sido trasladado al contribuyente en su adquisición o el pagado en su importación será acreditable considerando el destino habitual que dichas inversiones tengan para realizar las actividades por las que se deba o no pagar el impuesto establecido en esta Ley o a las que se les aplique la tasa de 0%, debiendo efectuar el ajuste que proceda cuando se altere el destino mencionado. Para tales efectos se procederá en la forma siguiente:

1. Cuando se trate de inversiones que se destinen en forma exclusiva para realizar actividades por las que el contribuyente esté obligado al pago del impuesto al valor agregado o a las que les sea aplicable la tasa de 0%, el impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente o el pagado en su importación, será acreditable en su totalidad en el mes de que se trate.

2. Cuando se trate de inversiones que se destinen en forma exclusiva para realizar actividades por las que el contribuyente no esté obligado al pago del impuesto que establece esta Ley, el impuesto al valor agregado que haya sido efectivamente trasladado al contribuyente o pagado en la importación no será acreditable.

3. Cuando el contribuyente utilice las inversiones indistintamente para realizar tanto actividades por las que se deba pagar el impuesto al valor agregado o les sea aplicable la tasa de 0%, así como a actividades por las que no esté obligado al pago del impuesto que establece esta Ley, el impuesto al valor agregado trasladado al contribuyente o el pagado en la importación, será acreditable en la proporción en la que el valor de las actividades por las que deba pagarse el impuesto al valor agregado o se aplique la tasa de 0%, represente en el valor total de las actividades mencionadas que el contribuyente realice en el mes de que se trate debiendo, en su caso, aplicar el ajuste a que se refiere el artículo 5o.-A de esta Ley.

Los contribuyentes que efectúen el acreditamiento en los términos previstos en el párrafo anterior, deberán aplicarlo a todas las inversiones que adquieran o importen en un período de cuando menos sesenta meses contados a partir del mes en el que se haya realizado el acreditamiento de que se trate.

A las inversiones cuyo acreditamiento se haya realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 5o.-B de esta Ley, no les será aplicable el procedimiento establecido en el primer párrafo de este numeral.

4. Cuando las inversiones a que se refieren los numerales 1 y 2 de este inciso dejen de destinarse en forma exclusiva a las actividades previstas en dichos numerales, en el mes en el que ello ocurra, se deberá aplicar el ajuste previsto en el artículo 5o.-A de esta Ley.

Cuando el impuesto al valor agregado en la importación se hubiera pagado a la tasa de 10%, dicho impuesto será acreditable en los términos de este artículo siempre que los bienes o servicios importados sean utilizados o enajenados en la región fronteriza.

Artículo 5o.-A. Cuando el contribuyente haya efectuado el acreditamiento en los términos del artículo 5o., fracción V, inciso d), numeral 3 de esta Ley, y en los meses posteriores a aquél en el que se efectuó el acreditamiento de que se trate, se modifique en más de un 3% la proporción mencionada en dicha disposición, se deberá ajustar el acreditamiento en la forma siguiente:

I. Cuando disminuya la proporción del valor de las actividades por las que deba pagarse el impuesto al valor agregado o se aplique la tasa de 0%, respecto del valor de las actividades totales, el contribuyente deberá reintegrar el acreditamiento que corresponda, actualizado desde el mes en el que se acreditó y hasta el mes de que se trate, conforme al siguiente procedimiento:

a) Al impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente o pagado en la importación, correspondiente a la inversión, se le aplicará el por ciento máximo de deducción por ejercicio que para el bien de que se trate se establece en el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b) El monto obtenido conforme al inciso anterior se dividirá entre doce.

c) Al monto determinado conforme al inciso precedente, se le aplicará la proporción que el valor de las actividades por las que deba pagarse el impuesto al valor agregado o se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades que el contribuyente realizó en el mes en el que llevó a cabo el acreditamiento.

d) Al monto determinado conforme al inciso b) de esta fracción, se le aplicará la proporción que el valor de las actividades por las que deba pagarse el impuesto al valor agregado o se aplique la tasa de 0%, represente en el valor total de las actividades que el contribuyente realice en el mes por el que se lleve a cabo el ajuste.

e) A la cantidad obtenida conforme al inciso c) de esta fracción se le disminuirá la cantidad obtenida conforme al inciso d) de esta fracción. El resultado será la cantidad que deberá reintegrarse, actualizada desde el mes en el que se acreditó y hasta el mes de que se trate, y

II. Cuando aumente la proporción del valor de las actividades por las que deba pagarse el impuesto al valor agregado o se aplique la tasa de 0%, respecto del valor de las actividades totales, el contribuyente podrá incrementar el acreditamiento, actualizado desde el mes en el que se acreditó y hasta el mes de que se trate, conforme al siguiente procedimiento:

a) Al impuesto al valor agregado que haya sido trasladado al contribuyente o pagado en la importación, correspondiente a la inversión, se le aplicará el por ciento máximo de deducción por ejercicio que para el bien de que se trate se establece en el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b) El monto obtenido conforme al inciso anterior se dividirá entre doce.

c) Al monto determinado conforme al inciso precedente, se le aplicará la proporción que el valor de las actividades por las que deba pagarse el impuesto al valor agregado o se aplique la tasa de 0%, representó en el valor total de las actividades que el contribuyente realizó en el mes en el que llevó a cabo el acreditamiento.

d) Al monto determinado conforme al inciso b) de esta fracción, se le aplicará la proporción que el valor de las actividades por las que deba pagarse el impuesto al valor agregado o se aplique la tasa de 0%, represente en el valor total de las actividades que el contribuyente realice en el mes por el que se lleve a cabo el ajuste.

e) A la cantidad obtenida conforme al inciso d) de esta fracción se le disminuirá la cantidad obtenida conforme al inciso c) de esta fracción. El resultado será la cantidad que podrá acreditarse, actualizada desde el mes en que se realizó el acreditamiento correspondiente y hasta el mes de que se trate.

El procedimiento establecido en este artículo deberá aplicarse por el número de meses comprendidos en el período en el que para los efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta el contribuyente hubiera deducido la inversión de que se trate, de haber aplicado los por cientos máximos establecidos en el Título II de dicha Ley. El número de meses se empezará a contar a partir de aquél en el que se realizó el acreditamiento de que se trate. El período correspondiente a cada inversión concluirá anticipadamente cuando la misma se enajene o deje de ser útil para la obtención de ingresos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La actualización a que se refiere el presente artículo deberá calcularse aplicando el factor de actualización que se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes más reciente del período, entre el citado índice correspondiente al mes más antiguo de dicho período.

Artículo 5o.-B. Los contribuyentes, en lugar de aplicar lo previsto en el artículo 5o., fracción V, incisos c) y d), numeral 3 y en el artículo 5o.-A de esta Ley, podrán acreditar el impuesto al valor agregado que les haya sido trasladado al realizar erogaciones por la adquisición de bienes, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes o el pagado en su importación, en la cantidad que resulte de aplicar al impuesto mencionado la proporción que el valor de las actividades por las que se deba pagar el impuesto o a las que se les aplique la tasa de 0%, correspondientes al año de calendario inmediato anterior al mes por el que se calcula el impuesto acreditable, represente en el valor total de las actividades, realizadas por el contribuyente en dicho año de calendario.

Durante el año de calendario en el que los contribuyentes inicien las actividades por las que deban pagar el impuesto que establece esta Ley y en el siguiente, la proporción aplicable en cada uno de los meses de dichos años se calculará considerando los valores mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al período comprendido desde el mes en el que se iniciaron las actividades y hasta el mes por el que se calcula el impuesto acreditable.

Los contribuyentes que ejerzan la opción prevista en este artículo deberán aplicarla respecto de todas las erogaciones por la adquisición de bienes, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes, que se utilicen indistintamente para realizar las actividades por las que se deba o no pagar el impuesto al valor agregado o a las que se les aplique la tasa de 0%, en un período de sesenta meses, contados a partir del mes en el que se haya realizado el acreditamiento en los términos del presente artículo.

A las inversiones cuyo acreditamiento se haya realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 5o., fracción V, inciso d), numeral 3 de esta Ley, no les será aplicable el procedimiento establecido en este artículo.

Artículo 5o.-C. Para calcular la proporción a que se refieren los artículos 5o., fracción V, incisos c) y d), numeral 3; 5o.-A, fracción I, incisos c) y d), fracción II, incisos c) y d), y 5o.-B de esta Ley, no se deberán incluir en los valores a que se refieren dichos preceptos, los conceptos siguientes:

I. Las importaciones de bienes o servicios, inclusive cuando sean temporales en los términos de la Ley Aduanera;

II. Las enajenaciones de sus activos fijos y gastos y cargos diferidos a que se refiere el artículo 38 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como la enajenación del suelo, salvo que sea parte del activo circulante del contribuyente, aun cuando se haga a través de certificados de participación inmobiliaria;

III. Los dividendos percibidos en moneda, en acciones, en partes sociales o en títulos de crédito, siempre que en este último caso su enajenación no implique la transmisión de dominio de un bien tangible o del derecho para adquirirlo, salvo que se trate de personas morales que perciban ingresos preponderantemente por este concepto;

IV. Las enajenaciones de acciones o partes sociales, documentos pendientes de cobro y títulos de crédito, siempre que su enajenación no implique la transmisión de dominio de un bien tangible o del derecho para adquirirlo;

V. Las enajenaciones de moneda nacional y extranjera, así como la de piezas de oro o de plata que hubieran tenido tal carácter y la de piezas denominadas "onza troy";

VI. Los intereses percibidos ni la ganancia cambiaria;

VII. Las enajenaciones realizadas a través de arrendamiento financiero. En estos casos el valor que se deberá excluir será el valor del bien objeto de la operación que se consigne expresamente en el contrato respectivo;

VIII. Las enajenaciones de bienes adquiridos por dación en pago o adjudicación judicial o fiduciaria, siempre que dichas enajenaciones sean realizadas por contribuyentes que por disposición legal no puedan conservar en propiedad los citados bienes, y

IX. Los que se deriven de operaciones financieras derivadas a que se refiere el artículo 16-A del Código Fiscal de la Federación.

Las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, sociedades de ahorro y préstamo, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio, sociedades financieras de objeto limitado y las sociedades para el depósito de valores, no deberán excluir los conceptos señalados en las fracciones IV, V, VI y IX que anteceden.

Artículo 5o.-D. El impuesto se calculará por cada mes de calendario, salvo los casos señalados en el artículo 33 de esta Ley.

Los contribuyentes efectuarán el pago del impuesto mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago.

El pago mensual será la diferencia entre el impuesto que corresponda al total de las actividades realizadas en el mes por el que se efectúa el pago, a excepción de las importaciones de bienes tangibles, y las cantidades por las que proceda el acreditamiento determinadas en los términos de esta Ley. En su caso, el contribuyente disminuirá del impuesto que corresponda al total de sus actividades, el impuesto que se le hubiere retenido en dicho mes.

Tratándose de importación de bienes tangibles el pago se hará como lo establece el artículo 28 de este ordenamiento. Para los efectos de esta Ley son bienes tangibles los que se pueden tocar, pesar o medir; e intangibles los que no tienen al menos una de estas características.

Artículo 28.- ...

...

El impuesto al valor agregado pagado al importar bienes dará lugar a acreditamiento en los términos y con los requisitos que establece esta Ley.

...

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo.- Tratándose de la adquisición y de la importación de inversiones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto, cuyo impuesto al valor agregado haya sido trasladado al contribuyente o el que le corresponda con motivo de la importación, sea efectivamente pagado con posterioridad a la citada fecha, se aplicarán las disposiciones para el acreditamiento del impuesto, vigentes a partir de la fecha de la entrada en vigor de este Decreto.

Tercero.- A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, en el primer mes en el que el contribuyente tenga impuesto al valor agregado trasladado efectivamente pagado o impuesto al valor agregado pagado en la importación, que corresponda a erogaciones por la adquisición de bienes, de servicios o por el uso o goce temporal de bienes, que se utilicen indistintamente para realizar las actividades por las que se deba o no pagar el impuesto o a las que se les aplique la tasa de 0%, la opción que ejerza el contribuyente en los términos de los artículos 5o., 5o.-A y 5o.-B para efectuar su acreditamiento, la deberá mantener al menos durante sesenta meses.

México, D.F., a 26 de abril de 2005.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Graciela Larios Rivas**, Secretaria.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 22-8, Modificaciones y adiciones a las reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 22-8

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACION DE CUENTAS INDIVIDUALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR.

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, y 12 fracciones I, VIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 28 fracciones VIII, IX, XIII y XV, 43, 44, 144 y 145 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

MODIFICACIONES Y ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES SOBRE LA ADMINISTRACION DE CUENTAS INDIVIDUALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR

UNICA.- Se modifican las fracciones LXV, LXVI y LXVIII de la regla segunda y el capítulo V; y se adicionan las reglas segunda, con las fracciones XIV bis, XXXII bis, XXXVIII bis, LVI bis y LVI ter, octogésima octava, con los párrafos tercero a quinto, octogésima octava bis y octogésima octava ter, de la Circular CONSAR 22-6, Reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de septiembre de 2004, modificada y adicionada por la Circular CONSAR 22-7, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre de 2004, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- Para los efectos de estas reglas, se entenderá por:

I. a XIV. ...

XIV BIS. Clave de Seguridad, a los caracteres secretos que relacionados con la Clave de Identificación Personal, permitan al Trabajador Registrado el uso de los servicios que se presten mediante equipos y sistemas automatizados o de telecomunicación;

XV. a XXXII ...

XXXII BIS. En Línea, indica que la aplicación o el sistema que se utiliza permanece conectado a otro computador, o a una red de computadoras;

XXXIII a XXXVIII. ...

XXXVIII BIS. Hipervínculo, a las referencias entre varias páginas que se encuentran en la red denominada Internet;

XXXIX a LVI ...

LVI BIS. Página e-SAR, al documento electrónico que las Empresas Operadoras diseñen y operen, integrado por Hipervínculos que permitan ingresar a los Sitios Web establecidos para el uso de los servicios que prestan los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a los trabajadores, en términos de lo previsto en la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones aplicables;

LVI TER. Página SAR CLIP, al documento electrónico que diseñen y operen las Empresas Operadoras bajo su responsabilidad, para el proceso de solicitud, entrega, activación y recuperación de la CLIP, así como la modificación y recuperación de la Clave de Seguridad de los Trabajadores Registrados.

LVII a LXIV. ...

LXV. SIRV, al sistema telefónico interactivo de respuesta de voz que utilicen las Empresas Operadoras para proporcionar diversos servicios de información y atención que soliciten los trabajadores a través del Servicio Telefónico;

LXVI. Servicio Telefónico, al operado por cada Empresa Operadora para la recepción y atención, en línea, de las Ordenes de Selección de SIEFORE que presenten los trabajadores, vía telefónica, que incluya la operación del SIRV;

LXVII. ...

LXVIII. Sitio Web, al conjunto de archivos electrónicos y Páginas Web referentes a un tema en particular, que incluye una página inicial de bienvenida, con un nombre de dominio y dirección en Internet específicos;

LXIX a LXXXIX ..."

"Capítulo V

De la selección de Sociedad de Inversión por los trabajadores

Sección I

De las Ordenes de Selección de SIEFORE

SEXAGESIMA SEPTIMA.- Los trabajadores tienen derecho a solicitar la transferencia de los recursos de las subcuentas que integran su Cuenta Individual, a excepción de los correspondientes a la Subcuenta de Vivienda y a la Subcuenta del Fondo de la Vivienda, para que sean invertidos en las Sociedades de Inversión de la Administradora que opere su Cuenta Individual. Lo anterior, siempre que el trabajador reúna las características para invertir en dichas Sociedades de Inversión, de acuerdo con el régimen de inversión previsto en el Prospecto de Información respectivo. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el Capítulo VI de las presentes reglas generales.

SEXAGESIMA OCTAVA.- El trabajador que desee transferir sus recursos a otra Sociedad de Inversión, o modificar la inversión del flujo futuro de sus recursos por Aportaciones Voluntarias, deberán solicitarlo mediante una Orden de Selección de SIEFORE, en la que se indiquen las subcuentas cuyos recursos desea transferir, que podrán ser:

I. Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez;

II. Aportaciones Voluntarias;

III. Aportaciones Complementarias de Retiro.

Las Ordenes de Selección de SIEFORE relativas a transferencias de saldos comprenderán los saldos totales de las subcuentas que el trabajador solicite transferir, así como los flujos futuros que correspondan a las mismas. Sin perjuicio de lo anterior, respecto de las Aportaciones Voluntarias, los trabajadores podrán solicitar únicamente la modificación de la inversión del flujo futuro de los recursos correspondientes a dichas Aportaciones, de acuerdo con los Prospectos de Información de las Sociedades de Inversión.

Las Ordenes de Selección de SIEFORE de los saldos de la Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez incluirán, en su caso, la transferencia de los saldos de las Subcuentas de Seguro de Retiro y de Ahorro para el Retiro.

Sección II

De la recepción de las Ordenes de Selección de SIEFORE

SEXAGESIMA NOVENA.- Las Empresas Operadoras deberán recibir y atender las Ordenes de Selección de SIEFORE que los trabajadores realicen a través de:

I. La Página e-SAR, y

II. El Servicio Telefónico.

Para efecto de lo dispuesto en la presente regla, las Empresas Operadoras deberán contar con un Hipervínculo en la Página e-SAR, a un Sitio Web determinado para que los trabajadores ingresen sus Ordenes de Selección de SIEFORE.

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán contar con un número telefónico, para la recepción de dichas Ordenes, con servicio local y con acceso gratuito a las llamadas que realicen los trabajadores del interior de la República Mexicana.

El Sitio Web y el Servicio Telefónico para la recepción de Ordenes de Selección de SIEFORE que proporcionen las Empresas Operadoras deberán cumplir con los requisitos, lineamientos y características técnicas que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

SEPTUAGESIMA.- Las Administradoras podrán recibir Ordenes de Selección de SIEFORE a través de ventanilla, siempre que dispongan de los mecanismos técnicos, operativos y de sistemas para atender dichas Ordenes en el mismo momento en que el trabajador esté solicitando la transferencia de los recursos de su Cuenta Individual a otra Sociedad de Inversión, conforme a lo dispuesto en el presente Capítulo.

Asimismo, las Administradoras podrán contratar los servicios de Empresas Auxiliares para la recepción de Ordenes de Selección de SIEFORE conforme a lo dispuesto en la presente regla. Sin perjuicio de lo anterior, las Administradoras serán responsables de la actuación de las Empresas Auxiliares con relación a los servicios que presten y a las Ordenes de Selección de SIEFORE que reciban.

SEPTUAGESIMA BIS.- Para efecto de lo dispuesto en la regla anterior, las Empresas Operadoras deberán poner a disposición de las Administradoras, o en su caso, de las Empresas Auxiliares, un Sitio Web, distinto al que reciba las Ordenes de Selección de SIEFORE de los trabajadores, que permita a dichas entidades validar, En Línea, las Ordenes de Selección de SIEFORE que reciban las Administradoras, o en su caso las Empresas Auxiliares, a través de ventanilla. Dicho Sitio Web deberá instalarse y operar de acuerdo con los lineamientos y características técnicas que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

SEPTUAGESIMA PRIMERA.- Los trabajadores que deseen solicitar la transferencia de los recursos de su Cuenta Individual, o modificar la inversión del flujo futuro de sus recursos por Aportaciones Voluntarias, a través de los medios señalados en las fracciones I y II de la regla sexagésima novena anterior, deberán obtener previamente su Clave de Identificación Personal.

Los trabajadores deberán solicitar su Clave de Identificación Personal, a través de la Página SAR CLIP, a la que podrán acceder mediante el Hipervínculo establecido en la Página e-SAR diseñada y operada por las Empresas Operadoras, conforme a lo que establezcan reglas de carácter general expedidas por la Comisión en materia de servicios de información y de la Clave de Identificación Personal.

Sección III

De las Ordenes de Selección de SIEFORE
a través de la Página e-SAR o del Servicio Telefónico

SEPTUAGESIMA SEGUNDA.- Las Empresas Operadoras, para la recepción de cada Orden de Selección de SIEFORE, que realicen los trabajadores a través de la Página e-SAR diseñada y operada por las Empresas Operadoras y del Servicio Telefónico, deberán validar la Clave de Identificación Personal del trabajador.

Tratándose de Ordenes de Selección de SIEFORE que se reciban a través del Servicio Telefónico, la validación de la Clave de Identificación Personal del trabajador deberá realizarse a través del SIRV operado por la Empresa Operadora de que se trate. Dicho SIRV deberá instalarse y operar de acuerdo con los lineamientos y características técnicas que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Las Empresas Operadoras deberán validar y determinar la procedencia de las Ordenes de Selección de SIEFORE que reciban, a través de la Página e-SAR o del Servicio Telefónico, conforme a lo dispuesto en la Sección V del presente Capítulo y en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

SEPTUAGESIMA SEGUNDA BIS.- Las Empresas Operadoras deberán permitir que los trabajadores, mediante un formato establecido en el Sitio Web a que se refiere la regla sexagésima novena anterior o, en su caso, a través del SIRV, proporcionen los siguientes datos:

I. Datos del trabajador:

- **a.** CLIP;
- **b.** Clave de Seguridad, y
- **c.** Cuenta de correo electrónico.

II. Información de la Orden de Selección de SIEFORE:

- **a.** Sociedad de Inversión Receptora, por cada subcuenta que el trabajador desee transferir, y
- **b.** Sociedad de Inversión Receptora de los flujos futuros de Aportaciones Voluntarias, en su caso.

Los formatos a que se refiere la presente regla, así como las especificaciones técnicas y condiciones de operación del SIRV, deberán detallarse en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Sección IV

De las Ordenes de Selección de SIEFORE
a través de ventanilla

SEPTUAGESIMA TERCERA.- Las Administradoras, o en su caso, las Empresas Auxiliares, deberán poner a disposición de los trabajadores que deseen transferir sus recursos a otra Sociedad de Inversión o modificar la inversión del flujo futuro de sus

recursos por Aportaciones Voluntarias, a través de ventanilla, un formato que deberá contener al menos la siguiente información:

I. Datos del trabajador:

- **a.** Nombre(s), apellido paterno y apellido materno;
- **b.** Número de Seguridad Social;
- **c.** CURP, en su caso, y
- **d.** Firma autógrafa, en caso de que el trabajador no sepa o no pueda firmar, deberá imprimir su huella digital.

II. Información de la Orden de Selección de SIEFORE:

- **a.** Fecha y hora de recepción;
- **b.** Sociedad de Inversión Receptora, por cada subcuenta que el trabajador desee transferir;
- **c.** Sociedad de Inversión Receptora de los flujos futuros de Aportaciones Voluntarias, en su caso;
- **d.** Número de folio del formato, y
- **e.** Folio de rechazo, o clave de conformación, según corresponda.

Las Administradoras podrán poner a disposición de los trabajadores el formato a que se refiere la presente regla a través de otros medios con los que cuenten.

SEPTUAGESIMA CUARTA.- El trabajador que desee transferir los recursos de su Cuenta Individual a otra Sociedad de Inversión o modificar la inversión del flujo futuro de sus recursos por Aportaciones Voluntarias deberá entregar al funcionario de la Administradora, o en su caso, de la Empresa Auxiliar, los siguientes documentos:

I. Original y copia simple del formato de Orden de Selección de SIEFORE debidamente llenado y firmado;

II. Original y copia simple de su identificación oficial, que podrá ser cualquiera de las siguientes:

- **a.** Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral;
- **b.** Pasaporte;
- **c.** En caso de menores de edad que no cuenten con pasaporte, cualquier otro documento o identificación oficial con fotografía y firma o huella digital de los que se encuentren señalados en el catálogo que se establezca en el Manual de Procedimientos Transaccionales relativo a los procesos de registro o traspaso;
- **d.** Tratándose de extranjeros, se deberá presentar el documento migratorio correspondiente.

En caso de que el trabajador no pueda o no sepa firmar, deberá imprimir su huella digital en el documento a que se refiere la fracción I de la presente regla.

SEPTUAGESIMA QUINTA.- Los funcionarios de las Administradoras, o en su caso, de las Empresas Auxiliares, que reciban de los trabajadores la documentación a que se refiere la regla anterior deberán verificar lo siguiente:

I. Que en el formato de Orden de Selección de SIEFORE se encuentren asentados los datos mínimos que se establecen en la regla septuagésima tercera;

II. Que el original y la copia simple de la identificación oficial no presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, anotaciones o alteraciones en su contenido;

III. Que al cotejar la copia simple de la identificación oficial contra su original, la primera sea copia fiel y exacta de la última, y

IV. Que la firma del trabajador asentada en el formato de Orden de Selección de SIEFORE, corresponda a la firma de la identificación presentada por el trabajador;

en caso de que éste no pueda o no sepa firmar, que en los documentos señalados se encuentre impresa su huella digital.

SEPTUAGESIMA SEXTA.- Los funcionarios de las Administradoras, o en su caso, de las Empresas Auxiliares, que hayan recibido la documentación a que se refiere la regla septuagésima cuarta, verificada la información y la identificación del trabajador, deberán entregar a este último, su identificación original.

SEPTUAGESIMA SEPTIMA.- Las Administradoras, respecto de las Ordenes de Selección de SIEFORE que cumplan con lo dispuesto en la regla septuagésima quinta anterior, deberán validarlas, En Línea, a través del Sitio Web que pongan a su disposición las Empresas Operadoras, y determinar la procedencia de las mismas, conforme a lo dispuesto en la siguiente Sección y en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Sección V

De la validación de las Ordenes de Selección de SIEFORE

SEPTUAGESIMA OCTAVA.- Las Empresas Operadoras, durante la atención de la Orden de Selección de SIEFORE, En Línea, deberán validar en su base de datos, conforme a los criterios establecidos en el Manual de Procedimientos Transaccionales, lo siguiente:

I. Que la transferencia de saldos o la modificación de la inversión del flujo futuro de los recursos de Aportaciones Voluntarias, sea procedente de acuerdo con los Prospectos de Información de las Sociedades de Inversión seleccionadas por el trabajador, de la Administradora de que se trate;

II. Que no se solicite la transferencia de los saldos o la modificación de la inversión de flujos futuros de la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias a la Sociedad de Inversión Básica 2;

III. Que tratándose de transferencia de saldos, la Cuenta Individual no se encuentre identificada con el indicativo “Trabajador de 56 años”, en los casos en que el trabajador solicite que sus recursos de las Subcuentas de, Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Seguro de Retiro y Ahorro para el Retiro, o bien, de Aportaciones Complementarias de Retiro, sean invertidos en la Sociedad de Inversión Básica 2;

IV. Que no se encuentre pendiente de ser ejecutada otra Orden de Selección de SIEFORE para la transferencia de saldos o la modificación de la inversión del flujo futuro de los recursos de Aportaciones Voluntarias, recibida con anterioridad para la misma subcuenta;

V. Que la Cuenta Individual no se encuentre en proceso, de traspaso a otra Administradora; de retiro parcial, o total, de recursos; de unificación de Número de Seguridad Social; o de separación de cuentas; o de devolución de pagos sin justificación legal; o sujeta a proceso ante alguna autoridad judicial o del trabajo, y

VI. Que tratándose de transferencia de saldos, ésta no sea de una Subcuenta de Pensión Garantizada o de una Subcuenta de Retiros Programados.

Para efecto de lo dispuesto en la fracción I de la presente regla, las Administradoras serán las responsables de informar a las Empresas Operadoras las modificaciones a sus Prospectos de Información de sus Sociedades de Inversión, aprobadas por la Comisión, conforme a los lineamientos y características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

SEPTUAGESIMA NOVENA.- Las Empresas Operadoras que reciban solicitudes de validación de Ordenes de Selección de SIEFORE de las Administradoras deberán verificar que dichas solicitudes cumplan con lo dispuesto en la regla septuagésima octava anterior.

SEPTUAGESIMA NOVENA BIS.- Las Empresas Operadoras, como resultado de la validación de la Orden de Selección de SIEFORE, deberán emitir alguno de los siguientes resultados:

I. Aceptada, o

II. Rechazada, por no cumplir con alguno de los supuestos establecidos en la regla septuagésima octava anterior.

En caso de que la Orden de Selección de SIEFORE haya sido "Aceptada", conforme a lo dispuesto en la fracción I anterior, las Empresas Operadoras deberán emitir una clave de confirmación de la operación.

En caso de que la Orden de Selección de SIEFORE haya sido "Rechazada", conforme a lo dispuesto en la fracción II anterior, la Empresa Operadora deberá emitir un folio de rechazo de la operación en el que se indique el motivo del mismo, de acuerdo con los supuestos establecidos en la regla anterior.

OCTOGESIMA.- Las Empresas Operadoras deberán proporcionar al trabajador o a la Administradora, en su caso, ya sea, la clave de confirmación, o el folio de rechazo, en el mismo momento en que el trabajador esté solicitando la transferencia de saldos o la modificación de la inversión del flujo futuro de Aportaciones Voluntarias, por alguno de los medios a que se refieren las reglas sexagésima novena o septuagésima, según corresponda. El tiempo de respuesta de la Empresa Operadora, en cualquier caso, no deberá exceder de un minuto.

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán actualizar en la Base de Datos Nacional SAR, la información relativa a las Ordenes de Selección de SIEFORE que hayan sido aceptadas, conforme a lo previsto al efecto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

OCTOGESIMA BIS.- Las Administradoras, tratándose de Ordenes de Selección de SIEFORE recibidas a través de ventanilla, al término del proceso de validación, deberán entregar a los trabajadores una copia del formato de Orden de Selección de SIEFORE en el que se indique la clave de confirmación o el folio de rechazo, según corresponda al resultado de la validación obtenido de las Empresas Operadoras, conforme a lo dispuesto en la regla septuagésima novena bis anterior.

OCTAGESIMA TER.- Las Empresas Operadoras, respecto de las Ordenes de Selección de SIEFORE que hayan sido validadas como "Aceptadas", deberán enviar la confirmación de la transacción, tanto al correo electrónico que el trabajador haya registrado en la solicitud de transferencia, como al correo electrónico que el trabajador haya proporcionado al solicitar su Clave de Identificación Personal.

OCTOGESIMA QUATER- Las Empresas Operadoras deberán enviar diariamente, a cada una de las Administradoras, las Ordenes de Selección de SIEFORE que, como resultado de la validación hayan sido "Aceptadas", de acuerdo con los formatos, criterios y características previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

Sección VI

De la ejecución de la Orden de Selección de SIEFORE

OCTOGESIMA PRIMERA.- Las Administradoras deberán ejecutar las Ordenes de Selección de SIEFORE relativas a transferencia de saldos a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hayan recibido la información a que se refiere la regla anterior.

Respecto de las Ordenes de Selección de SIEFORE relativas a la modificación de la inversión del flujo futuro de Aportaciones Voluntarias que hayan resultado "Aceptadas", las Administradoras, en un plazo máximo de dos días hábiles contado a partir de la fecha en que hayan recibido la información a que se refiere la regla anterior, deberán realizar la modificación de los registros electrónicos y de sus bases de datos.

Los recursos que reciba la Administradora a partir de la fecha en que haya actualizado sus registros electrónicos y su base de datos deberán ser invertidos de acuerdo con la Orden de Selección de SIEFORE.

Las Administradoras deberán establecer en su Manual de Inversión, dentro de los plazos señalados en los párrafos primero y segundo de la presente regla, el día cierto en el que se ejecutarán las Ordenes de Selección de SIEFORE que reciban, de acuerdo con la hora de recepción de la información a que se refiere la regla octogésima quáter anterior.

OCTOGESIMA PRIMERA BIS.- Las Administradoras, el mismo día en que realicen las operaciones de compra y venta de acciones de las Sociedades de Inversión correspondientes a las Ordenes de Selección de SIEFORE relativas a transferencia de saldos, o a la modificación de la inversión del flujo futuro de Aportaciones Voluntarias, deberán informar a las Empresas Operadoras de la conclusión de la ejecución de cada Orden de Selección de SIEFORE, conforme a los lineamientos y características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

OCTOGESIMA SEGUNDA.- Las Administradoras, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que realicen las operaciones de compra y venta de acciones de las Sociedades de Inversión correspondientes a las Ordenes de Selección de SIEFORE relativas a transferencia de saldos, deberán registrar los movimientos en cada una de las subcuentas de la Cuenta Individual, asociando como mínimo la siguiente información:

I. Subcuenta asociada al movimiento:

- **a.** Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez;
- **b.** Seguro de Retiro;
- **c.** Ahorro para el Retiro;
- **d.** Aportaciones Voluntarias, o
- **e.** Aportaciones Complementarias de Retiro.

II. Fecha en que se recibió la Orden de Selección de SIEFORE;

III. Fecha de compraventa de acciones;

IV. Tipo de movimiento:

- **a.** Venta de acciones de los recursos de las Subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Seguro de Retiro y Ahorro para el Retiro, en su caso, de la Sociedad de Inversión Transferente;
- **b.** Compra de acciones de los recursos de las Subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Seguro de Retiro y Ahorro para el Retiro, en su caso, de la Sociedad de Inversión Receptora;
- **c.** Venta de acciones de los recursos de la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Sociedad de Inversión Transferente;
- **d.** Compra de acciones de los recursos de la Subcuenta de Aportaciones Voluntarias de la Sociedad de Inversión Receptora;
- **e.** Venta de acciones de los recursos de la Subcuenta de Aportaciones Complementarias de Retiro de la Sociedad de Inversión Transferente;
- **f.** Compra de acciones de los recursos de la Subcuenta de Aportaciones Complementarias de Retiro de la Sociedad de Inversión Receptora.

V. Número de acciones involucradas en la operación, por cada Sociedad de Inversión;

VI. Importe asociado al tipo de movimiento;

VII. Sociedades de Inversión asociadas al movimiento;

VIII. Precio de compra de las acciones, por cada Sociedad de Inversión, y

IX. Precio de venta de las acciones, por cada Sociedad de Inversión.

OCTOGESIMA TERCERA.- Las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán integrar y mantener actualizada una base de datos con la información de cada Orden de Selección de SIEFORE que reciban. Dicha base de datos deberá contener al menos lo siguiente:

I. Clave de confirmación de operación o folio de rechazo de la Orden de Selección de SIEFORE;

II. Datos de Identificación del trabajador, incluyendo:

a. Nombre(s), apellido paterno y apellido materno;

b. Número de Seguridad Social;

c. CURP, y

d. Registro Federal de Contribuyentes.

III. Fechas y horas exactas de:

a. Recepción de la Orden de Selección de SIEFORE, y

b. Ejecución de la Orden de Selección de SIEFORE, en su caso.

IV. Medio de recepción de la Orden de Selección de SIEFORE, y

V. Información de la Orden de Selección de SIEFORE relativa a transferencia de saldos, indicando:

a. Sociedades de Inversión asociadas al movimiento;

b. Subcuentas asociadas al tipo de movimiento;

c. Número de acciones involucradas en la operación, por cada Sociedad de Inversión;

d. Precio de compra de las acciones, por cada Sociedad de Inversión, y

e. Precio de venta de las acciones, por cada Sociedad de Inversión.

VI. Sociedad de Inversión en la que deberán invertirse los flujos futuros de Aportaciones Voluntarias, en su caso.

Las Administradoras y las Empresas Operadoras deberán tener a disposición de la Comisión la información referida en la presente regla.

Sección VII

Del informe a los trabajadores

OCTOGESIMA CUARTA.- Las Empresas Operadoras, respecto de las Ordenes de Selección de SIEFORE que tramiten a través de los medios señalados en las fracciones I y II de la regla sexagésima novena anterior, deberán enviar al trabajador el resultado de la ejecución de cada Orden de Selección de SIEFORE al correo electrónico que el trabajador haya registrado en la solicitud de transferencia, como el correo electrónico que el trabajador haya proporcionado al solicitar su Clave de Identificación Personal.

Asimismo, a partir del día siguiente a la fecha en que se ejecuten las Ordenes de Selección de SIEFORE y durante un plazo mínimo de treinta días naturales, las Empresas Operadoras deberán poner a disposición de los trabajadores dicho resultado, a través de la Página e-SAR, en un Sitio Web que les permita realizar dicha consulta

mediante su Clave de Identificación Personal y de la clave de confirmación correspondientes.

Dicho resultado deberá incluir la información señalada en las fracciones II a VI de la regla anterior.

OCTOGESIMA QUINTA.- Las Administradoras deberán incluir en el siguiente estado de cuenta que emitan, conforme al Anexo "A" de las presentes reglas generales, la información relativa a las Sociedades de Inversión en las que se encuentren invertidos los recursos de su cuenta individual, por cada subcuenta, así como las Sociedades de Inversión en las que se invierta el flujo futuro de dichas subcuentas, en su caso, de acuerdo con las Ordenes de Selección de SIEFORE que ejecuten durante el periodo que comprenda dicho documento.

OCTOGESIMA SEXTA.- Las Administradoras que reciban Ordenes de Selección de SIEFORE deberán integrar al expediente del trabajador la documentación a que se refiere la regla septuagésima cuarta de las presentes reglas. Lo anterior, en un plazo que no deberá exceder de cinco días hábiles contado a partir de la fecha de ejecución de la Orden de Selección de SIEFORE."

"OCTOGESIMA OCTAVA.- ...

...

Las Administradoras deberán proporcionar a las Empresas Operadoras, de manera electrónica, la información relativa al resultado de la localización de cuentas que realicen, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se realice dicha localización, conforme a lo previsto en la presente Sección, indicando los datos de cada cuenta individual identificada en sus bases de datos con el indicativo "Trabajador de 56 años".

Las Administradoras deberán mantener actualizada la información a que se refiere la presente regla, conforme a los plazos, lineamientos y características previstos en el Manual de Procedimientos Transaccionales.**"**

"OCTOGESIMA OCTAVA BIS.- Las Empresas Operadoras, a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que reciban de las Administradoras la información a que se refiere la regla anterior, deberán localizar las Cuentas Individuales que correspondan a la información recibida de cada Administradora y actualizar la Base de Datos Nacional SAR, conforme a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Transaccionales.**"**

"OCTOGESIMA OCTAVA TER.- Las Empresas Operadoras deberán validar la procedencia de las Ordenes de Selección de SIEFORE que reciban de los trabajadores o, en su caso, de las Administradoras o Empresas Auxiliares, en términos de lo previsto en la regla septuagésima octava anterior, con base en la información correspondiente a la última actualización que lleven a cabo en la Base de Datos Nacional SAR, conforme a lo dispuesto en la regla anterior.**"**

TRANSITORIAS

PRIMERA.- Las presentes modificaciones y adiciones entrarán en vigor el día 1 de septiembre del año 2005, salvo lo dispuesto en las reglas Segunda a Séptima Transitorias, las cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo que antecede, lo establecido en las presentes modificaciones y adiciones respecto de la recepción de Ordenes de Selección de SIEFORE, a través del Servicio Telefónico que proporcionen las Empresas Operadoras, entrará en vigor el día 1 de noviembre del año 2005.

SEGUNDA.- Se deroga lo previsto en la fracción II de la regla Primera Transitoria de la Circular CONSAR 22-6, "Reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR", publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de septiembre de 2004.

TERCERA.- Durante el periodo previo al 1 de septiembre de 2005, las Empresas Operadoras y las Administradoras deberán realizar, en sus sistemas informáticos, los desarrollos y/o las actualizaciones necesarias para recibir y operar las Ordenes de Selección de SIEFORE que reciban de los trabajadores a través de la Página e-SAR o de ventanilla, según sea el caso, conforme a lo previsto en las presentes modificaciones y adiciones.

Asimismo, las Empresas Operadoras deberán realizar los desarrollos informáticos que permitan, el día 1 de noviembre de 2005, iniciar la recepción y operación de las Ordenes de Selección de SIEFORE que los trabajadores ingresen, a través del Servicio Telefónico que proporcionen.

CUARTA.- Las Empresas Operadoras contarán con un plazo de 30 días naturales posteriores a la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de las presentes reglas generales, para entregar a la Comisión el Manual de Procedimientos Transaccionales correspondiente.

QUINTA.- Las Administradoras contarán con un plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de las presentes modificaciones y adiciones, para entregar a las Empresas Operadoras la información relativa a los Prospectos de Información de las Sociedades de Inversión que operan, previamente aprobados por la Comisión, conforme a los lineamientos y características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

SEXTA.- Las Administradoras contarán con un plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de las presentes modificaciones y adiciones, para entregar a las Empresas Operadoras la información relativa a las características de los trabajadores que tienen registrados y las Sociedades de Inversión en las que se encuentran invertidos sus recursos, mediante los formatos y con las características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

SEPTIMA.- Las Administradoras, a más tardar el 29 de agosto de 2005, deberán enviar a las Empresas Operadoras una base de datos en la que se identifiquen las Cuentas Individuales que correspondan a los trabajadores que, de acuerdo con la información que las Administradoras tuvieran registrada al día 26 de agosto de 2005, se encuentren en los siguientes supuestos:

I. Que estén marcados con el indicativo “Trabajador de 56 años” al día 31 de agosto del año 2005;

II. Que sean Trabajadores Asignados al día 31 de agosto del año 2005.

III. La o las Sociedades de Inversión en las que se encuentren invertidos los recursos de cada trabajador, por subcuenta, al día 31 de agosto del año 2005.

La información a que se refiere la presente regla, deberá enviarse a las Empresas Operadoras de manera electrónica, conforme a los formatos, condiciones y características que se establezcan en el Manual de Procedimientos Transaccionales.

México, D.F., a 30 de mayo de 2005.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

REGLAMENTO de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 6, 10, 15 y 26 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y 13, 27, 28, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Capítulo Primero
Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente ordenamiento tiene por objeto reglamentar las disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Artículo 2. Para efectos del presente Reglamento, además de las definiciones que se establecen en el artículo 2 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, se entenderá por:

I. Actividades, las actividades realizadas por las Organizaciones enunciadas en el artículo 5 de la Ley;

II. Consejo, el Consejo Técnico Consultivo del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil;

III. Consejeros, los miembros del Consejo;

IV. Inscripción, el procedimiento mediante el cual se incorpora a una organización al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, una vez que se ha determinado que cumple con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y en el presente Reglamento;

V. Ley, la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil;

VI. Registro, el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil;

VII. Responsable de Coordinación, el servidor público que designan los titulares de las Dependencias o Entidades para coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Social, con relación a las acciones de fomento;

VIII. Secretaría, la Secretaría de Desarrollo Social;

IX. Secretaría Técnica, la Secretaría Técnica de la Comisión, y

X. Sistema de Información, aquél que facilita los instrumentos necesarios para que el Registro realice adecuadamente sus funciones y se identifiquen las Actividades que las Organizaciones realicen.

Artículo 3. Para los efectos del artículo 3 de la Ley, se entenderá que las Organizaciones:

I. Persiguen fines de lucro, cuando su acta constitutiva o su estatuto no prohíba expresamente que los apoyos y estímulos que reciban y, en su caso, sus rendimientos, sean distribuidos entre sus asociados o, cuando a pesar de dicha prohibición, lleven a cabo tal distribución;

II. Realizan proselitismo partidista o político-electoral cuando:

a) Participen en algún partido o agrupación política o tengan por objeto apoyarlos;

b) Formen parte de confederaciones, federaciones u organizaciones de partidos políticos;

c) En su objeto social se establezcan actividades encaminadas a fomentar el voto o apoyo a favor de alguna corriente partidista o candidato, o

d) Condicionen algún servicio de carácter social con fines político-electorales o realicen actividades de las que se desprende un fin político-partidario.

III. Realizan proselitismo o propaganda religiosos, cuando de su objeto social o actividades se desprenda que éstas se orientan hacia la promoción de alguna doctrina o cuerpo de creencias religiosas o, con base en éstos, se condicione la entrega o distribución de cualquier bien o servicio de carácter social.

Artículo 4. Las Organizaciones que se encuentren en cualquiera de los supuestos antes previstos no serán inscritas en el Registro y, por lo tanto, no podrán acogerse a los derechos, apoyos y estímulos que establece la Ley.

Artículo 5. La aplicación e interpretación para efectos administrativos de este Reglamento, es facultad del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría.

Capítulo Segundo
De los Derechos y Obligaciones de las Organizaciones

Artículo 6. Para su inscripción en el Registro las Organizaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley, además de estar a lo establecido en el Capítulo Cuarto del presente Reglamento.

Artículo 7. Las Organizaciones podrán ejercer su derecho a participar en los mecanismos de contraloría social que establezcan u operen las Dependencias y Entidades, de manera corresponsable y honorífica, con base en los lineamientos correspondientes que cada una expida.

Artículo 8. Las actividades en materia de contraloría social deberán ir encaminadas a:

I. Supervisar el correcto ejercicio y aplicación por parte de las Dependencias y Entidades de los recursos públicos federales destinados a acciones de fomento;

II. Vigilar y evaluar el adecuado y oportuno desarrollo de los programas y acciones de fomento que realicen las diferentes Dependencias y Entidades, y

III. Procurar la rendición de cuentas de las Organizaciones que realicen Actividades previstas en el artículo 5 de la Ley.

Las Organizaciones podrán formular ante la Secretaría las opiniones, recomendaciones o evaluaciones que resulten de las actividades que se mencionan en el presente artículo, sin que éstas tengan carácter vinculatorio alguno.

Artículo 9. Las Dependencias y Entidades facilitarán a las Organizaciones el acceso a la información para ejercer sus actividades en materia de contraloría social, sin perjuicio de lo que dispone la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 10. Las actividades de contraloría social en ningún caso sustituirán las atribuciones que, de conformidad con las disposiciones aplicables, correspondan a las autoridades en materia de control, evaluación, fiscalización, seguimiento, investigación y sanción, respecto de la aplicación y ejercicio de recursos públicos federales que se otorguen conforme a la Ley.

Artículo 11. Los derechos de las Organizaciones a que se refieren las fracciones V y VII del artículo 6 de la Ley, se otorgarán conforme a los recursos aprobados para tales fines en el presupuesto de las Dependencias y Entidades, así como en los términos de las demás disposiciones aplicables.

Artículo 12. Para el mejor cumplimiento de su objeto y ejecución de sus actividades, las Organizaciones tendrán derecho a recibir la asesoría, capacitación y colaboración que en materia de fomento brinden las Dependencias y Entidades.

Las Dependencias y Entidades prestarán asesoría, capacitación y colaboración a las Organizaciones en el marco de los programas que al efecto establezcan y ejecuten dentro del ámbito de su competencia y, de conformidad con los recursos aprobados para tales fines en su respectivo presupuesto.

Artículo 13. Las asesorías se entenderán como aquellas indicaciones o sugerencias que reciban las Organizaciones por parte de las Dependencias y Entidades para el mejor cumplimiento de su objeto social.

La capacitación y colaboración a las Organizaciones son los procesos de instrucción, preparación y entrenamiento que, en su caso, les proporcionen las Dependencias o Entidades, por sí o a través de terceros, con la finalidad de que mejoren el cumplimiento de su objeto social, mediante la profesionalización de sus integrantes, así como la consolidación de sus conocimientos y habilidades técnico- organizacionales.

Las asesorías, capacitaciones y colaboraciones que reciban las Organizaciones se podrán desarrollar a través de acciones de formación mediante la modalidad de presencia o a distancia.

Artículo 14. Las Organizaciones deberán informar anualmente a la Comisión, mediante el formato que para tal fin expida la Secretaría Técnica, sobre las Actividades realizadas y el cumplimiento de sus propósitos, así como presentar la demás información a que se refiere la fracción V del artículo 7 de la Ley, teniendo como plazo para ello el mes de enero del siguiente ejercicio fiscal.

Una vez recibida la información a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría Técnica deberá notificar a cada Organización mediante oficio que ha cumplido con esta obligación y, en caso de insuficiencia de información, se le notificará por escrito para que dentro de un plazo de 10 días hábiles, complemente o subsane la misma. De no recibirse la solventación correspondiente, la Secretaría Técnica notificará a la Comisión el incumplimiento de esta obligación para que se determine la sanción a que se hará acreedora la Organización, de conformidad con la fracción Xl del artículo 30 de la Ley.

Artículo 15. Las Organizaciones deberán informar al Registro, mediante los formatos que expida la Secretaría Técnica, cualquier modificación que realicen a su acta constitutiva o estatuto, incluyendo la relativa a su disolución.

El cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo que antecede se hará dentro de un plazo no mayor a 45 días hábiles contados a partir de que ocurra cualquiera de los supuestos antes mencionados, anexando la documentación que en cada caso corresponda, de conformidad con el artículo 27 de este Reglamento.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, las Organizaciones podrán dar aviso de las modificaciones antes referidas o del acuerdo de disolución mediante el correo electrónico.

Artículo 16. La entrega de apoyos y estímulos a las Organizaciones con cargo a los recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se sujetará a las disposiciones aplicables en la materia y, en ningún caso, dichos recursos podrán ser destinados para cubrir el gasto corriente de las Organizaciones.

Capítulo Tercero
De las Autoridades

Sección I
De la Comisión

Artículo 17. La Comisión tiene por objeto facilitar la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las Actividades; así como la definición de mecanismos para la participación de las Organizaciones en las políticas públicas relacionadas directamente con el objeto social que establezca su acta constitutiva. La Comisión se integrará y ejercerá las atribuciones que establecen la Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 18. La Comisión será presidida por el representante propietario de la Secretaría, quien ejercerá las atribuciones que la Ley y demás disposiciones aplicables le otorgan a dicha Dependencia, en función de su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión.

Artículo 19. La Comisión elaborará un informe anual en los términos que establece el artículo 14 de la Ley, mismo que habrá de incluirse como un apartado específico del Informe Anual que rinde el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión y de la Cuenta Pública.

Para la integración del informe anual, las Dependencias y Entidades deberán informar en los meses de enero, mayo y septiembre a la Secretaría Técnica sobre el resultado de las acciones, políticas, medidas e instrumentos o programas de fomento, estímulo o apoyo que otorguen a las Organizaciones.

Artículo 20. Las Dependencias y Entidades deberán entregar los informes a que se refiere el artículo anterior en los formatos que expida la Comisión y apegándose a los lineamientos que para tal objeto establezca.

Sección II
De la Coordinación de la Secretaría

Artículo 21. A efecto de dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley, la Secretaría podrá llevar a cabo las siguientes acciones:

I. Emitir conjuntamente con las Dependencias y Entidades los lineamientos y estrategias para la coordinación de las Actividades;

II. Actuar como órgano de consulta y asesoría de las Dependencias y Entidades que realicen acciones de fomento, así como auxiliarlas en la difusión y promoción de las mismas, y

III. Promover la coordinación interinstitucional con organismos gubernamentales.

Artículo 22. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas que otorguen apoyos y estímulos públicos a las Organizaciones, deberán promover acciones conjuntas entre sí y en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, con la finalidad de evitar duplicidad en el otorgamiento de dichos apoyos y estímulos y de prevenir conductas irregulares que puedan afectar la realización de las Actividades, deberán consultar, previo a su otorgamiento, el Sistema de Información del Registro.

Artículo 23. Para facilitar la coordinación a que se refiere el artículo 12 de la Ley, las Dependencias y Entidades que lleven a cabo acciones de fomento deberán acreditar ante la Secretaría a un Responsable de Coordinación, cuyo nivel no podrá ser inferior al de Director General u homólogo en la Administración Pública Federal centralizada o su equivalente en la paraestatal.

Capítulo Cuarto
Del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Sistema de Información

Artículo 24. El Registro tiene por objeto inscribir a las Organizaciones que así lo soliciten y que cumplan con los requisitos que establece la Ley y el presente Reglamento, así como el de establecer un Sistema de Información que identifique las Actividades que realicen dichas Organizaciones.

Artículo 25. La administración y funcionamiento del Registro estará a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión, misma que será auxiliada por el Consejo.

Artículo 26. El Registro operará a través de módulos que se instalarán en las Oficinas que para tales efectos designe la Secretaría. Los nombres de los servidores públicos encargados de los módulos y su ubicación se harán públicos en la página electrónica de la Secretaría.

Artículo 27. La solicitud de inscripción se efectuará mediante el formato que expida la Secretaría, el cual será publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y estará disponible en la página electrónica de la Secretaría y de manera impresa en los módulos antes mencionados.

Las Organizaciones, además de los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley, deberán presentar al momento de entregar su solicitud de inscripción, el original de los siguientes documentos:

I. Identificación oficial vigente del o los representantes legales de la Organización;

II. Comprobante del domicilio legal de la Organización, y

III. Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

Si el acta constitutiva del solicitante ha sido modificada, se anexará copia protocolizada del documento relativo.

Los documentos que se deban anexar a la solicitud, deberán ser acompañados con copia simple de los mismos, a efecto de realizar el cotejo respectivo. La documentación original será devuelta en el mismo acto a quien se encuentre realizando el trámite de inscripción.

Artículo 28. Las Organizaciones podrán acudir al módulo para recibir la orientación e información que requieran en el llenado de su solicitud.

Una vez requisitada y entregada la solicitud y sus anexos, se asignará a aquélla un número de folio para que la Organización solicitante pueda obtener información sobre el trámite de su registro.

Artículo 29. La asignación del número de folio no garantiza que la Organización haya obtenido su inscripción en el Registro, sólo implica que su solicitud pasará a la etapa de validación.

Artículo 30. Corresponde a los servidores públicos encargados de los módulos:

I. Recibir las solicitudes de inscripción debidamente requisitadas y con la firma autógrafa del o los representantes legales de la organización;

II. Revisar que la documentación que deba acompañarse a la solicitud de inscripción esté completa y, en caso de existir faltantes, notificar a la organización para que subsane la omisión en un plazo de 5 días hábiles, sin perjuicio del plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley;

III. Entregar el acuse respectivo por cada solicitud de inscripción recibida;

IV. Recibir los formatos a que se refiere el artículo 14 del presente Reglamento, expedir los acuses correspondientes y alimentar con los formatos el Sistema de Información;

V. Mantener actualizado el Sistema de Información con los datos proporcionados por las Organizaciones, así como por las Dependencias y Entidades;

VI. Resguardar el acervo documental, en los términos de las disposiciones aplicables;

VII. Colocar carteles de información de los horarios de atención al público en un lugar visible del módulo, y

VIII. Las demás que le encomiende la Secretaría Técnica.

Artículo 31. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16 de la Ley, corresponde al Registro:

I. Elaborar los lineamientos técnicos dirigidos a los servidores públicos encargados de su operación;

II. Emitir y publicar los formatos que le corresponden en los términos del presente Reglamento;

III. Establecer y mantener actualizado el Sistema de Información;

IV. Requerir información a las Dependencias o Entidades que realicen acciones de fomento en favor de las Organizaciones con inscripción vigente en el Registro;

V. Atender las solicitudes de información de los sectores público, social y privado, de conformidad con las disposiciones aplicables, y

VI. Informar los servicios y los horarios de atención de los módulos, a través de la página electrónica.

Artículo 32. La Secretaría Técnica será la responsable de determinar la procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción, una vez realizada la validación de la información y la documentación exhibida.

Artículo 33. En caso de extravío o robo de la constancia de procedencia, el o los representantes legales de la organización podrán solicitar, preferentemente, ante el módulo donde haya realizado el trámite de inscripción, la reposición correspondiente por escrito y con firma autógrafa, acompañando una copia simple del mismo que servirá como acuse de recibo.

En tal escrito se manifestarán, bajo protesta de decir verdad, los motivos que dan origen a la solicitud de reposición, indicando preferentemente el número de folio de la solicitud de inscripción extraviada o robada.

El Registro expedirá la reposición en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

Artículo 34. Cuando la organización esté inconforme con la resolución del Registro, será procedente el recurso de revisión, el cual se desahogará en los términos previstos en el Título Sexto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 35. El Sistema de Información tendrá por objeto:

I. Concentrar la información que proporcionen las Organizaciones, Dependencias y Entidades para dar debido cumplimiento a la Ley y a las demás disposiciones aplicables;

II. Garantizar la conservación, integridad, acceso, compatibilidad y seguridad de la información que contenga la base de datos;

III. Facilitar la comunicación e intercambio de información entre las Dependencias y Entidades, y

IV. Proveer herramientas para el diagnóstico, seguimiento y monitoreo enfocados a facilitar los procesos de toma de decisiones, en relación con las Actividades de las Organizaciones o el ejercicio de los apoyos y estímulos públicos que les hayan sido asignados, así como de las acciones de fomento que realicen las Dependencias y Entidades.

Capítulo Quinto
Del Consejo Técnico Consultivo

Artículo 36. El Consejo es un órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico que tendrá por objeto proponer, opinar y emitir recomendaciones respecto de la administración, dirección y operación del Registro, así como concurrir con la Comisión para realizar una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento. El Consejo se integrará y ejercerá las funciones que establecen la Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 37. Las sesiones del Consejo serán públicas, así como las minutas que al respecto se levanten, en los términos de la ley de la materia.

Artículo 38. Los miembros propietarios del Consejo deberán contar con un suplente. Los consejeros suplentes serán electos bajo el mismo procedimiento que sus propietarios, tendrán la misma duración respecto a la temporalidad que les corresponda a estos últimos y serán renovados de la misma manera.

Artículo 39. Las personas propuestas para formar parte del Consejo como representantes de Organizaciones, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de derechos civiles y políticos;

II. Acreditar un mínimo de 5 años de experiencia como miembro o directivo de Organizaciones;

III. No haber sido registrado como candidato de algún partido político a cargo de elección popular en los tres años anteriores a la designación;

IV. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección en algún partido político o asociación religiosa en los cinco años inmediatos anteriores a la designación, y

V. No haber sido servidor público de cualquier nivel u orden de gobierno durante el año inmediato anterior al día de su postulación al Consejo.

Artículo 40. Para la selección de los consejeros propietarios y suplentes que representarán a las Organizaciones, la Comisión emitirá una Convocatoria en los términos de la fracción II del artículo 27 de la Ley, la cual se publicará tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en la página electrónica de la Secretaría.

La Convocatoria deberá contener los requisitos de elegibilidad, los cuales se sujetarán a lo siguiente:

I. Antigüedad, lapso en que una persona ha realizado acciones vinculadas con una o varias Actividades dentro de Organizaciones o en corresponsabilidad con los programas de gobierno o los de otros actores sociales;

II. Desempeño, cumplimiento de las políticas y normas institucionales, así como de las funciones y metas convenidas legalmente de forma individual o colectiva por los candidatos, con base en sus capacidades para la realización de proyectos relacionados con cualquiera de las Actividades;

III. Membresía, la pertenencia a una o más Organizaciones, y

IV. Representatividad, cualidad del aspirante que reúne los conocimientos, habilidades y destrezas probados por su desempeño y que por su experiencia en actividades de fomento cuenta con el reconocimiento de terceros en materia de actividades y en la operación de las Organizaciones.

Artículo 41. Las Organizaciones con inscripción vigente en el Registro podrán proponer por escrito a los candidatos que consideren idóneos para integrar el Consejo.

La propuesta a que se refiere el párrafo anterior deberá contener:

I. Nombre completo del candidato;

II. Domicilio, teléfono y correo electrónico, si lo tuviere, y

III. Las razones objetivas que respalden la candidatura propuesta, atendiendo los criterios de elegibilidad que señala el artículo 40 del presente Reglamento.

La solicitud será acompañada de copia simple de la siguiente documentación:

I. Currículo que detalle los datos biográficos, estudios y trabajos realizados;

II. Identificación oficial vigente, y

III. Comprobante de domicilio.

Una vez cerrado el plazo señalado en la Convocatoria, la Comisión procederá a verificar la integración de los expedientes y la idoneidad de los candidatos propuestos.

Artículo 42. Hecho lo anterior, se celebrará una sesión extraordinaria para elegir a los Consejeros, lo que se hará por la mayoría de votos de los miembros presentes.

Los resultados se darán a conocer a través de la página electrónica de la Secretaría, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Artículo 43. La permanencia de los Consejeros propietarios representantes de las Organizaciones ante el Consejo será por tres años, renovándose por tercios cada año, de acuerdo a lo establecido en la fracción II del artículo 27 de la Ley.

Artículo 44. Las candidaturas de los representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural podrán presentarse a título personal o por propuesta de las instituciones académicas, profesionales, científicas y culturales. Los candidatos deberán acreditar su trayectoria, desempeño y aportaciones efectuadas a la Institución o Red a la que pertenezcan, además de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 39 de este Reglamento, salvo la fracción II del mismo.

La selección de los representantes de estos sectores se realizará, siguiendo, en lo aplicable, lo establecido en los artículos 41 y 42 de este Reglamento y de conformidad con las bases que al efecto emita la Comisión.

Artículo 45. Los Consejeros representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural permanecerán en el cargo durante tres años.

Artículo 46. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción IV del artículo 27 de la Ley, la Comisión solicitará a las cámaras de Diputados y de Senadores, la designación de un legislador que representará a cada una de ellas ante el Consejo y cuyo desempeño legislativo deberá ser afín a la materia que regula la Ley y este Reglamento. Asimismo, deberán designar a su respectivo legislador suplente con las mismas características.

La duración de su responsabilidad como miembro del Consejo, tendrá como máximo el tiempo que dure su encargo como legislador. La sustitución de dichos legisladores, cuando sea el caso, la solicitará la Comisión a la Mesa Directiva de cada una de las Cámaras.

Artículo 47. Corresponde al Presidente del Consejo el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Representar al Consejo;

II. Coordinar las funciones del Consejo, descritas en el artículo 29 de la Ley;

III. Conducir las sesiones del Consejo y dirigir sus debates;

IV. Preparar con el apoyo del Secretario Ejecutivo, las reuniones del Consejo;

V. Solicitar a los Consejeros propuestas de temas para la agenda de trabajo y, en su caso, el envío de los documentos previos para su análisis;

VI. Vigilar la oportuna integración y el adecuado funcionamiento de las comisiones y grupos de trabajo y conocer sus actividades, efecto para el cual podrá solicitarles los informes específicos que estime necesarios;

VII. Firmar los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo, y

VIII. Las demás que establezca el Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo.

Artículo 48. El Secretario Ejecutivo del Consejo será designado por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Consejo, de entre una terna propuesta por el Presidente del mismo, quien podrá recibir previamente propuestas de personas por parte de la Comisión y del Consejo.

El Secretario Ejecutivo podrá ser removido por la votación antes referida a propuesta de algún miembro del Consejo.

Artículo 49. El Secretario Ejecutivo permanecerá en el cargo por un periodo de tres años, con opción a ser ratificado por única vez para un segundo periodo. Al término del periodo inicial del Secretario Ejecutivo, el Consejo realizará una evaluación de su desempeño, la cual será tomada en cuenta por el Presidente al formular, en su caso, la propuesta de ratificación.

Artículo 50. En caso de ausencia temporal del Secretario Ejecutivo, el Consejo, a propuesta del Presidente, designará de entre sus miembros a la persona que fungirá con tal carácter en la sesión correspondiente, entendiéndose como ausencia temporal, aquélla que no exceda de treinta días. Si excede de dicho término, la ausencia se vuelve permanente.

En caso de ausencia permanente por causas tales como fallecimiento, renuncia, postulación a cargo de elección popular o por asumir un cargo de dirección en algún partido político, el Consejo designará un nuevo Secretario Ejecutivo, siguiendo el proceso que establece el artículo 42 del presente Reglamento.

Artículo 51. Corresponde al Secretario Ejecutivo del Consejo el ejercicio de las siguientes funciones:

I. Auxiliar al propio Consejo y a su Presidente en el ejercicio de sus funciones;

II. Convocar a los Consejeros a las sesiones, previo acuerdo con el Presidente;

III. Enviar el material documental de apoyo que se requiera para la sesión;

IV. Verificar y declarar la existencia del quórum durante las sesiones del Consejo, así como levantar el acta correspondiente;

V. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo;

VI. Dar cuenta con los proyectos de dictamen de las comisiones y grupos de trabajo;

VII. Llevar el archivo del Consejo;

VIII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de los Consejeros;

IX. Firmar, junto con el Presidente, todos los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo;

X. Dar a conocer las minutas de las reuniones cuando le sean solicitadas al Consejo, y

XI. Las demás que establezca el Manual de Operación del Consejo Técnico Consultivo.

Artículo 52. El Consejo establecerá los mecanismos necesarios para que en el desarrollo de sus funciones, prevalezcan los principios de honestidad, transparencia, rendición de cuentas, equidad, integridad y corresponsabilidad.

Artículo 53. Para convocar a las sesiones de trabajo del Consejo, el Secretario Ejecutivo enviará a sus miembros, al menos con quince días hábiles de antelación, una carpeta que contendrá el orden del día de los asuntos a tratar en la sesión y la documentación relativa, así como el acta de la sesión anterior.

Artículo 54. El Consejo podrá convocar a los representantes de los sectores público, social y privado que considere deban formar parte de las comisiones que integre para el debido ejercicio de sus funciones, procurando que en sus trabajos prevalezcan los criterios de pluralidad, imparcialidad y respeto.

Artículo 55. Para la operación del Consejo se aprovecharán los recursos que para tal efecto asignen las Secretarías que integran la Comisión, con cargo a los recursos que tengan aprobados en sus respectivos presupuestos para los programas dirigidos a las Organizaciones.

Capítulo Sexto
De las infracciones, sanciones y medios de impugnación

Artículo 56. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 31 de la Ley, cuando una Organización con registro haya incurrido en alguna de las infracciones a que hace referencia el artículo 30 de la misma, la Comisión, a través de la Secretaría Técnica, deberá notificar al representante legal de la Organización las infracciones cuya comisión se le imputen.

Artículo 57. Para la imposición de las sanciones a que se refiere el artículo 31 de la Ley, se observarán las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Artículo 58. Contra los actos y las resoluciones que la Comisión dicte con motivo de la aplicación de este Reglamento y los que den fin a una instancia o resuelvan un expediente, los interesados podrán interponer el recurso de revisión, el cual se sustanciará en los términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO. Las Dependencias y Entidades deberán notificar a la Secretaría por única ocasión en un plazo de 30 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de este Reglamento, sobre las acciones de fomento, políticas, medidas e instrumentos que proporcionen a las Organizaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 de la Ley.

TERCERO. La Secretaría Técnica publicará en el **Diario Oficial de la Federación** el formato a que se refiere el artículo 14 del presente Reglamento, en un plazo no mayor a 60 días hábiles, contados a partir de su entrada en vigor.

CUARTO. La Comisión efectuará las designaciones de Consejeros que le correspondan, a más tardar dentro de los quince días hábiles siguientes a la entrada en vigor de este Reglamento.

QUINTO. El Consejo emitirá su Manual de Operación a más tardar 30 días hábiles después de la iniciación de la vigencia del presente Reglamento.

SEXTO. En el mismo término señalado en el artículo Cuarto, la Comisión deberá enviar la solicitud al H. Congreso de la Unión, a fin de que cada una de sus Cámaras realice la designación de su representante y la de su respectivo suplente.

SÉPTIMO. La elección de Consejeros representantes de las Organizaciones se realizará conforme a lo establecido en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley. Este mismo procedimiento se seguirá para la selección de los Consejeros Suplentes.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones 2005, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2005, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, Y EL DELEGADO EN EL ESTADO DE QUERETARO, EL ARQUITECTO GERARDO PEREZ RETANA Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LICENCIADO JOSE ALFREDO BOTELLO MONTES, ASISTIDO DEL SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION Y DESARROLLO DEL ESTADO DE QUERETARO EL INGENIERO JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

I. El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

II. "LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios-circular número 307-A-1318 y 307-A-1372 de fechas 20 y 30 de diciembre de 2004, respectivamente, y mediante oficio número 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004, que emite la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

III. "LA SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 50 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 2, 3, 5, 6, 19, 20, 21 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro; 10,17,22 y 23 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables de "EL CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones.

"LA SEDESOL" y "EL ESTADO", se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS

SEGUNDA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO", promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de "EL CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en el Anexo 1 y 1A.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "LA SEDESOL".

TERCERA. "LA SEDESOL" asignará al Estado de Querétaro recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de: $27'140,000.00 (veintisiete millones ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (microrregiones); de Opciones Productivas; Empleo Temporal; 3 x 1 para Migrantes, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo Dos.

De conformidad con la distribución territorial referida, "LA SEDESOL" establece las metas federales en el Anexo Dos.

CUARTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la disponibilidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

QUINTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto, y de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por "LA SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "EL ESTADO".

SEXTA. "EL ESTADO" se compromete a aportar recursos financieros por la cantidad de $10'504,400.00 (diez millones quinientos cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) provenientes de su decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2005, en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo Tres.

De conformidad con la distribución territorial referida, "EL ESTADO" establece las metas propias en el Anexo Tres.

DE LAS RESPONSABILIDADES

SEPTIMA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas consolidadas (federal y estatal) que se establecen en el Anexo Cuatro.

OCTAVA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" convienen en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADEQ y el Delegado de la "LA SEDESOL", quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y "EL ESTADO" por conducto del COPLADEQ, suscribirán un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en el Anexo 1 y 1A, y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".

NOVENA. "EL ESTADO", a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, asume el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea "EL ESTADO", a través de alguna de sus dependencias y, en su caso, entidades. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el Municipio, éste informará a "EL ESTADO", el que a su vez informará a "LA SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

"LA SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2005 "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "EL ESTADO" a través del COPLADEQ será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, "LA SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA. "LA SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA PRIMERA. "EL ESTADO" y "LA SEDESOL", deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA SEGUNDA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Contraloría de "EL ESTADO".

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL ESTADO" en los términos del presente instrumento.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA CUARTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2005, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los 5 días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA QUINTA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA SEXTA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento.

2. La aplicación de los recursos federales asignados a "EL ESTADO" a fines distintos de los pactados, y

3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO", "LA SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA OCTAVA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por "EL CONVENIO MARCO".

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro.

DECIMA NOVENA. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con "EL CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA. A excepción de lo establecido en la cláusula octava para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en dos ejemplares, en la ciudad de Querétaro, Qro., a los tres días del mes de marzo de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera.-** Rúbrica.- El Delegado en el Estado de Querétaro, **Gerardo Pérez Retana**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Gobierno, **José Alfredo Botello Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas y Coordinador General del COPLADEQ, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

ANEXO UNO

QUERETARO DE ARTEAGA

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del Municipio/1	Nombre del Municipio	Grado de marginación del Municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
CADEREYTA	004	CADEREYTA DE MONTES	ALTO	220040003	AGUACATE, EL
CADEREYTA	004	CADEREYTA DE MONTES	ALTO	220040037	DOCTOR, EL
CADEREYTA	004	CADEREYTA DE MONTES	ALTO	220040045	HIGUERILLAS
CADEREYTA	004	CADEREYTA DE MONTES	ALTO	220040059	MACONI
CADEREYTA	004	CADEREYTA DE MONTES	ALTO	220040077	PATHE
CADEREYTA	005	COLON	ALTO	220050007	EJIDO PATRIA
CADEREYTA	005	COLON	ALTO	220050017	GALERAS
CADEREYTA	005	COLON	ALTO	220050030	PEÑA COLORADA
CADEREYTA	005	COLON	ALTO	220050048	SANTA ROSA POBLADO
CADEREYTA	013	PEÑAMILLER	ALTO	220130001	PEÑAMILLER
CADEREYTA	013	PEÑAMILLER	ALTO	220130007	AGUA FRIA
CADEREYTA	013	PEÑAMILLER	ALTO	220130025	ENCINOS, LOS
CADEREYTA	013	PEÑAMILLER	ALTO	220130043	PEÑA BLANCA
CADEREYTA	013	PEÑAMILLER	ALTO	220130047	PORTUGUES, EL
CADEREYTA	013	PEÑAMILLER	ALTO	220130054	SAN MIGUEL PALMAS (MISION DE PALMAS)
CADEREYTA	015	SAN JOAQUIN	ALTO	220150001	SAN JOAQUIN
CADEREYTA	015	SAN JOAQUIN	ALTO	220150003	APARTADERO
CADEREYTA	018	TOLIMAN	ALTO	220180001	TOLIMAN
CADEREYTA	018	TOLIMAN	ALTO	220180008	CARRIZALILLO
CADEREYTA	018	TOLIMAN	ALTO	220180009	CASA BLANCA
CADEREYTA	018	TOLIMAN	ALTO	220180049	SAN MIGUEL
QUERETARO	008	HUIMILPAN	ALTO	220080009	CEJA DE BRAVO
QUERETARO	008	HUIMILPAN	ALTO	220080010	CUES, LOS
QUERETARO	008	HUIMILPAN	ALTO	220080033	SAN PEDRO
QUERETARO	008	HUIMILPAN	ALTO	220080037	VEGIL, EL
SAN JUAN DEL RIO	001	AMEALCO DE BONFIL	ALTO	220010037	SAN BARTOLOME DEL PINO (SAN BARTOLO)
SAN JUAN DEL RIO	001	AMEALCO DE BONFIL	ALTO	220010039	SAN ILDEFONSO TULTEPEC (CENTRO)
SAN JUAN DEL RIO	001	AMEALCO DE BONFIL	ALTO	220010044	SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC (BARRIO CENTRO)
SAN JUAN DEL RIO	001	AMEALCO DE BONFIL	ALTO	220010045	SAN PABLO
SAN JUAN DEL RIO	001	AMEALCO DE BONFIL	ALTO	220010050	SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 1RO.
SAN JUAN DEL RIO	001	AMEALCO DE BONFIL	ALTO	220010056	SAN NICOLAS DE LA TORRE
SERRANA	002	PINAL DE AMOLES	MUY ALTO	220020001	PINAL DE AMOLES

Nombre de la Microrregión	Clave INEGI del Municipio/1	Nombre del Municipio	Grado de marginación del Municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
SERRANA	002	PINAL DE AMOLES	MUY ALTO	220020011	AHUACATLAN DE GUADALUPE
SERRANA	002	PINAL DE AMOLES	MUY ALTO	220020017	BUCARELI
SERRANA	002	PINAL DE AMOLES	MUY ALTO	220020080	SAN PEDRO ESCANELA
SERRANA	002	PINAL DE AMOLES	MUY ALTO	220020081	SANTA AGUEDA
SERRANA	003	ARROYO SECO	ALTO	220030001	ARROYO SECO
SERRANA	003	ARROYO SECO	ALTO	220030014	CONCA
SERRANA	003	ARROYO SECO	ALTO	220030042	PURISIMA DE ARISTA
SERRANA	009	JALPAN DE SERRA	ALTO	220090041	LAGUNA DE PITZQUINTLA
SERRANA	009	JALPAN DE SERRA	ALTO	220090060	VALLE VERDE
SERRANA	009	JALPAN DE SERRA	ALTO	220090087	TANCOYOL
SERRANA	010	LANDA DE MATAMOROS	ALTO	220100001	LANDA
SERRANA	010	LANDA DE MATAMOROS	ALTO	220100004	AGUA ZARCA
SERRANA	010	LANDA DE MATAMOROS	ALTO	220100017	LAGUNITA, LA
SERRANA	010	LANDA DE MATAMOROS	ALTO	220100018	LOBO, EL
SERRANA	010	LANDA DE MATAMOROS	ALTO	220100027	NEBLINAS
SERRANA	010	LANDA DE MATAMOROS	ALTO	220100046	SANTA INES
SERRANA	010	LANDA DE MATAMOROS	ALTO	220100048	TILACO
SERRANA	010	LANDA DE MATAMOROS	ALTO	220100052	VALLE DE GUADALUPE

1. Clave del Municipio: número de identificación del Municipio registrado en los Tabulados Básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.

2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002.

3. Clave de la localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

ANEXO UNO A

QUERETARO DE ARTEAGA

Microrregiones:

Municipios de Muy Alta Marginación

Clave del Municipio	Nombre del Municipio
22002	PINAL DE AMOLES
Total	**1**

Municipios de Alta Marginación

Clave del Municipio	Nombre del Municipio
22001	AMEALCO DE BONFIL
22003	ARROYO SECO
22004	CADEREYTA DE MONTES
22005	COLON
22008	HUIMILPAN
22009	JALPAN DE SERRA
22010	LANDA DE MATAMOROS
22013	PEÑAMILLER
22015	SAN JOAQUIN
22018	TOLIMAN
Total	**10**

Total municipios de microrregiones	**11**

Otras Regiones:

Clave del Municipio	Nombre del Municipio
22006	CORREGIDORA
22007	EZEQUIEL MONTES
22011	MARQUES, EL
22012	PEDRO ESCOBEDO
22014	QUERETARO
22016	SAN JUAN DEL RIO
22017	TEQUISQUIAPAN
Total	**7**

Total municipios del Estado	**18**

ANEXO DOS

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE QUERETARO

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	1,120,000	6	5,336,000	51	6,805,440	193	104	8,156,800	129,767	1,474	21,418,240
OTRAS REGIONES	480,000	3	0	0	3,202,560	78	47	2,039,200	32,441	368	5,721,760
TOTAL	**1,600,000**	**9**	**5,336,000**	**51**	**10,008,000**	**271**	**151**	**10,196,000**	**162,208**	**1,842**	**27,140,000**

Observaciones:

C. ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEQ
RUBRICA.

C. ARQ. GERARDO PEREZ RETANA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ANEXO TRES

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE QUERETARO

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	1,120,000	6	5,336,000	51	1,733,000	57	25	816,000	12,981	147	9,005,000
OTRAS REGIONES	480,000	3	0	0	815,800	30	11	203,600	3,239	36	1,499,400
TOTAL	**1,600,000**	**9**	**5,336,000**	**51**	**2,548,800**	**87**	**36**	**1,019,600**	**16,220**	**183**	**10,504,400**

Observaciones:

C. ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEQ
RUBRICA.

C. ARQ. GERARDO PEREZ RETANA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ANEXO CUATRO

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE QUERETARO

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO		JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	2,240,000	12	10,672,000	102	8,538,440	250	129	8,972,800	142,748	1,621	30,423,240
OTRAS REGIONES	960,000	6	0	0	4,018,360	108	58	2,242,800	35,680	404	7,221,160
TOTAL	**3,200,000**	**18**	**10,672,000**	**102**	**12,556,800**	**358**	**187**	**11,215,600**	**178,428**	**2,025**	**37,644,400**

Observaciones:

C. ING. JUAN MANUEL ALCOCER GAMBA
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEQ
RUBRICA.

C. ARQ. GERARDO PEREZ RETANA
DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO
RUBRICA.

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LICENCIADO ANTONIO SANCHEZ DIAZ DE RIVERA, Y EL DELEGADO DE LA SEDESOL EN OAXACA, EL LICENCIADO BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR LOS CC. LICENCIADO JORGE FRANCO VARGAS, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO E INGENIERO ADOLFO TOLEDO INFANZON, COORDINADOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO".

ANTECEDENTES

I.- El Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, tiene por objeto coordinar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.

Por acuerdo de las partes, se establece en la cláusula séptima de "EL CONVENIO MARCO", que la operación de dicho instrumento se realizará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de programas, proyectos, acciones, obras y servicios otorgando la participación respectiva a los municipios. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos federal y estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación.

II.- "LA SEDESOL" manifiesta que la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los oficios-circular número 307-A-1318 y 307-A-1372 de fecha 20 y 30 de diciembre de 2004, respectivamente, y mediante oficio 312.A.-001258 de fecha 19 de agosto de 2004, que emite la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunicó la autorización correspondiente a la Subsecretaría Desarrollo Social y Humano de las asignaciones de recursos que le corresponden, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005.

III.- "LA SEDESOL" a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano declara que la inversión total federal de los programas señalados en la cláusula tercera, así como el desglose de la inversión federal para los programas señalados en los anexos que forman parte de este Acuerdo, se encuentran adscritos a esta Subsecretaría, conforme lo establece el artículo 6 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 50, 52 y 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 31 de enero de 2002; en los artículos 6 fracción V, 17 fracción VI, 22 fracción VII, 23 fracción VIII, 24 fracción VII, 33 fracción III, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de julio de 2004; en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" vigentes, así como en lo previsto por los artículos 1, 20 y 82 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 17 fracción I, 20, 39 fracción I, 40 y 41 fracción II y III de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1 fracción I y III, 2 fracciones I, II y V, 3, 14, 17, 35 y 36 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción II, 3, 5 fracciones III, VII y IX y 9 de la Ley que Crea el Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; así como los artículos 1, 2, 4 fracción I, 5 y 6 fracción X del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; así como de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables de "EL CONVENIO MARCO", las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO.

PRIMERA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" celebran el presente Acuerdo que tiene por objeto la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las microrregiones y regiones.

"LA SEDESOL" y "EL ESTADO", se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario para los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", conforme al presupuesto autorizado a cada orden de gobierno.

DE LA CONCURRENCIA Y ARTICULACION DE ESFUERZOS EN TERRITORIOS ESPECIFICOS.

SEGUNDA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO", promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, para el desarrollo local, dirigidos a aquellas microrregiones que por sus condiciones de marginación así lo requieran, atendiendo el rezago estructural del territorio, y se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en pobreza, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de "EL CONVENIO MARCO", por lo que ambas partes convienen la atención a las microrregiones y regiones, conforme a la distribución establecida en los anexos Uno y Uno A.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "LA SEDESOL".

TERCERA. "LA SEDESOL" asignará a "EL ESTADO" recursos presupuestarios federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, conforme a lo establecido en el artículo 61 de dicho ordenamiento legal, por la cantidad total de $87´475,000.00 (ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados a los siguientes programas: para el Desarrollo Local (Microrregiones); de Opciones Productivas; Empleo Temporal; Atención a Jornaleros Agrícolas; 3 x 1 para Migrantes, de acuerdo a la distribución territorial del Anexo Dos.

De conformidad con la distribución territorial referida, "LA SEDESOL" establece las metas federales en el mismo Anexo Dos.

CUARTA. La ministración de recursos federales del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se hará considerando la estacionalidad del gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

QUINTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable el Ejecutivo Estatal y, en su caso, los municipios, beneficiarios y demás ejecutores, de acuerdo a los instrumentos que se suscriban al efecto y, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación de los programas federales publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por "LA SEDESOL".

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "EL ESTADO".

SEXTA. "EL ESTADO" se compromete a aportar sus acciones y recursos financieros por la cantidad de $32´970,344.00 (treinta y dos millones novecientos setenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en los programas federales acordados mediante la estructura financiera y programática descrita en el Anexo Tres.

De conformidad con la distribución territorial referida, "EL ESTADO" establece las metas propias en el mismo Anexo Tres.

DE LAS RESPONSABILIDADES

SEPTIMA. Los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se sujetarán en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, a las respectivas reglas de operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las reglas de operación y a la distribución de la inversión y metas federal, estatal y consolidadas que se establecen en los anexos Dos, Tres y Cuatro.

OCTAVA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" convienen en que podrán proponer modificaciones a la asignación de recursos entre programas y microrregiones, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas propuestas se formularán a través del Coordinador General del COPLADE y el Delegado de la "LA SEDESOL", quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, y las remitirá este último a oficinas centrales para su dictamen y gestión procedente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Al final del ejercicio, "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y "EL ESTADO" por conducto de la Coordinación General del COPLADE, suscribirá un anexo de ejecución en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar el monto asignado correspondiente a las zonas de atención prioritaria denominadas microrregiones, que se definen en el presente documento establecidas en los anexos Uno y Uno A, y que están integradas por municipios de muy alta marginación, alta marginación y marginación relativa, sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".

La ejecución de los programas tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal y estatal.

DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL".

NOVENA. "EL ESTADO" asume el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL", por conducto de su Delegación en el Estado, informes trimestrales de seguimiento de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", cuando el responsable ejecutor de dichos recursos y programas sea "EL ESTADO", a través de alguna de sus dependencias y, en su caso, entidades. Para el caso de que el responsable ejecutor sea el Municipio, éste informará a "EL ESTADO", el que a su vez informará a "LA SEDESOL". Estos informes deberán presentarse a "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez concluido el trimestre.

"LA SEDESOL", a través de su Delegación en el Estado, solicitará informes trimestrales de seguimiento a las organizaciones de la sociedad civil cuando sean ejecutoras de recursos, programas y, en su caso, acciones en los términos de las reglas de operación de los programas que al efecto emita esa dependencia.

"EL ESTADO" podrá solicitar a "LA SEDESOL" apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal 2005 "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado, integrará y consolidará la información programática y presupuestal de los recursos ejercidos de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" con información de los ejecutores. "EL ESTADO" a través de la Coordinación General del COPLADE será responsable de la revisión, validación y formalización de este informe.

Por su parte, "LA SEDESOL" asume el compromiso a través de su Delegación en el Estado, de proporcionar oportunamente a "EL ESTADO" a través de la Coordinación General del COPLADE la información necesaria para integrar dichos informes.

DECIMA. "LA SEDESOL" promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información, y medición de avances para el seguimiento y evaluación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social". Para ello, "EL ESTADO" apoyará estas tareas promoviendo la colaboración de los municipios y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo.

DECIMA PRIMERA. "EL ESTADO" y "LA SEDESOL", deberán cumplir con los procedimientos normativos y fomentar la consolidación de mecanismos que apoyen la transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de favorecer la generación de informes; determinación de acciones, obras y dar seguimiento a la entrega y comprobación de recursos.

DECIMA SEGUNDA. El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula tercera del presente instrumento corresponderá a "LA SEDESOL", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que en coordinación con la SFP realice la Secretaría de la Contraloría de "EL ESTADO".

DECIMA TERCERA. Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente instrumento "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Asimismo, las partes convienen que los recursos destinados a la vigilancia, inspección, control y evaluación sobre las obras públicas ejecutadas por contrato o por administración directa, se aplicarán conforme a los lineamientos emitidos por la SFP y, en su caso, a lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

ESTIPULACIONES FINALES.

DECIMA CUARTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2005, así como los recursos federales que no se destinen a los fines autorizados, se reintegrarán invariablemente a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los cinco días naturales siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones federales aplicables.

DECIMA QUINTA. "LA SEDESOL" y "EL ESTADO" realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible.

DECIMA SEXTA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

1. El incumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento;

2. La aplicación de los recursos federales asignados a "EL ESTADO" a fines distintos de los pactados, y

3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL ESTADO", "LA SEDESOL", con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y la legislación federal aplicable de la materia, podrá suspender la ministración de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia o entidad estatal correspondiente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL", podrá suspender sus recursos presupuestarios aportados.

DECIMA OCTAVA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, respecto a su instrumentación, formalización y cumplimiento se esté a lo previsto por "EL CONVENIO MARCO".

De las controversias que se susciten en el cumplimiento del presente Acuerdo conocerán los tribunales federales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

DECIMA NOVENA. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Acuerdo de Coordinación es congruente con "EL CONVENIO MARCO", en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su contexto.

VIGESIMA. A excepción de lo establecido en la cláusula octava para la modificación de recursos entre programas y microrregiones, las partes acuerdan que el presente Acuerdo de Coordinación podrá ser revisado, adicionado o modificado por acuerdo de las partes que lo suscriben.

Todas las modificaciones o adiciones al presente Acuerdo deberán constar por escrito para su cumplimiento y obligación.

VIGESIMA PRIMERA. Este Acuerdo de Coordinación surte sus efectos desde el día primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco, y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las inversiones coordinadas de la Federación con el Estado.

LGDS. ART. 28. "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cuatro ejemplares, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los ocho días del mes de febrero de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Social y Humano, **Antonio Sánchez Díaz de Rivera**.- Rúbrica.- El Delegado, **Bernardo Jesús Barragán Salazar**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario General de Gobierno, **Jorge F. Franco Vargas**.- Rúbrica.- El Coordinador General del COPLADE, **Adolfo Toledo Infanzón**.- Rúbrica.

Anexo 1

OAXACA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
ACHIUTLA	086	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	ALTO	200860001	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC
ACHIUTLA	119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	ALTO	201190001	SAN BARTOLOME YUCUAÑE
ACHIUTLA	195	SAN JUAN DIUXI	MUY ALTO	201950001	SAN JUAN DIUXI
ACHIUTLA	218	SAN JUAN TEITA	ALTO	202180001	SAN JUAN TEITA
ACHIUTLA	252	SAN MATEO PEÑASCO	MUY ALTO	202520001	SAN MATEO PEÑASCO
ACHIUTLA	255	SAN MATEO SINDIHUI	MUY ALTO	202550001	SAN MATEO SINDIHUI
ACHIUTLA	258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	ALTO	202580001	SAN MIGUEL ACHIUTLA
ACHIUTLA	274	SAN MIGUEL PIEDRAS	ALTO	202740001	SAN MIGUEL PIEDRAS
ACHIUTLA	329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	ALTO	203290001	SAN PEDRO TEOZACOALCO
ACHIUTLA	370	SANTA CATARINA TAYATA	ALTO	203700001	SANTA CATARINA TAYATA
ACHIUTLA	383	SANTA CRUZ TAYATA	ALTO	203830001	SANTA CRUZ TAYATA
ACHIUTLA	383	SANTA CRUZ TAYATA	ALTO	203830002	ESTANCIA, LA
ACHIUTLA	430	SANTA MARIA TATALTEPEC	ALTO	204300001	SANTA MARIA TATALTEPEC
ACHIUTLA	445	SANTA MARIA YOSOYUA	ALTO	204450001	SANTA MARIA YOSOYUA
ACHIUTLA	564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	ALTO	205640001	YUTANDUCHI DE GUERRERO
AYOQUEZCO	271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	MUY ALTO	202710001	SAN MIGUEL MIXTEPEC
AYOQUEZCO	358	SANTA ANA TLAPACOYAN	ALTO	203580001	SANTA ANA TLAPACOYAN
AYOQUEZCO	378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	ALTO	203780001	SANTA CRUZ MIXTEPEC
AYOQUEZCO	398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	ALTO	203980001	AYOQUEZCO DE ALDAMA
AYUTLA	003	ASUNCION CACALOTEPEC	MUY ALTO	200030001	ASUNCION CACALOTEPEC
AYUTLA	031	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	MUY ALTO	200310001	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO
AYUTLA	200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	MUY ALTO	202000001	SAN JUAN JUQUILA MIXES
AYUTLA	231	SAN LUCAS CAMOTLAN	MUY ALTO	202310001	SAN LUCAS CAMOTLAN
AYUTLA	275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	MUY ALTO	202750001	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC
AYUTLA	323	SAN PEDRO OCOTEPEC	ALTO	203230001	SAN PEDRO OCOTEPEC
AYUTLA	337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	MUY ALTO	203370001	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
AYUTLA	435	SANTA MARIA TEPANTLALI	MUY ALTO	204350001	SANTA MARIA TEPANTLALI
AYUTLA	465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	ALTO	204650001	SANTIAGO IXCUINTEPEC
AYUTLA	517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	MUY ALTO	205170001	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC
CACAHUATEPEC	056	MARTIRES DE TACUBAYA	ALTO	200560001	MARTIRES DE TACUBAYA
CACAHUATEPEC	111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	MUY ALTO	201110001	SAN ANTONIO TEPETLAPA
CACAHUATEPEC	180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	ALTO	201800001	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO
CACAHUATEPEC	185	SAN JUAN CACAHUATEPEC	ALTO	201850001	SAN JUAN CACAHUATEPEC

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
CACAHUATEPEC	345	SAN SEBASTIAN IXCAPA	ALTO	203450001	SAN SEBASTIAN IXCAPA
CHAZUMBA	004	ASUNCION CUYOTEPEJI	ALTO	200040001	ASUNCION CUYOTEPEJI
CHAZUMBA	181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	ALTO	201810001	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC
CHAZUMBA	340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	ALTO	203400001	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC
CHAZUMBA	373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	ALTO	203730001	SANTA CATARINA ZAPOQUILA
CHAZUMBA	476	SANTIAGO MILTEPEC	ALTO	204760001	SANTIAGO MILTEPEC
CHIMALAPA	265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	ALTO	202650001	SAN MIGUEL CHIMALAPA
CHIMALAPA	407	SANTA MARIA CHIMALAPA	MUY ALTO	204070001	SANTA MARIA CHIMALAPA
CHIQUIHUITLAN	024	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	MUY ALTO	200240001	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
CHIQUIHUITLAN	027	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	MUY ALTO	200270001	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
CHIQUIHUITLAN	098	SAN ANDRES TEOTILALPAM	ALTO	200980001	SAN ANDRES TEOTILALPAM
CHIQUIHUITLAN	139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	MUY ALTO	201390001	SAN FRANCISCO CHAPULAPA
CHIQUIHUITLAN	182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	ALTO	201820001	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC
CHIQUIHUITLAN	276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	MUY ALTO	202760001	SAN MIGUEL SANTA FLOR
CHIQUIHUITLAN	330	SAN PEDRO TEUTILA	ALTO	203300001	SAN PEDRO TEUTILA
CHIQUIHUITLAN	355	SANTA ANA CUAUHTEMOC	MUY ALTO	203550001	SANTA ANA CUAUHTEMOC
CHIQUIHUITLAN	438	SANTA MARIA TLALIXTAC	MUY ALTO	204380001	SANTA MARIA TLALIXTAC
CHOAPAM	189	SAN JUAN COMALTEPEC	MUY ALTO	201890001	SAN JUAN COMALTEPEC
CHOAPAM	205	SAN JUAN LALANA	MUY ALTO	202050001	SAN JUAN LALANA
CHOAPAM	212	SAN JUAN PETLAPA	MUY ALTO	202120001	SAN JUAN PETLAPA
CHOAPAM	460	SANTIAGO CHOAPAM	MUY ALTO	204600001	SANTIAGO CHOAPAM
CHOAPAM	468	SANTIAGO JOCOTEPEC	MUY ALTO	204680001	SANTIAGO JOCOTEPEC
COATLAN	113	SAN BALTAZAR LOXICHA	ALTO	201130001	SAN BALTAZAR LOXICHA
COATLAN	159	SAN JERONIMO COATLAN	ALTO	201590001	SAN JERONIMO COATLAN
COATLAN	263	SAN MIGUEL COATLAN	MUY ALTO	202630001	SAN MIGUEL COATLAN
COATLAN	291	SAN PABLO COATLAN	ALTO	202910001	SAN PABLO COATLAN
COATLAN	344	SAN SEBASTIAN COATLAN	MUY ALTO	203440001	SAN SEBASTIAN COATLAN
COATLAN	366	SANTA CATARINA LOXICHA	MUY ALTO	203660001	SANTA CATARINA LOXICHA
COIXTLAHUACA	018	CONCEPCION BUENAVISTA	ALTO	200180001	CONCEPCION BUENAVISTA
COIXTLAHUACA	151	SAN FRANCISCO TEOPAN	ALTO	201510001	SAN FRANCISCO TEOPAN
COIXTLAHUACA	176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	ALTO	201760001	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA
COIXTLAHUACA	256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	ALTO	202560001	SAN MATEO TLAPILTEPEC
COIXTLAHUACA	283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	ALTO	202830001	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC
COIXTLAHUACA	287	SAN MIGUEL TULANCINGO	ALTO	202870001	SAN MIGUEL TULANCINGO
COIXTLAHUACA	416	SANTA MARIA IXCATLAN	ALTO	204160001	SANTA MARIA IXCATLAN
COIXTLAHUACA	422	SANTA MARIA NATIVITAS	ALTO	204220001	SANTA MARIA NATIVITAS

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
COIXTLAHUACA	464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	ALTO	204640001	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
COIXTLAHUACA	488	SANTIAGO TEPETLAPA	ALTO	204880001	SANTIAGO TEPETLAPA
COIXTLAHUACA	548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	ALTO	205480001	TEPELMEME VILLA DE MORELOS
COIXTLAHUACA	552	TLACOTEPEC PLUMAS	ALTO	205520001	TLACOTEPEC PLUMAS
COSOLAPA	002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	ALTO	200020001	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA
COSOLAPA	002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	ALTO	200020003	ARROYO DE EN MEDIO
COSOLAPA	002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	ALTO	200020030	RAYA, LA (EL YALE)
COSOLAPA	002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	ALTO	200020037	TETELA
COSOLAPA	021	COSOLAPA	ALTO	200210001	COSOLAPA
CUICATLAN	019	CONCEPCION PAPALO	ALTO	200190001	CONCEPCION PAPALO
CUICATLAN	177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	ALTO	201770001	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN
CUICATLAN	220	SAN JUAN TEPEUXILA	ALTO	202200001	SAN JUAN TEPEUXILA
CUICATLAN	220	SAN JUAN TEPEUXILA	ALTO	202200003	SAN JUAN TEPONAXTLA
CUICATLAN	311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	ALTO	203110001	SAN PEDRO JALTEPETONGO
CUICATLAN	313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	ALTO	203130001	SAN PEDRO JOCOTIPAC
CUICATLAN	326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	MUY ALTO	203260001	SAN PEDRO SOCHIAPAM
CUICATLAN	425	SANTA MARIA PAPALO	ALTO	204250001	SANTA MARIA PAPALO
CUICATLAN	436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	MUY ALTO	204360001	SANTA MARIA TEXCATITLAN
CUICATLAN	527	SANTOS REYES PAPALO	MUY ALTO	205270001	SANTOS REYES PAPALO
CUICATLAN	558	VALERIO TRUJANO	ALTO	205580001	VALERIO TRUJANO
EJUTLA	015	COATECAS ALTAS	MUY ALTO	200150001	COATECAS ALTAS
EJUTLA	017	COMPAÑIA, LA	ALTO	200170001	COMPAÑIA, LA
EJUTLA	028	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	ALTO	200280011	OCOTES, LOS
EJUTLA	069	PE, LA	MUY ALTO	200690001	PE, LA
EJUTLA	080	SAN AGUSTIN AMATENGO	ALTO	200800001	SAN AGUSTIN AMATENGO
EJUTLA	101	SAN ANDRES ZABACHE	ALTO	201010001	SAN ANDRES ZABACHE
EJUTLA	203	SAN JUAN LACHIGALLA	MUY ALTO	202030001	SAN JUAN LACHIGALLA
EJUTLA	238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	ALTO	202380001	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS
EJUTLA	241	SAN MARTIN LACHILA	ALTO	202410001	SAN MARTIN LACHILA
EJUTLA	268	SAN MIGUEL EJUTLA	ALTO	202680001	SAN MIGUEL EJUTLA
EJUTLA	534	SAN VICENTE COATLAN	MUY ALTO	205340001	SAN VICENTE COATLAN
EJUTLA	542	TANICHE	ALTO	205420001	TANICHE
EJUTLA	563	YOGANA	MUY ALTO	205630001	YOGANA
ELOXOCHITLAN	029	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	MUY ALTO	200290001	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON
ELOXOCHITLAN	163	SAN JERONIMO TECOATL	MUY ALTO	201630001	SAN JERONIMO TECOATL
ELOXOCHITLAN	228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	MUY ALTO	202280001	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
ELOXOCHITLAN	234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	MUY ALTO	202340001	SAN LUCAS ZOQUIAPAM
ELOXOCHITLAN	249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	ALTO	202490001	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN
ELOXOCHITLAN	322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	MUY ALTO	203220001	SAN PEDRO OCOPETATILLO
ELOXOCHITLAN	354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	MUY ALTO	203540001	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA
ELOXOCHITLAN	374	SANTA CRUZ ACATEPEC	MUY ALTO	203740001	SANTA CRUZ ACATEPEC
ELOXOCHITLAN	406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	MUY ALTO	204060001	SANTA MARIA CHILCHOTLA
ETLA	135	SAN FELIPE TEJALAPAM	ALTO	201350001	SAN FELIPE TEJALAPAM
ETLA	426	SANTA MARIA PEÑOLES	MUY ALTO	204260001	SANTA MARIA PEÑOLES
ETLA	494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	MUY ALTO	204940001	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC
ETLA	531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC *	PREP. INDIGENA	205310001	SANTO TOMAS MAZALTEPEC
GUICHICOVI	198	SAN JUAN GUICHICOVI	MUY ALTO	201980001	SAN JUAN GUICHICOVI
GUICHICOVI	207	SAN JUAN MAZATLAN	MUY ALTO	202070001	SAN JUAN MAZATLAN
HUAJUAPAN DE LEON	160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	ALTO	201600001	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA
HUAJUAPAN DE LEON	164	SAN JORGE NUCHITA	ALTO	201640001	SAN JORGE NUCHITA
HUAJUAPAN DE LEON	352	SAN SIMON ZAHUATLAN	MUY ALTO	203520001	SAN SIMON ZAHUATLAN
HUAJUAPAN DE LEON	400	SANTA MARIA CAMOTLAN	ALTO	204000001	SANTA MARIA CAMOTLAN
HUAJUAPAN DE LEON	520	SANTO DOMINGO TONALA	ALTO	205200001	SANTO DOMINGO TONALA
HUAJUAPAN DE LEON	520	SANTO DOMINGO TONALA	ALTO	205200003	SAN ANDRES SABINILLO
HUAJUAPAN DE LEON	520	SANTO DOMINGO TONALA	ALTO	205200005	SAN SEBASTIAN DEL MONTE
HUAJUAPAN DE LEON	568	ZAPOTITLAN PALMAS	ALTO	205680001	ZAPOTITLAN PALMAS
HUATULCO	266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	MUY ALTO	202660001	SAN MIGUEL DEL PUERTO
HUATULCO	495	SANTIAGO XANICA	MUY ALTO	204950001	SANTIAGO XANICA
HUAUTLA	040	HUAUTEPEC	MUY ALTO	200400001	HUAUTEPEC
HUAUTLA	041	HUAUTLA DE JIMENEZ	MUY ALTO	200410001	HUAUTLA DE JIMENEZ
HUAUTLA	058	MAZATLAN VILLA DE FLORES	MUY ALTO	200580001	MAZATLAN VILLA DE FLORES
HUAUTLA	116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	MUY ALTO	201160001	SAN BARTOLOME AYAUTLA
HUAUTLA	171	SAN JOSE TENANGO	MUY ALTO	201710001	SAN JOSE TENANGO
HUAUTLA	187	SAN JUAN COATZOSPAM	MUY ALTO	201870001	SAN JUAN COATZOSPAM
HUAUTLA	396	SANTA MARIA LA ASUNCION	MUY ALTO	203960001	SANTA MARIA LA ASUNCION
HUITZO	001	ABEJONES	ALTO	200010001	ABEJONES
HUITZO	179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	ALTO	201790001	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
HUITZO	193	SAN JUAN DEL ESTADO	ALTO	201930001	SAN JUAN DEL ESTADO
HUITZO	260	SAN MIGUEL ALOAPAM	ALTO	202600001	SAN MIGUEL ALOAPAM
HUITZO	359	SANTA ANA YARENI *	PREP. INDIGENA	203590001	SANTA ANA YARENI
HUITZO	544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	ALTO	205440001	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ
IXTEPEC	005	ASUNCION IXTALTEPEC *	PREP. INDIGENA	200050001	ASUNCION IXTALTEPEC

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
IXTLAN	042	IXTLAN DE JUAREZ	ALTO	200420001	IXTLAN DE JUAREZ
IXTLAN	173	SAN JUAN ATEPEC	ALTO	201730001	SAN JUAN ATEPEC
IXTLAN	191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	ALTO	201910001	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL
IXTLAN	196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO *	PREP. INDIGENA	201960001	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO
IXTLAN	214	SAN JUAN QUIOTEPEC	ALTO	202140001	SAN JUAN QUIOTEPEC
IXTLAN	267	SAN MIGUEL DEL RIO *	PREP. INDIGENA	202670001	SAN MIGUEL DEL RIO
IXTLAN	288	SAN MIGUEL YOTAO	ALTO	202880001	SAN MIGUEL YOTAO
IXTLAN	296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	ALTO	202960002	SAN JUAN LUVINA
IXTLAN	335	SAN PEDRO YANERI	MUY ALTO	203350001	SAN PEDRO YANERI
IXTLAN	336	SAN PEDRO YOLOX	ALTO	203360001	SAN PEDRO YOLOX
IXTLAN	363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	ALTO	203630001	SANTA CATARINA IXTEPEJI
IXTLAN	365	SANTA CATARINA LACHATAO *	PREP. INDIGENA	203650001	SANTA CATARINA LACHATAO
IXTLAN	419	SANTA MARIA JALTIANGUIS *	PREP. INDIGENA	204190001	SANTA MARIA JALTIANGUIS
IXTLAN	458	SANTIAGO COMALTEPEC	ALTO	204580001	SANTIAGO COMALTEPEC
IXTLAN	504	NUEVO ZOQUIAPAM	ALTO	205040001	NUEVO ZOQUIAPAM
JALAPA DE DIAZ	134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	MUY ALTO	201340001	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
JALAPA DE DIAZ	136	SAN FELIPE USILA	ALTO	201360001	SAN FELIPE USILA
JALAPA DE DIAZ	232	SAN LUCAS OJITLAN	MUY ALTO	202320001	SAN LUCAS OJITLAN
JALAPA DE DIAZ	309	SAN PEDRO IXCATLAN	MUY ALTO	203090001	SAN PEDRO IXCATLAN
JALAPA DEL MARQUEZ	008	ASUNCION TLACOLULITA	ALTO	200080001	ASUNCION TLACOLULITA
JALAPA DEL MARQUEZ	052	MAGDALENA TEQUISISTLAN	ALTO	200520001	MAGDALENA TEQUISISTLAN
JALAPA DEL MARQUEZ	440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	ALTO	204400001	SANTA MARIA TOTOLAPILLA
JALAPA DEL MARQUEZ	470	SANTIAGO LACHIGUIRI	ALTO	204700001	SANTIAGO LACHIGUIRI
JAMILTEPEC	082	SAN AGUSTIN CHAYUCO	ALTO	200820001	SAN AGUSTIN CHAYUCO
JAMILTEPEC	090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	ALTO	200900001	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC
JAMILTEPEC	225	SAN LORENZO	MUY ALTO	202250001	SAN LORENZO
JAMILTEPEC	367	SANTA CATARINA MECHOACAN	MUY ALTO	203670001	SANTA CATARINA MECHOACAN
JAMILTEPEC	414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	ALTO	204140001	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN
JAMILTEPEC	466	SANTIAGO IXTAYUTLA	MUY ALTO	204660001	SANTIAGO IXTAYUTLA
JAMILTEPEC	467	SANTIAGO JAMILTEPEC	ALTO	204670006	CHARCO NDUAYOO (CHARQUITO NDUAYOO)
JAMILTEPEC	467	SANTIAGO JAMILTEPEC	ALTO	204670018	SAN JOSE DE LAS FLORES
JAMILTEPEC	467	SANTIAGO JAMILTEPEC	ALTO	204670021	SANTA ELENA COMALTEPEC
JAMILTEPEC	489	SANTIAGO TETEPEC	MUY ALTO	204890001	SANTIAGO TETEPEC
JUCHITAN	030	ESPINAL, EL *	PREP. INDIGENA	200300001	ESPINAL, EL
JUCHITAN	043	JUCHITAN DE ZARAGOZA *	PREP. INDIGENA	200430001	JUCHITAN DE ZARAGOZA
JUCHITAN	066	SANTIAGO NILTEPEC	ALTO	200660001	SANTIAGO NILTEPEC

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
JUCHITAN	441	SANTA MARIA XADANI	ALTO	204410001	SANTA MARIA XADANI
JUCHITAN	557	UNION HIDALGO *	PREP. INDIGENA	205570001	UNION HIDALGO
JUQUILA	213	SAN JUAN QUIAHIJE	MUY ALTO	202130001	SAN JUAN QUIAHIJE
JUQUILA	272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	MUY ALTO	202720001	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA
JUQUILA	364	SANTA CATARINA JUQUILA	ALTO	203640001	SANTA CATARINA JUQUILA
JUQUILA	497	SANTIAGO YAITEPEC	MUY ALTO	204970001	SANTIAGO YAITEPEC
JUXTLAHUACA	208	SAN JUAN MIXTEPEC - DISTR. 08 -	MUY ALTO	202080001	SAN JUAN MIXTEPEC -DISTR. 08-
JUXTLAHUACA	286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	ALTO	202860001	SAN MIGUEL TLACOTEPEC
JUXTLAHUACA	469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	ALTO	204690001	SANTIAGO JUXTLAHUACA
JUXTLAHUACA	528	SANTOS REYES TEPEJILLO	ALTO	205280001	SANTOS REYES TEPEJILLO
LAOLLAGA	036	GUEVEA DE HUMBOLDT	ALTO	200360001	GUEVEA DE HUMBOLDT
LAOLLAGA	053	MAGDALENA TLACOTEPEC *	PREP. INDIGENA	200530001	MAGDALENA TLACOTEPEC
LAOLLAGA	305	SAN PEDRO COMITANCILLO *	PREP. INDIGENA	203050001	SAN PEDRO COMITANCILLO
LAOLLAGA	412	SANTA MARIA GUIENAGATI	MUY ALTO	204120001	SANTA MARIA GUIENAGATI
LOXICHA	085	SAN AGUSTIN LOXICHA	MUY ALTO	200850001	SAN AGUSTIN LOXICHA
LOXICHA	117	SAN BARTOLOME LOXICHA	MUY ALTO	201170001	SAN BARTOLOME LOXICHA
MARISCALA	032	FRESNILLO DE TRUJANO	ALTO	200320002	CIRUELOS DE GUAPONCINGO
MARISCALA	055	MARISCALA DE JUAREZ	ALTO	200550001	MARISCALA DE JUAREZ
MARISCALA	165	SAN JOSE AYUQUILA	ALTO	201650001	SAN JOSE AYUQUILA
MARISCALA	245	SAN MARTIN ZACATEPEC	ALTO	202450001	SAN MARTIN ZACATEPEC
MARISCALA	261	SAN MIGUEL AMATITLAN	ALTO	202610001	SAN MIGUEL AMATITLAN
MARISCALA	455	SANTIAGO AYUQUILILLA	ALTO	204550001	SANTIAGO AYUQUILILLA
MARISCALA	529	SANTOS REYES YUCUNA	MUY ALTO	205290001	SANTOS REYES YUCUNA
MATIAS ROMERO	427	SANTA MARIA PETAPA	ALTO	204270001	SANTA MARIA PETAPA
MATIAS ROMERO	513	SANTO DOMINGO PETAPA	ALTO	205130001	SANTO DOMINGO PETAPA
MIAHUATLAN	059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	ALTO	200590018	SANTA CATARINA ROATINA
MIAHUATLAN	061	MONJAS	MUY ALTO	200610001	MONJAS
MIAHUATLAN	095	SAN ANDRES PAXTLAN	MUY ALTO	200950001	SAN ANDRES PAXTLAN
MIAHUATLAN	126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	MUY ALTO	201260001	SAN CRISTOBAL AMATLAN
MIAHUATLAN	146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	MUY ALTO	201460001	SAN FRANCISCO LOGUECHE
MIAHUATLAN	154	SAN ILDEFONSO AMATLAN	ALTO	201540001	SAN ILDEFONSO AMATLAN
MIAHUATLAN	167	SAN JOSE DEL PEÑASCO	ALTO	201670001	SAN JOSE DEL PEÑASCO
MIAHUATLAN	170	SAN JOSE LACHIGUIRI	MUY ALTO	201700001	SAN JOSE LACHIGUIRI
MIAHUATLAN	235	SAN LUIS AMATLAN	MUY ALTO	202350001	SAN LUIS AMATLAN
MIAHUATLAN	289	SAN NICOLAS	ALTO	202890001	SAN NICOLAS
MIAHUATLAN	351	SAN SIMON ALMOLONGAS	ALTO	203510001	SAN SIMON ALMOLONGAS

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
MIAHUATLAN	353	SANTA ANA	ALTO	203530001	SANTA ANA
MIAHUATLAN	362	SANTA CATARINA CUIXTLA	ALTO	203620001	SANTA CATARINA CUIXTLA
MIAHUATLAN	384	SANTA CRUZ XITLA	MUY ALTO	203840001	SANTA CRUZ XITLA
MIAHUATLAN	391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	MUY ALTO	203910001	SANTA LUCIA MIAHUATLAN
MIAHUATLAN	533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	ALTO	205330001	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN
MIAHUATLAN	538	SITIO DE XITLAPEHUA	ALTO	205380001	SITIO DE XITLAPEHUA
MITLA	194	SAN JUAN DEL RIO	ALTO	201940001	SAN JUAN DEL RIO
MITLA	226	SAN LORENZO ALBARRADAS	ALTO	202260001	SAN LORENZO ALBARRADAS
MITLA	298	SAN PABLO VILLA DE MITLA *	PREP. INDIGENA	202980001	SAN PABLO VILLA DE MITLA
MITLA	506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	ALTO	205060001	SANTO DOMINGO ALBARRADAS
NOCHIXTLAN	046	MAGDALENA JALTEPEC	ALTO	200460001	MAGDALENA JALTEPEC
NOCHIXTLAN	054	MAGDALENA ZAHUATLAN	ALTO	200540001	MAGDALENA ZAHUATLAN
NOCHIXTLAN	094	SAN ANDRES NUXIÑO	MUY ALTO	200940001	SAN ANDRES NUXIÑO
NOCHIXTLAN	121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	ALTO	201210001	SAN BARTOLO SOYALTEPEC
NOCHIXTLAN	121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	ALTO	201210004	SAN PEDRO AÑAÑE
NOCHIXTLAN	217	SAN JUAN TAMAZOLA	MUY ALTO	202170001	SAN JUAN TAMAZOLA
NOCHIXTLAN	250	SAN MATEO ETLATONGO	ALTO	202500001	SAN MATEO ETLATONGO
NOCHIXTLAN	264	SAN MIGUEL CHICAHUA	MUY ALTO	202640001	SAN MIGUEL CHICAHUA
NOCHIXTLAN	270	SAN MIGUEL HUAUTLA	MUY ALTO	202700001	SAN MIGUEL HUAUTLA
NOCHIXTLAN	304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	MUY ALTO	203040001	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS
NOCHIXTLAN	331	SAN PEDRO TIDAA	ALTO	203310001	SAN PEDRO TIDAA
NOCHIXTLAN	395	SANTA MARIA APAZCO	MUY ALTO	203950001	SANTA MARIA APAZCO
NOCHIXTLAN	451	SANTIAGO APOALA	MUY ALTO	204510001	SANTIAGO APOALA
NOCHIXTLAN	463	SANTIAGO HUAUCLILLA	ALTO	204630001	SANTIAGO HUAUCLILLA
NOCHIXTLAN	492	SANTIAGO TILANTONGO	MUY ALTO	204920001	SANTIAGO TILANTONGO
NOCHIXTLAN	511	SANTO DOMINGO NUXAA	MUY ALTO	205110001	SANTO DOMINGO NUXAA
NOCHIXTLAN	518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	ALTO	205180001	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM
NOCHIXTLAN	562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	ALTO	205620001	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
NOCHIXTLAN	569	SANTA INES DE ZARAGOZA	ALTO	205690001	SANTA INES DE ZARAGOZA
NOPALA	153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	ALTO	201530001	SAN GABRIEL MIXTEPEC
NOPALA	202	SAN JUAN LACHAO	MUY ALTO	202020001	SAN JUAN LACHAO
NOPALA	433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	MUY ALTO	204330001	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC
NOPALA	526	SANTOS REYES NOPALA	MUY ALTO	205260001	SANTOS REYES NOPALA
OAXACA	092	SAN ANDRES IXTLAHUACA	ALTO	200920001	SAN ANDRES IXTLAHUACA
OAXACA	310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	ALTO	203100001	SAN PEDRO IXTLAHUACA
OAXACA	519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	ALTO	205190001	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
OCOTLAN	007	ASUNCION OCOTLAN	MUY ALTO	200070001	ASUNCION OCOTLAN
OCOTLAN	049	MAGDALENA OCOTLAN	ALTO	200490001	MAGDALENA OCOTLAN
OCOTLAN	072	SAN JOSE DEL PROGRESO	MUY ALTO	200720001	SAN JOSE DEL PROGRESO
OCOTLAN	103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	ALTO	201030001	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
OCOTLAN	112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	ALTO	201120001	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM
OCOTLAN	162	SAN JERONIMO TAVICHE	MUY ALTO	201620001	SAN JERONIMO TAVICHE
OCOTLAN	243	SAN MARTIN TILCAJETE	ALTO	202430001	SAN MARTIN TILCAJETE
OCOTLAN	284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	MUY ALTO	202840001	SAN MIGUEL TILQUIAPAM
OCOTLAN	301	SAN PEDRO APOSTOL	ALTO	203010001	SAN PEDRO APOSTOL
OCOTLAN	315	SAN PEDRO MARTIR	MUY ALTO	203150001	SAN PEDRO MARTIR
OCOTLAN	328	SAN PEDRO TAVICHE	MUY ALTO	203280001	SAN PEDRO TAVICHE
OCOTLAN	360	SANTA ANA ZEGACHE	ALTO	203600001	SANTA ANA ZEGACHE
OCOTLAN	368	SANTA CATARINA MINAS	ALTO	203680001	SANTA CATARINA MINAS
OCOTLAN	393	SANTA LUCIA OCOTLAN	MUY ALTO	203930001	SANTA LUCIA OCOTLAN
OCOTLAN	452	SANTIAGO APOSTOL	ALTO	204520001	SANTIAGO APOSTOL
OCOTLAN	530	SANTO TOMAS JALIEZA	ALTO	205300001	SANTO TOMAS JALIEZA
OCOTLAN	561	YAXE	ALTO	205610001	YAXE
PINOTEPA	070	PINOTEPA DE DON LUIS	MUY ALTO	200700001	PINOTEPA DE DON LUIS
PINOTEPA	188	SAN JUAN COLORADO	MUY ALTO	201880001	SAN JUAN COLORADO
PINOTEPA	302	SAN PEDRO ATOYAC	MUY ALTO	203020001	SAN PEDRO ATOYAC
PINOTEPA	312	SAN PEDRO JICAYAN	MUY ALTO	203120001	SAN PEDRO JICAYAN
PINOTEPA NACIONAL	168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	ALTO	201680001	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE
PINOTEPA NACIONAL	285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	ALTO	202850001	SAN MIGUEL TLACAMAMA
PINOTEPA NACIONAL	402	SANTA MARIA CORTIJO	ALTO	204020001	SANTA MARIA CORTIJO
PINOTEPA NACIONAL	474	SANTIAGO LLANO GRANDE	ALTO	204740001	SANTIAGO LLANO GRANDE
PINOTEPA NACIONAL	482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	ALTO	204820007	CIRUELO, EL
PINOTEPA NACIONAL	482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	ALTO	204820009	COLLANTES
PINOTEPA NACIONAL	482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	ALTO	204820021	MANCUERNAS
PINOTEPA NACIONAL	485	SANTIAGO TAPEXTLA	MUY ALTO	204850001	SANTIAGO TAPEXTLA
PINOTEPA NACIONAL	507	SANTO DOMINGO ARMENTA	MUY ALTO	205070001	SANTO DOMINGO ARMENTA
POCHUTLA	012	CANDELARIA LOXICHA	MUY ALTO	200120001	CANDELARIA LOXICHA
POCHUTLA	071	PLUMA HIDALGO	MUY ALTO	200710001	PLUMA HIDALGO
POCHUTLA	253	SAN MATEO PIÑAS	MUY ALTO	202530001	SAN MATEO PIÑAS
POCHUTLA	306	SAN PEDRO EL ALTO	MUY ALTO	203060001	SAN PEDRO EL ALTO
POCHUTLA	324	SAN PEDRO POCHUTLA	ALTO	203240010	SAN JOSE CHACALAPA
POCHUTLA	324	SAN PEDRO POCHUTLA	ALTO	203240030	SAN MIGUEL FIGUEROA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
POCHUTLA	439	SANTA MARIA TONAMECA	MUY ALTO	204390001	SANTA MARIA TONAMECA
POCHUTLA	509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	MUY ALTO	205090001	SANTO DOMINGO DE MORELOS
PUERTO ESCONDIDO	401	SANTA MARIA COLOTEPEC	ALTO	204010001	SANTA MARIA COLOTEPEC
PUTLA	020	CONSTANCIA DEL ROSARIO	ALTO	200200001	CONSTANCIA DEL ROSARIO
PUTLA	037	MESONES HIDALGO	MUY ALTO	200370001	MESONES HIDALGO
PUTLA	073	PUTLA VILLA DE GUERRERO	ALTO	200730051	SAN JUAN LAGUNAS
RIO HONDO	148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	MUY ALTO	201480001	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
RIO HONDO	209	SAN JUAN MIXTEPEC - DISTR. 26 -	MUY ALTO	202090001	SAN JUAN MIXTEPEC -DISTR. 26-
RIO HONDO	211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	MUY ALTO	202110001	SAN JUAN OZOLOTEPEC
RIO HONDO	236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	MUY ALTO	202360001	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC
RIO HONDO	254	SAN MATEO RIO HONDO	MUY ALTO	202540001	SAN MATEO RIO HONDO
RIO HONDO	279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	MUY ALTO	202790001	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC
RIO HONDO	319	SAN PEDRO MIXTEPEC - DISTR. 26 -	ALTO	203190001	SAN PEDRO MIXTEPEC -DISTR. 26-
RIO HONDO	347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	MUY ALTO	203470001	SAN SEBASTIAN RIO HONDO
RIO HONDO	424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	MUY ALTO	204240001	SANTA MARIA OZOLOTEPEC
RIO HONDO	512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	MUY ALTO	205120001	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC
SALINAS CRUZ	308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	ALTO	203080001	SAN PEDRO HUILOTEPEC
SAN DIONISIO DEL MAR	130	SAN DIONISIO DEL MAR	ALTO	201300001	SAN DIONISIO DEL MAR
SAN DIONISIO DEL MAR	141	SAN FRANCISCO DEL MAR	ALTO	201410001	SAN FRANCISCO DEL MAR (PUEBLO VIEJO)
SAN DIONISIO DEL MAR	141	SAN FRANCISCO DEL MAR	ALTO	201410036	SAN FRANCISCO DEL MAR
SAN DIONISIO DEL MAR	248	SAN MATEO DEL MAR	MUY ALTO	202480001	SAN MATEO DEL MAR
SAN MIGUEL EL GRANDE	026	CHALCATONGO DE HIDALGO	ALTO	200260001	CHALCATONGO DE HIDALGO
SAN MIGUEL EL GRANDE	088	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	ALTO	200880001	SAN ANDRES CABECERA NUEVA
SAN MIGUEL EL GRANDE	133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	MUY ALTO	201330001	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA
SAN MIGUEL EL GRANDE	269	SAN MIGUEL EL GRANDE	ALTO	202690001	SAN MIGUEL EL GRANDE
SAN MIGUEL EL GRANDE	269	SAN MIGUEL EL GRANDE	ALTO	202690004	VILLA DE GUADALUPE VICTORIA
SAN MIGUEL EL GRANDE	297	SAN PABLO TIJALTEPEC	MUY ALTO	202970001	SAN PABLO TIJALTEPEC
SAN MIGUEL EL GRANDE	320	SAN PEDRO MOLINOS	ALTO	203200001	SAN PEDRO MOLINOS
SAN MIGUEL EL GRANDE	371	SANTA CATARINA TICUA	ALTO	203710001	SANTA CATARINA TICUA
SAN MIGUEL EL GRANDE	372	SANTA CATARINA YOSONOTU	MUY ALTO	203720001	SANTA CATARINA YOSONOTU
SAN MIGUEL EL GRANDE	382	SANTA CRUZ TACAHUA	ALTO	203820001	SANTA CRUZ TACAHUA
SAN MIGUEL EL GRANDE	392	SANTA LUCIA MONTEVERDE	MUY ALTO	203920001	SANTA LUCIA MONTEVERDE
SAN MIGUEL EL GRANDE	444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	ALTO	204440001	SANTA MARIA YOLOTEPEC
SAN MIGUEL EL GRANDE	500	SANTIAGO YOSONDUA	ALTO	205000001	SANTIAGO YOSONDUA
SAN MIGUEL EL GRANDE	510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	ALTO	205100001	SANTO DOMINGO IXCATLAN
SANTIAGO ZACATEPEC	060	MIXISTLAN DE LA REFORMA	MUY ALTO	200600001	MIXISTLAN DE LA REFORMA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
SANTIAGO ZACATEPEC	394	SANTA MARIA ALOTEPEC	ALTO	203940001	SANTA MARIA ALOTEPEC
SANTIAGO ZACATEPEC	394	SANTA MARIA ALOTEPEC	ALTO	203940002	SAN ISIDRO HUAYAPAM
SANTIAGO ZACATEPEC	437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	MUY ALTO	204370001	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC
SANTIAGO ZACATEPEC	454	SANTIAGO ATITLAN	MUY ALTO	204540001	SANTIAGO ATITLAN
SANTIAGO ZACATEPEC	502	SANTIAGO ZACATEPEC	MUY ALTO	205020001	SANTIAGO ZACATEPEC
SANTIAGO ZACATEPEC	554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	ALTO	205540001	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
SILACAYOAPAN	011	CALIHUALA	ALTO	200110001	CALIHUALA
SILACAYOAPAN	065	IXPANTEPEC NIEVES	ALTO	200650001	IXPANTEPEC NIEVES
SILACAYOAPAN	081	SAN AGUSTIN ATENANGO	ALTO	200810001	SAN AGUSTIN ATENANGO
SILACAYOAPAN	152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	MUY ALTO	201520001	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO
SILACAYOAPAN	183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	ALTO	201830001	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO
SILACAYOAPAN	461	SANTIAGO DEL RIO	ALTO	204610001	SANTIAGO DEL RIO
SILACAYOAPAN	537	SILACAYOAPAM	ALTO	205370001	SILACAYOAPAM
SOLA DE VEGA	149	SAN FRANCISCO SOLA	MUY ALTO	201490001	SAN FRANCISCO SOLA
SOLA DE VEGA	155	SAN ILDEFONSO SOLA	MUY ALTO	201550001	SAN ILDEFONSO SOLA
SOLA DE VEGA	229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	MUY ALTO	202290001	SAN LORENZO TEXMELUCAN
SOLA DE VEGA	277	VILLA SOLA DE VEGA	MUY ALTO	202770001	VILLA SOLA DE VEGA
SOLA DE VEGA	314	SAN PEDRO JUCHATENGO	ALTO	203140001	SAN PEDRO JUCHATENGO
SOLA DE VEGA	420	SANTA MARIA LACHIXIO	MUY ALTO	204200001	SANTA MARIA LACHIXIO
SOLA DE VEGA	429	SANTA MARIA SOLA	MUY ALTO	204290001	SANTA MARIA SOLA
SOLA DE VEGA	477	SANTIAGO MINAS	MUY ALTO	204770001	SANTIAGO MINAS
SOLA DE VEGA	535	SAN VICENTE LACHIXIO	MUY ALTO	205350001	SAN VICENTE LACHIXIO
SOYALTEPEC	169	SAN JOSE INDEPENDENCIA	MUY ALTO	201690001	SAN JOSE INDEPENDENCIA
SOYALTEPEC	278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	ALTO	202780001	TEMASCAL
TAMAZOLA	099	SAN ANDRES TEPETLAPA	MUY ALTO	200990001	SAN ANDRES TEPETLAPA
TAMAZOLA	186	SAN JUAN CIENEGUILLA	ALTO	201860001	SAN JUAN CIENEGUILLA
TAMAZOLA	199	SAN JUAN IHUALTEPEC	ALTO	201990001	SAN JUAN IHUALTEPEC
TAMAZOLA	230	SAN LORENZO VICTORIA	ALTO	202300001	SAN LORENZO VICTORIA
TAMAZOLA	251	SAN MATEO NEJAPAM	MUY ALTO	202510001	SAN MATEO NEJAPAM
TAMAZOLA	259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	MUY ALTO	202590001	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN
TAMAZOLA	290	SAN NICOLAS HIDALGO	ALTO	202900001	SAN NICOLAS HIDALGO
TAMAZOLA	376	SANTA CRUZ DE BRAVO	ALTO	203760001	SANTA CRUZ DE BRAVO
TAMAZOLA	484	SANTIAGO TAMAZOLA	ALTO	204840001	SANTIAGO TAMAZOLA
TAMAZOLA	501	SANTIAGO YUCUYACHI	ALTO	205010001	SANTIAGO YUCUYACHI
TAMAZOLA	567	ZAPOTITLAN LAGUNAS	MUY ALTO	205670001	ZAPOTITLAN LAGUNAS
TAPANATEPEC	143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	ALTO	201430001	SAN FRANCISCO IXHUATAN

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
TAPANATEPEC	327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	ALTO	203270001	SAN PEDRO TAPANATEPEC
TAPANATEPEC	327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	ALTO	203270004	CORAZONES, LOS
TAPANATEPEC	327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	ALTO	203270006	RINCON JUAREZ
TAPANATEPEC	525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	ALTO	205250001	SANTO DOMINGO ZANATEPEC
TECOMAXTLAHUACA	016	COICOYAN DE LAS FLORES	MUY ALTO	200160001	COICOYAN DE LAS FLORES
TECOMAXTLAHUACA	242	SAN MARTIN PERAS	MUY ALTO	202420001	SAN MARTIN PERAS
TECOMAXTLAHUACA	348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	ALTO	203480001	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA
TEHUANTEPEC	124	SAN BLAS ATEMPA	ALTO	201240017	SANTA ROSA (SANTA ROSA DE LIMA)
TEHUANTEPEC	282	SAN MIGUEL TENANGO	ALTO	202820001	SAN MIGUEL TENANGO
TEHUANTEPEC	307	SAN PEDRO HUAMELULA	ALTO	203070001	SAN PEDRO HUAMELULA
TEHUANTEPEC	307	SAN PEDRO HUAMELULA	ALTO	203070005	COYUL, EL
TEHUANTEPEC	453	SANTIAGO ASTATA	ALTO	204530001	SANTIAGO ASTATA
TELIXTLAHUCA	161	SAN JERONIMO SOSOLA	ALTO	201610001	SAN JERONIMO SOSOLA
TELIXTLAHUCA	161	SAN JERONIMO SOSOLA	ALTO	201610008	SAN MATEO SOSOLA
TELIXTLAHUCA	175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	ALTO	201750001	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA
TELIXTLAHUCA	478	SANTIAGO NACALTEPEC	ALTO	204780001	SANTIAGO NACALTEPEC
TELIXTLAHUCA	487	SANTIAGO TENANGO	ALTO	204870001	SANTIAGO TENANGO
TEOTITLAN	142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	MUY ALTO	201420001	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN
TEOTITLAN	206	SAN JUAN DE LOS CUES	ALTO	202060001	SAN JUAN DE LOS CUES
TEOTITLAN	244	SAN MARTIN TOXPALAN	ALTO	202440001	SAN MARTIN TOXPALAN
TEOTITLAN	434	SANTA MARIA TEOPOXCO	MUY ALTO	204340001	SANTA MARIA TEOPOXCO
TEOTITLAN	490	SANTIAGO TEXCALCINGO	MUY ALTO	204900001	SANTIAGO TEXCALCINGO
TEPOSCOLULA	105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	ALTO	201050001	SAN ANTONINO MONTE VERDE
TEPOSCOLULA	106	SAN ANTONIO ACUTLA	ALTO	201060001	SAN ANTONIO ACUTLA
TEPOSCOLULA	221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	ALTO	202210001	SAN JUAN TEPOSCOLULA
TEPOSCOLULA	321	SAN PEDRO NOPALA	ALTO	203210001	SAN PEDRO NOPALA
TEPOSCOLULA	332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	ALTO	203320001	SAN PEDRO TOPILTEPEC
TEPOSCOLULA	346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	ALTO	203460001	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA
TEPOSCOLULA	405	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	ALTO	204050001	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ
TEPOSCOLULA	423	SANTA MARIA NDUAYACO	ALTO	204230001	SANTA MARIA NDUAYACO
TEPOSCOLULA	479	SANTIAGO NEJAPILLA	ALTO	204790001	SANTIAGO NEJAPILLA
TEPOSCOLULA	486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	ALTO	204860001	VILLA TEJUPAM DE LA UNION
TEPOSCOLULA	521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	MUY ALTO	205210001	SANTO DOMINGO TONALTEPEC
TEPOSCOLULA	536	SAN VICENTE NUÑU	ALTO	205360001	SAN VICENTE NUÑU
TEPOSCOLULA	547	TEOTONGO	ALTO	205470001	TEOTONGO
TEPOSCOLULA	556	TRINIDAD VISTA HERMOSA, LA	ALTO	205560001	TRINIDAD VISTA HERMOSA, LA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
TEXTITLAN	137	SAN FRANCISCO CAHUACUA	MUY ALTO	201370001	SAN FRANCISCO CAHUACUA
TEXTITLAN	158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	MUY ALTO	201580001	SAN JACINTO TLACOTEPEC
TEXTITLAN	386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	MUY ALTO	203860001	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
TEXTITLAN	448	SANTA MARIA ZANIZA	MUY ALTO	204480001	SANTA MARIA ZANIZA
TEXTITLAN	450	SANTIAGO AMOLTEPEC	MUY ALTO	204500001	SANTIAGO AMOLTEPEC
TEXTITLAN	491	SANTIAGO TEXTITLAN	ALTO	204910001	SANTIAGO TEXTITLAN
TEXTITLAN	516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	MUY ALTO	205160001	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO
TEXTITLAN	566	ZAPOTITLAN DEL RIO	MUY ALTO	205660001	ZAPOTITLAN DEL RIO
TEZOATLAN	089	SAN ANDRES DINICUITI	ALTO	200890001	SAN ANDRES DINICUITI
TEZOATLAN	456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	ALTO	204560001	SANTIAGO CACALOXTEPEC
TEZOATLAN	524	SANTO DOMINGO YODOHINO	ALTO	205240001	SANTO DOMINGO YODOHINO
TEZOATLAN	549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	ALTO	205490001	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA
TEZOATLAN	549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	ALTO	205490015	SANTA MARIA TINDU
TEZOATLAN	549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	ALTO	205490018	YUCUQUIMI DE OCAMPO
TLACOCHAHUAYA	219	SAN JUAN TEITIPAC	MUY ALTO	202190001	SAN JUAN TEITIPAC
TLACOCHAHUAYA	343	SAN SEBASTIAN ABASOLO *	PREP. INDIGENA	203430001	SAN SEBASTIAN ABASOLO
TLACOCHAHUAYA	349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	ALTO	203490001	SAN SEBASTIAN TEITIPAC
TLACOCHAHUAYA	380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	ALTO	203800001	SANTA CRUZ PAPALUTLA
TLACOCHAHUAYA	550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	ALTO	205500001	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA
TLACOLULA	051	MAGDALENA TEITIPAC	MUY ALTO	200510001	MAGDALENA TEITIPAC
TLACOLULA	118	SAN BARTOLOME QUIALANA	ALTO	201180001	SAN BARTOLOME QUIALANA
TLACOLULA	131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	MUY ALTO	201310001	SAN DIONISIO OCOTEPEC
TLACOLULA	197	SAN JUAN GUELAVIA	ALTO	201970001	SAN JUAN GUELAVIA
TLACOLULA	233	SAN LUCAS QUIAVINI	MUY ALTO	202330001	SAN LUCAS QUIAVINI
TLACOLULA	356	SANTA ANA DEL VALLE	ALTO	203560001	SANTA ANA DEL VALLE
TLACOLULA	475	SANTIAGO MATATLAN	ALTO	204750001	SANTIAGO MATATLAN
TLACOLULA	475	SANTIAGO MATATLAN	ALTO	204750005	SAN PABLO GUILA
TLACOLULA	546	TEOTITLAN DEL VALLE	ALTO	205460001	TEOTITLAN DEL VALLE
TLACOLULA	560	VILLA DIAZ ORDAZ	ALTO	205600001	VILLA DIAZ ORDAZ
TLAXIACO	050	MAGDALENA PEÑASCO	MUY ALTO	200500001	MAGDALENA PEÑASCO
TLAXIACO	110	SAN ANTONIO SINICAHUA	MUY ALTO	201100001	SAN ANTONIO SINICAHUA
TLAXIACO	127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	MUY ALTO	201270001	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
TLAXIACO	210	SAN JUAN ÑUMI	ALTO	202100001	SAN JUAN ÑUMI
TLAXIACO	240	SAN MARTIN ITUNYOSO	MUY ALTO	202400001	SAN MARTIN ITUNYOSO
TLAXIACO	317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	ALTO	203170001	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO
TLAXIACO	379	SANTA CRUZ NUNDACO	MUY ALTO	203790001	SANTA CRUZ NUNDACO

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
TLAXIACO	408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	ALTO	204080001	SANTA MARIA DEL ROSARIO
TLAXIACO	408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	ALTO	204080002	SAN ISIDRO EL ROSARIO
TLAXIACO	446	SANTA MARIA YUCUHITI	ALTO	204460001	SANTA MARIA YUCUHITI
TLAXIACO	446	SANTA MARIA YUCUHITI	ALTO	204460003	MIRAMAR (GUADALUPE MIRAMAR)
TLAXIACO	480	SANTIAGO NUNDICHE	ALTO	204800001	SANTIAGO NUNDICHE
TLAXIACO	481	SANTIAGO NUYOO	ALTO	204810004	SAN PEDRO YOSOTATU
TLAXIACO	532	SANTO TOMAS OCOTEPEC	ALTO	205320001	SANTO TOMAS OCOTEPEC
TOTOLAPA	325	SAN PEDRO QUIATONI	MUY ALTO	203250001	SAN PEDRO QUIATONI
TOTOLAPA	333	SAN PEDRO TOTOLAPA	ALTO	203330001	SAN PEDRO TOTOLAPA
TOTOLAPA	449	SANTA MARIA ZOQUITLAN	ALTO	204490001	SANTA MARIA ZOQUITLAN
TUXTEPEC	009	AYOTZINTEPEC	ALTO	200090001	AYOTZINTEPEC
TUXTEPEC	009	AYOTZINTEPEC	ALTO	200090006	SAN PEDRO OZUMACIN
TUXTEPEC	166	SAN JOSE CHILTEPEC	ALTO	201660001	SAN JOSE CHILTEPEC
TUXTEPEC	166	SAN JOSE CHILTEPEC	ALTO	201660021	PUEBLO VIEJO
VALLE NACIONAL	417	SANTA MARIA JACATEPEC	ALTO	204170010	JOYA DE SANTA MARIA JACATEPEC, LA
VALLE NACIONAL	559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	ALTO	205590001	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL
VALLE NACIONAL	559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	ALTO	205590033	SAN RAFAEL AGUA DE PESCADITO
VALLE NACIONAL	559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	ALTO	205590039	CERRO ARMADILLO GRANDE
VILLA ALTA	097	SAN ANDRES SOLAGA	ALTO	200970001	SAN ANDRES SOLAGA
VILLA ALTA	100	SAN ANDRES YAA	MUY ALTO	201000001	SAN ANDRES YAA
VILLA ALTA	128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	ALTO	201280001	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG
VILLA ALTA	156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	ALTO	201560001	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA
VILLA ALTA	201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	ALTO	202010001	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
VILLA ALTA	216	SAN JUAN TABAA	ALTO	202160001	SAN JUAN TABAA
VILLA ALTA	222	SAN JUAN YAEE	ALTO	202220001	SAN JUAN YAEE
VILLA ALTA	223	SAN JUAN YATZONA	ALTO	202230001	SAN JUAN YATZONA
VILLA ALTA	280	VILLA TALEA DE CASTRO *	PREP. INDIGENA	202800001	VILLA TALEA DE CASTRO
VILLA ALTA	432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	ALTO	204320001	SANTA MARIA TEMAXCALAPA
VILLA ALTA	457	SANTIAGO CAMOTLAN	MUY ALTO	204570001	SANTIAGO CAMOTLAN
VILLA ALTA	471	SANTIAGO LALOPA	ALTO	204710001	SANTIAGO LALOPA
VILLA ALTA	514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	MUY ALTO	205140001	SANTO DOMINGO ROAYAGA
VILLA ALTA	541	TANETZE DE ZARAGOZA	ALTO	205410001	TANETZE DE ZARAGOZA
VILLA DE TUTUTEPEC	334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	ALTO	203340001	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO
VILLA DE TUTUTEPEC	334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	ALTO	203340024	LUZ, LA

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
VILLA DE TUTUTEPEC	334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	ALTO	203340038	SAN JOSE DEL PROGRESO
VILLA DE TUTUTEPEC	543	TATALTEPEC DE VALDES	MUY ALTO	205430001	TATALTEPEC DE VALDES
YALALAG	038	VILLA HIDALGO	ALTO	200380001	VILLA HIDALGO
YALALAG	114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	ALTO	201140001	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
YALALAG	120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO *	PREP. INDIGENA	201200001	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO
YALALAG	138	SAN FRANCISCO CAJONOS	ALTO	201380001	SAN FRANCISCO CAJONOS
YALALAG	246	SAN MATEO CAJONOS	ALTO	202460001	SAN MATEO CAJONOS
YALALAG	257	SAN MELCHOR BETAZA	MUY ALTO	202570001	SAN MELCHOR BETAZA
YALALAG	299	SAN PABLO YAGANIZA	ALTO	202990001	SAN PABLO YAGANIZA
YALALAG	303	SAN PEDRO CAJONOS	ALTO	203030001	SAN PEDRO CAJONOS
YALALAG	442	SANTA MARIA YALINA *	PREP. INDIGENA	204420001	SANTA MARIA YALINA
YALALAG	473	SANTIAGO LAXOPA	ALTO	204730001	SANTIAGO LAXOPA
YALALAG	503	SANTIAGO ZOOCHILA	ALTO	205030001	SANTIAGO ZOOCHILA
YALALAG	522	SANTO DOMINGO XAGACIA	ALTO	205220001	SANTO DOMINGO XAGACIA
YAUTEPEC	064	NEJAPA DE MADERO	ALTO	200640001	NEJAPA DE MADERO
YAUTEPEC	064	NEJAPA DE MADERO	ALTO	200640004	CAMARON, EL
YAUTEPEC	074	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	ALTO	200740001	SANTA CATARINA QUIOQUITANI
YAUTEPEC	125	SAN CARLOS YAUTEPEC	ALTO	201250001	SAN CARLOS YAUTEPEC
YAUTEPEC	204	SAN JUAN LAJARCIA	ALTO	202040001	SAN JUAN LAJARCIA
YAUTEPEC	316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	ALTO	203160001	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA
YAUTEPEC	357	SANTA ANA TAVELA	ALTO	203570001	SANTA ANA TAVELA
YAUTEPEC	361	SANTA CATALINA QUIERI	ALTO	203610001	SANTA CATALINA QUIERI
YAUTEPEC	410	SANTA MARIA ECATEPEC	ALTO	204100001	SANTA MARIA ECATEPEC
YAUTEPEC	410	SANTA MARIA ECATEPEC	ALTO	204100006	SANTA MARIA ZAPOTITLAN
YAUTEPEC	428	SANTA MARIA QUIEGOLANI	MUY ALTO	204280001	SANTA MARIA QUIEGOLANI
ZAACHILA	108	SAN ANTONIO HUITEPEC	ALTO	201080001	SAN ANTONIO HUITEPEC
ZAACHILA	273	SAN MIGUEL PERAS	MUY ALTO	202730001	SAN MIGUEL PERAS
ZAACHILA	292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	MUY ALTO	202920001	SAN PABLO CUATRO VENADOS
ZAACHILA	388	SANTA INES DEL MONTE	MUY ALTO	203880001	SANTA INES DEL MONTE
ZAACHILA	555	TRINIDAD ZAACHILA	ALTO	205550001	TRINIDAD ZAACHILA
ZACATEPEC	076	REFORMA, LA	ALTO	200760001	REFORMA, LA
ZACATEPEC	300	SAN PEDRO AMUZGOS	ALTO	203000001	SAN PEDRO AMUZGOS
ZACATEPEC	377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	MUY ALTO	203770001	SANTA CRUZ ITUNDUJIA
ZACATEPEC	415	SANTA MARIA IPALAPA	ALTO	204150001	SANTA MARIA IPALAPA
ZACATEPEC	447	SANTA MARIA ZACATEPEC	ALTO	204470001	SANTA MARIA ZACATEPEC
ZACATEPEC	447	SANTA MARIA ZACATEPEC	ALTO	204470004	SAN JUAN CABEZA DEL RIO

Nombre de la microrregión	Clave INEGI del municipio/1	Nombre del municipio	Grado de marginación del municipio/2	Clave INEGI de la localidad CEC/3	Nombre de la localidad CEC/4
ZIMATLAN	048	MAGDALENA MIXTEPEC	MUY ALTO	200480001	MAGDALENA MIXTEPEC
ZIMATLAN	104	SAN ANTONINO EL ALTO	ALTO	201040001	SAN ANTONINO EL ALTO
ZIMATLAN	123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	ALTO	201230001	SAN BERNARDO MIXTEPEC
ZIMATLAN	387	SANTA GERTRUDIS	ALTO	203870001	SANTA GERTRUDIS
ZIMATLAN	389	SANTA INES YATZECHE	MUY ALTO	203890001	SANTA INES YATZECHE
COTZOCON	190	SAN JUAN COTZOCON	ALTO	201900001	SAN JUAN COTZOCON
COTZOCON	190	SAN JUAN COTZOCON	ALTO	201900011	JALTEPEC DE CANDOYOC (SAN JUAN)
COTZOCON	190	SAN JUAN COTZOCON	ALTO	201900013	MARIA LOMBARDO DE CASO
COTZOCON	498	SANTIAGO YAVEO	MUY ALTO	204980001	SANTIAGO YAVEO
NOCHIXTLAN SAN FRANCISCO	140	SAN FRANCISCO CHINDUA	ALTO	201400001	SAN FRANCISCO CHINDUA
NOCHIXTLAN SAN FRANCISCO	144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	ALTO	201440001	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO
NOCHIXTLAN SAN FRANCISCO	147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	ALTO	201470001	SAN FRANCISCO NUXAÑO

1. Clave del municipio: número de identificación del municipio registrado en los tabulados básicos del XII Censo General de Población y Vivienda y en el Catálogo de Integración Territorial, INEGI 2000.

2. CONAPO, Indicadores de Marginación, Marginación Municipal 2000, 2002.

3. Clave de la localidad: número de identificación (conformado por el número de estado, municipio y localidad) registrado en el Catálogo de Integración Territorial (ITER) del XII Censo General de Población y Vivienda, INEGI 2000.

4. Localidades CEC: Centros Estratégicos Comunitarios (CEC's) son localidades que funcionan como centros naturales de confluencia de carácter social, productivo, comercial y de servicios (salud, educación, abasto), para un conjunto de localidades más pequeñas y dispersas ubicadas dentro de su área de influencia. El proceso de identificación y selección de los CEC surge a partir de las propuestas elaboradas de manera conjunta por las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Dichas propuestas se sometieron a análisis estadístico y espacial para corroborar el cumplimiento de los criterios establecidos; finalmente fueron avaladas por las autoridades correspondientes.

(*) Municipios Predominantemente Indígenas. Estos municipios se incorporan a microrregiones debido a que su población Hablante de Lengua Indígena (HLI) mayor de cinco años es igual o mayor al 40% de la población total en ese rango de edad, a pesar de que sus grados de marginación son diferentes a Alto o Muy Alto.

Anexo 1a.

OAXACA

Microrregiones:

Municipios de Muy Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
20003	ASUNCION CACALOTEPEC
20007	ASUNCION OCOTLAN
20012	CANDELARIA LOXICHA
20015	COATECAS ALTAS
20016	COICOYAN DE LAS FLORES
20024	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
20027	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
20029	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON
20031	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO
20037	MESONES HIDALGO
20040	HUAUTEPEC
20041	HUAUTLA DE JIMENEZ
20048	MAGDALENA MIXTEPEC
20050	MAGDALENA PEÑASCO
20051	MAGDALENA TEITIPAC
20058	MAZATLAN VILLA DE FLORES
20060	MIXISTLAN DE LA REFORMA
20061	MONJAS
20069	PE, LA
20070	PINOTEPA DE DON LUIS
20071	PLUMA HIDALGO
20072	SAN JOSE DEL PROGRESO
20085	SAN AGUSTIN LOXICHA
20094	SAN ANDRES NUXIÑO
20095	SAN ANDRES PAXTLAN
20099	SAN ANDRES TEPETLAPA
20100	SAN ANDRES YAA
20110	SAN ANTONIO SINICAHUA
20111	SAN ANTONIO TEPETLAPA
20116	SAN BARTOLOME AYAUTLA
20117	SAN BARTOLOME LOXICHA
20126	SAN CRISTOBAL AMATLAN
20127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
20131	SAN DIONISIO OCOTEPEC
20133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA
20134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
20137	SAN FRANCISCO CAHUACUA
20139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA
20142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN
20146	SAN FRANCISCO LOGUECHE
20148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
20149	SAN FRANCISCO SOLA
20152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO
20155	SAN ILDEFONSO SOLA
20158	SAN JACINTO TLACOTEPEC
20162	SAN JERONIMO TAVICHE
20163	SAN JERONIMO TECOATL
20169	SAN JOSE INDEPENDENCIA

Clave del municipio	Nombre del municipio
20170	SAN JOSE LACHIGUIRI
20171	SAN JOSE TENANGO
20187	SAN JUAN COATZOSPAM
20188	SAN JUAN COLORADO
20189	SAN JUAN COMALTEPEC
20195	SAN JUAN DIUXI
20198	SAN JUAN GUICHICOVI
20200	SAN JUAN JUQUILA MIXES
20202	SAN JUAN LACHAO
20203	SAN JUAN LACHIGALLA
20205	SAN JUAN LALANA
20207	SAN JUAN MAZATLAN
20208	SAN JUAN MIXTEPEC - DISTR. 08 -
20209	SAN JUAN MIXTEPEC - DISTR. 26 -
20211	SAN JUAN OZOLOTEPEC
20212	SAN JUAN PETLAPA
20213	SAN JUAN QUIAHIJE
20217	SAN JUAN TAMAZOLA
20219	SAN JUAN TEITIPAC
20225	SAN LORENZO
20228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA
20229	SAN LORENZO TEXMELUCAN
20231	SAN LUCAS CAMOTLAN
20232	SAN LUCAS OJITLAN
20233	SAN LUCAS QUIAVINI
20234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM
20235	SAN LUIS AMATLAN
20236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC
20240	SAN MARTIN ITUNYOSO
20242	SAN MARTIN PERAS
20248	SAN MATEO DEL MAR
20251	SAN MATEO NEJAPAM
20252	SAN MATEO PEÑASCO
20253	SAN MATEO PIÑAS
20254	SAN MATEO RIO HONDO
20255	SAN MATEO SINDIHUI
20257	SAN MELCHOR BETAZA
20259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN
20263	SAN MIGUEL COATLAN
20264	SAN MIGUEL CHICAHUA
20266	SAN MIGUEL DEL PUERTO
20270	SAN MIGUEL HUAUTLA
20271	SAN MIGUEL MIXTEPEC
20272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA
20273	SAN MIGUEL PERAS
20275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC
20276	SAN MIGUEL SANTA FLOR
20277	VILLA SOLA DE VEGA
20279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC
20284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM
20292	SAN PABLO CUATRO VENADOS
20297	SAN PABLO TIJALTEPEC
20302	SAN PEDRO ATOYAC
20304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS

Clave del municipio	Nombre del municipio
20306	SAN PEDRO EL ALTO
20309	SAN PEDRO IXCATLAN
20312	SAN PEDRO JICAYAN
20315	SAN PEDRO MARTIR
20322	SAN PEDRO OCOPETATILLO
20325	SAN PEDRO QUIATONI
20326	SAN PEDRO SOCHIAPAM
20328	SAN PEDRO TAVICHE
20335	SAN PEDRO YANERI
20337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
20344	SAN SEBASTIAN COATLAN
20347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO
20352	SAN SIMON ZAHUATLAN
20354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA
20355	SANTA ANA CUAUHTEMOC
20366	SANTA CATARINA LOXICHA
20367	SANTA CATARINA MECHOACAN
20372	SANTA CATARINA YOSONOTU
20374	SANTA CRUZ ACATEPEC
20377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA
20379	SANTA CRUZ NUNDACO
20384	SANTA CRUZ XITLA
20386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
20388	SANTA INES DEL MONTE
20389	SANTA INES YATZECHE
20391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN
20392	SANTA LUCIA MONTEVERDE
20393	SANTA LUCIA OCOTLAN
20395	SANTA MARIA APAZCO
20396	SANTA MARIA LA ASUNCION
20406	SANTA MARIA CHILCHOTLA
20407	SANTA MARIA CHIMALAPA
20412	SANTA MARIA GUIENAGATI
20420	SANTA MARIA LACHIXIO
20424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC
20426	SANTA MARIA PEÑOLES
20428	SANTA MARIA QUIEGOLANI
20429	SANTA MARIA SOLA
20433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC
20434	SANTA MARIA TEOPOXCO
20435	SANTA MARIA TEPANTLALI
20436	SANTA MARIA TEXCATITLAN
20437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC
20438	SANTA MARIA TLALIXTAC
20439	SANTA MARIA TONAMECA
20448	SANTA MARIA ZANIZA
20450	SANTIAGO AMOLTEPEC
20451	SANTIAGO APOALA
20454	SANTIAGO ATITLAN
20457	SANTIAGO CAMOTLAN
20460	SANTIAGO CHOAPAM
20466	SANTIAGO IXTAYUTLA
20468	SANTIAGO JOCOTEPEC
20477	SANTIAGO MINAS

Clave del municipio	Nombre del municipio
20485	SANTIAGO TAPEXTLA
20489	SANTIAGO TETEPEC
20490	SANTIAGO TEXCALCINGO
20492	SANTIAGO TILANTONGO
20494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC
20495	SANTIAGO XANICA
20497	SANTIAGO YAITEPEC
20498	SANTIAGO YAVEO
20502	SANTIAGO ZACATEPEC
20507	SANTO DOMINGO ARMENTA
20509	SANTO DOMINGO DE MORELOS
20511	SANTO DOMINGO NUXAA
20512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC
20514	SANTO DOMINGO ROAYAGA
20516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO
20517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC
20521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC
20526	SANTOS REYES NOPALA
20527	SANTOS REYES PAPALO
20529	SANTOS REYES YUCUNA
20534	SAN VICENTE COATLAN
20535	SAN VICENTE LACHIXIO
20543	TATALTEPEC DE VALDES
20563	YOGANA
20566	ZAPOTITLAN DEL RIO
20567	ZAPOTITLAN LAGUNAS
Total	**182**

Municipios de Alta Marginación

Clave del municipio	Nombre del municipio
20001	ABEJONES
20002	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA
20004	ASUNCION CUYOTEPEJI
20008	ASUNCION TLACOLULITA
20009	AYOTZINTEPEC
20011	CALIHUALA
20017	COMPAÑIA, LA
20018	CONCEPCION BUENAVISTA
20019	CONCEPCION PAPALO
20020	CONSTANCIA DEL ROSARIO
20021	COSOLAPA
20026	CHALCATONGO DE HIDALGO
20028	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO
20032	FRESNILLO DE TRUJANO
20036	GUEVEA DE HUMBOLDT
20038	VILLA HIDALGO
20042	IXTLAN DE JUAREZ
20046	MAGDALENA JALTEPEC
20049	MAGDALENA OCOTLAN
20052	MAGDALENA TEQUISISTLAN
20054	MAGDALENA ZAHUATLAN
20055	MARISCALA DE JUAREZ
20056	MARTIRES DE TACUBAYA

Clave del municipio	Nombre del municipio
20059	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ
20064	NEJAPA DE MADERO
20065	IXPANTEPEC NIEVES
20066	SANTIAGO NILTEPEC
20073	PUTLA VILLA DE GUERRERO
20074	SANTA CATARINA QUIOQUITANI
20076	REFORMA, LA
20080	SAN AGUSTIN AMATENGO
20081	SAN AGUSTIN ATENANGO
20082	SAN AGUSTIN CHAYUCO
20086	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC
20088	SAN ANDRES CABECERA NUEVA
20089	SAN ANDRES DINICUITI
20090	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC
20092	SAN ANDRES IXTLAHUACA
20097	SAN ANDRES SOLAGA
20098	SAN ANDRES TEOTILALPAM
20101	SAN ANDRES ZABACHE
20103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
20104	SAN ANTONINO EL ALTO
20105	SAN ANTONINO MONTE VERDE
20106	SAN ANTONIO ACUTLA
20108	SAN ANTONIO HUITEPEC
20112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM
20113	SAN BALTAZAR LOXICHA
20114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
20118	SAN BARTOLOME QUIALANA
20119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE
20121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC
20123	SAN BERNARDO MIXTEPEC
20124	SAN BLAS ATEMPA
20125	SAN CARLOS YAUTEPEC
20128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG
20130	SAN DIONISIO DEL MAR
20135	SAN FELIPE TEJALAPAM
20136	SAN FELIPE USILA
20138	SAN FRANCISCO CAJONOS
20140	SAN FRANCISCO CHINDUA
20141	SAN FRANCISCO DEL MAR
20143	SAN FRANCISCO IXHUATAN
20144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO
20147	SAN FRANCISCO NUXAÑO
20151	SAN FRANCISCO TEOPAN
20153	SAN GABRIEL MIXTEPEC
20154	SAN ILDEFONSO AMATLAN
20156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA
20159	SAN JERONIMO COATLAN
20160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA
20161	SAN JERONIMO SOSOLA
20164	SAN JORGE NUCHITA
20165	SAN JOSE AYUQUILA
20166	SAN JOSE CHILTEPEC
20167	SAN JOSE DEL PEÑASCO
20168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE
20173	SAN JUAN ATEPEC
20175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA

Clave del municipio	Nombre del municipio
20176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA
20177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN
20179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
20180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO
20181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC
20182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC
20183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO
20185	SAN JUAN CACAHUATEPEC
20186	SAN JUAN CIENEGUILLA
20190	SAN JUAN COTZOCON
20191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL
20193	SAN JUAN DEL ESTADO
20194	SAN JUAN DEL RIO
20197	SAN JUAN GUELAVIA
20199	SAN JUAN IHUALTEPEC
20201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
20204	SAN JUAN LAJARCIA
20206	SAN JUAN DE LOS CUES
20210	SAN JUAN ÑUMI
20214	SAN JUAN QUIOTEPEC
20216	SAN JUAN TABAA
20218	SAN JUAN TEITA
20220	SAN JUAN TEPEUXILA
20221	SAN JUAN TEPOSCOLULA
20222	SAN JUAN YAEE
20223	SAN JUAN YATZONA
20226	SAN LORENZO ALBARRADAS
20230	SAN LORENZO VICTORIA
20238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS
20241	SAN MARTIN LACHILA
20243	SAN MARTIN TILCAJETE
20244	SAN MARTIN TOXPALAN
20245	SAN MARTIN ZACATEPEC
20246	SAN MATEO CAJONOS
20249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN
20250	SAN MATEO ETLATONGO
20256	SAN MATEO TLAPILTEPEC
20258	SAN MIGUEL ACHIUTLA
20260	SAN MIGUEL ALOAPAM
20261	SAN MIGUEL AMATITLAN
20265	SAN MIGUEL CHIMALAPA
20268	SAN MIGUEL EJUTLA
20269	SAN MIGUEL EL GRANDE
20274	SAN MIGUEL PIEDRAS
20278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC
20282	SAN MIGUEL TENANGO
20283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC
20285	SAN MIGUEL TLACAMAMA
20286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC
20287	SAN MIGUEL TULANCINGO
20288	SAN MIGUEL YOTAO
20289	SAN NICOLAS
20290	SAN NICOLAS HIDALGO
20291	SAN PABLO COATLAN
20296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS
20299	SAN PABLO YAGANIZA

Clave del municipio	Nombre del municipio
20300	SAN PEDRO AMUZGOS
20301	SAN PEDRO APOSTOL
20303	SAN PEDRO CAJONOS
20307	SAN PEDRO HUAMELULA
20308	SAN PEDRO HUILOTEPEC
20310	SAN PEDRO IXTLAHUACA
20311	SAN PEDRO JALTEPETONGO
20313	SAN PEDRO JOCOTIPAC
20314	SAN PEDRO JUCHATENGO
20316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA
20317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO
20319	SAN PEDRO MIXTEPEC - DISTR. 26 -
20320	SAN PEDRO MOLINOS
20321	SAN PEDRO NOPALA
20323	SAN PEDRO OCOTEPEC
20324	SAN PEDRO POCHUTLA
20327	SAN PEDRO TAPANATEPEC
20329	SAN PEDRO TEOZACOALCO
20330	SAN PEDRO TEUTILA
20331	SAN PEDRO TIDAA
20332	SAN PEDRO TOPILTEPEC
20333	SAN PEDRO TOTOLAPA
20334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO
20336	SAN PEDRO YOLOX
20340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC
20345	SAN SEBASTIAN IXCAPA
20346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA
20348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA
20349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC
20351	SAN SIMON ALMOLONGAS
20353	SANTA ANA
20356	SANTA ANA DEL VALLE
20357	SANTA ANA TAVELA
20358	SANTA ANA TLAPACOYAN
20360	SANTA ANA ZEGACHE
20361	SANTA CATALINA QUIERI
20362	SANTA CATARINA CUIXTLA
20363	SANTA CATARINA IXTEPEJI
20364	SANTA CATARINA JUQUILA
20368	SANTA CATARINA MINAS
20370	SANTA CATARINA TAYATA
20371	SANTA CATARINA TICUA
20373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA
20376	SANTA CRUZ DE BRAVO
20378	SANTA CRUZ MIXTEPEC
20380	SANTA CRUZ PAPALUTLA
20382	SANTA CRUZ TACAHUA
20383	SANTA CRUZ TAYATA
20387	SANTA GERTRUDIS
20394	SANTA MARIA ALOTEPEC
20398	AYOQUEZCO DE ALDAMA
20400	SANTA MARIA CAMOTLAN
20401	SANTA MARIA COLOTEPEC
20402	SANTA MARIA CORTIJO
20405	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ
20408	SANTA MARIA DEL ROSARIO

Clave del municipio	Nombre del municipio
20410	SANTA MARIA ECATEPEC
20414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN
20415	SANTA MARIA IPALAPA
20416	SANTA MARIA IXCATLAN
20417	SANTA MARIA JACATEPEC
20422	SANTA MARIA NATIVITAS
20423	SANTA MARIA NDUAYACO
20425	SANTA MARIA PAPALO
20427	SANTA MARIA PETAPA
20430	SANTA MARIA TATALTEPEC
20432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA
20440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA
20441	SANTA MARIA XADANI
20444	SANTA MARIA YOLOTEPEC
20445	SANTA MARIA YOSOYUA
20446	SANTA MARIA YUCUHITI
20447	SANTA MARIA ZACATEPEC
20449	SANTA MARIA ZOQUITLAN
20452	SANTIAGO APOSTOL
20453	SANTIAGO ASTATA
20455	SANTIAGO AYUQUILILLA
20456	SANTIAGO CACALOXTEPEC
20458	SANTIAGO COMALTEPEC
20461	SANTIAGO DEL RIO
20463	SANTIAGO HUAUCLILLA
20464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
20465	SANTIAGO IXCUINTEPEC
20467	SANTIAGO JAMILTEPEC
20469	SANTIAGO JUXTLAHUACA
20470	SANTIAGO LACHIGUIRI
20471	SANTIAGO LALOPA
20473	SANTIAGO LAXOPA
20474	SANTIAGO LLANO GRANDE
20475	SANTIAGO MATATLAN
20476	SANTIAGO MILTEPEC
20478	SANTIAGO NACALTEPEC
20479	SANTIAGO NEJAPILLA
20480	SANTIAGO NUNDICHE
20481	SANTIAGO NUYOO
20482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
20484	SANTIAGO TAMAZOLA
20486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION
20487	SANTIAGO TENANGO
20488	SANTIAGO TEPETLAPA
20491	SANTIAGO TEXTITLAN
20500	SANTIAGO YOSONDUA
20501	SANTIAGO YUCUYACHI
20503	SANTIAGO ZOOCHILA
20504	NUEVO ZOQUIAPAM
20506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS
20510	SANTO DOMINGO IXCATLAN
20513	SANTO DOMINGO PETAPA
20518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM
20519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC
20520	SANTO DOMINGO TONALA
20522	SANTO DOMINGO XAGACIA

Clave del municipio	Nombre del municipio
20524	SANTO DOMINGO YODOHINO
20525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC
20528	SANTOS REYES TEPEJILLO
20530	SANTO TOMAS JALIEZA
20532	SANTO TOMAS OCOTEPEC
20533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN
20536	SAN VICENTE NUÑU
20537	SILACAYOAPAM
20538	SITIO DE XITLAPEHUA
20541	TANETZE DE ZARAGOZA
20542	TANICHE
20544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ
20546	TEOTITLAN DEL VALLE
20547	TEOTONGO
20548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS
20549	TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA
20550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA
20552	TLACOTEPEC PLUMAS
20554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
20555	TRINIDAD ZAACHILA
20556	TRINIDAD VISTA HERMOSA, LA
20558	VALERIO TRUJANO
20559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL
20560	VILLA DIAZ ORDAZ
20561	YAXE
20562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
20564	YUTANDUCHI DE GUERRERO
20568	ZAPOTITLAN PALMAS
20569	SANTA INES DE ZARAGOZA
Total	**276**

Municipios Predominantemente Indígenas

Clave del municipio	Nombre del municipio
20005	ASUNCION IXTALTEPEC
20030	ESPINAL, EL
20043	JUCHITAN DE ZARAGOZA
20053	MAGDALENA TLACOTEPEC
20120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO
20196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO
20267	SAN MIGUEL DEL RIO
20280	VILLA TALEA DE CASTRO
20298	SAN PABLO VILLA DE MITLA
20305	SAN PEDRO COMITANCILLO
20343	SAN SEBASTIAN ABASOLO
20359	SANTA ANA YARENI
20365	SANTA CATARINA LACHATAO
20419	SANTA MARIA JALTIANGUIS
20442	SANTA MARIA YALINA
20531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC
20557	UNION HIDALGO
Total	**17**

Total municipios de microrregiones	**475**

Otras Regiones:

Clave del municipio	Nombre del municipio
20006	ASUNCION NOCHIXTLAN
20010	BARRIO DE LA SOLEDAD, EL
20013	CIENEGA DE ZIMATLAN
20014	CIUDAD IXTEPEC
20022	COSOLTEPEC
20023	CUILAPAM DE GUERRERO
20025	CHAHUITES
20033	GUADALUPE ETLA
20034	GUADALUPE DE RAMIREZ
20035	GUELATAO DE JUAREZ
20039	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
20044	LOMA BONITA
20045	MAGDALENA APASCO
20047	SANTA MAGDALENA JICOTLAN
20057	MATIAS ROMERO
20062	NATIVIDAD
20063	NAZARENO ETLA
20067	OAXACA DE JUAREZ
20068	OCOTLAN DE MORELOS
20075	REFORMA DE PINEDA
20077	REYES ETLA
20078	ROJAS DE CUAUHTEMOC
20079	SALINA CRUZ
20083	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS
20084	SAN AGUSTIN ETLA
20087	SAN AGUSTIN YATARENI
20091	SAN ANDRES HUAYAPAM
20093	SAN ANDRES LAGUNAS
20096	SAN ANDRES SINAXTLA
20102	SAN ANDRES ZAUTLA
20107	SAN ANTONIO DE LA CAL
20109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM
20115	SAN BARTOLO COYOTEPEC
20122	SAN BARTOLO YAUTEPEC
20129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA
20132	SAN DIONISIO OCOTLAN
20145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO
20150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
20157	SAN JACINTO AMILPAS
20172	SAN JUAN ACHIUTLA
20174	ANIMAS TRUJANO
20178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE
20184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
20192	SAN JUAN CHILATECA
20215	SAN JUAN SAYULTEPEC
20224	SAN JUAN YUCUITA
20227	SAN LORENZO CACAOTEPEC
20237	SAN MARCOS ARTEAGA
20239	SAN MARTIN HUAMELULPAM

Clave del municipio	Nombre del municipio
20247	CAPULALPAM DE MENDEZ
20262	SAN MIGUEL AMATLAN
20281	SAN MIGUEL TECOMATLAN
20293	SAN PABLO ETLA
20294	SAN PABLO HUITZO
20295	SAN PABLO HUIXTEPEC
20318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DISTR. 22 -
20338	VILLA DE ETLA
20339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA
20341	SAN PEDRO YUCUNAMA
20342	SAN RAYMUNDO JALPAN
20350	SAN SEBASTIAN TUTLA
20369	SANTA CATARINA QUIANE
20375	SANTA CRUZ AMILPAS
20381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA
20385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
20390	SANTA LUCIA DEL CAMINO
20397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
20399	SANTA MARIA ATZOMPA
20403	SANTA MARIA COYOTEPEC
20404	SANTA MARIA CHACHOAPAM
20409	SANTA MARIA DEL TULE
20411	SANTA MARIA GUELACE
20413	SANTA MARIA HUATULCO
20418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES
20421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA
20431	SANTA MARIA TECOMAVACA
20443	SANTA MARIA YAVESIA
20459	SANTIAGO CHAZUMBA
20462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
20472	SANTIAGO LAOLLAGA
20483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO
20493	SANTIAGO TILLO
20496	SANTIAGO XIACUI
20499	SANTIAGO YOLOMECATL
20505	SANTO DOMINGO INGENIO
20508	SANTO DOMINGO CHIHUITAN
20515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
20523	SANTO DOMINGO YANHUITLAN
20539	SOLEDAD ETLA
20540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO
20545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON
20551	TLACOLULA DE MATAMOROS
20553	TLALIXTAC DE CABRERA
20565	VILLA DE ZAACHILA
20570	ZIMATLAN DE ALVAREZ
Total	**95**

Total municipios del estado	**570**

ANEXO DOS

Martes 7 de junio de 2005

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE OAXACA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 x 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	4,961,000	28	42,575,000	405	17,505,750	6,048	114	6,966,350	30,825	6,001,656	95,481	1,085	78,009,756
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	3,089,250	1,067	20	366,650	1,622	6,009,344	95,603	1,086	9,465,244
TOTAL	**4,961,000**	**28**	**42,575,000**	**405**	**20,595,000**	**7,115**	**134**	**7,333,000**	**32,447**	**12,011,000**	**191,084**	**2,171**	**87,475,000**

Observaciones:

ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

RUBRICA.

LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR

DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO

RUBRICA.

ANEXO TRES

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE OAXACA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	4,961,000	28	22,000,000	209	0	0	0	0	0	0	0	0	26,961,000
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,009,344	95,603	1,086	6,009,344
TOTAL	**4,961,000**	**0**	**22,000,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**6,009,344**			**32,970,344**

Observaciones:

ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

RUBRICA.

LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR

DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO

RUBRICA.

ANEXO CUATRO

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL

CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

ESTADO DE OAXACA

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3 X 1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)		OPCIONES PRODUCTIVAS			JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			SUMA
	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META (PROYECTO)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)	META (PERSONA)	INVERSION (PESOS)	META		INVERSION (PESOS)
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO	
MICRORREGIONES	9,922,000	56	64,575,000	614	17,505,750	6,048	114	6,966,350	30,825	6,001,656	95,481	1,085	104,970,756
OTRAS REGIONES	0	0	0	0	3,089,250	1,067	20	366,650	1,622	12,018,688	191,206	2,173	15,474,588
TOTAL	**9,922,000**	**56**	**64,575,000**	**614**	**20,595,000**	**7,115**	**134**	**7,333,000**	**32,447**	**18,020,344**	**286,687**	**3,258**	**120,445,344**

Observaciones:

ING. ADOLFO TOLEDO INFANZON

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

RUBRICA.

LIC. BERNARDO JESUS BARRAGAN SALAZAR

DELEGADO DE LA SEDESOL EN EL ESTADO

RUBRICA.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la Resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de herramientas, mercancía clasificada en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8201 a la 8206 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, entre las que se encuentran herramientas identificadas como adaptadores, dados, berbiquíes, cortadores de tubo y avellanadores, desarmadores, espátulas, extractores de poleas, gatos de botella, hachas, inyectores de grasa, gurvias, limas, llaves, macetas con mango de fibra de vidrio, martillos, matracas, opresores de resortes, pinzas, tarrajas, tijeras, tornillos de banco, torquímetros, aceiteras, las cuales se encuentran actualmente clasificadas en las fracciones arancelarias 8204.20.99, 8204.11.99, 8204.12.99, 8204.20.01, 8201.40.01, 8201.60.01, 8203.20.01, 8205.10.02, 8203.10.99, 8205.40.99, 8205.20.01, 8205.30.99, 8201.50.01, 8203.40.02, 8205.70.01, 8205.59.03, 8205.59.04, 8425.42.02, 8205.10.03, 8206.00.01, 8204.20.99, 8205.59.99 y 8204.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBERTURA DE PRODUCTO RELATIVO A LA RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE HERRAMIENTAS, MERCANCIA CLASIFICADA EN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 8201 A LA 8206 DE LA ENTONCES TARIFA DE LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN HERRAMIENTAS IDENTIFICADAS COMO ADAPTADORES, DADOS, BERBIQUIES, CORTADORES DE TUBO Y AVELLANADORES, DESARMADORES, ESPATULAS, EXTRACTORES DE POLEAS, GATOS DE BOTELLA, HACHAS, INYECTORES DE GRASA, GURVIAS, LIMAS, LLAVES, MACETAS CON MANGO DE FIBRA DE VIDRIO, MARTILLOS, MATRACAS, OPRESORES DE RESORTES, PINZAS, TARRAJAS, TIJERAS, TORNILLOS DE BANCO, TORQUIMETROS, ACEITERAS, LAS CUALES SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE CLASIFICADAS EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 8204.20.99, 8204.11.99, 8204.12.99, 8204.20.01, 8201.40.01, 8201.60.01, 8203.20.01, 8205.10.02, 8203.10.99, 8205.40.99, 8205.20.01, 8205.30.99, 8201.50.01, 8203.40.02, 8205.70.01, 8205.59.03, 8205.59.04, 8425.42.02, 8205.10.03, 8206.00.01, 8204.20.99, 8205.59.99 Y 8204.11.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo C.P. 06/05 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en lo sucesivo la Secretaría, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

RESULTANDOS

Resolución definitiva

1. El 11 de noviembre de 1994, la ahora Secretaría de Economía, publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de herramientas, mediante la cual se impuso cuota compensatoria definitiva de 312 por ciento a las importaciones de herramientas clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8201 a la 8206 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia. Dicha cuota se describe en el punto 53 de la resolución definitiva de referencia.

Presentación de la solicitud

2. El 19 de enero de 2005, Grupo Comercial Hispano, S.A. de C.V., en lo sucesivo Grupo Comercial Hispano, por conducto de su representante legal, solicitó a la Secretaría con fundamento en los artículos 89 A de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo el RLCE, se resuelva si las importaciones de herramientas, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 8204.20.99, 8204.11.99, 8204.12.99, 8204.20.01, 8201.40.01, 8201.60.01, 8203.20.01, 8205.10.02, 8203.10.99, 8205.40.99, 8205.20.01, 8205.30.99, 8201.50.01, 8203.40.02, 8205.70.01, 8205.59.03, 8205.59.04, 8425.42.02, 8205.10.03, 8206.00.01, 8204.20.99, 8205.59.99 y 8204.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, originarias de la República Popular China, están sujetas al pago de la cuota compensatoria a que se refiere el punto anterior, en virtud de que, argumentó, en la actualidad no existe producción nacional de dichos productos.

Prevención

3. El 9 de marzo de 2005, Grupo Comercial Hispano presentó su respuesta a la prevención formulada por la Secretaría el 21 de febrero de 2005.

Información sobre el producto

Descripción

4. Los productos objeto de investigación son los siguientes, conforme a la descripción proporcionada por Grupo Comercial Hispano:

A. **Aceitera.** Cuerpo de acero 1010 de distintas capacidades con empaque.

B. **Adaptador/extensión**: Adaptadores para dados o extensiones, acero 1010 en juegos de 2, 3 y 4 piezas en distintas medidas y largos, rígidos y flexibles, en empaque de plástico.

C. **Berbiquí.** Cuerpo de acero 1010 cromado con empuñadura y apoyo, 4 muelas, 10 y 12 pulgadas de largo.

D. **Cortador de tubos y avellanador.** Aluminio inyectado y acero 1010, cortador de tubos, avellanador, soporte de avellanado y aditamentos, con empaque.

E. **Dados**. Juego de dados, acero 1010 de medida estándar y milimétrica, matracas, extensiones en juegos de 4, 9, 11, 21, 25, 40, 52 o 60 piezas con matraca rígida o flexible con empaque de plástico.

F. **Desarmadores.** Juego de desarmadores, acero 1010, mango en madera, plástico, acojinado o golpe, en puntas planas y philips en varias medidas, presentación en juegos de 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 20 y 22 piezas.

G. **Desarmador de caja.** Cuerpo de acero 1010 cromado, mango de plástico, puntas de caja de distintos tamaños, milimétricos y estándar, presentación en juegos de 7 y 14 piezas, empacado de plástico.

H. **Desarmador de puntas intercambiables.** Cuerpo de acero 1010 con mango de plástico, puntas intercambiables planas y philips de distintas medidas, presentación en juegos de 6 en 1 o 18 en 1, con empaque.

I. **Desarmador reversible.** Juego de desarmador reversible, con mango de plástico, puntas de acero 1010, planas, philips y hexagonales de distintas medidas, empacado de plástico o blister. Presentación en juegos de 23, 41 y 51 piezas con matraca, desarmador rígido o desarmador flexible.

J. **Espátula.** Juego de espátula de dos piezas, hoja de acero al carbón con mango, tamaños y formas distintas, empacado en plástico.

K. **Extractor de poleas.** Juego extractor de poleas con brazos movibles, acero nodular, tres patas, varias medidas con empaque.

L. **Gato de botella.** Gato de botella con asa, dos manerales, diferentes capacidades en presentación unitaria.

M. **Gurvias.** Juego de gurvias de ocho piezas, acero al carbón con mango de formas distintas, empaque de plástico o madera.

N. **Hacha.** Hacha de acero nodular con mango anatómico, con pesos de 1.5, 2 o 3.5 libras con empaque.

O. **Inyector de grasa.** Cuerpo de acero 1010 y nodular, con mango y empaque.

P. **Limas.** Juego de limas de acero al carbón para metal y madera de distintos tamaños y formas, mangos, en juegos de 5 o 12 piezas con empaque de plástico.

Q. **Llave ajustable.** Llave ajustable Stilson con cuerpo de acero nodular de aditamento para colgar, mango desnudo o con forro plástico, presentación en juegos de 4, 3 piezas o individual, en medidas de 8, 10, 12, 14 y 18 pulgadas de largo.

R. **Llaves Allen.** Llaves tipo L hexagonales de acero 1010, presentación en juegos de 8, 10 o 25 piezas medidas milimétricas y estándar diversas, empaque plástico.

S. **Llave de boca ajustable variable (perico).** Llave ajustable con boca variable de acero 1010 con aditamento para colgar, en medidas 6, 8, 10 o 12 pulgadas de largo, en juegos de 3 piezas de distintas medidas o en presentación individual con empaque a granel.

T. **Llave de cruz flexible.** Llave de cruz flexible de acero 1010, dos brazos plegables diversas medidas con empaque.

U. **Llaves estrías.** Juego de llaves estriadas en diferentes medidas y tamaños, en diferentes presentaciones y empaques.

V. **Llaves mixtas.** Juego de llaves mixtas de acero nodular, diversas medidas, en presentación de juegos de 9, 11 o 14 piezas con empaque de plástico.

W. **Llave para broquero 4 en 1.** Cuerpo de acero nodular con cuatro vías, diversas medidas con empaque de plástico.

X. **Maceta con mango de fibra de vidrio.** Cuerpo de acero nodular con mango de fibra de vidrio con peso de 2, 3 o 4 libras.

Y. **Martillo.** Martillo de uña recta o curva en presentación individual o juego mango anatómico en madera, metal o fibra de vidrio en diferentes medidas y empaques.

Z. **Martillos de bola.** Juego de martillos de bola de cinco piezas.

AA. **Martillos de hojalatero.** Juego de martillos de hojalatero de siete piezas de acero nodular con mango, martillos y soportes con diversas formas con empaque.

BB. **Matraca.** Matraca con martillo rotativo de acero nodular, nariz de distintas medidas, con mango en juego de 3 piezas o individuales de cabeza rígida o flexible con empaque plástico.

CC. **Opresor de resortes.** Juego de opresor de resortes de acero 1010 y nodular empacado.

DD. **Pinza.** Pinzas de acero, juego de pinzas de presión, corte, punta, chofer, electricista y pela-cables incluso combinadas entre sí de diferentes diseños, tamaños y empaques.

EE. **Pinza alicata.** Pinza con mordazas curvas de acero nodular, en medidas 8 y 10 pulgadas, empacado a granel.

FF. **Pinza de multifunciones.** Pinza multifunciones con mangos de plástico.

GG. **Pinzas para seguros.** Juego de pinzas para seguros de acero nodular y de acero 1010, mango de plástico, modelos y tamaños diferentes, en juegos de 4 o 5 piezas empacado en plástico.

HH. **Pinzas pela-cable.** Cuerpo de acero 1010, pela-cables sencilla o automática en presentación individual empacado en plástico.

II. **Pinza saca bocados.** Pinza saca bocados con puntas giratorias.

JJ. **Tarraja.** Juego de tarrajas con manerales y dados incluso con machuelos en diferentes presentaciones medidas y empaques.

KK. **Tijeras para lámina.** Juego de tijeras para lámina de acero rápido, mango plástico, distintas formas y tamaños con empaque, presentación en juego de 3 piezas o individuales.

LL. **Tijeras para pasto.** Cuerpo de acero rápido con mango de madera o plástico.

MM. **Tornillo de banco.** Tornillo de banco con cabeza giratoria o fija, mordazas universales, cuenta con un adaptador para doblar cualquier tipo de materia por un costado para dar mayor comodidad al operario, en medidas 3, 4 y 5 pulgadas.

NN. **Torquímetro.** Matraca con manerales de ajuste de presión variable.

Régimen arancelario

5. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la TIGIE, las herramientas sujetas a investigación se clasifican actualmente en las fracciones arancelarias 8204.20.99, 8204.11.99, 8204.20.01, 8204.12.99, 8201.40.01, 8201.60.01, 8203.20.01, 8205.10.02, 8203.10.99, 8205.40.99, 8205.20.01, 8205.30.99, 8201.50.01, 8203.40.02, 8205.70.01, 8205.59.03, 8205.59.04, 8425.42.02, 8205.10.03, 8206.00.01, 8204.20.99, 8205.59.99 y 8204.11.01.

Investigaciones relacionadas

6. El 14 de noviembre de 1998, la Secretaría publicó en el DOF la resolución final de la revisión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de herramientas, mediante la cual se confirmó la cuota compensatoria definitiva del 312 por ciento a las importaciones originarias de la República Popular China, independientemente del país de su procedencia.

7. El 13 de septiembre de 2002, la Secretaría publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de herramientas, mediante la cual se determinó que las importaciones de multiherramientas de diversas funciones (independientemente de su número) y pinzas de presión clasificadas en la fracción arancelaria 8203.20.01 y formones, remachadoras y prensas forjadas, clasificadas en las fracciones arancelarias 8205.30.99, 8205.70.02, respectivamente, de la TIGIE, originarias de la República Popular China, no están sujetas al pago de cuotas compensatorias.

8. El 2 de octubre de 2003, la Secretaría publicó en el DOF la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de herramientas, mediante la cual se determinó que las importaciones de centros de proyectos y prensa portátil workmate o "multichambas", clasificados en la fracción arancelaria 8205.70.99 de la TlGIE, originarias de la República Popular China, no están sujetas al pago de cuotas compensatorias.

9. El 6 de noviembre de 2003, la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de herramientas, mercancía actualmente clasificada en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8201, 8203, 8204, 8205 y 8206 de la TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

10. El 29 de noviembre de 2004, la Secretaría publicó en el DOF la resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de herramientas, mercancías clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8201 a la 8206 de la entonces TIGI, entre las que se encuentran herramientas identificadas como matracas, llaves, pericos, hachas, pinzas, limas, escofinas, desarmadores, martillos, mazos, rastrillos, cortadores de tubos y tornillos de banco, las cuales se encuentran actualmente clasificadas en las fracciones arancelarias 8204.20.99, 8204.11.01, 8204.12.02, 8204.12.99, 8201.40.01, 8203.20.01, 8203.10.01, 8203.10.99, 8301.10.01, 8205.40.99, 8205.20.01, 8201.30.01, 8201.50.01, 8203.40.02 y 8205.70.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Argumentos y medios de prueba

11. Mediante escrito presentado el 19 de enero de 2005, la solicitante argumentó que actualmente no existe producción nacional de los productos descritos en el punto 4 de esta Resolución, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 8204.20.99, 8204.11.99, 8204.20.01, 8204.12.99, 8201.40.01, 8201.60.01, 8203.20.01, 8205.10.02, 8203.10.99, 8205.40.99, 8205.20.01, 8205.30.99, 8201.50.01, 8203.40.02, 8205.70.01, 8205.59.03, 8205.59.04, 8425.42.02, 8205.10.03, 8206.00.01, 8204.20.99, 8205.59.99 y 8204.11.01 de la TIGIE, por lo que se debe eliminar la cuota compensatoria impuesta a este producto.

12. Con el objeto de acreditar lo anterior, la solicitante presentó:

A. Copia certificada del instrumento notarial número 90,254 pasada ante la fe del Notario Público número 17 en México, D.F.

B. Documento que contiene características técnicas y usos de diversas herramientas.

C. Copia de la credencial de elector expedida a favor de la C. Martha Olvera Cervantes por el Instituto Federal Electoral.

D. Copia de la credencial de elector expedida a favor de Aurelio Sergio Monroy Herrera por el Instituto Federal Electoral.

E. Copia de catálogos de productos.

F. Copia de cartas de Grupo Comercial Hispano dirigidas al Sector de las Industrias Metal-Mecánicas de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y a la Asociación de Ferreteros de México, A.C., de fecha 5 de enero de 2005.

G. Copia de cartas de las empresas Grupo Comercial Hispano, Mundial de Herramientas, S.A. de C.V., Comercial Domely, S.A. de C.V., Comercial Joana, S.A. de C.V., dirigidas a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación y a la Asociación de Ferreteros de México, A.C., de fecha 2 de marzo de 2005.

CONSIDERANDO

Competencia

13. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII y 89 A de la Ley de Comercio Exterior, 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, 1, 2, 4, y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Legislación aplicable

14. Para efectos de la presente investigación son aplicables la Ley de Comercio Exterior, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, el Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 13 de marzo de 2003.

Análisis de procedencia de la solicitud

15. De conformidad con el artículo 67 de la LCE, las cuotas compensatorias definitivas estarán vigentes durante el tiempo y en la medida necesarios para contrarrestar el daño a la producción nacional.

16. En virtud de que la cuota compensatoria definitiva se justifica en la medida en que exista producción nacional, y para pronunciarse en definitiva sobre la subsistencia de la misma es necesario que la Secretaría se cerciore de que, en efecto, no existe producción nacional de mercancías idénticas o similares a las herramientas sujetas a investigación, descritas en el punto 4 de esta Resolución, que puedan satisfacer las necesidades del público consumidor, es procedente emitir la siguiente:

RESOLUCION

17. Se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto bajo el argumento de no existencia de producción nacional, en relación a las importaciones de herramientas, mercancías identificadas como adaptadores, dados, berbiquíes, cortadores de tubo, desarmadores, espátulas, extractores de poleas, gatos de botella, hachas, inyectores de grasa, gurvias, limas, llaves, macetas con mango de fibra de vidrio, martillos, matracas, opresores de resortes, pinzas, tarrajas, tijeras, tornillos de banco, torquímetros, aceiteras, las cuales se encuentran actualmente clasificadas en las fracciones arancelarias 8204.20.99, 8204.11.99, 8204.12.99, 8204.20.01, 8201.40.01, 8201.60.01, 8203.20.01, 8205.10.02, 8203.10.99, 8205.40.99, 8205.20.01, 8205.30.99, 8201.50.01, 8203.40.02, 8205.70.01, 8205.59.03, 8205.59.04, 8425.42.02, 8205.10.03, 8206.00.01, 8204.20.99, 8205.59.99 y 8204.11.01, de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, o por la que posteriormente se clasifiquen, originarias de la República Popular China.

18. Conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, se convoca a las personas que tengan interés jurídico en el presente procedimiento administrativo para que en un plazo de 28 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, comparezcan ante la Secretaría a manifestar lo que a su derecho convenga.

19. Toda información deberá presentarse de 9:00 a 14:00 horas, ante la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur número 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, código postal 01030, en México, Distrito Federal, en original y tres copias más acuse de recibo, además de que se deberán cumplir con las disposiciones aplicables que establece la legislación de la materia, a saber pero sin limitar, lo dispuesto en los artículos 80 de la Ley de Comercio Exterior, 148, 149, 150, 152, 153 y 158 fracción IV de su Reglamento, y 6.5 del Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994.

20. Para el debido ejercicio del derecho a que hace referencia el artículo 91 fracción V del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, Grupo Comercial Hispano, S.A. de C.V., podrá garantizar el pago de la cuota compensatoria definitiva durante el procedimiento que se inicia, únicamente por lo que hace a la importación de los productos sujetos al presente procedimiento administrativo, en alguna de las formas previstas en el Código Fiscal de la Federación.

21. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

22. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

23. Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 27 de mayo de 2005.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

AVISO de publicación de los pliegos de condiciones de la marca oficial México Calidad Suprema.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA MARCA OFICIAL MEXICO CALIDAD SUPREMA

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 76 y 78 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 84, 85 y 86 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracción VI del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de publicación de los Pliegos de Condiciones de la Marca Oficial México Calidad Suprema que se enlistan a continuación, mismos que han sido aprobados por los cotitulares de la marca oficial "México Calidad Suprema", Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Banco de Comercio Exterior, S.N.C.

De conformidad con el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este aviso de publicación de los Pliegos de Condiciones, se publican con la finalidad de que los interesados conozcan el contenido de los documentos.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México, o en la página de Internet: www.mexicocalidadsuprema.com.mx.

CLAVE O CODIGO	TITULO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
PC-001-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Aguacate
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Aguacate para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-005-2005	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Mango
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Mango para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-006-2003	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Uva de Mesa
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características de la Uva de Mesa para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-007-2003	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Plátano Dominico
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Plátano Dominico para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-012-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Limón Persa
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Limón Persa para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-015-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Uva Pasa
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características de Uva Pasa para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	

PC-008-2003	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Berenjena
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características de la Berenjena para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-011-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Chile Poblano, Serrano y Jalapeño.
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Chile Poblano, Serrano y Jalapeño para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-020-2005	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Tomate
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Tomate para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-021-2005	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Pepino
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Pepino para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-022-2005	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Pimiento Morrón
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Pimiento Morrón para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-003-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Carne de Bovino
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características de la Carne de Bovino para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-002-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Carne de Cerdo
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características de la Carne de Cerdo para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-018-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Camarón
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Camarón para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-010-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Café Verde
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Café Verde para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-009-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Arroz
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Arroz para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-013-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Semilla de Cártamo
Síntesis	
Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características de la Semilla de Cártamo para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	

PC-004-2002	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Miel
Síntesis Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características de la Miel para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-014-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Aceite de Cártamo Oleico
Síntesis Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Aceite de Cártamo Oleico para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-005-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Mango
Síntesis Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Mango para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	
PC-019-2004	Pliego de Condiciones para el uso de la marca oficial México Calidad Suprema en Mole
Síntesis Este pliego de condiciones establece: las especificaciones técnicas que definen las características del Mole para que pueda ostentar la marca oficial México Calidad Suprema	

México, D.F., a 11 de mayo de 2005.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., EL 8 DE ABRIL DE 2005.

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.2. Objeto de la Concesión. El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

1.3. Servicios. El Concesionario deberá prestar los servicios a que se refiere el anexo de la Concesión, en los términos y condiciones ahí indicados, el cual forma parte integrante de la misma.

1.4. Compromisos de cobertura. El Concesionario deberá cumplir los compromisos de cobertura señalados en el anexo de la Concesión.

1.5. Vigencia. La vigencia de la Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir del 2 de febrero de 2005, y se podrá prorrogar de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato número C-411-001-05 celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría y el Concesionario.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario deberá prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su anexo.

2.8. Trato no discriminatorio. El Concesionario se obliga a proporcionar al público en general los servicios comprendidos en la presente Concesión sobre la base de igualdad; por lo que no podrá establecer privilegios y distinciones a favor o en contra de determinadas personas físicas o morales. Sin menoscabo de lo anterior, el Concesionario elaborará un plan sobre las medidas y adecuaciones que establecerá para satisfacer las necesidades de comunicación de usuarios con discapacidad con la finalidad de que éstos tengan acceso no discriminatorio a los servicios comprendidos en esta Concesión.

3.2. Cobro indebido de tarifas. Si el Concesionario llegare a cobrar a los usuarios tarifas no registradas, deberá rembolsar a los mismos la diferencia con respecto a las tarifas registradas en un plazo que no excederá de 30 días naturales.

Anexo de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al amparo de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V., con fecha 8 de abril de 2005.

CAPITULO A

A.1. Definiciones.

A.1.2. Servicio de Telefonía Básica Local y de Larga Distancia tipo residencial y a través de caseta pública en vivienda y caseta en vía pública: Servicio de telecomunicaciones por medio del cual se proporciona a usuarios y suscriptores, la capacidad completa para la comunicación de voz tanto local como de larga distancia, incluyendo el acceso sin costo a los servicios telefónicos de emergencia, así como el acceso a datos de Internet cuando el suscriptor así lo solicite.

A.1.3. Transmisión de datos: el servicio por medio del cual se proporciona la transferencia bidireccional de información en tiempo real, entre equipos terminales de usuarios, sin que dicha transferencia tenga efecto en el formato, contenido, código, protocolo o aspectos similares de la información transmitida.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente capítulo se encuentran comprendidos los siguientes servicios que se prestarán a través de la red pública de telecomunicaciones:

A.2.1. Servicio de Telefonía Básica Local y de Larga Distancia tipo residencial y a través de caseta pública en vivienda y caseta en vía pública que se presta en las 2,049 localidades indicadas en el listado A1 de este Capítulo (STB1).

A.2.2. Servicio de Telefonía Básica Local y de Larga Distancia tipo residencial y a través de caseta pública en vivienda y caseta en vía pública que se presta en las 1,881 localidades indicadas en el listado A2 de este Capítulo (STB2).

A.2.3. Transmisión de datos en las 3,930 localidades incluidas en las 134 ASL referidas en la condición A.4.

A.2.4. Servicio de acceso a la red de Internet en las 3,930 localidades incluidas en las 134 ASL referidas en la condición A.4., previo registro ante la Comisión en los términos del artículo 33 de la Ley.

A.3. Plazo para iniciar la prestación de los servicios. El Concesionario, a partir de la fecha del otorgamiento de la Concesión, tendrá como máximo 12 (doce) meses para instalar la infraestructura de la Red e iniciar la prestación del STB1, y tendrá como máximo 24 (veinticuatro) meses para instalar la infraestructura de la Red e iniciar la prestación del STB2.

Asimismo, el Concesionario deberá informar a la Secretaría y a la Comisión el inicio de la prestación del STB1 y STB2, en cada una de las localidades ubicadas en las 134 ASL que le fueron adjudicadas, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a su realización.

A.4. Compromisos de cobertura. El Concesionario deberá prestar los servicios a que hace referencia el presente Capítulo, en las 2,049 y 1,881 localidades indicadas en los listados A1 y A2 que forman parte integrante de este Capítulo.

Para el STB1 deberá tener en operación, un número de líneas telefónicas equivalente al 10% (diez por ciento) del número total de viviendas electrificadas en la localidad, con líneas residenciales en viviendas, líneas como caseta pública en vivienda y líneas como caseta en vía pública como máximo dentro de los seis meses siguientes al inicio de la prestación del STB1.

El Concesionario deberá reubicar las líneas de esa misma localidad cuando alguno de los usuarios solicite la baja correspondiente y podrá reubicarla sin cobro de gastos para ninguno de los usuarios, ni de desconexión, instalación, ni reubicación, ni activación, ni desactivación, ni otro relacionado a dicho cambio. Esta reubicación deberá realizarla en un plazo que no exceda de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la solicitud de baja del usuario anterior.

Para el STB2 deberá tener en operación, a más tardar 6 (seis) meses después de la instalación de la infraestructura e inicio de la prestación del STB2, cuando menos un número de líneas telefónicas equivalente al 5% (cinco por ciento) del número total de viviendas electrificadas en cada localidad; además, como máximo dentro de los 6 (seis) meses posteriores a los antes referidos, cuando menos otro número de líneas telefónicas equivalente a otro 5% (cinco por ciento) del número total de viviendas electrificadas en cada localidad. A mayor abundamiento, deberá tener en operación cuando menos un número de líneas equivalente al 10% del número total de viviendas electrificadas en cada localidad, dentro de los 12 meses siguientes al inicio de la prestación del STB2.

El Concesionario deberá reubicar las líneas de esa misma localidad cuando alguno de los usuarios solicite la baja correspondiente y podrá reubicarla sin cobro de gastos para ninguno de los usuarios, ni de desconexión, ni reubicación, ni activación, ni desactivación, ni otro relacionado a dicho cambio. Esta reubicación deberá realizarla en un plazo que no exceda de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la solicitud de baja del usuario anterior. Para este caso el Concesionario podrá cobrar gastos de instalación a los usuarios beneficiados.

A.5. Instalación de la Red. En términos del artículo 5 de la Ley, se considera de interés público la instalación, operación y mantenimiento de cableado subterráneo, aéreo y equipo destinado al servicio de la Red, siendo responsabilidad del Concesionario gestionar por su cuenta ante las autoridades correspondientes o los particulares, las autorizaciones, permisos o convenios necesarios para la instalación de los aparatos telefónicos de uso público. Para el caso de instalaciones en vías públicas, deberán además, cumplir con las disposiciones en materia de desarrollo urbano y equilibrio ecológico y protección al ambiente; así como las demás aplicables del Reglamento del Servicio de Telefonía Pública.

A.10. Sistema de quejas y reparaciones. El Concesionario deberá establecer un sistema eficiente de reportes de fallas, reparaciones y de quejas en los servicios proporcionados.

El Concesionario deberá contar con un Centro de Asistencia al Cliente disponible las 24 horas del día los 365 días del año, para atender problemas de operación de las líneas activas en las localidades incluidas en las ASL. Esta asistencia se prestará sin cargo adicional al suscriptor y será al menos por vía telefónica.

LISTADO A1 DE 2,049 LOCALIDADES DEL STB1 PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TELEFONIA BASICA LOCAL Y LARGA DISTANCIA TIPO RESIDENCIAL Y DE CASETA PUBLICA EN VIVIENDA Y CASETA EN VIA PUBLICA.

ASL 16: incluye 29 (veintinueve) localidades del Estado de Campeche; ASL 17: incluye 11 (once) localidades del Estado de Campeche; ASL 46: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Chiapas; ASL 49: incluye 55 (cincuenta y cinco) localidades del Estado de Chiapas; ASL 53: incluye 28 (veintiocho) localidades del Estado de Chiapas; ASL 62: incluye 2 localidades (dos) del Estado de Durango; ASL 68: incluye una localidad del Estado de Guerrero; ASL 69: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Guerrero; ASL 70: incluye 17 (diecisiete) localidades del Estado de Guerrero; ASL 74: incluye 53 (cincuenta y tres) localidades del Estado de Guerrero y una localidad del Estado de Oaxaca; ASL 75: incluye 23 (veintitrés) localidades del Estado de Guerrero; ASL 76: incluye 97 (noventa y siete) localidades del Estado de Guerrero; ASL 78: incluye 60 localidades del Estado de Guerrero y 2 (dos) del Estado de Oaxaca; ASL 79: incluye 46 (cuarenta y seis) localidades del Estado de Guerrero; ASL 86: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 92: incluye 3 (tres) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 93: incluye 3 (tres) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 94: incluye 7 (siete) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 95: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 96: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 97: incluye 10 (diez) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 98: incluye una localidad del Estado de Guanajuato; ASL 99: incluye 13 (trece) localidades del Estado de Guanajuato y 6 (seis) del Estado de Querétaro de Arteaga; ASL 101: incluye 7 (siete) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 102: incluye una localidad del Estado de Guanajuato; ASL 109: incluye una localidad del Estado de Hidalgo; ASL 111: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Hidalgo; ASL 112: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Hidalgo y 4 (cuatro) localidades del Estado de México; ASL 114: incluye 45 (cuarenta y cinco) localidades del Estado de Hidalgo y 27 (veintisiete) del Estado de Veracruz-Llave; ASL 116: incluye 75 (setenta y cinco) localidades del Estado de Hidalgo y 19 (diecinueve) del Estado de Veracruz-Llave; ASL 129: incluye una localidad del Estado de Jalisco; ASL 146: incluye una localidad del Estado de Jalisco; ASL 150: incluye una localidad del Estado de Jalisco; ASL 153: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Jalisco; ASL 157: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Jalisco; ASL 163: incluye 43 (cuarenta y tres) localidades del Estado de México; ASL 164: incluye 43 (cuarenta y tres) localidades del Estado de México; ASL 165: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de México; ASL 172: incluye 2 (dos) localidades del Estado de México; ASL 175: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de México; ASL 176: incluye 6 (seis) localidades del Estado de México; ASL 178: incluye una localidad del Estado de México; ASL 180: incluye 7 (siete) localidades del Estado de México; ASL 181: incluye 14 (catorce) localidades del Estado de México; ASL 183: incluye 19 (diecinueve) localidades del Estado de México; ASL 189: incluye una localidad del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 190: incluye 9 (nueve) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 193: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 195: incluye una localidad del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 198: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 199: incluye 9 (nueve) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 200: incluye una localidad del Estado de Jalisco y una del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 202: incluye una localidad del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 203: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 204: incluye una localidad del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 207: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 208: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 217: incluye una localidad del Estado de Morelos; ASL 221: incluye una localidad del Estado de Morelos; ASL 224: incluye una localidad del Estado de Morelos; ASL 227: incluye 6 (seis) del Estado de Nayarit; ASL 228: incluye una localidad del Estado de Nayarit; ASL 231: incluye una localidad del Estado de Nayarit; ASL 237: incluye una localidad del Estado de Nuevo León; ASL 243: incluye 64 (sesenta y cuatro) localidades del Estado de Oaxaca; ASL 246: incluye 33 (treinta y tres) localidades del Estado de Oaxaca y 2 (dos) localidades del Estado de Puebla; ASL 247: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Oaxaca; ASL 248: incluye 36 (treinta y seis) localidades del Estado de Oaxaca; ASL 253: incluye una localidad del Estado de Puebla; ASL 254: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Puebla; ASL 256: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Puebla; ASL 257: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Puebla; ASL 258: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Hidalgo y 9 (nueve) localidades del Estado de Puebla; ASL 259: incluye 17 (diecisiete) localidades del Estado de Puebla; ASL 260: incluye 35 (treinta y cinco) localidades del Estado de Puebla; ASL 261: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Puebla; ASL 264: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Puebla; ASL 265: incluye 46 (cuarenta y seis) localidades del Estado de Puebla; ASL 266: incluye 26 (veintiséis) localidades del Estado de Oaxaca y 36 (treinta y seis) localidades del Estado de Puebla; ASL 267: incluye 12 (doce) localidades del Estado de Puebla; ASL 268: incluye 7 (siete) localidades del Estado de Puebla y 2 (dos) del Estado de Tlaxcala; ASL 269: incluye 3 (tres) localidades del Estado de Puebla; ASL 270: incluye 3 (tres) localidades del Estado

de Veracruz-Llave; ASL 271: incluye 10 (diez) localidades del Estado de Puebla; ASL 273: incluye una localidad del Estado de Querétaro de Arteaga; ASL 276: incluye una localidad del Estado de Guanajuato y 15 (quince) localidades del Estado de Querétaro de Arteaga; ASL 277: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Querétaro de Arteaga; ASL 279: incluye una localidad del Estado de Campeche y 10 (diez) localidades del Estado de Quintana Roo; ASL 281: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Quintana Roo; ASL 291: incluye 10 (diez) localidades del Estado de Sinaloa; ASL 295: incluye una localidad del Estado de San Luis Potosí y 3 (tres) localidades del Estado Nuevo León; ASL 296: incluye una localidad del Estado de San Luis Potosí; ASL 298: incluye 15 (quince) localidades del Estado de Hidalgo y 44 (cuarenta y cuatro) localidades del Estado San Luis Potosí; ASL 322: incluye 25 (veinticinco) localidades del Estado de Tabasco; ASL 323: incluye 16 (dieciséis) localidades del Estado de Tabasco; ASL 324: incluye 19 (diecinueve) localidades del Estado de Tabasco; ASL 325: incluye 3 (tres) localidades del Estado de Chiapas y 23 (veintitrés) localidades del Estado de Tabasco; ASL 326: incluye 20 (veinte) localidades del Estado de Tabasco; ASL 327: incluye una localidad del Estado de Campeche y 25 (veinticinco) localidades del Estado de Tabasco; ASL 328: incluye 27 (veintisiete) localidades del Estado de Tabasco; ASL 339: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Tamaulipas; ASL 342: incluye una localidad del Estado de Tlaxcala; ASL 343: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Tlaxcala; ASL 348: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 349: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 351: incluye una localidad del Estado de Veracruz-Llave; ASL 353: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Puebla y 4 (cuatro) localidades del Veracruz-Llave; ASL 354: incluye 22 (veintidós) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 355: incluye 28 (veintiocho) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 356: incluye 12 (doce) localidades del Estado de Oaxaca; ASL 358: incluye 35 (treinta y cinco) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 359: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 360: incluye 11 (once) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 364: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 365: incluye 9 (nueve) localidades del Estado de Puebla y 30 (treinta) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 366: incluye 9 (nueve) localidades del Estado de Puebla y 8 (ocho) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 367: incluye 9 (nueve) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 371: incluye 43 (cuarenta y tres) localidades del Estado de Oaxaca y 6 (seis) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 373: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Puebla y 16 (dieciséis) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 374: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Puebla y 47 (cuarenta y siete) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 375: incluye 19 (diecinueve) localidades del Estado de Hidalgo, 10 (diez) localidades del Estado de Puebla y 51 (cincuenta y un) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 376: incluye 10 (diez) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 380: incluye 16 (dieciséis) localidades del Estado de Yucatán; ASL 381: incluye 11 (once) localidades del Estado de Quintana Roo y 18 (dieciocho) localidades del Estado de Yucatán; ASL 383: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Yucatán; ASL 386: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 387: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 389: incluye una localidad del Estado de Jalisco, 2 (dos) localidades del Estado de Nayarit y una localidad del Estado de Zacatecas; ASL 390: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 391: incluye una localidad del Estado de Zacatecas; ASL 393: incluye una localidad del Estado de Jalisco y 2 (dos) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 394: incluye 6 (seis) localidades del Estado de San Luis Potosí y 5 (cinco) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 397: incluye una localidad del Estado de Veracruz-Llave; ASL 400: incluye 3 (tres) localidades del Estado de Durango.

LISTADO A2 DE 1,881 LOCALIDADES DEL STB2 PARA EL SERVICIO PUBLICO DE TELEFONIA BASICA LOCAL Y LARGA DISTANCIA TIPO RESIDENCIAL Y DE CASETA PUBLICA EN VIVIENDA Y CASETA EN VIA PUBLICA.

ASL 16: incluye 19 (diecinueve) localidades del Estado de Campeche; ASL 17: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Campeche; ASL 46: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Chiapas; ASL 49: incluye 17 (diecisiete) localidades del Estado de Chiapas; ASL 62: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Durango; ASL 68: incluye una localidad del Estado de Guerrero; ASL 69: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Guerrero; ASL 70: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Guerrero; ASL 74: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Guerrero y una localidad del Estado de Oaxaca; ASL 76: incluye 21 (veintiún) localidades del Estado de Guerrero; ASL 78: incluye 19 (diecinueve) localidades del Estado de Guerrero y una localidad del Estado de Oaxaca; ASL 79: incluye 20 (veinte) localidades del Estado de Guerrero; ASL 86: incluye 16 (dieciséis) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 92: incluye 20 (veinte) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 93: incluye 15 (quince) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 94: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 95: incluye 14 (catorce) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 96: incluye 14 (catorce) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 97: incluye 21 (veintiún) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 98: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Guanajuato;

ASL 99: incluye 17 (diecisiete) localidades del Estado de Guanajuato y 12 (doce) localidades del Estado de Querétaro de Arteaga; ASL 101: incluye 12 (doce) localidades del Estado de Guanajuato; ASL 102: incluye 10 (diez) localidades del Estado de Guanajuato y 6 (seis) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 111: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Hidalgo; ASL 112: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Hidalgo y 10 (diez) localidades del Estado de México; ASL 114: incluye 11 (once) localidades del Estado de Hidalgo y 8 (ocho) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 116: incluye 41 (cuarenta y un) localidades del Estado de Hidalgo y 11 (once) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 146: incluye una localidad del Estado de Jalisco; ASL 150: incluye una localidad del Estado de Jalisco; ASL 153: incluye 3 (tres) localidades del Estado de Jalisco; ASL 157: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Jalisco; ASL 163: incluye 62 (sesenta y dos) localidades del Estado de México; ASL 164: incluye 101 (ciento un) localidades del Estado de México; ASL 165: incluye 16 (dieciséis) localidades del Estado de México; ASL 172: incluye 9 (nueve) localidades del Estado de México; ASL 175: incluye 31 (treinta y un) localidades del Estado de México; ASL 176: incluye 14 (catorce) localidades del Estado de México; ASL 178: incluye 9 (nueve) localidades del Estado de México; ASL 180: incluye 7 (siete) localidades del Estado de México y 4 (cuatro) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 181: incluye 28 (veintiocho) localidades del Estado de México; ASL 183: incluye 31 (treinta y un) localidades del Estado de México; ASL 189: incluye una localidad del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 190: 10 (diez) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 193: incluye 16 (dieciséis) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 195: incluye 13 (trece) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 198: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 199: incluye 12 (doce) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 200: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 202: incluye una localidad del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 203: incluye 18 (dieciocho) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 204: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 207: incluye 12 (doce) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 208: incluye 15 (quince) localidades del Estado de Michoacán de Ocampo; ASL 227: incluye 7 (siete) localidades del Estado de Nayarit; ASL 231: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Nayarit; ASL 237: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Nuevo León; ASL 243: incluye 40 (cuarenta) localidades del Estado de Oaxaca; ASL 246: incluye 11 (once) localidades del Estado de Oaxaca y 5 (cinco) localidades del Estado de Puebla; ASL 247: incluye una localidad del Estado de Oaxaca; ASL 248: incluye 23 (veintitrés) localidades del Estado de Oaxaca; ASL 253: incluye una localidad del Estado de Puebla; ASL 254: incluye 10 (diez) localidades del Estado de Puebla; ASL 257: incluye una localidad del Estado de Puebla; ASL 258: incluye 11 (once) localidades del Estado de Hidalgo y 16 (dieciséis) localidades del Estado de Puebla; ASL 259: incluye 13 (trece) localidades del Estado de Puebla; ASL 260: incluye 32 (treinta y dos) localidades del Estado de Puebla; ASL 261: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Puebla; ASL 264: incluye una localidad del Estado de Puebla; ASL 265: incluye 38 (treinta y ocho) localidades del Estado de Puebla; ASL 266: incluye 21 (veintiún) localidades del Estado de Oaxaca y 12 (doce) localidades del Estado de Puebla; ASL 267: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Puebla; ASL 268: incluye 10 (diez) localidades del Estado de Puebla y 6 (seis) localidades del Estado de Tlaxcala; ASL 269: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Puebla; ASL 270: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 271: incluye 10 (diez) localidades del Estado de Puebla; ASL 273: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Querétaro de Arteaga; ASL 276: incluye 8 (ocho) localidades del Estado de Hidalgo y 24 (veinticuatro) localidades del Estado de Querétaro de Arteaga; ASL 277: incluye 21 (veintiún) localidades del Estado de Querétaro de Arteaga; ASL 279: incluye 9 (nueve) localidades del Estado de Quintana Roo; ASL 281: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Quintana Roo; ASL 291: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Sinaloa; ASL 295: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Nuevo León, una localidad del Estado de San Luis Potosí y una localidad del Estado de Zacatecas; ASL 296: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de San Luis Potosí; ASL 298: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Hidalgo y 15 (quince) localidades del Estado de San Luis Potosí; ASL 322: incluye 31 (treinta y un) localidades del Estado de Tabasco; ASL 323: incluye 19 (diecinueve) localidades del Estado de Tabasco; ASL 324: incluye 13 (trece) localidades del Estado de Tabasco; ASL 325: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Chiapas y 8 (ocho) localidades del Estado de Tabasco; ASL 326: incluye 34 (treinta y cuatro) localidades del Estado de Tabasco; ASL 327: incluye 15 (quince) localidades del Estado de Tabasco; ASL 328: incluye 43 (cuarenta y tres) localidades del Estado de Tabasco; ASL 339: incluye 12 (doce) localidades del Estado de Tamaulipas; ASL 343: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Tlaxcala; ASL 348: incluye 7 (siete) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 349: incluye 6 (seis) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 353: incluye 7 localidades del Estado de Puebla y 3 (tres) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 354: incluye 21 (veintiún) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 355: incluye 31 (treinta y un) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 356: incluye 11 (once) localidades del Estado de Oaxaca; ASL 358: incluye 14 (catorce) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 359: incluye una localidad del Estado de Veracruz-Llave; ASL 360: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 364: incluye 7 (siete) localidades del Estado de Veracruz-

Llave; ASL 365: incluye 7 (siete) localidades del Estado de Puebla y 32 (treinta y dos) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 366: incluye 9 (nueve) localidades del Estado de Puebla y 3 (tres) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 367: incluye 25 (veinticinco) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 371: incluye 25 (veinticinco) localidades del Estado de Oaxaca y 11 (once) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 373: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Puebla y 32 (treinta y dos) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 374: incluye una localidad del Estado de Puebla y 28 (veintiocho) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 375: incluye 5 (cinco) localidades del Estado de Hidalgo, 9 (nueve) localidades del Estado de Puebla y 14 (catorce) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 376: incluye 14 (catorce) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 380: incluye 15 (quince) localidades del Estado de Yucatán; ASL 381: incluye una localidad del Estado de Quintana Roo y 15 (quince) localidades del Estado de Yucatán; ASL 383: incluye 15 (quince) localidades del Estado de Yucatán; ASL 386: incluye una localidad del Estado de Zacatecas; ASL 387: incluye 20 (veinte) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 389: incluye 3 (tres) localidades del Estado de Nayarit; ASL 390: incluye 4 (cuatro) localidades del Estado de Aguascalientes, 2 (dos) localidades del Estado de Jalisco y 29 (veintinueve) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 391: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 393: incluye una localidad del Estado de Jalisco y 4 (cuatro) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 394: incluye 2 (dos) localidades del Estado de San Luis Potosí y 12 (doce) localidades del Estado de Zacatecas; ASL 397: incluye 2 (dos) localidades del Estado de Veracruz-Llave; ASL 400: incluye 3 (tres) localidades del Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 (tres) localidades del Estado de Durango.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por siete fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia, a los treinta días del mes de mayo de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 212966)

EXTRACTO del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA USAR, APROVECHAR Y EXPLOTAR BANDAS DE FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA USOS DETERMINADOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, OTORGADO A FAVOR DE TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., EL 8 DE ABRIL DE 2005.

Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados en los Estados Unidos Mexicanos que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V., al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

2. Objeto de la Concesión. El presente Título otorga una Concesión para usar, aprovechar y explotar las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico que se indican en la condición 4.1. de esta Concesión.

3. Servicios a prestar. El Concesionario puede utilizar las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para usos determinados materia de la Concesión, únicamente para la prestación de los servicios comprendidos en el título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que se otorga en este mismo acto administrativo.

4. Especificaciones técnicas.

4.1. Bandas de frecuencias. 1427.25-1437.75 MHz y 1492.25-1502.75 MHz (10.5+10.5 MHz), subdivididas en 3+3 portadoras de 3.5 MHz cada una.

4.4. Area de cobertura. El uso de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico materia de esta Concesión, será únicamente en las 3,930 localidades comprendidas en las 134 Areas de Servicio Local (ASL) indicadas en el capítulo A del Anexo de la concesión de red pública de telecomunicaciones.

7. Contraprestación. La contraprestación al Gobierno Federal a que se refiere el artículo 14 de la Ley, considerando el alto índice de marginación de las localidades en las que se construirá infraestructura de telecomunicaciones, inicialmente en 3,930 localidades, para la introducción del servicio público de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial, a través de caseta pública en vivienda y de caseta en vía pública, así como el acceso a datos de Internet cuando el suscriptor así lo solicite, queda totalmente cubierta por el Concesionario, sin que le implique pago adicional por este concepto, de la siguiente manera: para el caso de las localidades que recibirán el STB1 en 2,049 localidades, la contraprestación quedará cubierta por el equivalente de la diferencia entre el valor de referencia por línea determinado por la Secretaría para cada ASL, y la aportación no recuperable que reciba el Concesionario de la Secretaría con cargo al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones de conformidad con lo establecido en el contrato número C-411-001-05, y para el caso de las localidades que recibirán el STB2, inicialmente en 1,881 localidades, la contraprestación quedará cubierta por el valor de referencia por línea determinado por la Secretaría para cada ASL.

8. Vigencia. La vigencia de la Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir del 2 de febrero de 2005, y se podrá prorrogar de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato número C-411-001-05 celebrado entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría y el Concesionario.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia, a los treinta días del mes de mayo de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 212967)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Transportadora y Distribuidora Isabel, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Pemex-Refinación.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/PXR/AR/029/05

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA TRANSPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ISABEL, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; artículo 64 fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el doce de diciembre de dos mil tres, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha veinticinco de mayo del dos mil cinco, que se dictó en el expediente número DS0058/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Transportadora y Distribuidora Isabel, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por tres meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de mayo de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Jorge Luis Mejía Alonzo**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas y municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el proveedor Vigilancia Empresarial Privada Sureste, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.- Area de Responsabilidades.- Expediente en sanción a licitantes y proveedores 48/2004.

OFICIO CIRCULAR No. 1.9.0.4/020/2005

Asunto: Se comunica inhabilitación.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CON EL PROVEEDOR VIGILANCIA EMPRESARIAL PRIVADA SURESTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas y municipios.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; 60 primer y penúltimo párrafo en relación con la fracción IV de dicho artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el día cuatro de enero de dos mil; en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo de la resolución de fecha veintitrés de mayo de dos mil cinco, que se dictó en el expediente número 048/2004, de sanción a licitantes y proveedores, en contra del licitante Vigilancia Empresarial Privada Sureste, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamiento y/o servicios, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen adquisiciones, arrendamientos y/o requieran servicios, actuando con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 23 de mayo de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Pablo Igartúa Méndez-Padilla**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Electro Sistemas Baja, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/913/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA ELECTRO SISTEMAS BAJA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 63 numeral III del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha cinco de mayo de dos mil cinco, que dictó el Titular de este Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad en el expediente número RRS/002/2005, se hace de su conocimiento que se dejó sin efectos el fallo de fecha veintinueve de octubre de dos mil cuatro, emitido por la entonces Titular de esta Area y en consecuencia las sanciones que le fueron impuestas a la empresa Electro Sistemas Baja, S.A. de C.V., con RFC ESB8412048P5, a partir de la fecha de la primera de las resoluciones citadas, toda vez que acreditó fehacientemente y sin lugar a dudas, que no proporcionó información falsa al haber manifestado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

México, D.F., a 18 de mayo de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ingeniería y Proyectos del Sureste, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/864/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INGENIERIA Y PROYECTOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley, y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/744/2005 de fecha 6 de mayo de 2005, que se dictó en el expediente número RS/078/2001, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa

Ingeniería y Proyectos del Sureste, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras publicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 18 de abril de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Juan José Bartolo Hernández.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/880/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON JUAN JOSE BARTOLO HERNANDEZ.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la Resolución número 18/164/CFE/CI/AR-S/872/2005 de fecha 17 de mayo de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0269/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Juan José Bartolo Hernández, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicha persona ha sido inhabilitada, por lo que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 18 de mayo de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecnosuelo, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Area de Responsabilidades.- Dirección de Inconformidades y Sanciones.

CIRCULAR No. 09/000/003923/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESA TECNOSUELO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 09/000/003578/2005 de fecha veintisiete de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número SAN/233/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Tecnosuelo, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de mayo de 2005.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Gabriela Jaramillo Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Alumoclad de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. 18/164/CFE/CI/AR-S/0939/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA ALUMOCLAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/0938/2005 de fecha 16 de mayo de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0337/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa Alumoclad de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, ya que fue sancionada por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 23 de mayo de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Tuberías y Estructuras, S.A.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/947/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON TUBERIAS Y ESTRUCTURAS, S.A.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo sexto de la Resolución número 18/164/CFE/CI/AR-S/946/2005 de fecha 20 de mayo de 2005, que se dictó en el expediente número RS/0246/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a Tuberías y Estructuras, S.A., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que dicha empresa ha sido inhabilitada, por lo que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 23 de mayo de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Jesús Alberto Vega Saldaña.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Area de Responsabilidades.- Expediente 0083/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/0028/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA FISICA JESUS ALBERTO VEGA SALDAÑA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 letra C y 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1073/2005 de fecha veintiuno de abril del año en curso, que se dictó en el expediente número 0083/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la persona física Jesús Alberto Vega Saldaña esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona física de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 19 de mayo de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el proveedor Abastecedora de Minerales de Monclova, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/916/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL PROVEEDOR ABASTECEDORA DE MINERALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/883/2005 del 20 de mayo de 2005, que se dictó en el expediente número RS/055/2002-PS/191/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al proveedor Abastecedora de Minerales de Monclova, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberá abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses, de acuerdo a la inhabilitación que le fue impuesta a la empresa citada, en el resolutivo tercero de dicha resolución.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 23 de mayo de 2005.- Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, **Jesús Manuel Alfaro Sánchez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyectos y Estudios Especializados de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Area de Responsabilidades.- Expediente 0053/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/029/2005

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA PROYECTOS Y ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1, 7 y 8 segundo párrafo, 77, 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 69 de su Reglamento; 2 letra C, 64 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1336/2005 de fecha dieciocho de mayo del año dos mil cinco, que se dictó en el expediente número 0053/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Proyectos y Estudios Especializados de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año siete meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realice con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Cuernavaca, Mor., a 25 de mayo de 2005.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforman los artículos 314, fracción II, y 350 Bis-6 de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 314, FRACCIÓN II, Y 350 BIS-6 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

ÚNICO. Se reforman los artículos 314 fracción II y 350 Bis-6 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 314.- Para efectos de este título se entiende por:

I. ....

II. Cadáver, el cuerpo humano en el que se haya comprobado la pérdida de la vida;

III a **XIV. ....**

Artículo 350 BIS-6.- Sólo podrá darse destino final a un feto previa expedición del certificado de muerte fetal.

En el caso de que el cadáver del feto no sea reclamado dentro del término que señala el artículo 348 de esta ley, deberá dársele destino final. Salvo aquellos que sean destinados para el apoyo de la docencia e investigación por la autoridad de Salud conforme a esta ley y a las demás disposiciones aplicables, quien procederá directamente o por medio de las instituciones autorizadas que lo soliciten mismas que deberán cumplir con los requisitos que señalen las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Artículo Segundo.- La legislación secundaria deberá adecuarse a lo dispuesto en este Decreto.

México, D.F., a 21 de abril de 2005.- Dip. **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, Presidente.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Marcos Morales Torres**, Secretario.- Sen. **Sara I. Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de mayo

de dos mil cinco.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.8792 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 6 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 6 de junio de 2005, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.57, 3.71 y 3.65, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 3.47, 4.11 y 4.16, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 6 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 213163)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 10.0200 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de junio de 2005.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/132/05 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/132/05

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE ESTATAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEON Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNANDEZ, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción V, 5, fracción III, 6, fracción XI, 9 y 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 2, 5, 10, 11, fracción X, 78 y 79 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de la República, la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, se coordinarán en los términos que señale la Ley para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Que el artículo 20 de la Ley de Planeación establece que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que del mismo se deriven;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su objetivo rector 8, relativo al Capítulo de Orden y Respeto, señala entre sus estrategias, el incremento de la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para lo cual se emprenderá un esfuerzo nacional a efecto de integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales para la participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas, que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección;

Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento programático antes mencionado, en su objetivo particular 1, relativo a las Estrategias y Líneas de Acción, señala como objetivo el lograr un sistema de procuración de justicia a nivel nacional que alcance los niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que les otorgan las leyes, como único camino para combatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia y mantener la vigilancia del orden jurídico;

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 5, fracción III, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Institución participará en el Sistema Nacional de Planeación Democrática en lo que hace a las materias de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Procurador podrá crear Consejos Asesores y de Apoyo, que tendrán la función de coadyuvar en la solución de la problemática que implica las distintas actividades de la Institución;

Que la Procuraduría General de la República cuenta con un sistema de desconcentración territorial basado en la existencia de Delegaciones en las Entidades Federativas de conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Institución;

Que mediante acuerdo A/037/02 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 19 de abril del 2002, el que suscribe creó el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, que tiene por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar y dar seguimiento a las políticas, programas,

estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Institución, actualmente promueve la participación ciudadana, siendo el interlocutor de ésta con la Procuraduría;

Que para el mejor cumplimiento de los objetivos de la participación en la procuración de justicia federal, es conveniente fomentar la vinculación de la población en todas las entidades federativas con los órganos desconcentrados de la Institución, de manera uniforme y organizada, a fin de que los esfuerzos ciudadanos, locales y nacionales, se coordinen y complementen;

Que la sociedad del Estado de Nuevo León cuenta con necesidades particulares en materia de procuración de justicia, por lo que es necesario crear un Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en dicha Entidad, que se vincule con el Consejo de Participación Ciudadana para coordinar los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que permita elevar el nivel de comunicación entre la Procuraduría y la comunidad ciudadana de esa Entidad Federativa, para la mejora de la procuración de justicia;

Que en este orden de ideas, la creación de los Comités Estatales, su organización y funcionamiento, deben regirse por normas homogéneas, que permitan fluidez a sus acciones mediante la aplicación de los mismos criterios, y

Que por lo expuesto, se debe crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León, como un órgano colegiado de consulta, análisis y opinión, integrado por miembros de la sociedad civil de dicha entidad federativa, para el diseño y desarrollo de las tareas de procuración de justicia en el ámbito estatal, así como para coadyuvar en la transparencia de la rendición de cuentas de la Institución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León (en adelante “El Comité Estatal”) y establecer las reglas para su organización y funcionamiento.

SEGUNDO.- El Comité Estatal será un órgano consultivo del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León, el cual tendrá por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar, coadyuvar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Delegación de la Institución en dicho Estado.

TERCERO.- El Comité Estatal se constituirá para promover la participación ciudadana y ser los interlocutores de la sociedad del Estado de Nuevo León, con la Delegación de esta Procuraduría en dicha entidad; integrándose por personas de trayectoria ejemplar y reconocido prestigio de la sociedad civil, así como de instituciones académicas, a invitación del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, tomando en consideración la opinión del titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León y deberán reunir los requisitos siguientes:

I. Ser de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Carecer de cargo, comisión o empleo en el servicio público federal, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios;

III. No tener cargo o empleo en los partidos políticos o agrupaciones políticas, ni desempeñar actividades partidistas;

IV. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a procedimiento penal, y

V. Gozar de buena fama pública.

Cada uno de los consejeros estatales podrá designar un suplente, quien en todo caso deberá reunir los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores.

CUARTO.- Los consejeros estatales se rotarán en el ejercicio de su encargo de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento previstas en el Manual correspondiente.

Los consejeros ejercerán su cargo en forma honorífica, y no recibirán emolumento o contraprestación alguna por el mismo.

QUINTO.- El Comité Estatal elegirá a su Presidente de entre sus miembros, quien durará un año en el ejercicio de su encargo, conforme a lo que disponga el Manual de Organización respectivo.

SEXTO.- El Comité Estatal se reunirá de manera periódica de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento que al efecto expida. El Presidente del Comité convocará a las sesiones ordinarias con cinco días de anticipación.

El Comité Estatal podrá tener sesiones extraordinarias a convocatoria de su Presidente. Las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

SEPTIMO.- El Comité Estatal deberá coordinarse en todo momento con el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República para su funcionamiento.

OCTAVO.- El Comité Estatal tendrá las siguientes funciones:

I. Coadyuvar con la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León, con pleno respeto de las atribuciones de la misma, emitiendo recomendaciones en las tareas relacionadas con la procuración de justicia;

II. Identificar las asociaciones ciudadanas y organizaciones locales dedicadas a la promoción de la justicia y los derechos humanos así como a los principales líderes de opinión para la integración y el fortalecimiento del trabajo sustantivo de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León;

III. Vincularse con la Comisión de Comités Estatales del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, para regular los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que le permita elevar su proceso ciudadano a nivel local;

IV. Difundir las actividades y resultados obtenidos por la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León y sus resultados en el combate a la delincuencia, entre organizaciones, instituciones de los sectores social y privado y a la población en general en los principales medios de comunicación, así como las acciones emprendidas por el Comité Estatal;

V. Analizar temas en materia de procuración de justicia, tales como prevención del delito, atención a víctimas, equidad y género, a fin de formular recomendaciones y hacerlas del conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, y

VI. Las demás que sean afines para el cumplimiento de su objeto o que le solicite el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República.

NOVENO.- El Comité Estatal tendrá un Secretario Técnico que será el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León y en sus ausencias será suplido por el Subdelegado que para tal efecto designe.

DECIMO.- El Secretario Técnico del Comité Estatal propiciará la interlocución con el mismo, de manera que se cumplan los objetivos del presente Acuerdo.

DECIMO PRIMERO.- El Comité Estatal elaborará un plan de trabajo anual en el cual se establecerán los objetivos, metas y estrategias en el desempeño de sus actividades, así como las acciones que corresponderán a las comisiones o grupos respectivos.

En la elaboración del Plan a que se refiere el párrafo anterior, el Comité deberá tomar en consideración los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 y del Programa Regional que de éste deriva, así como las sugerencias y recomendaciones que formule el Consejo de Participación Ciudadana o el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León.

DECIMO SEGUNDO.- La Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nuevo León, colaborará con el Comité Estatal con pleno respeto a su autonomía de función.

DECIMO TERCERO.- El Comité Estatal, observará las normas y reglas establecidas en el Manual de Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y el marco legal que lo rige.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** para su mayor difusión.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de mayo de dos mil cinco.- El Procurador General de la República, **Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/12/2005 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la extensión del periodo de la modificación temporal de la competencia de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/12/2005, DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA EXTENSION DEL PERIODO DE LA MODIFICACION TEMPORAL DE LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO.- El artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos mediante el artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998 del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- Mediante Acuerdo General 4/2005, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal determinó que los Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia de Trabajo del Tercer Circuito apoyaran a los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa de ese propio Circuito. Para ello, ordenó una modificación temporal de la competencia de los primeros para el efecto de que además de los asuntos de su materia conocieran también de la materia administrativa por un lapso del primero de febrero al treinta y uno de mayo de dos mil cinco;

SEXTO.- En el punto Séptimo del mencionado Acuerdo General 4/2005, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, entre otras cuestiones, facultó a la Comisión de Creación de Nuevos Organos para que de forma oficiosa resolviera sobre cualquier cuestión relacionada con la conclusión anticipada o la extensión del periodo de modificación de la competencia temporal de los Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, indicado en la parte final del punto de acuerdo que antecede;

SEPTIMO.- La Comisión de Creación de Nuevos Organos advierte que continúan siendo altos los ingresos de asuntos de los tribunales colegiados en materia administrativa del Tercer Circuito, por lo que es necesario adoptar medidas conducentes a una administración pronta, completa y eficaz de la Justicia Federal mediante el equilibrio de sus cargas de trabajo, razón por la que se considera conveniente extender el periodo de la competencia temporal de los Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, para que continúen apoyando a los tribunales colegiados citados en primer término.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se extiende por un término de cuatro meses más el periodo de competencia temporal de los Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, establecido en el punto Segundo del Acuerdo General 4/2005 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; por lo que el plazo establecido en el mismo concluirá hasta el treinta de septiembre de dos mil cinco.

SEGUNDO.- En consecuencia, dentro de la extensión del periodo señalado en el punto de acuerdo precedente, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito continuará siéndolo también de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del referido Circuito, únicamente por cuanto hace a la recepción y turno de asuntos de la materia administrativa.

TERCERO.- Los nuevos asuntos que se presenten en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Tercer Circuito, del primero de junio al treinta de septiembre de dos mil cinco, continuarán siendo distribuidos conforme a lo que anteriormente se había establecido mediante el sistema computarizado que se utiliza. Lo anterior, con excepción de aquellos asuntos que tengan relación con los que se encuentren en trámite en los tribunales colegiados en materia administrativa y los de trabajo del mencionado Circuito, en cuyo supuesto se turnarán a dichos órganos con el propósito de aprovechar el conocimiento previo y evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 23/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

CUARTO.- Para la evaluación del apoyo brindado, una vez finalizada la extensión del periodo dentro de los cinco días hábiles siguientes, en la vía ordinaria y por fax, los tribunales colegiados deberán rendir un informe a la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal respecto del total global de asuntos de las materias de trabajo y administrativa que recibieron en los cuatro meses, los que fueron resueltos, los pendientes, en trámite y por resolver.

QUINTO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación de este acuerdo, así como cualquier cuestión relacionada con la conclusión anticipada o extensión del plazo previsto en el punto primero de este acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

LA LICENCIADA **GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO**, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/12/2005, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la extensión del periodo de la modificación temporal de la competencia de los Tribunales Colegiados en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada extraordinaria celebrada el veinticinco de mayo de dos mil cinco, por los señores Consejeros: Presidente **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Elvia Díaz de León D'Hers** y **María Teresa Herrera Tello**.- México, Distrito Federal, a veinticinco de mayo de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio para la implantación de un sistema integrado de planeación y gestión de recursos financieros, materiales y humanos para la Secretaría de Relaciones Exteriores (GRP), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00005003-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 compraNET: $881.00	17/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio para la implantación de un sistema integrado de planeación y gestión de recursos financieros, materiales y humanos para la Secretaría de Relaciones Exteriores (GRP)	1	Servicio

- Las bases de la licitación están disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Paseo de la Reforma número 175, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 33 43, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en ésta se deberá recoger el disco (CD) con anexos parte de las bases. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, avenida Paseo de la Reforma número 175, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: un año calendario a partir de la fecha de firma del contrato conforme a bases.
- El pago se realizará: previa entrega y aceptación de cada una de las etapas del proyecto, a entera satisfacción de la Secretaría de Relaciones Exteriores conforme a bases. Se pagará dentro de los 20 días naturales, siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES

LIC. BERNARDO NETZAHUALCOYOTL ALCANTARA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 213073)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MICHOACAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)
PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ARTICULOS Y MATERIAL DE OFICINA, ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y FUMIGACION, ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRESION Y BIENES INFORMATICOS Y ADQUISICION DE ALIMENTACION A PERSONAS OFICINAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016046-006-05	$484.00 COSTO EN compraNET: $440.00	16/06/2005	16/06/2005 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/06/2005 10:00 HORAS	28/06/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	ARILLOS PARA ENGARGOLAR	5	PAQUETE	5	8
2	C210000000	ARILLOS PARA ENGARGOLAR	3	PAQUETE	3	5
3	C210000082	LAPICES, BICOLORES Y CRAYONES	200	PIEZA	200	250
4	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	580	PIEZA	580	620
5	C210000024	BOLIGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	50	PIEZA	50	100

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016046-007-05	$484.00 COSTO EN compraNET: $440.00	16/06/2005	16/06/2005 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/06/2005 11:30 HORAS	28/06/2005 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C420000038	DESINFECTANTE	4	CAJA	4	16
2	C420000000	PAPEL HIGIENICO	20	CAJA	20	40
3	C420000000	TOALLA	15	CAJA	15	30
4	C420000000	PAPEL HIGIENICO	2	COLCHON	2	4
5	C420000080	JABON (LIQUIDO, PASTA, POLVO)	6	GALON	6	10

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00016046-008-05	$484.00 COSTO EN compraNET: $440.00	16/06/2005	16/06/2005 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/06/2005 12:30 HORAS	28/06/2005 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C360000050	VIDEOCASETE, CARTUCHO, CINTA Y DISCO MAGNETICO (VIRGEN)	2	PIEZA	2	8
2	C360000050	VIDEOCASETE, CARTUCHO, CINTA Y DISCO MAGNETICO (VIRGEN)	2	PIEZA	2	7
3	C360000050	VIDEOCASETE, CARTUCHO, CINTA Y DISCO MAGNETICO (VIRGEN)	4	PIEZA	4	11
4	C360000050	VIDEOCASETE, CARTUCHO, CINTA Y DISCO MAGNETICO (VIRGEN)	2	PIEZA	2	6
5	C360000050	VIDEOCASETE, CARTUCHO, CINTA Y DISCO MAGNETICO (VIRGEN)	2	PIEZA	2	10

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00016046-009-05	$484.00 COSTO EN compraNET: $440.00	16/06/2005	16/06/2005 13:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/06/2005 13:30 HORAS	28/06/2005 13:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C180000000	AGUA PURIFICADA	325	GARRAFON	325	700

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BOULEVARD JESUS SANSON FLORES NUMERO 120, COLONIA BOSQUE CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO
  01 443 322 60 12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: BOULEVARD JESUS SANSON FLORES NUMERO 120, COLONIA BOSQUE CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA NOTIFICACION DE LA NECESIDAD DEL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA FACTURA A COBRO DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN TERMINOS DEL CONTRATO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MORELIA, MICH., A 7 DE JUNIO DE 2005.

DELEGADO FEDERAL
RAMON PONCE CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 213062)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de la Red Privada Virtual (RPV) para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados participantes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica consolidada número 00006004-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $881.00	17/06/2005	17/06/2005 9:00 horas	8/06/2005 9:00 horas	27/06/2005 11:00 horas	4/07/2005 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Red privada virtual Sector Central y entidades participantes	1	$243'230,619.88	$389'574,141.20
2	C810800000	Red privada virtual SAT	1	$113'637,878.00	$152'566,786.00
3	C810800000	Red privada virtual Sector Central (Servicios de voz)	1	$30'011,342.16	$66'691,871.46

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-45-89, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Subsecretaría de Egresos, ubicado en avenida Constituyentes número 1001, planta baja, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en diversos inmuebles de las entidades participantes, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen, número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de julio de 2005 a las 17:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen, número 2799, edificio C, segundo piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Unidad de medida: servicio. Lugar de entrega: diversos inmuebles de las entidades participantes, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas. Plazo de entrega: del 15 de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: mediante pagos mensuales por servicios devengados dentro de los 30 días posteriores a la entrega y aceptación de la factura y documentación complementaria. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CESAR MORALES RIOS

RUBRICA.

(R.- 213110)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL PACIFICO SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los siguientes contratos: SGIH-PS-OAX-05-OCP-014-RF-LP.- Rehabilitación del camino de acceso de la presa de almacenamiento Matías Romero (Cuajilotes), Municipio de San Pablo Huitzo, Estado de Oaxaca; SGIH-PS-OAX-05-CIH-016-RF-LP.- Construcción del canal lateral 4+538 (Matua Mala Yerba) del canal principal M.I. del kilómetro 1+500 al 2+700 de la zona de riego Ixtepec, Municipio de Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca y SGT-PS-OAX-05-017-RF-LP.- Terminación de la rehabilitación del Laboratorio Regional de Calidad del Agua Pacífico Sur, ubicado en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101044-005-05	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,500.00	16/06/05 17:00 horas	15/06/05 16:00 horas	15/06/05 11:00 horas	22/06/05 12:00 horas	24/06/05 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1030202 Conservación o mantenimiento de camino	Rehabilitación del camino de acceso de la presa de almacenamiento Matías Romero (Cuajilotes)	$1’400,000.00	138 días naturales	1/07/05 al 15/11/05	Municipio de San Pablo Huitzo, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101044-006-05	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,500.00	16/06/05 17:00 horas	16/06/05 16:00 horas	16/06/05 11:00 horas	22/06/05 10:00 horas	24/06/05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

1040302 Construcción de canal	Construcción del canal lateral 4+538 (Matua Mala Yerba) del canal principal M.I. del km 1+500 al 2+700 de la zona de riego Ixtepec	$1’400,000.00	138 días naturales	1/07/05 al 15/11/05	Municipio de Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101044-007-05	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,500.00	16/06/05 17:00 horas	15/06/05 10:30 horas	15/06/05 10:00 horas	22/06/05 14:00 horas	24/06/05 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
1010104 Adecuación o remodelación de edificio	Terminación de la rehabilitación del Laboratorio Regional de Calidad del Agua Pacífico Sur	$1’500,000.00	138 días naturales	1/07/05 al 15/11/05	Municipio de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en la oficina que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504 esquina Calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., código postal 68020, teléfono 01-951-5202411, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Los planos sólo estarán disponibles en la oficina que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504 esquina Calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., código postal 68020, teléfono 01-951-5202411, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a la dirección antes citada para obtenerlos.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será, para las licitaciones 16101044-005-05 y 16101044-007-05, en las oficinas que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sitas en la calle Catalina número 504 esquina Calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., y para la licitación 16101044-006-05, en las oficinas que ocupa la Residencia General de Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 019, sitas en callejón Angélica Pipi número 38, 1a. sección, Juchitán de Zaragoza, Oax., en los horarios y fechas señalados.

La junta de aclaraciones será, para las licitaciones 16101044-005-05 y 16101044-007-05, en las oficinas que ocupa la Residencia General Proyecto Oaxaca, sitas en la calle Catalina número 504 esquina Calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax. y para la licitación 16101044-006-05, en las oficinas que ocupa la Residencia General de Rehabilitación y Modernización del Distrito de Riego 019, sitas en callejón Angélica Pipi número 38, 1a. sección, Juchitán de Zaragoza, Oax., en los horarios y fechas señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará, en la oficina que ocupa la Residencia General del Proyecto Oaxaca, sita en la calle Catalina número 504 esquina Calzada a San Felipe del Agua, San Felipe del Agua, Oaxaca, Oax., código postal 68020, teléfono 01-951-5202411, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares motivo de las presentes licitaciones, mismas que deberá de justificar con documentación comprobatoria que pueda ser verificada y deberá de anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4), de cada una de ellas.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que en estos concursos no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE REGIONAL PACIFICO SUR
ING. JULIAN RUBEN RIOS ANGELES
RUBRICA.

(R.- 213008)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
GERENCIA REGIONAL LERMA-SANTIAGO-PACIFICO
GERENCIA ESTATAL EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo número 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28 primer párrafo y 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101037-014-05	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2005 11:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCCAOP)	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
000	Desmonte, desazolve y formación de bordos del Río Tlaltenango del km 40+700 al 41+100, para protección de áreas productivas en el Municipio de Tepechitlán, Estado de Zacatecas	$1'000,000.00	122 días naturales	Inicio: 1/08/2005 Terminación: 30/11/2005	Tepechitlán, Zac.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la Presidencia Municipal de Tepechitlán, Zac., sita en calle Morelos número 15, colonia Centro, Tepechitlán, Zac., a las 11:00 horas del día 14 de junio de 2005. La junta de aclaraciones se celebrará a las 10:00 horas del día 15 de junio de 2005, en las oficinas de la Gerencia Estatal en Zacatecas de la Comisión Nacional del Agua, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, en los horarios y fechas señalados.

- Las bases de licitación se encontrarán disponibles para consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas (límite para licitación número 16101037-014-05 el 17 de junio de 2005),
  en las oficinas de la Residencia General de Construcción de la Gerencia Estatal en Zacatecas, sitas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número

90, colonia Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, teléfono (01-492) 923-55-00, extensiones 120, 121 y 122, de lunes a viernes, en los horarios de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

Los planos estarán disponibles físicamente en las bases de la licitación, por lo que, en caso de optar por pago mediante compraNET, los encontrarán en las bases mismas.

La forma de pago de las bases en la convocante es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará en banco mediante los recibos que genere el sistema.

La presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Zacatecas, ubicada en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, colonia Industrial, Guadalupe, Zac., código postal 98600, en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: carátulas de contratos de construcción de obras similares a las que se licitan, y sus respectivas actas de entrega y curriculum de la empresa y del personal técnico propuesto para la ejecución de las obras que se licitan y deberá anexarse como parte de su propuesta técnica.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión), correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la CNA;

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos no mayor a un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Para estas licitaciones no se permitirá la subcontratación.
Para esta licitación no se otorgará anticipo.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 7 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE ESTATAL
ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 212964)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA PUEBLA

CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales y útiles de oficina; llantas de diferentes medidas para su uso en vehículos y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a vehículos oficiales, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

Número de licitación: 00008022-003-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	16/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de mantenimiento de vehículos	Servicio	$166,218.00	$415,547.00

Número de licitación: 00008022-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	16/06/2005	16/06/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 12:00 horas	24/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1.	C210000024	Bolígrafos punto mediano M250	Pieza	550	1,374
2.	C210000024	Cuadernos empastado forma francesa	Pieza	24	60
3.	C210000024	Corrector líquido	Frasco	64	161
4.	C210000024	Papel blanco bond carta	Millar	146	365
5.	C210000024	Lápices	Pieza	414	1,035

Número de licitación: 00008022-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	17/06/2005	17/06//2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1.	C660605018	Llanta 185/70 R13	Pieza	10	40
2.	C660605024	Llanta 205/70 R14	Pieza	21	15
3.	C660605018	Llanta 155/80 R15	Pieza	15	61
4.	C660605024	Llanta 215/70 R15 2 capas de poliéster	Pieza	2	9
5.	C660605024	Llanta 235/75 R15 8 capas	Pieza	1	4

Número de licitación: 00008022-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

Convocante: $363.00 compraNET: $330.00	17/06/2005	17/06/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	23/06/2005 12:00 horas	27/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I480800014	Adquisición de vehículos terrestres nuevos	Unidad	3	8

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 26 Norte número 1202, edificio A, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla, teléfono 01-222-235-10-00, de lunes a viernes y de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 004, 005 y 006 en el almacén general de la licitante sita en Calle 26 Norte número 1202, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla.
- Lugar de prestación del servicio para la licitación 003 será conforme al punto 1.6 de las bases.
- Plazo de entrega y vigencia de los servicios: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas C de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en 26 Norte número 1202, edificio A, colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
M.V.Z. RUBEN LOPEZ HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 213041)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los trabajos de extracción, carga y acarreo de material para revestimiento en varios caminos de la red rural del Estado de Morelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009029-024-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	17/06/2005	16/06/2005 17:00 horas	16/06/2005 9:00 horas	23/06/2005 13:00 horas	29/06/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Extracción, carga y acarreo de material para revestimiento en varios caminos de la red rural del Estado de Morelos	8/07/2005	116	$500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera: Cuernavaca-Tepoztlán número km 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 317-42-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que proporcionará el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en carretera: Cuernavaca-Tepoztlán número km 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, carretera: Cuernavaca-Tepoztlán número km 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en el auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, carretera: Cuernavaca-Tepoztlán número km 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en: partiendo de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, del Centro SCT Morelos, ubicada en la carretera: Cuernavaca-Tepoztlán, km 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: varios caminos de la red rural del Estado de Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar en su proposición documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentos que acrediten su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo o con los documentos completos de la última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de la obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 213103)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la atención a punto de conflicto en el Estado de Tlaxcala, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/06/2005	16/06/2005 12:00 horas	16/06/2005 9:00 horas	27/06/2005 12:00 horas	5/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto, mediante la modificación geométrica de la curva ubicada del kilómetro 91+620 al 91+940 en el tramo: Lím. Edos. Méx./Tlax-Ocotoxco, en la carretera: Los Reyes, Méx.-Zacatepec., Pue., en el Estado de Tlaxcala	18/07/2005	136 días	$800,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono 01-246-4624-118, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro S.C.T. Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.
Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro S.C.T. Tlaxcala, Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro S.C.T. Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 15% de la asignación autorizada.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de

sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 213097)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de cursos de capacitación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009058-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$969.00 Costo en compraNET: $881.00	15/06/2005	15/06/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 9:00 horas	23/06/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cursos de capacitación	1	Curso
2	C810000000	Cursos de capacitación	1	Curso
3	C810000000	Cursos de capacitación	1	Curso
4	C810000000	Cursos de capacitación	1	Curso
5	C810000000	Cursos de capacitación	1	Curso

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 01(442)2124090, extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que genere el Departamento de Recursos Materiales que será pagado en cualquier sucursal Banamex de esta plaza. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Querétaro, ubicada en avenida Constituyentes Poniente número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes número 20 Pre, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de la firma de contrato y hasta el 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los quince días hábiles, presentación de la factura debidamente requisitada mediante depósitos bancarios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT QUERETARO
C.P. MA. GUILLERMINA SOTO NIÑO
RUBRICA.

(R.- 213088)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material para señalamiento, herramientas y tubo para alcantarillado y arrendamiento de maquinaria y/o equipo, por horas efectivas de trabajo, para apoyar los trabajos del programa de empleo temporal en la reconstrucción de caminos rurales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$885.00 Costo en compraNET: $805.00	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720830000	Tubo de polietileno	10	Pieza
2	C390000610	Pala	200	Pieza
3	C390000668	Rastrillo	240	Pieza
4	C390000372	Azadón	240	Pieza
5	C420000022	Chaleco de seguridad	80	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala digital del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala digital del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala digital del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.

- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$885.00 Costo en compraNET: $805.00	15/06/2005	15/06/2005 12:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 12:00 horas	27/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala digital del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Obras Región Ensenada, avenida López Mateos número 1559, colonia Obrera, código postal 22890, Ensenada, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala digital del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala digital del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Profesores Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: como se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en un término de 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. ISAAC GARCIA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 213106)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SINALOA

CONVOCATORIA No. 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de reconstrucción de un tramo en red básica y atención de un punto de conflicto en corredor, en carreteras federales libres de peaje en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009045-004--05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	15/06/2005	15/06/2005 18:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 11:30 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de tramo en red básica, mediante la construcción de bermas, corte de las capas asfálticas existentes, construcción de base de CCR, carpeta de concreto asfáltico y obras complementarias entre los kms 135+000 al 146+000 del tramo 105+000 a Culiacán, de la carretera Mazatlán-Culiacán, en el Estado de Sinaloa, con una meta de 11.0 kms	16/07/2005	304 días	$12’000,000.00

Licitación pública nacional 00009045-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,000.00 Costo en compraNET: $1,500.00	15/06/2005	15/06/2005 18:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 13:00 horas	27/06/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención de un punto de conflicto en corredor, mediante la rectificación del alineamiento vertical y horizontal y reforzamiento del señalamiento vertical y horizontal de la curva ubicada en el km 156+000 del tramo Lím. Edos Nay./Sin.-Mazatlán, de la carretera Tepic-Mazatlán, en el Estado de Sinaloa	16/07/2005	92 días	$600,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, teléfono (01 667) 7-14-32-35, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, para la licitación 00009045-004-05 en la Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa y para la licitación 00009045-005-05 en la Residencia de Conservación de Carreteras 24-2, sita en avenida Juan Carrasco número 197 Norte, colonia Reforma, código postal 82030, Mazatlán, Sinaloa.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Sinaloa, ubicada en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva; para la licitación 00009045-004-05 en la Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en avenida Federalismo número 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, y para la licitación 00009045-005-05 en la Residencia de Conservación de Carreteras 24-2, sita en avenida Juan Carrasco número 197 Norte, colonia Reforma, código
postal 82030, Mazatlán, Sinaloa, para de allí partir al lugar de ejecución de los trabajos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para cada una de las licitaciones, se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento), el cual será otorgado antes de iniciar los trabajos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 213107)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de conservación periódica en carreteras federales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009029-031-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $500.00	15/06/2005	13/06/2005 14:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 10:30 horas	28/06/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en 13.5 km mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y aplicación de riego de sello premezclado ligado con emulsión asfáltica modificada con polímeros y la colocación de señalamiento horizontal en la carretera México-Oaxtepec, tramo San Gregorio-Oaxtepec, del km 64+000 al 74+000 y los ramales a Tlanepantla del km 0+000 al 1+500 y Tlayacapan del km 0+000 al 2+000	1/08/2005	111 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009029-032-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $500.00	15/06/2005	13/06/2005 14:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 13:00 horas	28/06/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en 19.10 km, mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y aplicación de riego de sello premezclado ligado con emulsión asfáltica modificada con polímeros y la colocación de señalamiento horizontal en la carretera Cuernavaca-Chilpancingo, tramo Cuernavaca-Lím. Mor./Gro. del km 14+800 al 26+000 y carretera México-Cuernavaca, ramales a Lagunas de Zempoala del km 8+400 al 14+500 y a Coajomulco del km 0+000 al 1+800	1/08/2005	111 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009029-033-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$800.00 Costo en compraNET: $500.00	17/06/2005	16/06/2005 14:00 horas	16/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:30 horas	30/06/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en 10.5 km, mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y aplicación de riego de sello premezclado ligado con emulsión asfáltica carretera México-Oaxtepec del km 35+500 al 38+500 y únicamente aplicación de riego de sello premezclado ligado con emulsión asfáltica del km 38+500 al 46+000	30/08/2005	109 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009029-034-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $500.00	23/06/2005	20/06/2005 14:00 horas	20/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 13:00 horas	5/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en 17.4 km, mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y aplicación de riego de sello premezclado ligado con emulsión asfáltica carretera Alpuyeca-Grutas, tramo Alpuyeca-Grutas del km 0+000 al 17+400	8/08/2005	104 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009029-035-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $500.00	24/06/2005	22/06/2005 14:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:30 horas	7/07/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica en 12.0 km, mediante trabajos riego de sello premezclado ligado con emulsión asfáltica modificada con polímeros y colocación de señalamiento carretera México-Cuernavaca, tramo Tlalpan-Cuernavaca del km 19+000 al 25+000 (dos cuerpos)	8/08/2005	104 días	$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009029-036-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$800.00 Costo en compraNET: $500.00	29/06/2005	24/06/2005 14:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 13:00 horas	12/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante trabajos consistentes en renivelaciones en tramos aislados y construcción de carpeta asfáltica en tramos aislados de la carretera Picachos-Ajusco, tramo Circuito Ajusco entre los km 0+000 al 40+000, en una longitud a atender de 20 kms	15/08/2005	100 días	$3'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor., teléfonos (01777) 317-29-45 y 313-97-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación, ubicadas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el auditorio Ricardo Bahena Brito, del Centro SCT Morelos, ubicado en la carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras Morelos, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán, kilómetro 1+200, colonia Chamilpa, código postal 62219, Cuernavaca, Mor.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% respecto del monto de la primera asignación del ejercicio.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 213098)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009001-050-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	16/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 132+950 puente sin nombre, 134+600 puente sin nombre, 146+200 puente sin nombre y 146+800 puente sin nombre de la carretera Durango-Mazatlán, tramo km 104+000 al 205+000, en el Estado de Durango	26/07/2005	140	$3'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-051-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	16/06/2005	16/06/2005 11:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 11:00 horas	1/07/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 127+710 puente sin nombre, 137+720 puente sin nombre, 151+835 puente sin nombre, 155+185 puente sin nombre y 155+640 puente sin nombre de la carretera Durango-Mazatlán, tramo km 104+000 al 205+000, en el Estado de Durango	26/07/2005	140	$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-052-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	16/06/2005	16/06/2005 12:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 12:00 horas	1/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 555+458 puente Río Grande y 165+560 puente Arroyo Lachiguiri de la carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec, tramo Mitla-Ent. Tehuantepec II, en el Estado de Oaxaca	26/07/2005	140	$3'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-053-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	16/06/2005	16/06/2005 13:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 13:00 horas	1/07/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 160+406 puente Agua que Hierve, 570+800 puente El Horganal y 565+740 puente La Meche de la carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec, tramo Mitla-Ent. Tehuantepec II, en el Estado de Oaxaca	26/07/2005	120	$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-054-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	16/06/2005	16/06/2005 14:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 14:00 horas	1/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 226+000 PIPR sin nombre, 247+500 PIPR sin nombre, 252+500 PIPR sin nombre, 269+300 PIPR sin nombre y 290+000 PIPR sin nombre de la carretera Tulum-Playa del Carmen, tramo Tulum-Playa del Carmen, en el Estado de Quintana Roo	26/07/2005	60	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-055-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	17/06/2005	17/06/2005 10:00 horas	16/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 13:00 horas	5/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Revisión detallada de los estudios de campo y del proyecto constructivo de la estructura, ubicada en el km 157+800 puente Río Baluarte de la carretera Durango-Mazatlán, tramo Santa Lucía-Río Baluarte, en el Estado de Durango	26/07/2005	140	$4'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-056-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21/06/2005	21/06/2005 10:00 horas	20/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Revisión detallada de los estudios de campo y del proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 185+650 puente sin nombre, 186+530 puente sin nombre, 195+960 puente sin nombre, 201+745 puente sin nombre y 204+810 puente sin nombre de la carretera Durango-Mazatlán, tramo km 104+000 al 205+000, en el Estado de Sinaloa	26/07/2005	90	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-057-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21/06/2005	21/06/2005 11:00 horas	20/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 11:00 horas	5/07/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras ubicadas en los km 537+551.10 PSV(2V) Coyuca-Las Lomas y 540+778 PIV (2V) Pénjamo-El Carrizal. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras ubicadas en los kms 534+500 puente Arroyo El Zarzal, 535+580 puente Zona Inundable, 537+800 puente Afluente del Río Coyuca, 538+280 puente Coyuca, 538+680 puente Arroyo los Cimientos de la carretera Acapulco-Zihuatanejo, tramo Pie de la Cuesta-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	26/07/2005	120	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-058-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21/06/2005	21/06/2005 12:00 horas	20/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 12:00 horas	5/07/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los kms 010+483 puente Río Paisanos, 030+915 puente San José, 032+960 puente Mastranto, 034+477 puente La Parada, 044+206 puente Santa Teresa, 045+209 puente Mina Blanca, 049+293 puente Los Chicos, 051+404 puente Cerro Blanco, 053+934 puente El Tecolote, 056+800 puente Saldaña, 066+700 puente Santiaguito, 078+600 puente La Purísima, 084+000 puente El Tecomate, 105+500 puente La Palma de la carretera San Luis-Zacatecas, tramo San Luis Potosí-Las Arcinas, en el Estado de San Luis Potosí	26/07/2005	120	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-059-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21/06/2005	21/06/2005 13:00 horas	20/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 13:00 horas	5/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 020+200 puente General Terán, 029+500 puente El Granjenal, 033+300 puente La Unión, 035+000 puente El Naranjo, 036+900 puente La Cañada II, 037+700 puente El Vergel, 040+900 puente El Encadenado, 066+100 puente La Luz, 066+400 puente Los Mohínos y 076+300 puente El Cuchillo de la carretera Montemorelos-China, tramo Montemorelos-General Terán-China, en el Estado de Nuevo León	26/07/2005	140	$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-060-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	21/06/2005	21/06/2005 14:00 horas	20/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 14:00 horas	5/07/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los kms 108+313 puente El Papalote I, 111+237 puente A. El Tren, 111+382 puente A. La Zorra, 112+888 puente A. La Cachora, 114+481 puente A. El Corto, 115+931 puente A El Encanto, 119+582 puente A. El Aguila, 120+572 puente A. El Cerrito Colorado, 121+291 puente A. El Novillo, 122+255 puente A. El Novillo I, 123+176 puente A. El Chico, 124+002 puente A. La Iguana, 128+609 puente A. La Novedad, 131+678 puente A. El Conejo, 132+786 puente A. Las Tortugas de la carretera Lauro del Villar-Tijuana, tramo Santa Ana-Sonoyta, en el Estado de Sonora	26/07/2005	140	$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones, en Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-42-00, extensión 11232, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cheques foráneos Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones 00009001-050-05, 00009001-051-05 y 00009001-055-05, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales Durango, kilómetro 2 carretera Durango-Hidalgo del Parral, código postal 34207, Durango, Dgo.
- La visita al lugar de los trabajos de las licitaciones 00009001-052-05 y 00009001-053-05, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales Oaxaca, carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oax.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-054-05, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales Quintana Roo, calle Juan José Siordia sin número esquina Nápoles, colonia Benito Juárez, código postal 77032, Chetumal, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-056-05, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales Villa Unión, calle Benito Juárez número 409, Villa Unión, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-057-05, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de carreteras Federales Guerrero, avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-058-05, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales San Luis Potosí, avenida Industrias y Eje Rodríguez, Zona Industrial, código postal 78095, San Luis Potosí, S.L.P.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-059-05, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales Nuevo León, avenida Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, 3er. piso, código postal 67102, Guadalupe, N.L.
- La visita al lugar de los trabajos de la licitación 00009001-060-05, se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la Residencia General de Carreteras Federales Sonora, Paseo Río Sonora y Comonfort, edificio Hermosillo 3er. piso, código postal 83000, Hermosillo, Son.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en el Departamento de Estructuras Especiales y Pavimentos de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicado en Insurgentes sur número 1089, 15o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras Federales, Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Carreteras Federales, Insurgentes Sur número 1089, 14o. piso, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Relación de los contratos que tenga celebrados, tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

  Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interes; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnica y económica y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones o pagos de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación correspondientes que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
ING. CEDRIC IVAN ESCALANTE SAURI
RUBRICA.

(R.- 213091)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de atención de puntos de conflicto y señalamiento en carreteras federales en el Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009059-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,500.00 Costo en compraNET: $3,200.00	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030105	Trabajos de atención de punto de conflicto, consistentes en la modificación geométrica de curvas cerradas del km 140+000 al 144+500 en el tramo Lím. Yuc./Q. Roo-Felipe Carrillo Puerto, de la carretera Muna-Felipe Carrillo Puerto, en el Estado de Quintana Roo	15/07/2005	137 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,500.00 Costo en compraNET: $3,200.00	13/07/2005	13/07/2005 10:00 horas	12/07/2005 10:00 horas	20/07/2005 10:00 horas	27/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Trabajos de suministro y colocación de señalamiento vertical en corredores 506.2 km, red básica 70.6 km y red secundaria 301.1 km de la Red Federal en el Estado de Quintana Roo	1/09/2005	60 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009059-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$3,500.00 Costo en compraNET: $3,200.00	17/08/2005	17/08/2005 10:00 horas	16/08/2005 10:00 horas	24/08/2005 10:00 horas	31/08/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de aplicación de pintura de tráfico y microesfera de vidrio en corredores 506.2 km, red básica 70.6 km y red secundaria 301.1 km, de la red federal en el Estado de Quintana Roo	1/10/2005	60 días	$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01 983 832 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, el Departamento de Contratos y Estimaciones emitirá un recibo de pago con el cual el licitante pagará en la sucursal local de Banamex,
contra el recibo sellado por el banco se le hará entrega de las bases de licitación. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Quintana Roo.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas del Centro SCT Quintana Roo, en avenida Insurgentes número 410, colonia Benito Juárez, código postal 77037, Chetumal, Quintana Roo.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Conservación de Carreteras, calle Génova esquina Juan José Siordia, colonia Benito Juárez, Chetumal, Q. Roo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrá subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% del monto total del contrato, únicamente para la licitación 00009059-010-05.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OPCAMPO
RUBRICA.

(R.- 213096)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica en red básica y red secundaria de carreteras federales en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	14/06/2005	14/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 9:30 horas	29/06/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones y riego de sello en una longitud de 10.00 km de red secundaria; entre el km 100+000 al 110+000 tramo: Durango-Lím. Edos. Dgo./Chih., de la carretera: Durango-Hgo. Del Parral, en el Estado de Durango	11/07/2005	113 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-014-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	14/06/2005	14/06//2005 10:00 horas	13/06/2005 12:00 horas	22/06/2005 11:00 horas	29/06/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones y riego de sello en una longitud de 10.00 km de red secundaria; entre el km 220+000 al 230+000 tramo: Durango-Lím. Edos. Dgo./Chih., de la carretera: Durango-Hgo. Del Parral, en el Estado de Durango	11/07/2005	113 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-015-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	14/06/2005	14/06//2005 10:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 12:30 horas	29/06/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en renivelaciones y riego de sello en una longitud de 11.00 km de red secundaria; entre el km 34+000 al 45+000 tramo: Pedriceña-Rodeo, de la carretera: Pedriceña-Rodeo, en el Estado de Durango	11/07/2005	113 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-016-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	14/06/2005	14/06/2005 12:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 14:00 horas	29/06/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en riego de sello en una longitud de 28.00 km de red secundaria; entre el km 0+000 al 13+000 y del km 15+000 al 30+000: tramo: J. Gpe. Aguilera-Guanaceví, de la carretera: Durango-Guanaceví, en el Estado de Durango	11/07/2005	113 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	14/06/2005	14/06//2005 12:00 horas	13/06/2005 12:00 horas	23/06/2005 9:30 horas	30/06/2005 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en riego de sello en una longitud de 24.00 km de red secundaria; entre el km 107+000 al 117+000 y del km 119+000 al 122+000 tramo: J. Gpe. Aguilera-Guanaceví y del km 54+000 al 65+000 tramo: Los Herrera-Topia, de la carretera: Durango-Guanaceví, en el Estado de Durango	11/07/2005	113 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	14/06/2005	14/06//2005 12:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 11:00 horas	30/06/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en riego de sello en una longitud de 12.00 km de red básica; entre el km 11+000 al 17+000 tramo: libramiento periférico Gómez Palacio-Lerdo (2 cuerpos), de la carretera: Durango-Gómez Palacio, en el Estado de Durango	11/07/2005	52 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	14/06/2005	14/06//2005 12:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 12:30 horas	30/06/2005 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica consistentes en riego de sello en una longitud de 34.00 km de red secundaria; entre el km 171+000 al 205+000 tramo: J. Gpe. Aguilera-Guanaceví, de la carretera: Durango-Guanaceví, en el Estado de Durango	11/07/2005	113 días	$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009022-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00	14/06/2005	14/06//2005 14:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 14:00 horas	30/06/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del Puente El Carrizal, ubicado en el km 112+100, de la carretera: Gómez Palacio-El Palmito, Tramo: Bermejillo-El Palmito, en el Estado de Durango	18/07/2005	151 días	$2'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo., teléfono 01 618 825 36 12, extensión 140, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT, Durango, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, Durango, Dgo.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

00009022-018-05	Residencia de Conservación 9-1 Gómez Palacio con domicilio en Poanas número 380, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo.
00009022-015-05	Residencia de Conservación 9-2 Cuencamé, con domicilio en Francisco Sarabia número 807, Cuencamé, Dgo.
00009022-020-05	Residencia de Puentes, con domicilio en el kilómetro: 2+000 Carr. a Parral, Durango, Dgo.
00009022-016-05 00009022-017-05 00009022-019-05	Residencia de Conservación 9-4 Santiago Papasquiaro, con domicilio en 14 de Febrero número 101, colonia La Esperanza, Santiago Papasquiaro, Dgo.
00009022-013-05 00009022-014-05	Residencia de Conservación 9-5 San Juan del Río, con domicilio kilómetro 106 carretera A Hidalgo del Parral San Juan del Río, Dgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará anticipo de 20% (veinte por ciento) en la licitación: 00009022-020-05, y a las demás licitaciones no se les otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente encargado de la supervisión.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 7 DE JUNIO DE 2005.

ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 213092)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conservación periódica mediante la reposición del cercado del derecho de vía en tramos aislados de carreteras federales, en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009014-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 12:00 horas	15/06/2005 9:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante la reposición del cercado del derecho de vía en tramos aislados en las carreteras: León-Aguascalientes del kilómetro 103+300 al 122+800 T.A., acceso al aeropuerto del kilómetro 0+000 al 6+130 T.A. y Aguascalientes-Zacatecas del kilómetro 10+500 al 62+670 T.A. con una meta de: 33,000 Mts., en el Estado de Aguascalientes	1/08/2005	153 días	$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 71 07 77, extensión 1250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local o si es foráneo Banamex, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Aguascalientes, ubicado en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Aguascalientes, ubicadas en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de los contratos que tenga

celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares, y demás documentos que se indican en las bases de licitación.
Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas
La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en se autoricen, por el residente de la obra.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 213090)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conservación periódica mediante la reposición del cercado del derecho de vía en tramos aislados de carreteras federales, en el Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009014-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 12:00 horas	15/06/2005 9:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante la reposición del cercado del derecho de vía en tramos aislados en las carreteras: León-Aguascalientes del kilómetro 103+300 al 122+800 T.A., acceso al aeropuerto del kilómetro 0+000 al 6+130 T.A. y Aguascalientes-Zacatecas del kilómetro 10+500 al 62+670 T.A. con una meta de: 33,000 Mts., en el Estado de Aguascalientes	1/08/2005	153 días	$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 9 71 07 77, extensión 1250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local o si es foráneo Banamex, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Aguascalientes, ubicado en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Aguascalientes, ubicadas en calle Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos en los que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares, y demás documentos que se indican en las bases de licitación.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en se autoricen, por el residente de la obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 213090)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, consistente en evaluación del pavimento y dictámenes técnicos para la conservación periódica en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-023-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	17-06-05	17-06-05 10:00 horas	16-06-05 10:00 horas	23-06-05 10:00 horas	27-06-05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Evaluación del pavimento y elaboración de dictámenes técnicos para la conservación periódica de los siguientes tramos carreteros km 17.0 al 40.0 del tramo: Pátzcuaro-Uruapan, km 15.0 al 47.0 del tramo: Lím. Edos. Gto./Mich.-T. San José, km 71.0 al 89.0, del tramo: Lím. Edos. Méx./Mich.-T. Huajúmbaro, km 225.0, al 236.0 del tramo: Huajúmbaro-Morelia, km 85.0 al 93.0, del tramo:	15-07-05	60 días	$500,000.00
	Quiroga-Carapan, km 186.0 al 194.0, y kilómetro 199.0 al 204.0, del tramo: Zamora-Jiquilpan, kilómetro 5.0 al 16.0, del tramo: Zamora-Vista Hermosa, km 0.0 al 1.0			
	del tramo: libramiento Quiroga, km 147.0 al 155.0 del tramo: Maravatío-Morelia, km 132.0 al 138.0 del tramo: Uruapan-Artega Cpo. B, km 49.0 al 64.0, del tramo: Lím. Edos. Gto./Mich.-T. San José en el Estado de Michoacán			

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300, L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.
Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, ubicada en libramiento Poniente kilómetro 20+300, L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la Residencia de Conservación de Carreteras Morelia con domicilio en Fray Jerónimo de Mendieta número 567, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 59800, Morelia, Mich., teléfono 01 (443) 323-05-06 y 323-47.-
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
No se otorgará anticipo.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 213099)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MICHOACAN
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de reconstrucción de tramos de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009066-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de tramos mediante recuperación del pavimento, ampliación de acotamientos, obras de drenaje y señalamiento, del km 186+000 al 194+000, del tramo Zamora-Jiquilpan, de la carretera Morelia-Guadalajara, con una longitud de 8.0 kms., en el Estado de Michoacán	15/07/2005	138 días	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-018-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 11:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 11:00 horas	28/06/2005 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción de tramos mediante recuperación del pavimento, ampliación de acotamientos, obras de drenaje y señalamiento, del km 5+000 al 13+000, del tramo Zamora-Vista Hermosa, de la carretera Zamora-Guadalajara, con una longitud de 8.0 kms., en el Estado de Michoacán	15/07/2005	138 días	$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-019-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 12:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 12:00 horas	28/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a punto de conflicto mediante modernización de una tangente a nivel, con un retorno a nivel y su señalamiento en los kms. 0+000 al 1+000 y 2+000 al 3+000 del tramo La Orilla-Lázaro Cárdenas de la carretera Zihuatanejo-Playa Azul, en el Estado de Michoacán	15/07/2005	75 días	$500,000.00

Licitación pública nacional 00009066-020-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 12:45 horas	14/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 12:45 horas	28/06/2005 12:45 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a 2 puntos de conflicto, uno mediante modernización de una tangente a nivel, con un retorno a nivel y su señalamiento en el km 12+000 al 13+000 del tramo Morelia-Tzurumutaro de la carretera Morelia-Pátzcuaro y otro mediante modernización de un tramo, reforzando su señalamiento, en el km 18+000 al 20+000 del tramo Morelia-Ent. autopista de la carretera Morelia-Salamanca, en el Estado de Michoacán	15/07/2005	100 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 13:30 horas	14/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 13:30 horas	28/06/2005 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Atención de 2 puntos de conflicto mediante mejoramiento de curva con corrección de la sobreelevación, ampliación en curva y visibilidad lateral del km 46+500 al 47+500 y en el km 62+300 al 63+300 del tramo Carapan-Uruapan de la carretera Carapan-Playa Azul, en el Estado de Michoacán	15/07/2005	100 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009066-022-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 14:15 horas	14/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 14:15 horas	28/06/2005 14:15 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Atención a 1 punto de conflicto mediante modernización de un entronque, en el km 19+000 al 20+000, del tramo Quiroga-Pátzcuaro de la carretera Quiroga-Tepalcatepec, en el Estado de Michoacán	15/07/2005	75 días	$500,000.00+-

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich., teléfono 01 443 322 21 00, en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300 L.I. Fraccionamiento Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Mich.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en:

Número de licitación	Ubicación
00009066-017-05 y 00009066-018-05	Residencia de Conservación de Carreteras Zamora, con domicilio en avenida Madero número 142, colonia Centro, código postal 59800, en Jacona, Mich., teléfono 01 (351) 516-30-00 y fax 516-24-14.
00009066-019-05	Residencia de Conservación de Carreteras Lázaro Cárdenas con domicilio en kilómetro 111+000 del tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, código postal 60990, en la ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., teléfono 01 (351) 512-27-50.
00009066-020-05	Residencia de Conservación de Carreteras Morelia, con domicilio en Jerónimo de Mendieta número 567, Fracc. Lázaro Cárdenas, en Morelia, Mich., código postal 58229, teléfonos 01 (443) 323-05-06 y 323-23-47.
00009066-021-05	Residencia de Conservación de Carreteras Uruapan, con domicilio en Atenas número 20, colonia La Joyita, código postal 60170, en Uruapan, Mich., teléfono 01 (452) 52 3-23-46.
00009066-022-05	Residencia de Conservación de Carreteras Nueva Italia, con domicilio en el kilómetro 171+600 lado izquierdo del tramo Cuatro Caminos-Apatzingán, código postal 61760, teléfono 01 (425) 535-36-20.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo de 10%.
Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 213094)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficina, limpieza, computación y llantas cámaras y corbatas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009024-054-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$884.40 Costo en compraNET: $804.00	10/06/2005	13/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2005 10:00 horas	20/06/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C660200000	Registrador plastificado	2,280	Pieza
C660400026	Papel bond	1,490	Millar
C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	1,235	Pieza
C360000042	Rollo película o fotografía	1,020	Pieza
C660400026	Papel bond	355	Millar

Licitación pública nacional número 00009024-055-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$884.40 Costo en compraNET: $804.00	10/06/2005	13/06/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	15/06/2005 12:30 horas	20/06/2005 12:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C420000038	Desinfectante	490	Litro
C420000048	Detergentes	631	Kilogramo
C660200018	Papel higiénico y facial	5,278	Rollo
C750400000	Jerga	865	Metro
C841200000	Insecticida	98	Litro

Licitación pública nacional número 00009024-056-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$884.40 Costo en compraNET: $804.00	13/06/2005	14/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C870000028	Tinta para impresión	33	Cartucho
C870000028	Tinta para impresión	27	Cartucho
C870000028	Tinta para impresión	16	Cartucho
C870000028	Tinta para impresión	12	Cartucho
C870000010	Discos magnéticos flexibles	690	Pieza

Licitación pública nacional número 00009024-057-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$884.40 Costo en compraNET: $804.00	13/06/2005	14/06/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2005 12:30 horas	21/06/2005 12:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C660605018	Llantas de hule para automóvil	90	Pieza
C660605022	Llantas de hule para camión	32	Pieza
C660605024	Llantas de hule para camioneta	255	Pieza
C660605024	Llantas de hule para camioneta	147	Pieza
C660605024	Llantas de hule para camioneta	84	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 472 2851, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja certificado a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o en efectivo mediante

forma valorada Banamex expedida por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos de las licitaciones se llevarán a cabo: en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de estas licitaciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: en un término que no exceda de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO, GRO., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO
ING. PEDRO CHAVELAS CORTES
RUBRICA.

(R.- 213087)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamientos de maquinaria y/o equipo por horas efectivas de trabajo, adquisición de un lote de equipo de cómputo y diversos aparatos de comunicación y material para señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-045-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2005	15/06/2005 9:00 horas	21/06/2005 9:00 horas	24/06/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la sala de capacitación, Departamento de Recursos Humanos, ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: San Ignacio la Rosita, Municipio de Guadalcázar, S.L.P. y Tecolote Cerro Verde, Municipio de Venado, S.L.P., los días: plazo de entrega: julio-agosto de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-046-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2005	15/06/2005 9:30 horas	21/06/2005 9:30 horas	24/06/2005 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 9:30 horas, en la sala de capacitación, Departamento de Recursos Humanos, ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 9:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 9:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Cañada del Cacao-Laborcilla, Municipio de Santa María del Río, S.L.P. y Peotillos-Silos, Municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: julio-agosto de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009036-047-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación, Departamento de Recursos Humanos, ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Alaquines Olla de Durazno, Municipio de Alaquines, S.L.P., ramal a Francia Chica, Puerto de Zamandoque-Ollita de Vacas, San Juan del Meco-Las Moras, Municipio de Ciudad del Maíz, S.L.P., El Sabinito-Minas Viejas, Municipio del Naranjo, S.L.P. y El Organo-Guerrero, Municipio de San Ciro de Acosta, S.L.P., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: julio-septiembre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-048-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2005	15/06/2005 10:30 horas	21/06/2005 10:30 horas	24/06/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en la sala de capacitación, Departamento de Recursos Humanos, ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tlaletla-Pilateno y Tlaletla-El Sabino, Municipio de Xilitla, S.L.P., los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.

- Plazo de entrega: julio-agosto de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-049-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2005	15/06/2005 11:00 horas	21/06/2005 11:00 horas	24/06/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de capacitación, Departamento de Recursos Humanos, ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: Enrramaditas-Tlalocuil, Enrramaditas-Tizcuayucan y Texopis-Teoceloc, Municipio de Tamazunchale, S.L.P., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: julio-septiembre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-050-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2005	15/06/2005 11:30 horas	21/06/2005 11:30 horas	24/06/2005 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 11:30 horas, en la sala de capacitación, Departamento de Recursos Humanos, ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 11:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 11:30 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- No existe opción a compra.

- Lugar de entrega: Estación Catorce-Santa María del Refugio (Tr. Estación Catorce-Tanque de Dolores), Municipio de Real de Catorce, S.L.P. y Miguel Hidalgo-Aquiles Serdán, Municipio de Charcas, S.L.P., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: julio-agosto de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-051-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2005	15/06/2005 12:00 horas	21/06/2005 12:00 horas	24/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	14	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	7	Equipo
3	I180000064	Microcomputadora	2	Equipo
4	I180000012	Microcomputadora portátil	2	Equipo
5	I180000000	Impresora láser color	1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de capacitación, Departamento de Recursos Humanos, ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: julio-septiembre de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009036-052-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/06/2005	15/06/2005 13:00 horas	21/06/2005 13:00 horas	24/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400000	Papel scotch litte G.I. color blanco	26	Rollo
2	C660400000	Papel scotch litte G.I. color amarillo	19	Rollo
3	C841000000	Fondo gris	1,200	Litro
4	C660400000	Papel scotch litte G.I. color verde	5	Rollo
5	C660400000	Papel scotch litte G.I. color azul	4	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona

Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01 444 824 70 26, extensión 170, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de banco de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de capacitación, Departamento de Recursos Humanos, ubicada en avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en el salón de actos, avenida Industrias esquina Eje 106 sin número, colonia Zona Industrial, código postal 78395, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro SCT, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: julio-diciembre de 2005.
- El pago se realizará: la Secretaría deberá pagar el precio estipulado en el contrato, después de la presentación de la factura al Departamento de Recursos Financieros para la elaboración de la cuenta por liquidar y envío a la Tesorería de la Federación, misma que pagará al proveedor abonando a su cuenta de cheques en los próximos 8 (ocho) días hábiles, de su presentación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las horas establecidas para la convocatoria y bases de licitación están consideradas de conformidad con la Ley de Sistemas de Horarios en los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, 1 de marzo de 2002, en el artículo único se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SAN LUIS POTOSI
LIC. ENRIQUE CARRILLO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 212831)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT NUEVO LEON
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de estudios y proyectos de carreteras federales libres de peaje, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009031-038-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	17/06/2005 15:00 horas	17/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio y proyecto para la reconstrucción de tramos en la red básica con una meta de 8.0 km del km 35+000 al 43+000 del tramo Nuevo Laredo-Lím. Edos. N.L./Coah. de la carretera Nuevo Laredo-Piedras Negras y en la Red Secundaria con una meta de 3.0 km del km 39+000 al km 42+000 del tramo y carretera Linares-San Roberto; en el Estado de Nuevo León	15/07/2005	73 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-039-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	17/06/2005 15:00 horas	17/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 12:00 horas	29/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la atención de puntos de conflicto en el km 17+000, en corredor México-Nuevo Laredo de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo; en el km 112+700, en la red básica, de la carretera Monterrey-Reynosa; en el km 175+000, en corredor Veracruz-Monterrey, tramo Allende-Monterrey de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey; y en el km 236+000, en corredor Veracruz-Monterrey de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	15/07/2005	93 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-040-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	17/06/2005 15:00 horas	17/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 14:00 horas	29/06/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Estudios y proyectos, para la atención de puntos de conflicto (cinco entronques y retornos), mediante construcción de paso de desnivel, ubicado en los kms 255+000 al 261+000 en el corredor Veracruz-Monterrey, de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey, tramo: Allende-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	15/07/2005	93 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-041-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	17/06/2005 15:00 horas	17/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 16:00 horas	29/06/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos, para la atención de puntos de conflicto (cuatro entronques y retornos), construcción de paso de desnivel, ubicado en el km 264+000-267+000, en el corredor Veracruz-Monterrey, de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey, tramo: Allende-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	15/07/2005	93 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-042-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	17/06/2005 15:00 horas	17/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos, para la atención de puntos de conflicto (entronque), mediante construcción de paso de desnivel, ubicado en el km 248+000, en el corredor Veracruz-Monterrey, de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey tramo: Allende-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	15/07/2005	93 días	$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-043-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	17/06/2005 15:00 horas	17/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 12:00 horas	30/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos, para la atención de puntos de conflicto (entronque), mediante construcción de paso de desnivel, ubicado en el km 243+000, en el corredor Veracruz-Monterrey, de la carretera Ciudad Victoria-Monterrey tramo: Allende-Monterrey, en el Estado de Nuevo León	15/07/2005	93 días	$1'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9969, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará en la fecha y hora indicadas en al columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna correspondiente en La sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en Benito Juárez y Corregidora sin número, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentando en su proposición: documentación que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará en dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 213101)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de materiales y útiles de oficina (013), materiales de construcción y estructuras y manufacturas (014), material eléctrico y electrónico (015) y vestuario, uniformes y blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos (016), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-013-05	$970.00 Costo en compraNET: $885.00	17/06/2005	17/06/2005 12:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	23/06/2005 10:30 horas	7/07/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000242	Separador de plástico tamaño carta de 5 posiciones	8,470	Paquete
2	C210000242	Separador de cartulina blanca tamaño carta de 5 posiciones, tipo vertical	6,550	Paquete
3	C210000244	Papel bond blanco tamaño carta de 37 kgs para fotocopiadora	9,550	Millar
4	C660400026	Papel bond blanco tamaño carta de 37 kgs	9,072	Millar
5	C660400012	Cartulina bristol gruesa color crema de 61 x 65 cms de 240 grs	6,050	Pliego

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-014-05	$970.00 Costo en compraNET: $885.00	16/06/2005	15/06/2005 10:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	22/06/2005 14:00 horas	8/07/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000238	Pijas 10 x 13 ranuradas para madera	1,000	Pieza
2	C390000238	Pijas 10 x 32 ranuradas para madera	1,000	Pieza
3	C390000238	Pijas de 1/8 x 2” con 100 Pzas. galvanizadas de cabeza plana	1,000	Caja
4	C390000238	Pijas de cruz negras para tabla roca de 1 ½”	3,000	Pieza
5	C390000238	Pijas negras 1” para tabla roca con 100 Pzas.	3,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009010-015-05	$970.00 Costo en compraNET: $885.00	22/06/2005	20/06/2005 13:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	28/06/2005 10:30 horas	8/07/2005 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000194	Cable jumper para distribuidor de 2 hilos calibre 24 awg color azul amarillo	3,000	Metro
2	C030000196	Plug RJ 45	1,150	Pieza
3	C030000202	Tubo fluorescente luz de día de 21 watts	2,582	Pieza
4	C030000202	Tubo fluorescente luz de día de 39 watts	694	Pieza
5	C030000202	Tubo fluorescente de 39 watts	1,304	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-016-05	$970.00 Costo en compraNET: $885.00	21/06/2005	21/06/2005 10:30 horas	No habrá visitas a las instalaciones	27/06/2005 10:30 horas	5/07/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C120000054	Petaca deportiva de 60 x 30 cms	94	Pieza
2	C750200008	Bata para médico color blanco	400	Pieza
3	C750200008	Bata para médico femenino color blanco	600	Pieza
4	C631200004	Zapato tipo choclo gama o similar	243	Pieza
5	C750200072	Chamarra confeccionada en tela 100% nylon	520	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación de Licitaciones, sita en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de prestación del servicio: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 213108)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NUEVO LEON"

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de reconstrucción de puentes, conservación periódica y señalamiento en carreteras federales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009031-045-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/06/2005	21/06/2005 15:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	4/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción mediante reforzamiento del Puente El Porvenir ubicado en red básica en el kilómetro 74+500, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Reynosa, en el Estado de Nuevo León	20/07/2005	163 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-046-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/06/2005	21/06/2005 15:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 12:00 horas	4/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción mediante reforzamiento del Puente La Torre ubicado en red básica en el kilómetro 78+300, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Reynosa, en el Estado de Nuevo León	20/07/2005	163 días	$3,000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-047-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/06/2005	21/06/2005 15:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 14:00 horas	4/07/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reconstrucción mediante reforzamiento y ampliación del Puente La Mariposa ubicado en red básica en el kilómetro 88+700, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el Estado de Nuevo León	20/07/2005	163 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-048-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/06/2005	21/06/2005 15:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 16:00 horas	4/07/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción mediante reforzamiento y ampliación del Puente San Angel ubicado en red básica en el kilómetro 77+100, del tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Tamps. de la carretera Monterrey-Nuevo Laredo, en el Estado de Nuevo León	20/07/2005	163 días	$3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-049-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/06/2005	22/06/2005 15:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante bacheo profundo, recuperación del pavimento y carpeta de concreto asfáltico con asfalto modificado con polímeros del km 33+000 al 35+000 (l=2.0 km) del tramo Lím. Edos. Coah./N.L.-Monterrey de la carretera Saltillo-Monterrey (cpo. B); carpeta de concreto asfáltico con asfalto modificado con polímeros del km 52+000 al 62+000 (l=10.0 km) del tramo Lím. Edos. Coah./N.L.-Monterrey de la carretera Saltillo-Monterrey (cpo. A), en el Estado de Nuevo León	20/07/2005	77 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-050-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/06/2005	22/06/2005 15:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 12:00 horas	5/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante bacheo profundo, carpeta de concreto asfáltico con asfalto modificado con polímeros del km 157+000 al 164+000 (l=7.0 km) del tramo Lím. Edos. Tamps./N.L.-Monterrey de la carretera Cd. Victoria-Monterrey (cpo. B), en el Estado de Nuevo León	20/07/2005	62 días	$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009031-051-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,300.00 Costo en compraNET: $1,000.00	22/06/2005	22/06/2005 15:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 14:00 horas	5/07/2005 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Habilitación y aplicación de señalamiento horizontal mediante pintura termoplástica en una meta de 358.79 kilómetros en corredor del kilómetro 24+530 al 205+860 sobre concreto hidráulico en el tramo Lím. Edos. S.L.P./N.L.-Lím. Edos. N.L./Coah. de la carretera Matehuala-Saltillo y colocación y habilitación de señalamiento vertical en 915.67 kms. y horizontal en 1223.8 kms. en las carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Nuevo León	20/07/2005	92 días	$5'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-8354-9969, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, ubicado en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal 3er. piso, Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en las oficinas de la Residencia General de Conservación de Carreteras, Palacio Federal 3er. piso, ubicadas en Benito Juárez y Corregidora sin número, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 15% para reconstrucción de puentes y 10% para conservación periódica y señalamiento.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición: documentación que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acrediten su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente en sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará en dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO M. MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 213102)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo previsto en el título tercero, capítulo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 25 y 26 fracción primera, 28 fracción primera, 31, 32 segundo apartado y en el titulo cuarto, artículos 48 fracción segunda y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación por los ejercicios 2005 y 2006 de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos servidores de la marca Sun, así como la adquisición de papel bond y papel carbón en bobina; respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-012-05	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	Junio 17 de 2005	Junio 17 de 2005 10:00 horas	Junio 23 de 2005 10:00 horas	Junio 27 de 2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos Sun	1	Mantenimiento

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-013-05	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	Junio 28 de 2005	Junio 28 de 2005 10:00 horas	Julio 4 de 2005 10:00 horas	Julio 8 de 2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Papel bond blanco OCR en bobina	200	Tonelada
2		Papel carbón en bobina	6	Tonelada

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación hasta, inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones

técnicas, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago podrá realizarse:
- En el domicilio de la convocante mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo para el mantenimiento el 17 de junio de 2005 a las 10:00 horas, y para el papel en bobina el 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, Distrito Federal.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas serán para el mantenimiento el 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas y para el papel en bobina el 4 de julio de 2005 a las 10:00 horas, y la apertura de las proposiciones económicas se realizarán para el mantenimiento el 27 de junio de 2005 a las 13:00 horas y para el papel en bobina el 8 de julio de 2005 a las 12:00 horas, efectuándose en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, en México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las presentes licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Cualquier persona que así lo disponga, podrá asistir a todos los eventos en calidad de observador.
- Para el proceso licitatorio del papel, deberán de entregar muestras el 27 de junio de 2005 de 9:00 a 14:00 horas, en los almacenes de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, ubicados en avenida Morelos 148, colonia El Mirador, Delegación Iztapalapa, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 213026)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00012002-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 Costo en compraNET: $880.00	15/06/2005	14/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2005 10:00 horas	26/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Bibliorato t/carta	300	Pieza
2	C210000000	Block tamaño carta cuadros	60	Pieza
3	C210000000	Bolígrafo punto mediano	250	Pieza
4	C210000000	Bolígrafo color rojo punto fino	80	Pieza
5	C210000000	Bolígrafo punto mediano	650	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 34 79 52, los días del 7 al 15 de junio de 2005, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, ubicado en Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general ubicado en Aniceto Ortega número 1321, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.
- Los días: al 29 de julio de 2005, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo al 29 de julio de 2005.
- El pago se realizará: en una sola exhibición a los 10 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura bien requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD
LIC. ESTEBAN LOPEZ ESCORCIA
RUBRICA.

(R.- 213055)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los

interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00012002-002-05, bajo los procedimientos de contratación internacional abiertos a la participación de cualquier interesado y celebrados bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados en los tratados.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.00 Costo en compraNET: $880.00	13/07/2005	12/07/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/07/2005 10:00 horas	26/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Cartucho C-3903 para impresora HP	50	Pieza
2	C210000000	Cartucho de tinta 51645-A para impresora HP	15	Pieza
3	C210000000	Cartucho 51641-A color para impresora HP	6	Pieza
4	C210000000	Cartucho toner C1823-D para impresora HP	10	Pieza
5	C210000000	Cartucho 92298-A para impresora HP	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55 34 79 52, los días del 7 al 13 de julio de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante formato SAT 16 a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la Subdirección de Administración, ubicada en Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de la Subdirección de Administración, Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la convocante, ubicado en Aniceto Ortega número 1321, 3er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: primera entrega a más tardar el 19 de septiembre de 2005 y segunda entrega a más tardar el 2 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: en una sola exhibición a los 10 días naturales, a partir de la recepción de la factura bien requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO, TESORERIA Y CONTABILIDAD
LIC. ESTEBAN LOPEZ ESCORCIA
RUBRICA.

(R.- 213057)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de consumibles de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
14111001-007-05	$969.00 Costo en compraNET: $880.80	22/06/2005	21/06/2005 12:00 horas	27/06/2005 10:30 horas	30/06/2005 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Toner para fax Bx-3 Cannon	50	Pieza
2	C870000000	Toner Lexmark optra S-1250 1382925	85	Pieza
3	C870000000	Toner Lexmark optra T-612 12 A5845	40	Pieza
4	C870000000	Disquetes 3.5 alta densidad	40	Caja
5	C870000000	Cd. gravable virgen	50	Caja

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 61 15 80, extensiones 4670, 4671 y 4673, los días del 7 al 22 de junio de 2005; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: previo requisitado y pago en bancos del formato 16 Declaración General de Productos y Aprovechamientos con el que podrán recoger las bases de la licitación en las oficinas de PROFEDET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones y los actos de apertura técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas indicadas en la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Se muestran las partidas más representativas de la licitación.

Lugar de entrega: almacén de la PROFEDET, sito en Dr. José Ma. Vértiz número 211, colonia Doctores, segundo piso, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, los días de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: primera entrega del 11 al 15 de julio de 2005, segunda del 5 al 9 de septiembre de 2005 y tercera del 7 al 11 de noviembre.

La presente licitación no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.

El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la entrega de bienes y recepción y revisión de la factura.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. FERNANDO AGUILERA CALDERON
RUBRICA.

(R.- 212969)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de localización y suministro de material bibliográfico y hemerográfico para el centro de información de la cuenca del Lago de Pátzcuaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 16111002-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo de convocante: $969.00 Costo en compraNET: $881.00	16/06/2005	16/06/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Localización y suministro de material bibliográfico y hemerográfico	1	Servicio	$304,347.83	$347,826.09

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono (01777) 329 36 00 (extensiones 347 y 271), los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en el edificio de la Dirección General, planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 9, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Plazo de entrega: del 1 al 29 de julio de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
DR. ALVARO ALBERTO ALDAMA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 212997)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de muestreo, pruebas de desinfección
y análisis químicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16111002-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo en convocante: $969.00 Costo en compraNET: $881.00	16/06/2005	16/06/2005 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 11:00 horas	23/06/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicios de muestreo, pruebas de desinfección y análisis químicos	1	Servicio	$380,000.00	$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono (01777) 329 36 00, extensiones 347 y 271, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas.
- La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 12:30 horas, en el edificio de la Dirección General, planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 9, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Plazo de entrega: del 27 de junio al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

JIUTEPEC, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL

DR. ALVARO ALBERTO ALDAMA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 212998)

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE REACTIVACION

CONVOCATORIA 014

DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

No. 06750004-019-04 (R-206634)

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACION DE LOTERIAS

Se informa a todos los licitantes que actualmente están participando en esta licitación, así mismo a todos los que muestren interés en participar, las fechas de los eventos licitatorios de la Reposición del Acto de la 2a. Junta de Aclaraciones, en cumplimiento a la Resolución número 115.5.1049, emitida por de la Dirección General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, de fecha 12 de mayo de 2005, con fundamento en el artículo 69 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como sigue:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$990.00 Costo en compraNET: $900.00	17/06/2005	9/06/2005 a las 10:00 horas	23/06/2005 a las 10:00 horas	11/07/2005 a las 10:00 horas

- Las bases de la licitación con las modificaciones derivadas de la Resolución, se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Plaza de la Reforma número 1, piso 10, colonia Tabacalera, código postal 06037, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-35-46-46, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, para venta en Internet: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema y en la LOTENAL la forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en las oficinas de la Gerencia de Tesorería, ubicada en Plaza de la Reforma número 1, edificio Moro, mezzanine, con un horario de 8:30 a 13:30 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en Plaza de la Reforma número 1, piso 17, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, código postal 06037.
- Prevalecerán todos los términos publicados en la convocatoria número 014 de fecha 30 de diciembre del 2004, que no contravenga lo dispuesto en la Resolución en comento.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. RAUL ANTONIO RIVERA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 213056)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE

AVISO DE CANCELACION

CON RELACION A LA CONVOCATORIA No. 002 QUE AMPARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164060-002-05, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULO TODO TERRENO, CABINA DOBLE PARA 7 PERSONAS, QUE FUE PUBLICADA EL DIA 24 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE NOTIFICA QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, QUEDA SIN EFECTO DICHA PUBLICACION, PARA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA, POR LO CUAL QUEDA CANCELADO.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 213080)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA No. 3013-OP-01-05

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para las obras que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-001-05	$575.00 Costo en compraNET: $287.50	16/06/2005	16/06/2005 13:00 horas	16/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación de espacios para personal técnico y mantenimiento a casa de visita del Sector Cananea, ubicada en Cananea, Sonora	18/07/2005	90	$150,000.00

Ubicación de la obra: será en Cananea, Sonora.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las instalaciones de la Subestación Cananea, ubicadas en carretera Imuris Cananea kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84601, Cananea, Sonora.
Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será de las oficinas de Subestación Cananea, ubicadas en carretera Cananea Imuris kilómetro 5.5, Parque Industrial, código postal 84601, Cananea, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-002-05	$575.00 Costo en compraNET: $287.50	16/06/2005	16/06/2005 13:00 horas	16/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 16:00 horas	30/06/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adaptación de edificio técnico administrativo de la SAT Culiacán, ubicado en Culiacán, Sinaloa	18/07/2005	130	$150,000.00

Ubicación de la obra: será en Culiacán, Sinaloa.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subárea de Transmisión Culiacán, ubicada en calzada José Limón al Norte número 1428, colonia Infonavit Humaya, código postal 80020, Culiacán, Sinaloa.

Para la visita al lugar de los trabajos el punto de partida será en la Subárea de Transmisión Culiacán, ubicada en calzada José Limón número 1428 al Norte, colonia Infonavit Humaya, código postal 80020, Culiacán, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164083-003-05	$575.00 Costo en compraNET: $287.50	17/06/2005	17/06/2005 13:00 horas	17/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil para instalación de equipo eléctrico primario para la bahía del 99010 y reubicación de cuchillas de transferencia para su conexión a la tercer barra de 230 kV en Subestación Planta Guaymas Dos, ubicada en Guaymas, Sonora	18/07/2005	120	$250,000.00

Ubicación de la obra: será en Guaymas, Sonora.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del sector Guaymas de la SAT Sonora Sur, ubicada en carretera Internacional libre kilómetro 1975 sin número, colonia Las Batuecas, código postal 85400, Guaymas, Sonora.
Para la visita al lugar de los: el punto de partida será en las oficinas del Sector Guaymas de la SAT Sonora Sur, ubicadas en carretera Internacional libre, kilómetro 1975, Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85400, Guaymas, Sonora.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicado en Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Balderrama, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-17, los días de lunes a viernes, en el horario de oficina de 8:00 a 12:50 y de 14:00 a 15:50 horas.
Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco Bital, S.A.
Requisito para inscripción en la unidad licitadora: presentar escrito en el que manifieste el interés de participar, indicando en el mismo la razón social (persona física o moral), Registro Federal de Contribuyente y dirección fiscal, dicho escrito será por cada licitación y será firmado por el apoderado legal de la empresa.
El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.
Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.
Los licitantes deberán acreditar en al acto de presentación y apertura de propuestas su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, entre otros, de la manera siguiente:
Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de los lugares mencionados para cada una de las licitaciones.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los lugares mencionados para cada una de las licitaciones.
Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios arriba mencionados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Contratos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295 casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Balderrama, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
Para los trabajos objeto de todas las licitaciones arriba mencionadas, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
En caso de que todas las propuestas fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER
RUBRICA.

(R.- 213083)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA DE PROYECTOS GEOTERMOELECTRICOS

CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164092-002-05	$2,435.00 COSTO EN compraNET: $2,205.00	27/JUN./05	14/JUN./05 10:00 HRS.	13/JUN./05 10:00 HRS.	4/JUL./05 10:00 HRS.	11/JUL./05 10:00 HRS.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES SUPERFICIALES DE POZOS, UNIDADES Y SISTEMA DE INYECCION, EN EL CAMPO GEOTERMICO DE LOS AZUFRES, MICH.	12/AGO./05	110 D.N.	$500,000.00

UBICACION DE LA OBRA: CAMPO GEOTERMICO DE LOS AZUFRES, MICH., SE ENCUENTRA COMUNICADO POR LA CARRETERA FEDERAL NUMERO 15,
A 28 KILOMETROS DE CIUDAD HIDALGO, MICH.

LAS BASES DE LA LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN ALEJANDRO VOLTA NUMERO 655, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LA OFICINA LICITADORA (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES), PODRAN PAGARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA, SU DEPOSITO SE HARA EN EL BANCO HSBC.

EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE: EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE

CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMOS QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LA LICITADA.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE LOS AZUFRES, MICH., CAMPAMENTO AGUA FRIA, MICH.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE LOS AZUFRES, MICH., CAMPAMENTO AGUA FRIA, MICH.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN ALEJANDRO VOLTA NUMERO 655, COLONIA ELECTRICISTAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA DEL EJERCICIO QUE SE TRATE AL CONTRATO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA ACREDITAR UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 50% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE HARA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.

EN CASO DE QUE SE REDUZCA EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES QUE FIJA LA LEY SE INCORPORARA UNA NOTA QUE INDIQUE: POR RAZONES DE URGENCIA JUSTIFICADA Y SIN TENER POR OBJETO EL DE LIMITAR EL NUMERO DE PARTICIPANTES, EL COMITE CENTRAL DE OBRAS PUBLICAS, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y PIDIREGAS DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN SU SESION_____, DE FECHA _____AUTORIZO LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS, QUIENES PODRAN OPINAR SOBRE EL PROCESO LICITATORIO.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 7 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. ALBERTO ALVARADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 213082)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-004/2005

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164022-023-05	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	16-06-05	16-06-05 13:00 horas	16-06-05 10:00 horas	22-06-05 9:00 horas	27-06-05 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Tendido y tensionado de cable para LST Puruándiro-Angamacutiro	4-07-05	120 días naturales	$160,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164022-024-05	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	16-06-05	16-06-05 12:00 horas	16-06-05 10:00 horas	22-06-05 10:00 horas	27-06-05 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de barda perimetral Subestación Tecomán	4-07-05	90 días naturales	$60,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164022-025-05	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	16-06-05	16-06-05 12:30 horas	16-06-05 10:30 horas	22-06-05 11:00 horas	27-06-05 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obra electromecánica Subestación Angamacutiro	4-07-05	90 días naturales	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164022-026-05	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	16-06-05	16-06-05 11:00 horas	15-06-05 10:00 horas	22-06-05 12:00 horas	27-06-05 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores de 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Apatzingán	4-07-05	180 días naturales	$250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164022-027-05	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,400.00	16-06-05	15-06-05 13:00 horas	15-06-05 10:00 horas	22-06-05 13:00 horas	27-06-05 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción para rehabilitación de la LST 115 kV Las Cañas Infiernillo II Etapa	4-07-05	90 días naturales	$60,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos, de lunes a viernes, días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, hasta el límite de la venta de bases.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC, S.A.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro de Público de Comercio.
Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.
Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.
Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.
La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de: para la licitación 18164022-023-05 partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Area Puruándiro, ubicadas en avenida Independencia número 329, Puruándiro, Michoacán. Para la licitación 18164022-024-05 partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Area Tecomán, ubicadas en avenida Insurgentes esquina Júpiter, Tecomán, Colima. Para la licitación 18164022-025-05 partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Area Puruándiro, ubicadas en avenida Independencia número 329, Puruándiro, Michoacán. Para la licitación 18164022-026-05 partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Zona Apatzingán, ubicadas en kilómetro 1.5 de la carretera Apatzingán-Uruapan Apatzingán-Michoacán. Para la licitación 18164022-027-05 partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Area Nueva Italia, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas Sur número 285, Nueva Italia, Michoacán.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: para la licitación 18164022-023-05 en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Area Puruándiro, ubicadas en avenida Independencia número 329, Puruándiro, Michoacán. Para la licitación 18164022-024-05 en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Area Tecomán, ubicadas en avenida Insurgentes esquina Júpiter, Tecomán, Colima. Para la licitación 18164022-025-05 en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Arrea Puruándiro, ubicadas en avenida Independencia número 329, Puruándiro, Michoacán. Para la licitación 18164022-026-05 en el auditorio de oficinas divisionales, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán. Para la licitación 18164022-027-05 en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad Area Nueva Italia, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas Sur número 285, Nueva Italia, Michoacán.
Los actos de presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en el auditorio divisional, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en pesos mexicanos.
Para los trabajos objeto de estas licitaciones: la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo para la licitación 18164022-023-05 de 20; para la licitación 18164022-024-05 de 30%; para licitación 18164022-025-05 de 20%; para la licitación 18164022-026-05 de 10%; y para la licitación 18164022-027-05 de 20%, de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
A los actos públicos derivados de esta licitación se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 213085)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de contrato de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiada que se describe a continuación.
Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 17 por ciento respecto del valor total del Proyecto, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-004-05	$17,250.00 Costo en compraNET: $12,937.50	20/07/2005	12/07/2005 10:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	26/07/2005 10:00 horas	10/08/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido

00000	132 CE La Venta II, Clave 002.003.002 El Proyecto comprende el diseño, la ingeniería, la procura, la construcción, el suministro de equipos y materiales, todas las pruebas, fletes, seguros, aranceles, impuestos, manejo aduanal y capacitación requeridos para tener una operación segura, confiable y eficiente de la central eólica denominada 132 CE La Venta II. La comisión requiere que la capacidad nominal garantizada de la central sea de 85 MW ± 2%, conformada de un número de aerogeneradores que dependerá del arreglo que presente cada licitante	9/09/2005 419 días naturales	1/11/2006	$375,000.000

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de la Subárea de Transmisión y Transformación Istmo, de la Comisión Federal de Electricidad, carretera Panamericana kilómetro 821, colonia Felipe Pescador (antigua planta de vapor), código postal 70000, Municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en sala de juntas del piso S/R del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx la documentación referente a las secciones 1 a 8 con excepción de la información técnica referida a diagramas, planos y estudios que se relacionan en la sección 8.11 de las bases de licitación.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET, y que se refiere a los diagramas, planos y estudios que se relacionan en la sección 8.11 de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de juntas del piso S/R del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

3.- La comisión pagará al contratista el precio del contrato que corresponda, en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y

4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION
DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 213010)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA No. 004

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164008-004-05

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPN 18164008-004-05	$1,454.00 En compraNET: $1,322.00 (incluye IVA)	16/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Canasta lado frío tipo C	96	Pza.
2		Canasta lado frío tipo D	96	Pza.
3		Canasta lado frío tipo E	96	Pza.
4		Canasta lado frío tipo B	48	Pza.
5		Canasta lado frío tipo A	48	Pza.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,454.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste situada en kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,322.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5, carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes C.T. Presidente Adolfo López Mateos (kilómetro 6 al Norte de la desembocadura Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.);

d) Plazo de entrega de los bienes: 30 días naturales, se aceptan entregas parciales con pagos parciales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del contrato;

h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA

RUBRICA.

(R.- 213077)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR

CONVOCATORIA No. 009

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de, equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-016-05	Convocante: $1,453.00 compraNET: $1,321.00	15 de junio de 2005	14 de junio de 2005 13:00 horas	21 de junio de 2005 14:00 horas	27 de junio de 2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Camioneta pick up 8 cilindros 4 x 4, modelo 2005, color blanco	6	Pieza
002		Camioneta pick up doble cabina 4 x 2, modelo 2005, color blanco, motor 4 cilindros	3	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas, situado en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono 942-30-17, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,453.00 incluido el IVA y su pago se realizará en las oficinas de la convocante, ubicadas en el domicilio antes citado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,321.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deben presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: almacén de la subárea deTransm. y Transf. Yucatán, ubicado en Anillo Periférico kilómetro 9.3 x Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán;

d) Plazos de entrega de los bienes: 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de la formalización del contrato;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas, en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía del cumplimiento del contrato y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato;

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni mensajería;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION Y AREA DE CONTROL PENINSULAR

C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 213081)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en las licitaciones públicas internacionales, las cuales se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de contratos de obra pública a precio alzado (el contrato) para realizar los Proyectos de Inversión Financiada que se describen a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 35 por ciento respecto del valor total del Proyecto de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-005-05	$5,750.00 Costo en compraNET: $4,312.50	11/08/2005	30/06/2005 17:00 horas	13/06/2005 9:00 horas	17/08/2005 10:00 horas	1/09/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	100 SLT 701 Occidente-Centro (segunda fase) Clave 042.02.042 Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de 5 (cinco) líneas de subtransmisión con voltajes de 115 y 69 kV y una longitud total de 122.05 km-C, y 6 (seis) subestaciones de distribución con voltajes de 115, 23.8 y 13.8 kV, con una capacidad total de 70.0 MVA, 4.2 MVAr capacitivos en media tensión y 15 (quince) alimentadores en alta y media tensión, localizadas en los estados de Guerrero, Michoacán, Morelos, Estado de México y Jalisco, Estados Unidos Mexicanos	5/11/2005 390 días naturales	29/11/2006	$27’000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: oficinas del almacén de zona Toluca, ubicadas en el libramiento Jorge Jiménez Cantú sin número, en Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, Atlacomulco, Estado de México.

Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-006-05	$3,565.00 Costo en compraNET: $2,673.75	4/08/2005	21/07/2005 10:00 horas	20/06/2005 11:00 horas	10/08/2005 10:00 horas	25/08/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	163 SE 1004 Compensación dinámica Area Central Clave 0418TOQ0089 Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 1 (una) subestación (compensador estático de potencia reactiva CEV), con voltaje de 400 kV, con una capacidad total 390,0 MVAR, que se localizará en el Estado de México, Estados Unidos Mexicanos	4/10/2005 400 días naturales	7/11/2006	$31'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: calle Subestación sin número, colonia La Mora, código postal 53660, en Naucalpan, Estado de México.
Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
Información común a las licitaciones de esta convocatoria:
Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la de terminación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 4 de la sección 1 de las bases de licitación.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.
En virtud de que estas licitaciones se refieren a proyectos financiados en su totalidad por parte de los contratistas, los contratos que se adjudicarán no prevén el otorgamiento de anticipos.
Las obras comprendidas en los contratos de obra pública a precio alzado, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.
Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx la documentación referente a las secciones 1 y 2 Instrucciones para los Licitantes y Metodología de Evaluación.
Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;

2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en

las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas;

3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y

4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en el compraNET y que se refiere a las secciones 3 a 8 de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;

2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;

3.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y

4.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando los dictámenes que servirán como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la propuesta económica solvente más baja, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación; en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 213011)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de papelería y bienes de seguridad industrial de la licitación pública nacional número 18476001-002-05, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	16/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel blanco bond tamaño carta 37 kg	3,000	Millar
2	C210000000	Folder tamaño carta	500	Ciento
3	C210000000	Carpeta 3 argollas tamaño carta	650	Pieza
4	C420000000	Chamarra negra cazadora	105	Pieza
5	C420000000	Traje de cuatro piezas	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera México-Toluca, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México, teléfono 53 29 73 81, los días del 7 al 16 de junio; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante pago en efectivo, giro bancario o en cheque certificado o de caja a favor del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Fuente de Gammas del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, ubicado en carretera México-Toluca, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Fuente de Gammas del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, carretera México-Toluca, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Fuente de Gammas del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, carretera México-Toluca, La Marquesa, código postal 52750, Ocoyoacac, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general del Centro Nuclear, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 7 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO BALLESTEROS AXTLE
RUBRICA.

(R.- 213007)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de 14 plantas generadoras de energia eléctrica de 32 MW, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-034-05	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	7/07/05	Del 13/06/05 al 17/06/05	23/06/05 10:00 horas	13/07/05 10:00 horas	10/08/05 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Grupo A: 6 plantas generadoras de energía eléctrica de 32 MW en el Distrito Federal	1	Grupo
2	0000000000	Grupo B: 8 plantas generadoras de energía eléctrica de 32 MW en el Estado de México	1	Grupo

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, 4o. piso, torre D, conjunto Galerías, colonia Verónica Azures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
- La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en el auditorio central, ubicado en avenida Melchor Ocampo número 171, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F. de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano.
- Plazo de entrega: ver punto III.4 inciso d de las bases de licitación.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso g de las bases de licitación.

- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso j de las bases de licitación.
- Se otorgará anticipo de acuerdo al punto III.4 inciso g de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 212953)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínimo de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pemex Exploración y Producción, en la sesión ordinaria número 11/05, el día 31 de mayo de 2005.

Licitación pública internacional TLC número 18575088-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica (*)
$2,228.42 Costo en compraNET: $2,025.84	25/06/2005	17/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/07/2005 11:00 horas	5/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Arrendamiento, sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable tipo Cantiliver de patas independientes, para operar en tirantes de agua nominal mínimo de 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínimo de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas territoriales mexicanas del Golfo de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, séptimo piso, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 310-17-22, a partir del día en que se publique la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante depósito bancario a nombre de Pemex Exploración y Producción. Los interesados nacionales deberán presentar copia del RFC de la empresa para efectos de facturación por la compra de las bases. El costo de las bases incluye el IVA correspondiente.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositando en el Banco HSBC (antes Banco Internacional, S.A., Bital) sucursal número 346, Centro Ejecutivo, plaza Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET, será requisito indispensable para participar en la licitación el haber adquirido las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la UPMP, ubicada en el sexto piso, del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios arriba indicados.
- La licitación se realizará bajo los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México. Conforme a lo señalado en la regla primera, del artículo 5, del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se establece que en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros, entendiéndose por extranjeros, en el caso de personas morales, aquellas que estén constituidas u organizadas conforme a las leyes de alguno de los países con los que México tiene celebrado un tratado de libre comercio que contiene un título o capítulo de compras del sector público, de acuerdo con las definiciones que al respecto el propio acuerdo contempla en sus disposiciones generales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español únicamente.

- La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo será: dólar americano. Los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en esta misma moneda. No obstante, el pago que se realice en territorio nacional, deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago (artículo 31 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
- No se otorgarán anticipos.
- No existe opción a compra.
- El lugar donde se prestará el servicio objeto del arrendamiento es, en las aguas territoriales mexicanas del Golfo de México.
- El plazo del arrendamiento del equipo es de: 730 días naturales, a partir del 1 de agosto de 2005 al 31 de julio de 2007. Pudiendo iniciar antes si fuera posible.
- El pago se realizará: a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento.
- Esta licitación es abierta, y las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, y en general cualquier interesado, podrán asistir a los eventos.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- El origen de los recursos: se cuenta con las autorizaciones de la Secretaría de Energía mediante oficio número 340-AI-079 del 12 de febrero de 2001, y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio número 305-IV-005, del 24 de enero de 2002.
- Mayor información en las bases de la licitación.
  - (*) La fecha, hora y lugar del acto de apertura de proposiciones económicas son estimadas y podrán ser modificados en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas o posteriormente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 212939)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los trabajos complementarios y servicios de apoyo para el Centro de Adiestramiento en Seguridad, Ecología y Sobrevivencia en el Mar, ubicado en la Región Marina Noreste, de conformidad con lo siguiente.

Número 18575108-011-05 (1885508ONN)

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,500.00 M.N. Costo en compraNET: $2,975.00 M.N.	16/06/2005	13/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 8:00 horas	22/06/2005 18:00 horas	1/07/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	1/08/2005	120 días naturales	$2’400,000.00 M.N.

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:

A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, Referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante.
Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.

3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual, deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal.

Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la SHCP y de su cédula profesional.

4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- La visita de obra se realizará en el kilómetro 22+800 de la carretera Carmen-Puerto Real en Ciudad del Carmen, Campeche, lugar donde se llevarán a cabo los trabajos, y el lugar de reunión de los participantes será en las oficinas de la Residencia de Obras, Urbanización y Edificaciones, de la Gerencia de Ingeniería y Construcción-S.C.S.M., ubicadas en el edificio complementario uno, primer piso, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, el día 13 de junio de 2005 a las 8:00 horas. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, no podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

8.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31) esquina con avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche.

9.- Ubicación de la obra: en el kilómetro 22 + 800 de la carretera Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: no se admite la subcontratación.

13.- No se otorgarán anticipos.

14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 1 de agosto al 28 de noviembre de 2005 (120) días naturales.

15.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en 1 (un) año en trabajos similares a los de esta obra.

16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina

Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales, (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto 1 de esta convocatoria.

20.- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente) será de 100%.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS-S.C.S.M.
C.P. FLAVIANO RODRIGUEZ MARCIAL
RUBRICA.

(R.- 213074)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

RECURSOS MATERIALES REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios de: elaboración de los Programas para la Prevención de Accidentes (PPA) de los centros de proceso Ku-A, Ku-H, Subsistemas y Ductos Asociados del Activo Integral Ku- Malob-Zaap de la Región Marina Noreste, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo TLC número 18575021-012-05

Costo de las bases M.N.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,200.00 IVA incluido Costo en compraNET: $1,980.00 IVA incluido	12/07/2005	30/06/2005 9:00 horas	No requiere	18/07/2005 10:00 horas	25/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Elaboración de los Programas para la Prevención de Accidentes (PPA) de los centros de proceso Ku-A, Ku-H, Subsistemas y Ductos Asociados del Activo Integral Ku- Maloob- ZAAP de la Región Marina Noreste	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 38 2-3181, en días hábiles, de lunes a viernes, de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El licitante considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en la ventanilla de venta de bases, copia del comprobante sellado por el banco.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de: junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en la Calle 33 número 90, edificio administrativo I, primer nivel, ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En las fechas y horarios indicados en la tabla superior.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con otras naciones.

Solo podrán participar los interesados mexicanos y extranjeros con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de ejecución: en los centros de proceso Ku-A, Ku-H, Subsistemas y Ductos Asociados del Activo Integral Ku- Maloob-Zaap, ubicadas en la Sonda de Campeche del Golfo de México.

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Calle 33 número 90, edificio administrativo I, planta baja, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para realizar el objeto de la presente licitación PEP, hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE

HUMBERTO M. NODA CORDOVA

RUBRICA.

(R.- 213060)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OFICINA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, para la contratación de suministro de tubería Heavy Weigth, lastrabarrenas y flechas hexagonales para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa (035/05-TSFSPC-P) y, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18575051-032-05 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,672.00 M.N. Costo en compraNET: $1,520.00 M.N.	12/07/2005	27/06/2005 10:00 horas Sala número 2	No habrá visita a instalaciones	18/07/2005 10:00 horas Sala número 2	25/07/2005 10:00 horas Sala número 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Tubería Heavy Weigth, lastrabarrenas y flechas hexagonales para la Unidad Operativa de Perforación Reynosa	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30, 3-33-84 y 3-32-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional, S.A. (HSBC), sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 18 de julio de 2005 a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 25 de julio de 2005 a las 10:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas número 2 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo (0%).
- Lugar de entrega: Unidad Operativa de Perforación y Mantenimiento de Pozos Reynosa; ubicada en calle Tamaulipas con bulevar Morelos sin número, colonia Ampliación Centro puerta 5 de Pemex Reynosa, Tamaulipas, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el tiempo de entrega máximo requerido por PEP, será de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el Documento 05 que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de PEP como

pago total en moneda nacional. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de este contrato PEP hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 213021)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: suministro e instalación y puesta en operación de cromatógrafo de gas y equipo de laboratorio y suministro de densímetros digitales, analizador de sal en crudo y sistema termográfico para mantenimiento predictivo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo tratados de libre comercio número 18575044-021-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.00 M.N. Costo en compraNET: $1,013.00 M.N.	12/07/2005	28/06/2005 11:00 horas	18/07/2005 11:00 horas	26/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Cromatógrafo de gas	2	Pieza
2	I060200000	Transductor de densidad digital	40	Pieza
3	I060200000	Cromatógrafo para gas combustible	3	Servicio
4	I060600000	Sistema termográfico para mantenimiento	1	Pieza
5	I060600000	Sistema termográfico para mantenimiento	1	Pieza

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 7 de junio al 12 de julio de 2005, en Internet http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38-1-12-00, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:30 a 15:30 horas. La forma de pago es, BBVA, Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE:059180; referencia: número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
  - Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, en las fechas y horarios indicados en la tabla superior.
  - Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
  - Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
  - Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
  - No se otorgará anticipo.
  - Lugar de entrega: almacén general, ubicado en el área industrial del kilómetro 4.5 de la carretera Carmen Puerto Real, Ciudad del Carmen, Campeche, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
  - Plazo de entrega: para la requisición 10763029, 160 días, requisición 10753613, 90 días, requisición 10737303 90 días, requisición 10756650, 60 días, requisición 10764813, 90 días. Días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
  - El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en Calle 33 número 90, planta baja, ala Oriente, edificio administrativo 1, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
HUMBERTO M. NODA CORDOVA
RUBRICA.

(R.- 213068)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE PERF. Y MANTTO. DE POZOS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES CON T.C

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, DE LA CIUDAD DE POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, NOTIFICA EL FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN: LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-076/04**, CONCURSO 089/04-TSESPC-P, HERRAMIENTAS DE MOLIENDA Y PESCA PROVEEDORES GANADORES: HOT HED OIL TOOL, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: PERIFERICO SUR 5264-4 COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO, MEXICO, D.F. (DEL. COYOACAN) CODIGO POSTAL 04700, TELEFONOS 01-55-56064415 Y 55285659 , IMPORTE ADJUDICADO: EN LA PARTIDA NUMERO 1 MAXIMO $5'250,000.00 U.S.D.; MINIMO $2'100,000.00 U.S.D., Y WEATHERFORD DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, COLONIA IGNACIO DE LA LLAVE, POZA RICA, VER. CODIGO POSTAL 93327, TELEFONO 01-782-23781, EN LA PARTIDA NUMERO 2 MAXIMO $5'170,000.00 U.S.D.; MINIMO $2'068,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO 4 DE MARZO DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-077/04**, CONCURSO 090/04-TSESPC-P, SERVICIO DE MANTENIMIENTO A UNIDADES DE CONTROL SUPERFICIAL QUE OPERAN EN LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LOS ACTIVOS DE LA DIVISION NORTE PROVEEDOR GANADOR: RUCHAMEX, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: NATAL 611, COLONIA LINDAVISTA, MEXICO D.F., CODIGO POSTAL 07300, TELEFONO 01-782-8238353, EN POZA RICA, VER., IMPORTE ADJUDICADO: MAXIMO $12'200,000.00 M.N. MINIMO $4'880,000.00 M.N. MAXIMO $9'400,000.00 U.S.D. MINIMO $3'760,000.00, FECHA DE FALLO 17 DE FEBRERO DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-001/05**, CONCURSO 002/05-TCESPC-P, SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA BOMBAS DE LODOS Y CENTRIFUGAS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION NORTE PROVEEDOR GANADOR: BRAULIO ZAVALA NAVARRETE, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: CALLE 20 ESQUINA 43 SIN NUMERO, COLONIA CENTRO CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24100, TELEFONO 01-938-3821129, IMPORTE ADJUDICADO: $26'000,000.00 MAS $6'800,000.00 U.S.D., FECHA DE FALLO 11 DE MARZO DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-003/05**, CONCURSO 004/05-TRUSPC-P, CONTROL DE CALIDAD EN FRACTURAMIENTOS HIDRAULICOS EN CAMPOS DE LA CUENCA DE BURGOS Y OTROS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: MEYER & ASSOCIATES, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: ECUADOR 710, COLONIA ANZALDUAS, REYNOSA, TAMPS. CODIGO POSTAL 88630 TELEFONOS 01-899-9300479 Y 9220425, IMPORTE ADJUDICADO: $3'263,963.16 U.S.D., FECHA DEL FALLO 5 DE ABRIL DE 2005. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-004/05**, CONCURSO 005/05-TCESPC-P, SERVICIO DE MAQUINADOS EN GENERAL, PARA ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS QUE OPERAN EN LOS ACTIVOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: METALES INDUSTRIALIZADOS DE TAMPICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: TAMPICO 216 Y MATAMOROS, TAMPICO, TAMPS. CODIGO POSTAL 89270, TELEFONOS 01-833-2120233 Y 2120948, IMPORTE ADJUDICADO PARTIDA 1 MAXIMO $13'500,000.00 M.N.; MINIMO $5'400,000.00 M.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18575051-008/05**, CONCURSO 007/05-TOUSPC-P, CEMENTACIONES PRIMARIAS Y FORZADAS EN POZOS DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE LA REGION NORTE, PROVEEDOR GANADOR: BJ SERVICES COMPANY MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO FISCAL: AVENIDA PASEO TABASCO 1203, LINDAVISTA CENTRO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86050, IMPORTE ADJUDICADO: $37'530,827.30 M.N. MAS $20'759,810.95 U.S.D. FECHA DE FALLO 25 DE ABRIL DE 2005.

ATENTAMENTE

POZA RICA, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION

Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 213022)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA TMP-AD-002-05

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de herramientas manuales para los departamentos de mantenimiento de la Terminal Marítima Pajaritos, bajo la modalidad de contrato a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576046-002-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,453.32 más IVA Costo en compraNET: $1,321.20 mas IVA	16/06/2005	No habrá	15/06/2005 12:00 horas	22/06/2005 12:00 horas	30/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000302	Segueta mano metales	1,000	Pieza
2	C210000082	Marcador para metales permanente	600	Pieza
3	C390000302	Segueta mano metales	500	Pieza
4	C390000514	Limpiadores para boquillas	300	Pieza
5	C390000412	Cepillo circular de alambre	100	Pieza

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01.921.8.01.09, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex

Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, mediante ficha que genera el Departamento de Administración y Sistemas, para pago en banco, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

2. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver. Localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

3. Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F.

4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso, del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver. Localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

5. La apertura de las propuestas económicas se efectuará en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia General, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver. Localizado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

6. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

7. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

8. No se otorgará anticipo.

9. Lugar de entrega: en el almacén (sección de receptoría de materiales) de la Terminal Marítima Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5 sin número, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

10. Plazo de entrega: 30 días calendarios posteriores a la formalización del contrato.

11. El pago se realizará: 30 días calendarios a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pagos establecidas por Petróleos Mexicanos.

12. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

14. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. La presente convocatoria contiene la información mínima necesaria para las personas interesadas en participar, por lo que de requerirse información adicional, deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse por teléfono al 01.921.21.8.01.09, o por correo electrónico Email: jdiaz@ref.pemex.com.

16. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, México, Distrito Federal, código postal 11300.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. JOSE REFUGIO VENEGAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 212901)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ELECTRONICAS
CONVOCATORIA 008

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a:

I. **Número de licitación 18576019-020-05, Remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo (gasolina Magna Sin) a causa de toma clandestina descontrolada en el kilómetro 155+500 del poliducto de 16" D.N. Salamanca-Guadalajara, en el poblado de San Joaquín, Municipio de Atotonilco, Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,101.00 Costo en compraNET: $935.85	18/06/2005	16/06/2005 a las 11:30 horas	15/06/2005 a las 10:00 horas	24/06/2005 a las 13:00 horas	6/07/2005 a las 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remediación de sitio contaminado del área afectada por derrame de hidrocarburo a causa de toma clandestina descontrolada en el kilómetro 155+500	2/08/2005	150 días	$1'897,477.00

A. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Bajío ubicado en entronque carretera Salamanca-Juventino Rosas lado oriente de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, Salamanca, Gto., previa reunión con el ingeniero Salvador Elizarrarás Jasso.

B. Ubicación de la obra: en el poblado de San Joaquín, Municipio de Atotonilco, Estado de Jalisco.

C. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en: tratamientos de suelos contaminados con hidrocarburos.

II. Número de licitación 18576019-021-05, Remediación de sitio contaminado por derrame de hidrocarburo (gasolina Pemex Magna) debido a una toma clandestina descontrolada en el kilómetro 143+200 del poliducto de 10" D.N. Querétaro-San Luis Potosí, en la comunidad Tierra Quemada, Municipio de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,101.00 Costo en compraNET: $935.85	17/06/2005	17/05/2005 a las 9:00 horas	16/06/2005 a las 10:00 horas	23/06/2005 a las 9:00 horas	5/07/2005 a las 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Remediación de sitio contaminado del área afectada por derrame de hidrocarburo a causa de toma clandestina descontrolada en el kilómetro 143+200	2/082005	150 días	$639,092.00

A. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Bajío ubicado en entronque carretera Salamanca-Juventino Rosas lado oriente de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, Salamanca, Gto., previa reunión con el Ing. Arq. Luis A. Preciado Gómez.

B. Ubicación de la obra: en la comunidad Tierra Quemada, Municipio de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

C. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en: tratamientos de suelos contaminados con hidrocarburos.

III. **Número de licitación 18576019-022-05, Remediación de área contaminada con hidrocarburo líquido gasolina Magna Sin, a causa de toma clandestina descontrolada en el kilómetro 89+300 del poliducto de 16" D.N. Tula-Salamanca, en la comunidad de Cerro Gordo, Municipio San Juan del Río, Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,101.00 Costo en compraNET: $935.85	18/06/2005	16/06/2005 a las 9:00 horas	15/06/2005 a las 10:00 horas	24/06/2005 a las 11:00 horas	6/07/2005 a las 11:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

Remediación de sitio contaminado del área afectada por derrame de hidrocarburo a causa de toma clandestina descontrolada en el kilómetro 89+300	2/08/2005	150 días	$4'659,734.00

A. La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en un día a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Bajío ubicado en entronque carretera Salamanca-Juventino Rosas lado oriente de la Refinería Ingeniero Antonio M. Amor, Salamanca, Gto., previa reunión con el Ing. Arq. Luis A. Preciado Gómez.

B. Ubicación de la obra: en la comunidad de Cerro Gordo, Municipio, San Juan del Río, Estado de Querétaro.

C. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en tratamientos de suelos contaminados con hidrocarburos.

Datos generales para las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 220 63 57, extensiones 35616, 35753, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas copia de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 7 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. MATIAS YANES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 213071)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional a celebrarse en dos etapas, para la adjudicación de contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a rehabilitación general del tanque TV-31 de 30,000 Bls., de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número: 18576172-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,900.00 Costo en compraNET: $1,700.00	16/06/2005	14/06/2005 12:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 9:00 horas	29/06/2005 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. Rehabilitación general del tanque TV-31 de 30,000 Bls., de la Terminal de Almacenamiento y Distribución Progreso, Yuc.	22/07/2005	130	$1'350,000.00

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.

2. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Presupuesto y Contabilidad, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat (de 8:30 a 12:30 horas), ubicada en el módulo K, sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

3. La visita de obra y la junta de aclaraciones de la licitación se harán en las fechas arriba señaladas, en la siguiente dirección: instalaciones y sala de juntas de la Terminal de Alm. y Dist. Progreso, Yuc., ubicada en carretera Mérida-Progreso, kilómetro 30.5, código postal 97320, Progreso, Yucatán.

4. Quienes asistan a la visita de obra, deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.

5. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

6. Los actos de presentación de propuestas y apertura técnica y económica de la licitación: se llevarán a cabo en las fechas arriba señaladas en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo K, sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz:

7. Ubicación de la obra: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Alm. y Dist. Progreso, Yuc.

8. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10. No se otorgarán anticipos.

11. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

12. Se podrán subcontratar partes de la obra, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 de las reglas generales contenidas en las bases de concurso.

13. Los licitantes deberán considerar los porcentajes que se establecen en las bases de las licitaciones de los materiales y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos (de fabricación nacional).

14. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

15. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía. Las actas notariales, tanto de la constitución de la empresa, como de quien firma la propuesta, deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

16. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico,

en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.

17. Para acreditar la capacidad financiera y capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser licitaciones nacionales, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

19. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

20. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización se hará en los términos del artículo 47 de la misma Ley.

21. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

22. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

23. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

BOCA DEL RIO, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO
ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 212940)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 004

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales y vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de adquisición de ropa térmica (invierno), para el Departamento de Seguridad de la Superintendencia General Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número R5LN208007, compraNET: 18576049-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$888.00 más IVA Costo en compraNET: $808.00 más IVA	17/06/2005	17/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Chamarra	15	Pieza
2	C750200000	Calzoncillo	300	Pieza
3	C750200000	Camiseta	200	Pieza
4	C750200000	Chamarra	30	Pieza
5	C750200000	Chamarra	15	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Fraccionamiento Las Batuecas, muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (622) 22 2-83-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, Fraccionamiento Las Batuecas Muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en el almacén general de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, Fraccionamiento Las Batuecas, Muelle Pemex, código postal 85430, Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega serán DDP.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipo: para esta licitación, no se otorgará anticipo.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUAYMAS, SON., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUPERINTENDENTE GENERAL
ING. CRISTIAN PARDO MURGUIA
RUBRICA.

(R.- 213002)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

JEFATURA DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, EL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE AIRE EXENTO DE ACEITE AL 100% EN PLANTA HIDROS 2; REHABILITACION, PRUEBAS DE AJUSTE Y CALIBRACION DE VALVULAS DE SEGURIDAD EN PLANTA CATALITICA 2; Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y PRESURIZADO EN PLANTAS DE PROCESO Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: 18576010-022-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$645.00 COSTO EN compraNET: $587.00	16/06/2005	16/06/2005 9:55 HORAS	16/06/2005 9:00 HORAS	22/06/2005 9:00 HORAS	27/06/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AIRE EXENTO DE ACEITE AL 100%	150	HORA

CLAVE CABMS: C810800000.

- LUGAR DE ENTREGA: PLANTA HIDROS 2 SECTOR 8 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, LOS DIAS COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL PLAZO DE EJECUCION EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ES DE 14 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION.

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: 18576010-023-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$645.00 COSTO EN compraNET: $587.00	21/06/2005	21/06/2005 9:55 HORAS	15/06/2005 9:00 HORAS	27/06/2005 9:00 HORAS	4/07/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	REHABILITACION, PRUEBAS DE AJUSTE Y CALIBRACION DE VALVULAS DE SEGURIDAD	115	PIEZA

CLAVE CABMS: C810600000.

- LUGAR DE ENTREGA: PLANTA CATALITICA 2 SECTOR 9 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, LOS DIAS COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL PLAZO DE EJECUCION EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 9:00 A 16:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ES DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION.

NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL: 18576010-024-05

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$645.00 COSTO EN compraNET: $587.00	21/06/2005	21/06/2005 13:55 HORAS	15/06/2005 13:00 HORAS	27/06/2005 13:00 HORAS	4/07/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y PRESURIZADO	82	SERVICIO

CLAVE CABMS: C810600000.

- LUGAR DE ENTREGA: PLANTAS DE PROCESO Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, LOS DIAS COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL PLAZO DE EJECUCION EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS ES DE: 129 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION.

INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 26.5, COLONIA TULA, HGO., CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, TELEFONOS 01(778) 738-01-03 Y 01 (55) 57-26-13-76, LOS DIAS HABILES COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 11:00 HORAS, TODOS LOS DIAS, EXCEPTO EL DE LA FECHA LIMITE, EL CUAL SERA HASTA LAS 10:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA LAS LICITACIONES NUMEROS 18576010-009-05, 18576010-010-05, 18576010-011-05 Y 18576010-012-05, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1; Y PARA LA LICITACION NUMERO 18576010-013-05, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2, DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, EN CARRETERA JOROBAS-TULA, KILOMETRO 26.5, COLONIA TULA, HGO., CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION RECIBA A SATISFACCION LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PARA LAS LICITACIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PEMEX REFINACION NO OTORGARA NINGUN ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 7 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION, REFINERIA MIGUEL HIDALGO
ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO

RUBRICA.

(R.- 213059)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA 017/05

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO; EN ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES (SERVICIOS) A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, LO ANTERIOR, PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS CONSISTENTES EN SERVICIO DE INYECCION DEL AGENTE REDUCTOR DE FRICCION O MEJORADOR DE FLUJO (PRODUCTOS Y SERVICIOS) BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO AL AMPARO DE LA SOLICITUD DE PEDIDO 30021833, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NUMERO DE LICITACION, compraNET: 18576057-018-05; PEMEX REFINACION: R5 TI 006 008

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
compraNET: $2,026.00 (IVA INC.) PEMEX REFINACION: $2,228.00 (IVA INC.)	13/JULIO/2005	28/JUNIO/2005	4/JULIO/2005 9:30 HORAS	19/JULIO/2005 9:30 HORAS	29/JULIO/2005 12:30 HORAS

PARTIDAS	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO (M.N.)	PRESUPUESTO MAXIMO (M.N.)
10	C810600000	SERVICIO DE INYECCION DEL AGENTE REDUCTOR DE FRICCION O MEJORADOR DE FLUJO (PRODUCTOS Y SERVICIOS) PARA LA ESTACION MAZUMIAPAN	ACTIVIDAD	14'798,214.97	36'995,537.43
20	C810600000	SERVICIO DE INYECCION DEL AGENTE REDUCTOR DE FRICCION O MEJORADOR DE FLUJO (PRODUCTOS Y SERVICIOS) PARA LA ESTACION NUEVO TEAPA	ACTIVIDAD	18'497,760.56	46'244,401.40

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2005 A LAS 10:00 HORAS, LA CUAL UNICAMENTE TENDRA POR OBJETO QUE LOS LICITANTES CONOZCAN LAS INSTALACIONES, PUNTOS DE INYECCION, INFRAESTRUCTURA REQUERIDA A EMPLEAR POR ELLOS
  (EN CASO DE RESULTAR GANADORES), ASI COMO LOS APOYOS REQUERIDOS QUE EN UN MOMENTO DADO PEMEX PUDIERA APORTAR, CONFORME AL PUNTO 3.1.1 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE INGRESEN A LOS CENTROS DE TRABAJO E INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLANTADAS, CUYO REQUISITO INDISPENSABLE, ES QUE UTILICEN CALZADO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ROPA DE ALGODON 100% (CAMISA DE MANGA LARGA, PANTALON U OVEROL COLOR NARANJA), GAFAS DE SEGURIDAD Y CASCO PROTECTOR NO METALICO. SIN EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, NO LE SERA PERMITIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, LA APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN UNA DE LAS SALAS DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, EN LAS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA O MONEDA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS SERVICIOS.
- LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS: LAS 24 HORAS DEL DIA, EN LAS ESTACIONES DE NUEVO TEAPA Y MAZUMIAPAN, QUE FORMAN PARTE DEL OLEODUCTO DE 30” 0 NUEVO TEAPA-POZA RICA, CONFORME AL PUNTO 13.2 DE LAS BASES DE LICITACION.
- PLAZO PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS: ES DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA ORDEN POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION Y ACEPTACION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION SOPORTE (VER PUNTO 13.8 DE LAS BASES DE LICITACION).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION NO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE DE ACUERDO AL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESCRITO ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LIC. EDITH E. BLANCAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 213064)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL A INMUEBLES MEDICOS DE LA REGION VILLAHERMOSA Y AREAS DE INFLUENCIA, DE CONFORMIDAD
CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572014-002-05	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,020.00	21/06/2005	20/06/2005 10:00 HORAS	13/06/2005 10:00 HORAS	27/06/2005 10:00 HORAS	6/07/2005 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1080206	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE HOSPITAL	18/07/2005	532	$3'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CALLE GIL
Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO, TELEFONO 01-993-3-12-46-48, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, CON DIRECCION EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO.
EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, CON DIRECCION EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO.
LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, CON DIRECCION EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO.
LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE VIDEOCONFERENCIAS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO MEDICO QUIRURGICO, DEL HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA, CON DIRECCION EN CALLE GIL Y SAENZ NUMERO 307, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 86000, CENTRO, TABASCO.
UBICACION DE LA OBRA: HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA Y UNIDADES MEDICAS DE INFLUENCIA DE LA REGION VILLAHERMOSA.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA DE REALIZARSE ANEXANDO EN ESTE APARTADO COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS, 1 (UN) CONTRATO PRIVADO O PUBLICO, EN TRABAJOS SIMILARES AL QUE SE LICITA Y SUS CORRESPONDIENTES FINIQUITOS, DONDE APAREZCA EL OBJETO DEL CONTRATO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LO SOLICITADO; PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO DE LOS 2 (DOS) AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, QUE DEMUESTREN SU SOLVENCIA ECONOMICA, ADJUNTANDO LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO EXTERNO O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, ASIMISMO, DEL OFICIO DE AUTORIZACION EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, MANIFESTACION POR ESCRITO DEL DOMICILIO LEGAL DEL LICITANTE, PRESENTAR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE Y CARGO DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, EL OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD COMERCIAL DEL LICITANTE DEBERA DE SER CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CUMPLIR CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, COMPROBANDOLO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO FISCAL 2004, PRESENTADA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, O DEL BALANCE GENERAL AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ADJUNTANDO LA CEDULA DEL CONTADOR PUBLICO EXTERNO O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE, ASIMISMO, DEL OFICIO DE AUTORIZACION EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA TODAS LAS CONDICIONES LEGALES,

TECNICAS
Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERAN PAGARSE, EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS NATURALES, CONFORME A LAS POLITICAS DE PAGO INSTITUCIONALES DE PETROLEOS MEXICANOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE OBRA.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CENTRO, TAB., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR
DR. EVARISTO LOPEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 212954)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional, para la contratación de los trabajos de: restauración del regenerador, separador, línea de levante, Hooper, distribuidor, Riser, Stand-Pipe, cámara plena, quemador F-1, ducto hacia chimenea y ciclones de la Planta Catalítica número 2 descritos a continuación que se llevarán a cabo en la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L., de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18576004-050-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,600.00 Costo en compraNET: $2,340.00	10/06/2005	10/06/2005 18:00 horas	10/06/2005 17:00 horas	16/06/2005 18:00 horas	21/06/2005 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Restauración del regenerador, separador, línea de levante, Hooper, distribuidor, Riser, Stand-Pipe, cámara plena, quemador F-1, ducto hacia chimenea y ciclones de la Planta Catalítica No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa	29/06/2005	13	$1’800,000.00

Para la licitación, 18576004-050-05, la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Dionicio Octavio González Rojo, con cargo de encargado de despacho de la Gerencia el día 18 de mayo de 2005.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en días hábiles, y en el horario de 9:00 a 14:00 horas; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente para su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- Las licitaciones no se harán bajo la cobertura de ningún tratado.
- Fecha límite de inscripción: a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día en que se lleve a cabo la visita de obra de la licitación en la cual pretende concursar.
- La junta de aclaraciones, la apertura técnica y la apertura económica, se llevarán a cabo en el día y hora arriba señalados en la sala de licitaciones electrónicas de contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
- Los licitantes que a su elección, opten por presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública (antes Secodam), ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, mayor información a los teléfonos 01 55-52-54-80-63-01 o 54-80-64-00, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Ubicación de la obra: en el interior de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar lo siguiente: inspección radiográfica y prueba de líquidos penetrantes.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgará anticipo.
- El porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos, deberá ser de cuando menos el 50% de contenido nacional.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **A.-** Documentación que compruebe su capacidad y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria; incluyendo los nombres, números de teléfonos, direcciones y número de fax, de los propietarios a quienes el trabajo fue ejecutado o esté en ejecución, descripción de los trabajos realizados y la fecha de cuando dichos trabajos fueron terminados (anexar copia de carátula de contrato, acta de recepción, etc.).
  - **B.-** Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (anexar copias de carátulas de contrato).
  - **C.-** Los grupos empresariales o consorcio que deseen participar y ser registrados deberán presentar contrato simple de asociación en participación y en caso de resultar con asignación favorable, deberán formalizarlo de acuerdo a la Ley mexicana y ante notario público, en ambos casos demostrarán fehacientemente las obligaciones solidarias y mancomunadas para participación y ejecución de los trabajos. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integren asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo, cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse en el caso de grupos empresariales o consorcios que la compañía que encabece el grupo será la líder de la asociación y único medio de comunicación con Pemex Refinación. En general, para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán sujetarse a lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
  - **2.-** Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos y de fax para recibir comunicados.
  - **3.-** Copia simple del testimonio del acta constitutiva y modificaciones según su naturaleza jurídica.

4.- Presentar declaración fiscal anual correspondiente al año de 2004 o estado financiero reciente (cuando menos seis meses anteriores a la fecha de presentación del concurso) auditado por contador externo a la compañía (anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro de hacienda como auditor).

- Con base al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, se establece la prohibición para la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, de celebrar contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios con aquellos contribuyentes que no estén al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni del artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Después de registrado para este concurso el grupo empresarial consorcio o asociación de participación, no se aceptarán cambios, modificaciones o sustitución de las compañías que los integran de tal suerte que cualquier modificación en cuanto a las empresas que reúnan los requisitos para ser registradas, será motivo de descalificación o nulidad de la propuesta. Asimismo, cualquier empresa solamente podrá formar parte de un grupo empresarial, consorcio o asociación de participación, el hecho de que una empresa forme parte de dos o más grupos empresariales, consorcios o asociaciones en participación, será motivo suficiente para desechar las propuestas de los grupos de los que formen parte.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en el aspecto técnico, evaluando que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos, así como la comprobación de su capacidad técnica y experiencia en ingeniería.
- En el aspecto económico, el precio ofrecido para la realización del contrato, así como la evaluación económica global del proyecto.
- La adjudicación del contrato se realizará considerando la evaluación global técnico-económica, en favor del ponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que se solicitan, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con la experiencia requerida para la ejecución de la obra y presente la postura más baja. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 20 días naturales, después de que la supervisión de Pemex Refinación, reciba a satisfacción la obra requerida y a la presentación de la factura, en el Departamento de Contratos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos 01-(828)-284-29-15 o fax 01 (828)-284-01-77 al 80, extensión 21733.
- Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos de las bases o presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo Interno de Control de Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESO Y GESTION DEL NEGOCIO
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 213003)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

AREA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NOS. 18572002-005-05

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones (1a. Etapa)	Acto de presentación y apertura de proposiciones (2a. Etapa)
En convocante: $1,671.31 IVA incluido Costo en compraNET: $1,519.38 IVA incluido	21/06/2005	20/06/2005 10:00 horas	No aplica	27/06/2005 10:00 horas	8/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza de fianza global de fidelidad para Petróleos Mexicanos, Pemex Exploración y Producción, Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica y sus empresas filiales, para los ejercicios presupuéstales 2005, 2006 y 2007	1	Contrato

Las bases de la licitación que forman parte de esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la misma, en la siguiente dirección de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Ventanilla de Entrega de Contratos, sita en el 2o. piso del edificio A, del Centro Administrativo Pemex, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a miércoles con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas y los jueves y viernes de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago en convocante es mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del sistema de Concentración Inmediata

Empresarial CIE que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos, convenio: 020658, referencia: 77722015, concepto: 33000, sírvase presentar en la ventanilla de entrega de contratos la ficha de depósito original para cotejo y proporcionar copia de la misma, y para efectos de facturación proporcionar copia de la cédula de identificación fiscal; o en compraNET pagando en la institución bancaria que de acuerdo al Sistema compraNET esté facultada para recibir dicho pago, mediante el recibo que genera el propio sistema.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La celebración de la junta de aclaraciones y del acto de presentación y apertura de proposiciones (primera y segunda etapa), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento adscrita a la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 2o, piso del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., en las fechas y horarios que se establecen en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para cada una de las licitaciones que forman parte de esta convocatoria es el español.

La moneda: deberán cotizarse en peso mexicano.

No se otorgará anticipo para la licitación de esta convocatoria.

Lugar de prestación de servicios: la póliza se entregará en las instalaciones de Petróleos Mexicanos, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, México, D.F., edificio A, 2o. piso, Area de Contratos; asimismo por tratarse de pólizas cuyos riesgos pueden ocurrir en cualquier parte del mundo, el lugar de operación de las mismas será en todo el mundo.

Vigencia: el periodo de vigencia dará inicio a partir de las 00:00 horas tiempo del meridiano de la Ciudad de México del día 6 de agosto de 2005, hasta las 24:00 horas tiempo del meridiano de la Ciudad de México del día 31 de diciembre de 2007.

Forma de pago: se realizará en peso mexicano en tres exhibiciones, pagaderas dentro de los 30 días naturales, siguientes al inicio de cada periodo de cobertura, en el entendido de que el licitante adjudicado, deberá presentar la póliza original por la vigencia establecida en estas bases, y posteriormente en el plazo establecido en tales bases, la factura original correspondiente al periodo de cobertura (Petróleos Mexicanos, organismo subsidiario o empresa filial según sea el caso), las cuales se entregarán en la Gerencia de Riesgos y Seguros de Petróleos Mexicanos, sita en avenida Marina Nacional 329, edificio C, 1er. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de cada una de las licitaciones que forman parte de esta convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. GERARDO LOZANO MONTEMAYOR

RUBRICA.

(R.- 212968)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES No. 4091, FUENTES DEL PEDREGAL, C.P. 14140, DELEG. TLALPAN, MEXICO, D.F., TEL. 56-45-43-38

Fallo de licitación pública internacional número 18572007-001-05 Material de Curación Internacional para los Hospitales: Central Sur de Alta Especialidad y General de Salina Cruz, Oax. Emitido por el Departamento de Adquisiciones el 11 de abril de 2005.

Partidas adjudicadas	Monto máximo M.N.	Licitantes ganadores
2 y 118	$77,656.00	Smith & Nephew, S.A. de C.V., S&N 921215 RG4, Patricio Sanz No. 442, Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F., 5340-2260 y 5340-2285
7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 45, 46, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 116, 123, 124, 125, 126, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 204, 206, 207, 208, 209 y 210	$969,281.90	JTC proveedor Médico, S.A. de C.V. JPM 940426 VB3, Av. Insurgentes Norte No. 1970, Lindavista, Gustavo A. Madero, C.P. 07300, México, D.F., 3004-0956, jtcproveedor@prodigy.net.mx
4, 5, 47, 48, 49, 50, 87, 121, 163, 164, 165, 166 y 203	$408,996.08	Abastecedor Terapéutico, S.A. de C.V. ATE 880304 3P7, Cruz Valle Verde No. 20-3, Santa Cruz del Monte, C.P. 53110, Naucalpan, Estado de México, 5562-3432 y 5562-2954, rodrigo@atsamed.com.mx
20, 21, 22, 23, 24, 106, 107, 136, 137, 183 y 222	$888,356.00	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V. EEE 830909 BM4, Guillermo Barroso No. 11-A, Fraccionamiento Industrial Las Armas, Tlalnepantla, C.P. 54080, Estado de México, 5394-4780 y 5394-5202, eeesacv@df1.telmex.net.mx
35, 36, 38, 39, 95, 97, 98, 99 y 100	$80,132.40	Humana de Equipo y Materiales, S.A. de C.V., HEM-851031-916, Simón Bolívar No. 367, Barrera, C.P. 44150, Guadalajara, Jalisco 01-33-5704-1058, humanadf@grupohumana.com.mx
53, 67, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 196, 197 y 198	$86,372.40	Say Química Médica, S.A. de C.V., SQM 930930 7Y6, 1a. Cerrada de Avena No. 5, Granjas México, Iztacalco, C.P. 08400, México, D.F., 5650-1522, 5650-1745.
3, 51, 52, 54, 55, 64, 65, 69, 119, 167, 168, 171 y 185	$1'403,280.68	Selecciones Médicas, S.A. de C.V. SME 870220 5F2, Sinaloa No. 85, Roma, Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., 5080-1500, jaleman@farmcosesp.com.mx
68, 184	$99,540.00	Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V. IFA 841005 198, Carreteraco No. 44, Parque San Andrés, Coyoacán, C.P. 04040, México, D.F., 5544-8760 al 62.
27, 28, 29, 30, 32, 34, 37, 40, 41, 42, 43, 96, 101, 105, 108, 114, 115, 143, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 153, 155, 156, 157, 158, 159, 193, 211, 212, 214, 215, 216, 217, 219, 220 y 224	$431,044.82	Prohmela y/o Lic. Adriana Regina Marun Lamar, MALA 630315 QW7, Privada Cuernavaca No. 101, Petrolera, C.P. 89110, Tampico, Tamaulipas, 01-833-217-1761 y 833213-29-56, adriana_marun@prodigy.net.mx
1, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 71, 117, 172, 173, 174, 175, 177 y 187	$266,550.20	Medi-Medical, S.A. de C.V., MME 940131 TAO, Cerrada Flor de Agua No. 17, Ampliación Tepepan, Xochimilco, C.P. 16029, México, D.F., 5555-3924 y/o 25, medi_medical@hotmail.com.mx
72, 86, 188 y 202	$685,400.00	Distribuidor Hecar, S.A. de C.V. DHE 860611 3G7, boulevard Siglo XXI No. 1946, Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, 01449-971-1700, hecarags@hotmail.com

TLALPAN, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA

RUBRICA.

(R.- 213029)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas.

Licitaciones públicas internacionales:

Adquisición de radios transreceptores portátiles (ASA-LPI-024/05).

Clave compraNET:	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-045/05	Convocante: $484.00 En compraNET: $440.00	24/06/05	23/06/05 10:00 horas	30/06/05 11:00 horas	7/07/05 13:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
3	Radios transreceptores VHF-FM, radios transreceptores VHF-AM y equipo portátil transreceptor de FM	40, 60 y 30.	Equipo, equipo y pieza.

Adquisición e instalación de sistema de red inalámbrica para usuarios móviles (ASA-LPI-025/05).

Clave compraNET:	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-046/05	Convocante: $484.00 En compraNET: $440.00	23/06/05	22/06/05 13:00 horas	29/06/05 10:30 horas	4/07/05 13:00 horas

Partidas	Descripción de partidas	Cantidad	Unidad de medida
2	Sistema de red inalámbrica para usuarios móviles 6 estaciones de servicio con 2 equipos y sistema de red inalámbrica para usuarios móviles 2 estaciones de servicio con 3 equipos	6 y 2	Equipo y equipo

Adquisición de sistemas de control volumétrico para gasolina y diesel (ASA-LPI-026/05).

Clave CompraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-047/05	Convocante: $ 484.00 En CompraNET: $ 440.00	22/06/05	20/06/05 13:00 horas	28/06/05 11:00 horas	30/06/05 16:30 horas

Partidas	Descripción de partida	Cantidad	Unidad de medida
1	Sistemas de control volumétrico para gasolina y diesel	2	Sistema

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133-1000 y 5133-0495, extensiones 2435, 2208 y 2580, y fax 5133-2985, extensiones 2534 y 5133-1067, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00, en días hábiles.
- La forma de pago es: en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: http://www.rtn.net.mx/compranet o http://www.compranet.gob.mx, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en las licitaciones es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados se deberá presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen; en el caso de catálogos, anexos técnicos y manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: en el lugar que se indica en el capítulo III, numeral 3, de las bases de licitación.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme a lo indicado en el capítulo III, numeral 2, de las bases de licitación.
- Condiciones de pago de los bienes: dentro de los 20 días naturales siguientes a la recepción de los bienes, a la aprobación de la calidad de los mismos, a la presentación de los documentos que se anotan en el capítulo IV, numeral 6, inciso c, de las bases de licitación, y conforme a los lineamientos establecidos en el mismo capítulo.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 213036)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de material de limpieza y adquisición de medicinas, materiales y suministros médicos, para la Red Farac.

Adquisición de material de limpieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120004-012-05	$1,114.00 Costo en compraNET: $1,013.00	10/06/2005	10/06/2005 9:00 horas	16/06/2005 9:00 horas	21/06/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	950	Caja
2	C660200000	Artículos de papel y cartón	3,000	Caja
3	C660200018	Papel higiénico y facial	2,500	Caja
4	C840800000	Otros productos y substancias químicas	320	Garrafa
5	C840800000	Otros productos y substancias químicas	490	Garrafa

Adquisición de medicinas, materiales y suministros médicos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120004-013-05	$1,114.00 Costo en compraNET: $1,013.00	10/06/2005	10/06/2005 11:00 horas	16/06/2005 11:00 horas	21/06/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Adalat cápsulas	8	Caja
2	C841600000	Almohadilla externa para desfibrinados Heartstream	25	Pieza
3	C841600000	Afrinex gragea caja con 10	25	Caja
4	C841600000	Alcohol	45	Litro
5	C841600000	Algodón rollo	16	Rollo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones públicas nacionales contenidas en esta convocatoria, fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte el día 18 de enero de 2005 en su primera sesión ordinaria.

- Las bases de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono 01 (442) 238-16-00 al 04, extensión 4628, los días 7 al 10 de junio, del presente año; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones contenidas en esta convocatoria se realizarán en el auditorio de la Delegación Regional Zona III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo, lugar y horarios de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CORREGIDORA, QRO., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. GABRIEL CURIEL MORENO
RUBRICA.

(R.- 213066)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de carreteras, correspondiente al ejercicio 2005 (de la Red FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-017-05	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,610.00	17/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	7/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre de la obra: rehabilitación del pavimento del km 130+000 al 145+000, ambos cuerpos de la autopista: Guadalajara-Tepic	1/08/2005	153 días	$25'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-018-05	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	17/06/2005	17/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	8/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión Nombre del servicio: supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación del pavimento del km 130+000 al 145+000, ambos cuerpos de la autopista: Guadalajara-Tepic	1/08/2005	168 días	$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-019-05	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,610.00	22/06/2005	20/06/2005 10:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre de la obra: rehabilitación del pavimento mediante recuperación y colocación de carpeta asfáltica y sello del km 42+500 al 67+500 de la autopista: Guadalajara-Tepic	8/08/2005	266 días	$30'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-020-05	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	22/06/2005	21/06/2005 10:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 10:00 horas	12/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión Nombre del servicio: supervisión y control de calidad de la obra: rehabilitación del pavimento mediante recuperación y colocación de carpeta asfáltica y sello del km 42+500 al 67+500 de la autopista: Guadalajara-Tepic	8/08/2005	281 días	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 38531466, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a nombre de Banobras, SNC, a presentar en la Superintendencia de Recursos Financieros de FARAC, sita en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, Guadalajara, Jal., en días hábiles, de 8:00 a 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 09120026-017-05 y 09120026-018-05 se efectuarán en la fecha y hora indicadas en las columnas respectivas en plaza de cobro Santa María del Oro, ubicada en el kilómetro 145+050 de la autopista Guadalajara-Tepic, Santa María del Oro, Nayarit, código postal 63830, y para las licitaciones 09120026-019-05 y 09120026-020-05 en plaza de cobro Plan de Barrancas, ubicada en el kilómetro 69+500 de la autopista: Guadalajara-Tepic, Hostotipaquillo, Jalisco, código postal 47470.
- En las licitaciones números 09120026-017-05 y 09120026-019-05 se otorgará el 20% de anticipo por el inicio de los trabajos y en las licitaciones números 09120026-018-05 y 09120026-020-05 no se otorgará anticipo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando en su proposición: documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBDELEGADO TECNICO ZONA IX OCCIDENTE
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
RUBRICA.

(R.- 213063)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de evaluación estructural, sondeo continuo de la estructura del pavimento con radar de penetración, levantamiento de deterioros superficiales con video digital y resistencia al deslizamiento del pavimento las autopistas México-Querétaro, México-Puebla y México-Cuernavaca y levantamiento de datos georeferenciados para las autopistas México-Querétaro, México-Puebla y México-Cuernavaca (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-010-05	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	20/06/2005	17/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Evaluación Estruc., sondeo continuo pavimento de Aut. Méx.-Qro. Méx.-Pue. y Méx.-Cva.	11/07/2005	120	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 de junio; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, Banco HSBC antes Bital número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2005 a las 10:00 horas en Caseta número Tepotzotlán kilómetro 43+010 autopista-México-Querétaro, código postal 00001, Tepotzotlán, México.
- Ubicación de la obra: autopistas México-Querétaro, México-Puebla y México-Cuernavaca.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando los servicios donde demuestre tener la experiencia en la realización de elaboración de estudios similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de estudios que se hayan celebrado con la administración pública federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de estudios que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.-** Declaración fiscal del año 2004 o balance general auditado de 2004, dictaminado para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de auditoría fiscal de la SHCP, y de su cédula profesional, con el que se acredite un capital contable mínimo de $2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- El contenido nacional del valor de los servicios que deberán cumplir los licitantes en material y equipo de instalación permanente será de 100%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120029-011-05	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	20/06/2005	17/06/2005 12:00 horas	27/06/2005 12:00 horas	30/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento de datos georeferenciados para las autopistas México-Querétaro, México-Puebla y México-Cuernavaca	11/07/2005	90	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, sita en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono 017773-29-21-30, los días 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17 y 20 de junio; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, haciendo entrega del recibo que genera el licitante pagando en la caja de la Gerencia de Tesorería.
- En compraNET, Banco HSBC antes Bital número cuenta 4006786644, de Cuernavaca, Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Subgerencia de Desarrollo de Licitaciones, Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Caseta número Tepotzotlán kilómetro 43+010 autopista-México-Querétaro, código postal 00001, Tepotzotlán, México.
- Ubicación de la obra: autopistas México-Querétaro, México-Puebla y México-Cuernavaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando los estudios donde demuestre tener la experiencia en la realización de elaboración de estudios similares, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega recepción de estudios que se hayan celebrado con la administración pública federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de estudios que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.-** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.-** Declaración fiscal del año 2004 o balance general auditado de 2004, dictaminado para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la SHCP y de su cédula profesional, con el que se acredite un capital contable mínimo de $2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
- El contenido nacional del valor de los servicios que deberán cumplir los licitantes en material y equipo de instalación permanente será de 100%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2005.
GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
GERENTE DE NORMAS Y OBRA PUBLICA
ING. EDUARDO GERARDO TIRADO DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 213072)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento menor de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba, del kilómetro 262+000 al 301+300 con cargo a la Red Farac, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-023-05	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,725.00	15/06/2005	14/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	1/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento menor de la Autopista Cd. Mendoza-Córdoba del km 262+000 al km 301+300 con cargo a la Red Farac	1/08/2005	184	$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01 (229) 9-22-91-85 al 90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en oficinas Sub-técnica horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en Banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 0454404696 de Banobras SNC, Cuernavaca, Mor, y el contratista sólo podrá solicitar la elaboración de su factura individualizada dentro del mes en que efectuó el pago y a más tardar cinco días después del término del mismo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Campamento Orizaba ubicado en el kilómetro 268+000 de la autopista México-Veracruz, código postal 95400, Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetro 262+000 al 301+300 de la autopista Cd. Mendoza-Córdoba.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de obras de edificación que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de edificación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales.
- Acreditar su existencia legal con la siguiente documentación:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.** Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de $4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada
- Personas físicas
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **III.** Declaración fiscal del año 2004 con el que se acredite un capital contable mínimo de $4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.).
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que se indican en las bases.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO REGIONAL VII ZONA GOLFO
LIC. ALEJANDRO GRANDE AMPUDIA Y MARIN
RUBRICA.

(R.- 213061)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos ligeros (CAPUFE), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120007-019-05	$1,115.00 Costo en compraNET: $1,013.00	16/06/2005	13/06/2005 11:00 horas	22/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantto. Prev. y Correc. a vehículos ligeros	1	Servicio
2	C810600000	Mantto. Prev. y Correc. a vehículos ligeros	1	Servicio
3	C810600000	Mantto. Prev. y Correc. a vehículos ligeros	1	Servicio
4	C810600000	Mantto. Prev. y Correc. a vehículos ligeros	1	Servicio
5	C810600000	Mantto. Prev. y Correc. a vehículos ligeros	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en el área de caja ya sea en efectivo, cheque certificado o en caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET para su depósito en Banco Bital, S.A., cuenta 400678644 sucursal 965 de Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2005 a las 11:00 horas en la sala de juntas número 2, ubicado en avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2005 a las 9:00 horas en: instalaciones de la Superintendencia de Maquinaria, ubicadas en el kilómetro 27+200, de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, código postal 96536, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2, avenida Universidad kilómetro 9.5 sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la superintendencia de maquinaria, ubicadas en el kilómetro 27+200, de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del 11 de julio al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: conforme el calendario de fechas de pagos de Supcia. de Recursos Financieros.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES
RUBRICA.

(R.- 213067)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional referente a la adquisición de un dilatómetro para la determinación de coeficiente de expansión térmica lineal de muestras sólidas (vidrio, cerámica), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones (*)	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11085006-001-05	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	21/06/2005	14/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600144	Dilatómetro para la determinación de coeficiente de expansión térmica lineal de muestras sólidas (vidrio, cerámica)	1	Equipo

- **(*)** La segunda junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio del año en curso a las 10:00 horas.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Unidad Saltillo, ubicada en manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- La forma de pago es, en el Departamento de Recursos Financieros, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases, de 9:00 a 13:00 horas.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en el salón polivalente de la Dirección del Cinvestav, Unidad Saltillo, ubicado en manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, salón polivalente de la Dirección del Cinvestav, Unidad Saltillo, ubicado en manzana 18 número 100, Fraccionamiento Molinos del Rey, código postal 25900, Ramos Arizpe, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: preferentemente en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de entrega de los servicios: será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales de la presentación y autorización de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios.

SALTILLO, COAH., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL CINVESTAV, UNIDAD SALTILLO

C.P. OSCAR LOZANO GARZA

RUBRICA.

(R.- 212961)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12197001-020-05	$968.88 Costo en compraNET: $880.80	16/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 13:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	Plato desechable de unicel del No. 10 sin divisiones	36,000	Pieza	36,000	90,000
2	Cuchara desechable de plástico sopera bolsa c/50 Pzas.	33,600	Pieza	33,600	84,000
3	Jabón para tocador de 25 grs	15,341	Pieza	15,341	38,352
4	Toalla interdoblada de papel 100 hojas dobles color blanco	9,600	Paquete	9,600	24,000
5	Desodorante 80 grs en pastilla media luna para WC	4,800	Pieza	4,800	12,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 99 61 33, extensión 1109, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital

General de México, en la cuenta número 4008513467 en HSBC, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en el salón de eventos de la Dirección de Recursos Materiales y Conservación Unidad 206 (interior de resonancia magnética), Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: C.I.P. (Carriage and Insurance Paid to) en el Almacén Central, ubicado en Dr. Balmis 148, colonia Doctores, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005.
- El pago se realizará: de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección arriba indicada, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampare la adquisición.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. RENE MARTIN LOPEZ VILLICAÑA
CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL
ARTICULO 43 DEL ESTATUTO ORGANICO DEL H.G.M. EL
LIC. RODOLFO PANDALL HRNANDEZ DIRECTOR DE
RECURSOS FINANCIEROS FIRMA EN SUPLENCIA DEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RUBRICA.

(R.- 213027)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 4

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan, la reducción de los tiempos fue autorizada por el Comité de Adquisiciones en su quinta sesión ordinaria realizada el día 12 de mayo de 2005.

Referencia	Descripción	Unidad de medida	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas
12270002-005-05	Licitación pública nacional arrendamiento de vehículos compactos, camionetas y adquisición de 3 camionetas a tiempos recortados	Contrato a partir del 25 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2005	$600.00 en la entidad, costo en compraNET: $540.00	7 de junio hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 10 de junio de 2005 a las 10:00 horas, propuestas técnicas 17 de junio de 2005 a las 10:00 horas, propuestas económicas 17 de junio de 2005 a las 17:00 horas, fallo 20 de junio de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicio de arrendamiento de vehículos compactos, 4 cilindros, cuatro puertas, transmisión standard o mecánica, modelo 2004, capacidad de 5 pasajeros con seguro de cobertura amplia	110	Unidad
2	00000000	Servicio de arrendamiento de camiontetas tipo VAM capacidad de 7 pasajeros, 6 cilindros, cuatro puertas, transmisión automática, 4 puertas, modelo 2004 con seguro de cobertura amplia	20	Unidadr
3	00000000	Adquisición de camioneta nueva color blanco, transmisión automática, dirección hidráulica, frenos ABS, cuatro cilindros, tipo UV4 modelo 2005	2	Unidad

4	00000000	Adquisición de camioneta nueva pick up, cuatro puertas, doble cabina, transmisión manual, 5 velocidades, dirección hidráulica, frenos ABS traseros y delanteros de disco, color blanco, modelo 2005	1	Unidad

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas
12270002-006-05	Licitación pública internacional adquisición de bienes informáticos	$600.00 en la entidad, costo en compraNET: $540.00	7 de junio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, propuestas técnicas 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, propuestas económicas 1 de julio de 2005 a las 10:00 horas fallo 2 de julio de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Microcomputadora de escritorio, procesador Pentium 4 de 550 (3.40 Ghz, 800 Fsb) 512mb ddr2 non-ecc sdram 533mhz	50	Equipo
2	00000000	Computadoras portátiles, procesador intel pentium m 730 512mb ddr2 400mhz sdram 40gb hard drive, 9.5mm, 5400rpm	10	Equipo
3	00000000	Concentradores punto de acceso inalámbrico responsable de transmitir y recibir información bajo tecnología de radiofrecuencia y entregar información bajo las tecnologías de transmisión ethernet y tcp/ip	12	Equipo
4	00000000	Escáner de cama plana de 48 bit con escaneo a color	3	Equipo
5	00000000	Servidores Intel dos procesadores Xeon	2	Equipo

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas

12270002-007-05	Licitación pública internacional adquisición de reactivos y material de laboratorio a tiempos recortados	$600.00 en la entidad, costo en compraNET: $540.00	7 de junio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones 10 de junio de 2005 a las 13:00 horas, oferta técnica 17 de junio de 2005 a las 13:00 horas oferta económica 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas fallo 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Ficol hypaque frasco con 100 ml para separación de linfocitos	60	Fco. c/100 ml
2	00000000	Estuche reactivo kit de reacción en cadena de la polimerasa para clamidia y gonococo	2	c/100 determinaciones
3	00000000	Human IL-10 monoclonal low endotoxin isotype rat IgG2 a 500 ug	4	Vial
4	00000000	Human IL-10 monoclonal biotin endotoxin isotype rat IgG2 a 250 ug	4	Vial
5	00000000	Human IL-4 monoclonal low endotoxin 800 ug	4	Vial

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Abastecimiento en el horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 7 de junio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que emite el sistema.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad en las aulas ubicadas en el edificio de gobierno en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en las licitaciones, presentar el recibo de pago de las bases, ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET, y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día del evento de apertura de propuestas técnicas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 12270002-005-05 el tiempo de entregas y el lugar será de acuerdo al anexo. Los pagos se efectuarán a la firma del contrato de arrendamiento de los vehículos.

Para la licitación 12270002-006-05 el tiempo de entrega de los equipos es de 20 días naturales posteriores a la firma del pedido y deberán entregarse en el almacén de activo fijo del Instituto los días de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, y los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, a los 20 días naturales siguientes a la entrega de los equipos, con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura y del documento de alta del almacén.

Para la licitación 12270002-007-05 los reactivos y materiales de laboratorio se recibirán dentro de 45 días posteriores a la firma del pedido en el almacén general del propio Instituto, y el pago se realizará a los 20 días naturales después de la entrega total de los bienes en los almacenes del Instituto, previa aceptación de la factura y alta de almacén por el Departamento de Abastecimiento.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. OLGA PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 213122)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 06

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, conforme al siguiente detalle:

Vestuario, uniformes, blancos, prendas de protección y artículos deportivos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-007-05	Convocante: $440.00 compraNET: $400.00	15/06/2005 9:00 a 14:00 horas	15/06/2005 11:00 horas	21/06/2005 11:00 horas	30/06/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-750200084	Pañales desechables predoblado extra grande para adulto	165	Caja
2	C-750200026	Cobertor en 85% acrílico 15% poliéster de 160 x 230 cm	350	Pieza
3	C-750200084	Pañales desechables normal para bebe con resorte	61	Caja
4	C-750200058	Sábana en algodón-poliéster 80-20 de 2.40 x 1.60 m	947	Pieza
5	C-750200068	Toalla en felpa 100% algodón, color azul de 0.90 x 1.50 m	838	Pieza

Material y útiles de oficina en general

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración a las bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12360001-008-05	Convocante: $440.00 compraNET: $400.00	16/06/2005 9:00 a 14:00 horas	16/06/2005 11:00 horas	22/06/2005 11:00 horas	1/07/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C-660400026	Papel bond blanco de 37 kg tamaño carta 75 gr caja con 5,000 hojas	1,089	Caja
2	C-660400026	Papel bond tipo Xerox tamaño oficio caja con 5,000 hojas	187	Caja
3	C-660400026	Papel bond blanco de 36 kg tamaño carta con membrete	333	Millar
4	C-660200024	Servilletas desechables, dobles paquete con 500	2,160	Paquete
5	C-320000032	Película Kodalith de línea 2579 medida 60 cm x 30 m	23	Pieza

Las bases se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en prolongación Uxmal número 860, 2o. piso colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., teléfono, 30-03-22-00, extensión 3118, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante: en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. En compraNET, el pago por este medio deberá hacerse mediante depósito en las cuentas bancarias que señala compraNET. Todos los eventos se celebrarán en el salón de usos múltiples de la Subdirección de Adquisiciones y Almacenes, sito en prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el pago se hará en moneda nacional. Lugar de entrega: almacén central, sito en avenida México número 278, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, plazo de entrega: en ambos casos será a más tardar el 10 de agosto de 2005. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgarán anticipos. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Las condiciones de pago serán: a los 10 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, en el Departamento de Control de Pagos y Cobranza de la Subdirección de Finanzas. Las bases podrán ser revisadas previamente a su pago, el cual será requisito para su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
M.C. JAIME SALAZAR SILVA
RUBRICA.

(R.- 213045)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00625001-005-05, para la adquisición de vehículos de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00625001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$968.88 Costo en compraNET: $880.80	17/06/05	16/06/2005 13:00 horas	No aplica	23/06/2005 11:00 horas	29/06/2005 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I48080052	Camionetas pick up 6 cilindros	40	Pieza
I48080052	Camioneta pick up 8 cilindros 4 x 4	15	Pieza
I48000000	Camioneta tipo Van 4 cilindros para 15 pasajeros	11	Pieza
I48080016	Automóvil sedán 4 cilindros	7	Pieza
I48000000	Camioneta Suv para 5 pasajeros 8 cilindros	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida México-Coyoacán número 343, 3er. piso, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 91-83-21-00, extensión 7361, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso del Anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso del Anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida México-Coyoacán número 343, 2o. piso del Anexo, colonia Xoco, código postal 03330, Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ursulo Galván número 201, bodega número 7, colonia Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapalapa, código postal 09700, México, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: deberá de entregarse en un plazo que no excederá de 45 días naturales contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en peso mexicano y será dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura para su revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ARTURO GOMEZ CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 213095)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637119-009-05	$1,380.00 Costo en compraNET: $1,265.00	20/06/2005	21/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 11:00 horas	1/07/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Lavadora industrial de 73 kg de capacidad	2	Equipo
2	I420800000	Microscopio de cirugía	1	Equipo
3	I420800000	Vitrector anterior con facoemolsificador	1	Equipo
4	I420800000	Minisplit de 5 toneladas	5	Equipo

5	I090000000	Estante metálico con 4 postes	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ocampo número 379 Poniente, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83441160, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificada o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, primer piso, ubicada en Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, primer piso, Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal en Nuevo León, primer piso, Degollado número 734-A, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén oficina de adquisiciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- El pago se realizará: no excederá de 45 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
ING. JUAN G. GARZA GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 212962)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL PUEBLA

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO, DIVERSAS ESPECIALIDADES Y DE LABORATORIO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637017-015-05	$1,012.00 COSTO EN compraNET: $920.00	13/07/2005	13/07/2005 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	18/07/2005 10:30 HORAS	29/07/2005 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060200016	AGITADOR ROTATORIO TUBOS	3	EQUIPO
2	I090000054	BANCO LABORATORIO	42	PIEZA
3	I090000054	BANCO LABORATORIO	6	PIEZA
4	I090000048	BAÑO MARIA (ELECTRICO)	2	PIEZA
5	I090000064	BASCULA ESTADIMETRO	6	PIEZA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637017-016-05	$1,012.00 COSTO EN compraNET: $920.00	16/06/2005	16/06/2005 10:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/06/2005 10:30 HORAS	28/06/2005 10:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	I450400210	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	15	PIEZA
2	I450400210	MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	8	PIEZA
3	I450400196	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	2	PIEZA
4	I450400012	ARCHIVERO	1	PIEZA
5	I450400314	SILLA	69	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 01-22-22-33-70-24, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL AREA DE CAJA DEL HOSPITAL REGIONAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, UBICADA EN AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL REGIONAL, AVENIDA 14 SUR NUMERO 4336, COLONIA SAN MANUEL, CODIGO POSTAL 72570, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE ACTIVO FIJO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION ORIGINAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL
DR. RICARDO TOLEDO NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 213015)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos y equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-005-05	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	15/06/2005	16/06/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	9	Pieza
2	C870000000	Suministros informáticos	2	Pieza
3	C870000000	Suministros informáticos	8	Pieza
4	C870000000	Suministros informáticos	2	Pieza
5	C870000000	Suministros informáticos	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días del 7 al 15 de julio de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco Inverlat cuenta número 814979-8. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637103-006-05	$968.00 Costo en compraNET: $880.00	17/06/2005	18/06/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/06/2005 14:00 horas	24/06/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza
2	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	3	Equipo
3	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	17	Equipo
4	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	18	Equipo
5	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días del 7 al 17 de junio de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco Inverlat cuenta número 814979-8. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la oficina de adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la oficina de adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213009)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71, EN TORREON, COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)
PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE REACTIVOS Y MATERIAL DE LABORATORIO SUSTANTIVO, MATERIAL DE CURACION DE ALTA ESPECIALIDAD Y MATERIAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE ENDOSCOPIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641281-003-05	$1,114.00 COSTO EN compraNET: $1,013.00	16/06/2005	14/06/2005 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/06/2005 13:00 HORAS	29/06/2005 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	08002500520002 AGUJAS PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE	192	CAJA	192	480
2	C180000000	08008102360101 ANTI A1 (FITOAGLUTINA A1)	5	FRASCO	5	12
3	C180000000	08009801870301 BOLSA PARA FRACCIONAR SANGRE (TRIPLE)	1,200	BOLSA	1,200	3,000
4	C180000000	08014800960101 CAJA DE PETRI DE VIDRIO RESISTENTE	480	JUEGO	480	1,200
5	C180000000	08026505150201 CUBREOBJETOS DE VIDRIO No. 1	120	PIEZA	120	300

- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 19 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641281-004-05	$1,114.00 COSTO EN compraNET: $1,013.00	17/06/2005	16/06/2005 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/06/2005 14:00 HORAS	30/06/2005 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060 016 0287 00 01 ACEITE DE SILICON PARA CIRUGIA	60	ENVASE	60	150
2	C480000000	060 167 1605 01 01 CATETER PARA ANGIOGRAFIA Y ARTERIOGRAFIA	144	PIEZA	144	360
3	C480000000	060 167 2181 03 01 CATETER DE PLASTICO PARA REGISTRO	72	PIEZA	72	180
4	C030000000	060 167 8782 01 01 CATETER VENOSO SUBCUTANEO	19	PIEZA	19	48
5	C030000000	060 463 0889 10 01 GUIA DIAGNOSTICA 0.35 PUNTA 2J2 150 CM	144	PIEZA	144	360

- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 19 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA EMISION DE LAS ORDENES DE REPOSICION.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641281-005-05	$1,114.00 COSTO EN compraNET: $1,013.00	17/06/2005	16/06/2005 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/06/2005 10:00 HORAS	30/06/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	060 162 0065 00 01 CANASTILLA DE DORMIA DE MULTIFILAMENTO PARA EXTRACCION DE CALCULOS	14	PIEZA	14	36
2	C480000000	060 165 0013 00 01 CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES CON DOBLE LUMEN	19	PIEZA	19	48
3	C480000000	060 165 0039 00 01 CATETER PARA EXTRACCION DE CALCULOS DE VIAS BILIARES CON TRIPLE LUMEN	36	PIEZA	36	90
4	C480000000	060 345 3283 00 01 ESPINTEROTOMO PARA VIAS BILIARES DE DOBLE LUMEN CALIBRE DEL CATETER 6 FR	38	PIEZA	38	96
5	C480000000	060 463 1887 00 01 GUIAS METALICAS PARA PROCEDIMIENTOS BILIARES CON RECUBRIMIENTO AISLANTE	26	PIEZA	26	66

- PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LAS SOLICITUDES DE REPOSICION.

CONDICIONES GENERALES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BLVD. REVOLUCION NUMERO 2650, COLONIA TORREON JARDIN, CODIGO POSTAL 27100, TORREON, COAHUILA, TELEFONO 01 (871) 729-08-00, EXTENSION 3332, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD NUMERO 71, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: A 30 DIAS NATURALES.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TORREON, COAH., A 7 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
LIC. VICTOR MANUEL LOZANO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 212975)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE PARA LA ADECUACION DE ALMACEN DELEGACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641244-007-05	$1,781.00 COSTO EN compraNET: $1,370.00	15/06/2005	15/06/2005 11:00 HORAS	15/06/2005 9:00 HORAS	21/06/2005 9:00 HORAS	28/06/2005 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	ADECUACION O REMODELACION DE EDIFICIO	26/07/2005	60	$750,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: ALMACEN DELEGACIONAL, UBICADO EN CARRETERA NAVOLATO KILOMETRO 4.5, ZONA INDUSTRIAL EL PALMITO, CULIACAN, SINALOA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA, TELEFONO

01 667 7590384, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA.
EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LOS RECUADROS, EN EL AULA AUDIOVISUAL DEL CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL IMSS, BULEVAR FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE SIN NUMERO, COLONIA MIGUEL ALEMAN, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2005 A LAS 9:00 HORAS, EN EL ALMACEN DELEGACIONAL, CARRETERA NAVOLATO KILOMETRO 4.5, ZONA INDUSTRIAL EL PALMITO, CULIACAN, SINALOA, CODIGO POSTAL 80200, CULIACAN, SINALOA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%, MISMO QUE DEBERA SER APLICADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER EJECUTADO TRABAJOS CONSISTENTES EN ADECUACION SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE LA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACION Y LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA PERSONA FISICA O EMPRESA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE DEMUESTRE UN CAPITAL CONTABLE MINIMO EQUIVALENTE AL SOLICITADO EN LA LICITACION.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO

SOCIAL ESTABLECE EN CADA UNA DE LAS BASES LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y EN LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS Y AJUSTES DE COSTOS, SERAN PAGADAS CONFORME A LOS TERMINOS
  Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION Y LAS PACTADAS EN EL CONTRATO, QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CULIACAN, SIN., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 212973)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION OAXACA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **1.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente, H.R.O. número 36, Tlacolula de Matamoros, Oax.; **2.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente, H.R.O. número 24, Miahutlán de Porfirio Díaz, Oax.; **3.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente H.R.O. número 35, Santiago Jamiltepec, Oax.; **4.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente H.R.O. número 66, Juxtlahuaca, Oax.; **5.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente H.R.O. número 37, Matías Romero, Oax., **6.-** Obra civil e instalaciones 5 U.M.R.'s (San Sebastián Ixcapa, Santiago Tepextla, La Noria y Minindaca, Santo Domingo de M., Santiago Xanica, Oax.); **7.-** Obra civil e instalaciones 4 U.M.R.'s (Santiago Apóstol, San Martín Lachila, Santiago Textitlán, San Francisco Cahuacua, Oax.). **8.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente unidad de medicina de 7 consultorios, Huajuapan de León, Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-004-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/06/2005	14/06/2005 8:30 horas	13/06/2005 8:30 horas	21/06/2005 8:30 horas	4/07/2005 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación de hospital	3/08/2005	120	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-005-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/06/2005	14/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 8:30 horas	21/06/2005 10:00 horas	4/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación de hospital	3/08/2005	120	$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-006-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/06/2005	14/06/2005 11:30 horas	13/06/2005 8:30 horas	21/06/2005 11:30 horas	4/07/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación de hospital	3/08/2005	120	$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-007-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/06/2005	14/06/2005 13:00 horas	13/06/2005 8:30 horas	21/06/2005 13:00 horas	4/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación de hospital	3/08/2005	105	$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-008-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/06/2005	14/06/2005 14:30 horas	13/06/2005 8:30 horas	21/06/2005 14:30 horas	4/07/2005 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Ampliación de hospital	3/08/2005	90	$500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-009-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/06/2005	15/06/2005 8:30 horas	14/06/2005 8:30 horas	22/06/2005 8:30 horas	5/07/2005 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080103	Ampliación de clínica o centro de salud	3/08/2005	90	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-010-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	14/06/2005 8:30 horas	22/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080103	Ampliación de clínica o centro de salud	3/08/2005	90	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-011-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	16/06/2005	15/06/2005 11:00 horas	14/06/2005 8:30 horas	22/06/2005 11:00 horas	1/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080102	Construcción de clínica o centro de salud	11/07/2005	174	$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951 5152412, los días especificados en cada una de las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social incluyendo IVA o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca
  de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas; el lugar de visita se especifica en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: especificado en las bases de licitación y en el primer párrafo de esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto propuesto por el licitante.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos donde se acredite la realización de trabajos de obra civil e instalaciones en unidades hospitalarias y similares a los de la licitación. Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y balance general auditado de la empresa al mes de abril 2005, anexando copia de la cédula profesional y del registro del contador emitido por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, dependiente de la SHCP, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentación que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá para notificar, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto;
  2. Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  3. Identificación oficial vigente con fotografía para personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá lo siguiente: RFC, denominación social, descripción del objeto de la empresa, relación de los nombre de los accionistas, número y fecha de la escritura pública y reformas, señalar nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que la protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, existencia legal de su representante: nombre

de su apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales que se desplieguen las facultades para suscribir la propuesta, nombre, número y circunscripción del notario o federatario publico que la protocolizó, y

4. Acreditar su experiencia y capacidad técnica financiera. Las personas físicas y morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Esta documentación podrá entregarse previo al acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre de la propuesta técnica o bien acompañar esta documentación dentro o fuera de dicho sobre, previamente a la firma de contrato de obra pública, el licitante ganador presentará para su cotejo el original de los documentos con lo que acredita su existencia legal y las facultades de su representante legal para suscribir el contrato respectivo.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, conforme a los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 25 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son, mediante estimaciones con pago a los 20 días naturales, a partir de haberse recibido la documentación completa para su revisión

  y trámite de acuerdo a lo especificado en el punto número 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE JUNIO DE 2005.

DELEGADO ESTATAL

LIC. GERARDO HUERTA MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 212977)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de ropa contractual, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641224-010-05	$946.88 Costo en compraNET: $860.80	16/06/2005	16/06/2005 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 9:00 horas	27/06/2005 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	210.065.0064.0301 Pantimedia talla mediana	2,362	Pieza	2,362	2,952
2	C750200000	210.065.0072.0201 Pantimedia talla grande	1,240	Pieza	1,240	1,550
3	C750200000	210.065.0056.0201 Pantimedia talla chica	851	Pieza	851	1,064
4	C750200000	210.065.0080.0201 Pantimedia talla extra grande	354	Pieza	354	442
5	C750200000	210.110.1067.0401 Bata tres cuartos de largo y manga larga femenino, talla mediana	279	Pieza	279	349

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días a partir de la generación de la orden de reposición.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL
RUBRICA.

(R.- 212978)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de remodelación de los consultorios de medicina preventiva en unidades de medicina familiar de la Delegación Chihuahua, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641212-014-05	Impresas: $1,320.00 compraNET: $1,200.00	16/06/2005	16/06/2005 14:00 horas	16/06/2005 12:00 horas	22/06/2005 12:00 horas	28/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de consultorio de medicina preventiva	18/07/2005	60	$182,100.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ocampo y Arroyo de los Perros sin número, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 410 18 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad de la U.M.F. número 33, Chihuahua, Chih.
- Jefatura de Conservación de Unidad de la U.M.F. número 44, Chihuahua, Chih., código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: unidades de medicina familiar de la zona Chihuahua.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-015-05	Impresas: $1,320.00 compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	15/06/2005 8:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de consultorio de medicina preventiva	18/07/2005	90	$738,900.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Mutualismo y Calle 4a. sin número, colonia Anillo Envolvente del Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua, teléfono 01 656 613 38 74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 6, ubicada en Mutualismo y Calle 4a. sin número, colonia Anillo Envolvente del Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 6, Mutualismo y Calle 4a. sin número, colonia Anillo Envolvente del Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 6, Mutualismo y Calle 4a. sin número, colonia Anillo Envolvente del Pronaf, código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 8:00 horas, en la Jefatura de Conservación del H.G.Z. número 6, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32310, Juárez, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: unidades de medicina familiar de la zona de Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-016-05	Impresas: $1,320.00 compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	15/06/2005 8:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de consultorio de medicina preventiva	18/07/2005	60	$81,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua, teléfono 01 639 472 13 41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 11, ubicada en avenida Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 11, avenida Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 11, avenida Río Conchos Poniente sin número, colonia Centro, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 8:00 horas, en la Jefatura de Conservación del H.G.Z. número 11, código postal 33000, Delicias, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: unidades de medicina familiar de la zona de Ciudad Delicias, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-017-05	Impresas: $1,320.00 compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	15/06/2005 8:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de consultorio de medicina preventiva	18/07/2005	60	$81,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Independencia sin número, colonia Centro, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua, teléfono 01 627 523 25 43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 23, ubicada en avenida Independencia sin número, colonia Centro, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 23, avenida Independencia sin número, colonia Centro, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 23, avenida Independencia sin número, colonia Centro, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 8:00 horas, en la Jefatura de Conservación del H.G.Z. número 23, código postal 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: unidades de medicina familiar de la zona de Hidalgo del Parral, Chih.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-018-05	Impresas: $1,320.00 compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	15/06/2005 8:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de consultorio de medicina preventiva	18/07/2005	60	$117,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Los Manzanos, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua, teléfono 01 625 582 44 49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 16, ubicada en avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Los Manzanos, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 16, avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Los Manzanos, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.Z. número 16, Avenida 16 de Septiembre y calle Roma sin número, colonia Los Manzanos, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 8:00 horas, en la Jefatura de Conservación del H.G.Z. número 16, código postal 31550, Cuauhtémoc, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: unidades de medicina familiar de la zona Cuauhtémoc, Chih.

Son requisitos indispensables para las licitaciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con los requisitos en forma y términos que se establece en la información general de la licitación punto 5.11 de las bases de licitación las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en la convocatoria.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

a) Solicitud por escrito de participar en la licitación pública nacional correspondiente.

b) Acta constitutiva de la empresa y testimonio de modificaciones a la misma, en el caso de personas morales, e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

c) Comprobante de domicilio, el domicilio consignando será el lugar donde el licitante y, en su caso, el contratista reciba toda clase de notificaciones, que consulte de los actos, contratos, convenios y procedimientos que emanen de la Ley y del Reglamento, mientras no se señale otro distinto el primeramente señalado,
será el domicilio legal para practicar toda clase de notificaciones, aun con la de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales como si se fuesen hechas personalmente.

d) Poder notarial del representante de la empresa con facultad para firmar la proposición.

e) Declaración bajo protesta de decir la verdad, de no encontrase en los supuestos del artículo de la Ley.

f) Curriculum de la persona física o moral relacionando los principales trabajos ejecutados y en proceso anexando a nombre del contratante, descripción de los trabajos e importe total, anexando las constancias correspondientes.

g) Estados financieros o balance (uno o dos meses antes de la apertura técnica) de la empresa donde se acredita el capital contable requerido por el Instituto.

h) Ninguna de las condiciones en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

i) Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son, las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte del Instituto en las oficinas de finanzas de los hospitales cabeceras de zona de las unidades médicas, en un plazo no mayor a 20 días naturales, contando a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por el Jefe de Conservación de Unidad (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL EN CHIHUAHUA
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 212981)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)
PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE CURACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641276-014-05	$600.00 COSTO EN compraNET: $540.00	16/06/2005	16/06/2005 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	22/06/2005 9:00 HORAS	23/06/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	0603300001 ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO	12,600	ENVASE
2	C480000000	0600660201 JABONES. LIQUIDO DESINFECTANTE, PARA LAVADO	840	ENVASE
3	C480000000	0602180601 CONTENEDORES DESECHABLES DE PUNZOCORTANTES	510	ENVASE
4	C480000000	0601671201 CATETERES PARA VASOS UMBILICALES. RADIOPACOS	336	ENVASE
5	C480000000	0705810001 MEDIOS DE CONTRASTE RADIOLOGICOS HIDROSOLUBLES	240	ENVASE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641276-015-05	$600.00 COSTO EN compraNET: $540.00	21/06/2005	21/06/2005 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/06/2005 9:00 HORAS	28/06/2005 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	06008800171201 APOSITOS TRANSPARENTES, MICROPOROSOS	60	ENVASE
2	C480000000	06052000210501 INFUSORES. DE PRESION POSITIVA PARA 68 HORAS	60	ENVASE
3	C480000000	06095300921101 VENDA ELASTICA ADHESIVA. DE ALGODON Y FIBRA	36	ENVASE
4	C480000000	06047001380601 HEMOSTATICOS. GASAS HEMOSTATICAS ABSORBENTES	12	ENVASE
5	C480000000	06055010141101 JERINGAS DE VIDRIO SIN AGUJA, CON PIVOTE	12	ENVASE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO
  56 16 01 30, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL IMSS, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 6, PIEDAD NARVARTE, SITAS EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHTEMOC. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, UBICADO EN AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE EFECTUARA LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS EN CADA LICITACION, EN EL HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, AVENIDA RIO MAGDALENA NUMERO 289, COLONIA TIZAPAN SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01090, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA NUMERO 4, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.
- EL PAGO SE REALIZARA: MONEDA NACIONAL A LOS TREINTA (30) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION 00641276-015-05 SE CELEBRARA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
  Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
LIC. ENRIQUE NERI SANDI
RUBRICA.

(R.- 212982)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de **1.-** Obra civil e instalaciones H.R.O. número 18 Huajuapan de León, 14 U.M.R.'s de las zonas 1, 2 y 3, U.M.F. número 21 Tamazulapan, Oax., **2.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente H.R.O. número 24 Miahuatlán y 8 U.M.R.'s de las zonas 17, 18 y 19 Oax., **3.-** Obra civil e instalaciones H.R.O. número 34 Tlaxiaco, Oax. y 12 U.M.R.'s de las zonas 10, 11 y 12 Oax., **4.-** Obra civil e instalaciones H.R.O. número 35 Sgo. Jamiltepec, Oax. y 5 U.M.R.'s de las zonas 14, 15 y 16 Oax., **5.-** Obra civil e instalaciones H.R.O. número 36 Tlacolula de Matamoros, H.R.O. Villa Alta, Oax. y 9 U.M.R.'s de las zonas 20, 21, 22, 23 y 24 Oax., **6.-** Obra civil e instalaciones H.R.O. número 37 Matías Romero, Oax. 3 U.M.R.'s de la zona 27, U.M.F.'s números 6, 23, 30 y 29 Oax., **7.-** Obra civil, instalaciones y equipo de instalación permanente H.R.O. número 43 Huautla de Jiménez, Oax., 9 U.M.R.'s de las zonas 4, 5 y 6, U.M.F. número 58 Teotitlón de Flores Magón, Oax., **8.-** Obra civil e instalaciones H.R.O. número 66 Santiago Juxtlahuaca y 7 U.M.R.'s de las zonas 7, 8 y 9 Oax., **9.-** Obra civil e instalaciones H.G.Z. número 1 Oaxaca, Oax., **10.-** Obra civil e instalaciones H.G.Z. número 2 Salina Cruz, Oax., **11.-** Obra civil e instalaciones H.G.Z. número 3 Tuxtepec, Oax., U.M.F.'s números 64 y 59 Oax., C.B.I.S. Tuxtepec, Oax., **12.-** Obra civil e instalaciones unidades periféricas Oaxaca, U.M.F.'s número 1 Oaxaca número 27 y número 38 Oaxaca número 17 y número 31 Oax., **13.-** Obra civil e instalaciones H.G.S.Z. número 41 Huatulco, Oax. U.M.F.'s número 32 Puerto Escondido número 33 Pochutla y número 26 Pinotepa Nacional, Subdelegación Huatulco, Oax., Tienda y Cecem Puerto Escondido, Oax., **14.-** Obra civil (impermeabilización en azoteas) H.G.Z. número 3 Tuxtepec, Oax., U.M.F.'s número 64 Tuxtepec, número 59 Loma Bonita número 58 Teotitlán de Flores Magón y número 32 Puerto Escondido, Oax., C.B.I.S. Tuxtepec, H.G.S.Z. número 41 Huatulco, H.R.O. número 18 Huajuapan de León, H.R.O. número 34 Tlaxiaco, H.R.O. número 66 Sgo. Juxtlahuaca, H.R.O. número 35 Sgo. Jamiltepec, H.R.O. número 36 Tlacolula y 39 U.M.R.'s de las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 17, 18, 19 Oax., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-012-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	16/06/2005 8:30 horas	15/06/2005 8:30 horas	23/06/2005 8:30 horas	5/07/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	105	$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-013-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	15/06/2005 8:30 horas	23/06/2005 10:00 horas	5/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud			9/08/2005	105	$300,000.00
No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
00641236-014-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	16/06/2005 11:30 horas	15/06/2005 8:30 horas	23/06/2005 11:30 horas	5/07/2005 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de la obra**	**Fecha de inicio**	**Plazo de ejecución**	**Capital contable requerido**
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	105	$300,000.00

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
00641236-015-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	16/06/2005 13:00 horas	15/06/2005 8:30 horas	23/06/2005 13:00 horas	6/07/2005 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de la obra**	**Fecha de inicio**	**Plazo de ejecución**	**Capital contable requerido**
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	105	$300,000.00

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
00641236-016-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/06/2005	16/06/2005 14:30 horas	15/06/2005 8:30 horas	23/06/2005 14:30 horas	6/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de la obra**	**Fecha de inicio**	**Plazo de ejecución**	**Capital contable requerido**
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	105	$380,000.00

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
00641236-017-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2005	17/06/2005 8:30 horas	16/06/2005 8:30 horas	24/06/2005 8:30 horas	6/07/2005 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	**Descripción general de la obra**			**Fecha de inicio**	**Plazo de ejecución**	**Capital contable requerido**
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud			9/08/2005	105	$350,000.00

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir las bases**	**Junta de aclaraciones**	**Visita al lugar de los trabajos**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**

00641236-018-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2005	17/06/2005 10:00 horas	16/06/2005 8:30 horas	24/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	90	$160,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-019-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2005	17/06/2005 11:30 horas	16/06/2005 8:30 horas	24/06/2005 11:30 horas	6/07/2005 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	90	$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-020-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2005	17/06/2005 13:00 horas	16/06/2005 8:30 horas	24/06/2005 13:00 horas	7/07/2005 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	9/08/2005	105	$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-021-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/06/2005	17/06/2005 14:30 horas	16/06/2005 8:30 horas	24/06/2005 14:30 horas	7/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080206	Conservación o mantenimiento de hospital	9/08/2005	120	$600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641236-022-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/06/2005	20/06/2005 8:30 horas	17/06/2005 8:30 horas	27/06/2005 8:30 horas	7/07/2005 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	105	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-023-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/06/2005	20/06/2005 10:00 horas	17/06/2005 8:30 horas	27/06/2005 10:00 horas	7/07/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	105	$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-024-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/06/2005	20/06/2005 11:30 horas	17/06/2005 8:30 horas	27/06/2005 11:30 horas	7/07/2005 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	105	$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641236-025-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	21/06/2005	20/06/2005 13:00 horas	17/06/2005 8:30 horas	27/06/2005 13:00 horas	8/07/2005 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080106	Conservación o mantenimiento de clínica o centro de salud	9/08/2005	105	$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951 5152412, los días especificados en cada una de las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social incluyendo IVA o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca
de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas el lugar de visita se especifica en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: especificado en las bases de licitación y en el primer párrafo de esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto propuesto por el licitante.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos donde se acredite la realización de trabajos de obra civil e instalaciones en unidades hospitalarias y similares a los de la licitación. Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior y balance general auditado de la empresa al mes de abril 2005, anexando copia de la cédula profesional y del registro del contador emitido por la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal, dependiente de la SHCP, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentación que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá para notificar, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto;
  2. Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  3. Identificación oficial vigente con fotografía para personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada mismo que contendrá lo siguiente: RFC, denominación social, descripción del objeto de la empresa, relación de los nombre de los accionistas, número y fecha de la escritura pública y reformas, señalar nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que la protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, existencia legal de su representante: nombre de su apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales que se desplieguen las facultades para suscribir la propuesta, nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que la protocolizó, y
  4. Acreditar su experiencia y capacidad técnica financiera. Las personas físicas y morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Esta documentación podrá entregarse previo al acto de presentación de proposiciones y apertura del sobre de la propuesta técnica o bien acompañar esta documentación dentro o fuera de dicho sobre, previamente a la firma de contrato de obra pública, el licitante ganador presentará para su cotejo el original de los documentos con lo que acredita su existencia legal y las facultades de su representante legal para suscribir el contrato respectivo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, conforme a los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 25 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones con pago a los 20 días naturales, a partir de haberse recibido la documentación completa para su revisión
y trámite de acuerdo a lo especificado en el punto número 18 de las bases.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL
LIC. GERARDO HUERTA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 212979)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de obra civil en inmuebles de las unidades médicas y no médicas de la Zona Chihuahua, así como el mantenimiento y rehabilitación de los sistemas de aire acondicionado en el H.G.R. número 1, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-019-05	Impresas: $1,320.00 compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	15/06/2005 8:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	18/07/2005	90	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad y García Conde sin número, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 4 13 06 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 8:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital General Regional número 1, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: unidades médicas de la Zona Chihuahua.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-020-05	Impresas: $1,320.00 compraNET: $1,200.00	15/06/2005	15/06/2005 12:00 horas	15/06/2005 8:00 horas	21/06/2005 12:00 horas	27/06/2005 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	18/07/2005	60	$210,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 4 13 06 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 8:00 horas, en la Jefatura de Conservación de unidades no médicas, sita en avenida Universidad y José María Mari 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: unidades no médicas de la zona Chihuahua.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641212-021-05	Impresas: $1,320.00 compraNET: $1,200.00	16/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	16/06/2005 8:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y rehabilitación de sistemas de aire acondicionado	18/07/2005	90	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad y García Conde sin número, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 614 4 13 06 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, avenida Universidad y José María Mari número 1101, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 8:00 horas, en la Jefatura de Conservación de Unidad del Hospital General Regional número 1, sita en avenida Universidad y García Conde sin número, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Hospital General Regional número 1.

Son requisitos indispensables para las licitaciones:

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en forma y términos que se establece en la información general de la licitación punto 5.11 de las bases de licitación las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en la convocatoria.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

a) Solicitud por escrito de participar en la licitación pública nacional correspondiente;

b) Acta constitutiva de la empresa y testimonio de modificaciones a la misma, en el caso de personas morales, e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas;

c) Comprobante de domicilio, el domicilio consignado será el lugar donde el licitante y, en su caso, el contratista reciba toda clase de notificaciones, que consulte de los actos, contratos, convenios y procedimientos que emanen de la Ley y del Reglamento, mientras no se señale otro distinto el primeramente señalado,
será el domicilio legal para practicar toda clase de notificaciones aun con la de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales como si se fuesen hechas personalmente;

d) Poder notarial del representante de la empresa con facultad para firmar la proposición;

e) Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo de la Ley;

f) Curriculum de la persona física o moral relacionando los principales trabajos ejecutados y en proceso anexando a nombre del contratante, descripción de los trabajos e importe total, anexando las constancias correspondientes;

g) Estados financieros o balance (uno o dos meses antes de la apertura técnica) de la empresa donde se acredita el capital contable requerido por el Instituto;

h) Ninguna de las condiciones en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y

i) Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte del Instituto en las oficinas de finanzas de los hospitales cabeceras de zona por las unidades médicas y por las unidades no médicas, en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones Delegacional, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en la que hayan sido autorizadas por el Jefe de Conservación de Unidad (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DELEGADO ESTATAL EN CHIHUAHUA
C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE
RUBRICA.

(R.- 212983)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES), PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, PARA LA TERMINACION DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES EN HIDALGO, TAMAULIPAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641249-015-05	$5,230.00 COSTO EN compraNET: $4,023.00	17/06/2005	15/06/2005 14:00 HORAS	15/06/2005 11:00 HORAS	23/06/2005 14:00 HORAS	30/06/2005 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE OBRA CIVIL, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE (PRIMERA ETAPA) PARA LA TERMINACION DEL HOSPITAL RURAL DE OPORTUNIDADES EN HIDALGO, TAMAULIPAS	1/08/2005	142 D.N.	$3’500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO 01 834 31 61045, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE TRAMITARA Y OBTENDRA EN LAS OFICINAS SUBDELEGACIONALES, UBICADAS EN CALLE BRISA Y SOL NUMERO 901, FRACCIONAMIENTO COMERCIAL 2000, CODIGO POSTAL 87099, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 23 DE JUNIO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CARRETERA NACIONAL MEXICO-LAREDO KILOMETRO 701 SIN NUMERO, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 87028, DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN FRANCISCO JAVIER MINA, ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 87800, DE HIDALGO, TAMAULIPAS.
- UBICACION DE LA OBRA: FRANCISCO JAVIER MINA ENTRE GUADALUPE VICTORIA Y VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 87800, DE HIDALGO, TAMAULIPAS.
- A QUIENES ADQUIERAN LAS BASES DE LA LICITACION A TRAVES DE INTERNET EN EL SISTEMA compraNET, LE SERA ENTREGADA COPIA DE LOS PLANOS Y UN CD CON LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCION, QUE SON PARTE DEL PAQUETE DE DICHAS BASES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, UBICADO EN CARRETERA NACIONAL MEXICO LAREDO KILOMETRO 701, CODIGO POSTAL 87028, EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, TELEFONO (01 834) 3161045, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: HABER REALIZADO OBRAS SIMILARES EN MAGNITUD Y COMPLEJIDAD A LA DEL OBJETO DE ESTA LICITACION. EN LO QUE SE REFIERE A LA CAPACIDAD TECNICA, QUE SU PERSONAL TECNICO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, LO QUE SE ACREDITARA MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE Y CON LA DESCRIPCION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION DE QUE DISPONGAN PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION Y, LA CAPACIDAD FINANCIERA MEDIANTE LA EXHIBICION DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ENTREGAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS
  QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU

REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, EL QUE CONTENDRA LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLAN CUANTITATIVA Y CUALITIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGUN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO O CONTENGA INFORMACION DIFERENTE A LA DEL SOBRE QUE CORRESPONDA, SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, EN LAS EVALUACIONES EL INSTITUTO NO UTILIZARA MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERAS REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADA CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 7 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. FERNANDO AVALOS CASTELAN
RUBRICA.

(R.- 212984)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-031-05	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/06/2005	14/06/2005 14:00 horas	12/06/2005 8:00 horas	21/06/2005 14:00 horas	27/06/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de inmuebles Zona I	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de inmuebles Zona II	1	Servicio
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de inmuebles Zona III A	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación de inmuebles Zona III B	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera México-Querétaro, esquina carretera Lago de Guadalupe sin número, colonia Tequesquináhuac, código postal 54020, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 57 19 42 05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Industrial Alce Blanco, código postal 05700, Naucalpan de Juárez, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de junio de 2005 a las 8:00 horas, conforme a lo indicado en las bases.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Industrial Alce Blanco, código postal 05700, Naucalpan de Juárez, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios Administrativos, Calle 4 número 25, 3er. piso, colonia Industrial Alce Blanco, código postal 05700, Naucalpan de Juárez, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Lugar de entrega: unidades de Medicina Familiar de la Delegación Estado de México Oriente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 92 días.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la presentación de la documentación que acredite el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL
JOSE MA. TRIAS RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 212985)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL AGUASCALIENTES
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 09

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)
PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS GENERICOS, GENERICOS INTERCAMBIABLES, INNOVADORES, PSICOTROPICOS, CLAVES 5000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641187-020-05	$968.00 COSTO EN compraNET: $880.00	14/06/2005	15/06/2005 9:00 HRS.	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	20/06/2005 11:00 HRS.	27/06/2005 11:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C841600000	010.000.0246.00.01 PROPOFOL EMULSION INYECTABLE, CADA AMPOLLETA	441	ENV.	176	441
2	C841600000	010.000.0437.02.02 TEOFILINA COMPRIMIDOS O CAPSULA DE LIBERACION	4,153	ENV.	1,661	4,153
3	C841600000	010.000.3608.00.01 CLORURO DE SODIO 0.9% 250, SOLUCION INYECTABLE	11,092	ENV.	4,437	11,092
4	C841600000	010.000.5176.03.01 SUCRAFALTO, TABLETAS CON UN GRAMO	2,246	ENV.	898	2,246
5	C841600000	010.000.5383.04.01 POLIVITAMINAS Y MINERALES, JARABE, ENVASE CON 240	566	ENV.	226	566

INFORMACION GENERAL DE LA LICITACION:

- LA PRESENTE LICITACION SE LLEVARA BAJO LA REDUCCION DE PLAZOS EN PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA AUTORIZADA POR EL COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SESION NUMERO 004/2005 ASUNTO 014/2005, DEL DIA 18 DE MARZO DE 2005.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TELEFONO 01 (449) 971-07-94, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O EFECTIVO, DEBIENDO SOLICITAR ORDEN DE INGRESO EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, CIUDAD INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20290. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, Y ACTO DE APERTURA ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA ESTABLECIDOS EN LA RESPECTIVA LICITACION, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA NUMERO 314, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 20290, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- LA LICITACION 00641187-020-05 SE REALIZARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO C) FUERA DE LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (ABIERTA) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: SERA EN EL ALMACEN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN AGUASCALIENTES, SITO EN AVENIDA CAROLINA VILLANUEVA DE GARCIA NUMERO 314, CIUDAD INDUSTRIAL, EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO DE LOS BIENES DE LA LICITACION SE REALIZARA A 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE REQUISITADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRAMITE DE EROGACIONES, SITO EN ALAMEDA 704, COLONIA DEL TRABAJO, AGUASCALIENTES, AGS., CODIGO POSTAL 20180.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS ACUDIR A LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, SITA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, QUINTO PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES.

AGUASCALIENTES, AGS., A 7 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

LIC. FRANCISCO MACIAS PEÑAFLOR

RUBRICA.

(R.- 212986)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato de prestación de servicio integral en el suministro de oxígeno medicinal en estado líquido y gaseoso, óxido nitroso y gases medicinales, especiales e industriales, incluye transporte y contenedores fijos y móviles, para cubrir las necesidades de las unidades que conforman la Zona Costa en la Delegación Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social del 1 de julio al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641228-021-05	$1,870.00 Costo en compraNET: $1,700.00	16/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Suministro integral de oxígeno y gases medicinales especiales e industriales Zona Costa	664,240.00	1'660,600.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 37 16, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante caja o cheque certificado de la entidad a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sierra Morena número 530, Sector Libertad, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco y autorizada por cualquiera de las tres subdelegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social que conforman el área de la zona metropolitana en Guadalajara, Jalisco, y cuyo pago se podrá realizar en las sucursales bancarias autorizadas.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases ya incluye el IVA.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de actividades múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en Sierra Morena número 530, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Lugar de entrega de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos, dentro de los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de que el proveedor presente los documentos para su pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones o A.M.G.D. correspondiente a entera satisfacción del IMSS.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el IMSS, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el Area de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 7 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. RAUL GARCIA VEGA
RUBRICA.

(R.- 212987)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
24/05/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 212283

No. de licitación
641274-008-05

Ubicación del documento
Junta de aclaración de dudas

Dice:	Debe decir:
7/05/2005	7/06/2005

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
DR. RUBEN ARÜERO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 212992)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y 26 fracción I, 27, 28 fracción II A 31, 33, 34, 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de hornos crematorios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-021-05	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	12/07/2005	8/07/2005 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/07/2005 13:00 horas	21/07/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Hornos crematorios	3	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57261700, extensión 14872, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
RUBEN TELLEZ HUERTA
RUBRICA.

(R.- 212989)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y 26 fracción I, 27, 28 fracción II A, 31, 33, 34, y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de butacas convertibles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-023-05	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	12/07/2005	8/07/2005 8:00 horas	11/07/2005 10:00 horas	18/07/2005 17:00 horas	21/07/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600000	Butaca convertible en mesa de trabajo con equipamiento para cómputo	264	Pieza
2	I450600000	Butaca compatible con butaca convertible en mesa de trabajo con equipamiento para cómputo	60	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57261700, extensión 14872, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México.
- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso A) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
RUBEN TELLEZ HUERTA

RUBRICA.

(R.- 212990)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de vacuna antirrábica canina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641259-024-05	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	21/06/2005	21/06/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2005 12:00 horas	4/07/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C060405000	090 559 0717 Vacuna antirrábica canina, frasco con 20 dosis	52,912	Frasco	52,912	66,140

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57261700, extensión 14877, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de
  9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: de conformidad al numeral 7.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad al numeral 7.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
RUBEN TELLEZ HUERTA
RUBRICA.

(R.- 212991)

DICONSA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
GERENCIA DE ADMINISTRACION
AVISO DE MODIFICACION DE LAS BASES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 20150001-004-05
CONVOCATORIA 004

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

UBICACION	DICE:	MODIFICACION DERIVADA DE JUNTA DE ACLARACIONES
TERCERA VIÑETA DESPUES DE LOS CUADROS	• EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE ESTAS OFICINAS, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3483, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14020, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	• EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE DIFIERE PARA EL DIA LUNES 13 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE ESTAS OFICINAS, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3483, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14020, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

CUARTA VIÑETA DESPUES DE LOS CUADROS	• LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA JUEVES 9 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA PLANTA ALTA DE ESTAS OFICINAS, AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3483, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14020, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL	• LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA VIERNES 17 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS
	SIN TEXTO	• SE REQUIEREN MUESTRAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5 Y 7
	SIN TEXTO	• EL LUNES 13 DE JUNIO SE REALIZARA LA RECEPCION DE MUESTRAS CON UN HORARIO DE 9:00 DE LA MAÑANA A 18:00 HORAS, EN CASO DE OFERTAR LAS PARTIDAS 1 Y 2, SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR MUESTRAS PARA LA PARTIDA 2
	SIN TEXTO	• EL FALLO SE EFECTUARA EL DIA MIERCOLES 22 DE JUNIO DE 2005 A LAS 13:00 HORAS EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PERSONAL
LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO
RUBRICA.

(R.- 213112)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en esta licitación, para la adquisición de consumibles de cómputo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18200002-007-05	En convocante: $990.00 Costo en compraNET: $900.00	15/06/2005	14/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Consumibles HP	1	Lote
2	C870000000	Consumibles Epson	1	Lote
3	C870000000	Consumibles Lexmark	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-78-29-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V., sita en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos se llevarán a cabo en avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: avenida Diagonal de Patriotismo número 1, piso 7, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc y Calle 1, casa 89, fraccionamiento Nanses II, Tabasco 2000, Villahermosa, Tabasco.
- Calendario de entrega de los bienes: de acuerdo al especificado en el anexo A de las bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales posteriores a la entrega y presentación de las facturas correspondientes.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
MARTHA ORIZABA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 213030)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE CONTRATOS Y CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento general a casas, hotel y áreas recreativas, en la colonia para ingenieros de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hgo., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400004-032-05	$1,938.00 Costo en compraNET: $1,762.00	15/06/2005	15/06/2005 11:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 12:00 horas	27/06/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento de casas, hotel y áreas recreativas de la colonia para ingenieros de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hidalgo	11/07/2005	142	$870,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53953334, extensiones 222, 258 y 259, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14.00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de III Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo en punto en el lobby del Hotel de Solteros, en la colonia para ingenieros de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hidalgo.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán en las oficinas centrales de la entidad, Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: casas, hotel y áreas recreativas de la colonia para ingenieros, de la Refinería Miguel Hidalgo, en Tula de Allende, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará el 20% de anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares y capital contable mínimo requerido, sin considerar aportaciones para futuros aumentos a capital.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.

III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de no acreditar el capital contable con los documentos aquí referidos, presentar además escritura pública donde conste el capital suscrito y pagado. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.

IV.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.

V.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a).- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas
o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b).- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

VI.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente.

Personas físicas:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación.

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.

III.- Copia de la declaración fiscal anual o balance general auditado, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior. En caso de optar por presentar declaración fiscal anual, y si la misma fue realizada vía Internet, deberá incluir acuse de aceptación emitido por el sistema.

IV.- Copia de identificación oficial vigente con fotografía, de la persona facultada para firmar la propuesta.

V.- Copia del comprobante o la factura emitida por la entidad correspondiente.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36 y 37 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SUBGERENTE DE CONTRATOS Y CONCURSOS
ARQ. FERNANDO R. SPADONI RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213111)

PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002-05

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESOR, RESINA ANIONICA Y CATIONICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUIDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18581001-003-05	CONVOCANTE: $989.00 compraNET: $897.00	15/06/2005	13/06/2005 9:00 HORAS	13/06/2005 10:00 HORAS	21/06/2005 10:00 HORAS	29/06/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTO EN OPERACION DE UN COMPRESOR DE AIRE DE RESPIRACION	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUIDO EL IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18581001-004-05	CONVOCANTE: $989.00 compraNET: $897.00	16/06/2005	14/06/2005 10:00 HORAS	22/06/2005 10:00 HORAS	30/06/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RESINA DE INTERCAMBIO IONICO FUERTEMENTE ANIONICA	10,000	KILOGRAMO
2	RESINA CATIONICA FUERTE	24,000	KILOGRAMO

PARA EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, LOS INTERESADOS DEBERAN PORTAR ROPA DE ALGODON 100% (CAMISA MANGA LARGA Y PANTALON U OVEROL EN COLOR Y LOGOTIPO DE SU EMPRESA O EN COLOR NARANJA), ZAPATOS PARA USO INDUSTRIAL Y CASCO DIELECTRICO (EN COLOR Y LOGOTIPO DE SU EMPRESA O EN COLOR NARANJA).

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400 SIN NUMERO, COLONIA ROSALINDA, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VERACRUZ, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, HORARIO DE 8:30 A 13:00 HORAS, TELEFONOS 01-(922) 223-34-67, 223-02-26
Y 223-77-07, FAX 01(922) 223-34-67, 223-76-90 Y 223-77-07.

LA FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SERA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, POR LA OPCION DE PAGO EN BANCO EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO HSBC, EN LA CUENTA NUMERO 4008513467 A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

LA REUNION PREVIA A LA VISITA, JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA, Y ECONOMICA SE LLEVARAN AL CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS QUE SE INDICAN, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS, LOCALIZADA EN EL EDIFICIO C, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES: DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS PLAZOS MAXIMOS DE ENTREGA SERAN: PARA LA LICITACION 18581001-003-005 DE 60 DIAS NATURALES, Y PARA LA LICITACION 18581001-004-05 DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR PRESENTE, EN LA VENTANILLA UNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SU FACTURACION Y SOPORTE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

COSOLEACAQUE, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PABLO JIMENEZ GIRON
RUBRICA.

(R.- 213065)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 014

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bandas transportadoras de equipaje tipo carrusel de reclamo de equipaje para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México No. 09451003-017-05, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09451003-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,114.21 Costo en compraNET: $1,012.92	18/06/2005	16/06/2005 11:00 horas	15/06/2005 11:00 horas	24/06/2005 12:00 horas	30/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bandas transportadoras de equipaje tipo carrusel de reclamo de equipaje para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Gerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la Caja General de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal. La visita de instalaciones se realizará en la Gerencia de Ingeniería Electromecánica, ubicada en la oficina número 97 del mezzanine de A.I.C.M. ubicado en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas y las descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la contratación del servicio.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 213089)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
EJIDO PAJARITOS S/N, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER.,
TELEFONO Y FAX 01-921-2114000, EXT. 34-582

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. CN-PM-008-05

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18583001-011-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,950.00 Costo en compraNET: $1,660.00	15 de junio de 2005 a las 14:00 horas	13 de junio de 2005 a las 10:00 horas	13 de junio de 2005 a las 9:00 horas	21 de junio de 2005 a las 12:00 horas	24 de junio de 2005 a las 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Rehabilitación de la red de contraincendio 5a. etapa (planta de servicios auxiliares y tratamiento de agua) en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	5 de julio de 2005	180 días naturales	$1'600,000.00

Número de licitación: 18583001-012-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,950.00 Costo en compraNET: $1,660.00	17 de junio de 2005 a las 14:00 horas	13 de junio de 2005 a las 13:00 horas	13 de junio de 2005 a las 12:00 horas	23 de junio de 2005 a las 14:00 horas	5 de julio de 2005 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Obra civil y electromecánica para el suministro de agua cruda al TV-3704 para la red de contraincendio en Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.	1 de agosto de 2005	150 días naturales	$2'800,000.00

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Petroquímica Morelos, S.A. de C.V., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 18583001-013-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,950.00 Costo en compraNET: $1,660.00	16 de junio de 2005 a las 14:00 horas	15 de junio de 2005 a las 14:00 horas	15 de junio de 2005 a las 13:00 horas	22 de junio de 2005 a las 10:00 horas	27 de junio de 2005 a las 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Muestreo y determinación de características Cretib (corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad y biológico infeccioso) a residuos industriales y determinación de contaminantes a lodos biológicos de la planta de tratamiento de efluentes de Petroquímica Morelos	11 de julio de 2005	143 días naturales	$50,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx mediante los recibos que genera el sistema o bien en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582, los días hábiles; en horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.

La visita para la licitación número 18583001-011-05, será coordinada por el Ing. Rafael Romero Galloso.
La visita para la licitación número 18583001-012-05, será coordinada por el Ing. Oswaldo Becerra Godínez.
La visita para la licitación número 18583001-013-05, será coordinada por el biólogo Jaime Hernánez Vazquez.
Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en Ejido Pajaritos sin número, Allende sin referencia, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional para las licitaciones número 18583001-011-05 y 18583001-012-05, será de: el área solicitante de la contratación recomienda a los contratistas utilizar materiales de origen nacional en la medida de lo posible, atendiendo a la regla para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas, emitido por la Secretaría de Economía el 15 de julio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.
- El porcentaje de contenido nacional para las licitaciones número 18583001-013-05. No aplica.
- Para la licitación número 18583001-011-05, se podrá subcontratar el suministro de tubería, las juntas por termofusión, así como el laboratorio para la certificación de la compactación del suelo.
- Para la licitación número 18583001-012-05, se podrá subcontratar el suministro de tubería de PEAD, Termofusión de las juntas y el laboratorio para la certificación de la compactación.
- Para la licitación número 18583001-013-05, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
- Para las licitaciones números 18583001-011-05 y 18583001-012-05: el área solicitante de la contratacion indica que se requerirá experiencia en contratos de obras similares con tubería de polietileno y la forma de acreditación será con la copia de actas de entrega recepción o de facturas de los trabajos, indicando sus direcciones y teléfonos para su verificación.
- Para la licitación número 18583001-013-05, será: la capacidad técnica del licitante debe acreditarse, incluyendo copia de la documentación que indique la experiencia laboral específica del mismo, incluyendo copia simple de la documentación que señale su participación y la de su personal, en la ejecución de trabajos similares, anotando el nombre de la contratante, descripción de los trabajos y debe anexar copia del acta de recepción de los trabajos realizados.
  El licitante debe cumplir con la normatividad vigente y para demostrarlo deberá presentar copia de la siguiente documentación en materia ambiental.
  Acreditación vigente del laboratorio por parte de la entidad mexicana de acreditamiento para realizar análisis cretib de acuerdo a la Nom-052-Semarnat-1993 y de lodos biológicos de acuerdo a la Nom-004-Semarnat-2002.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- La capacidad financiera será acreditada de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.
ENC. DEL DESPACHO DE LA COORDINACION
DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 213075)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y trabajos diversos en vía y puentes del kilómetro Z-96+000 al Z-303+000 (incluye limpieza de alcantarillas), del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número 09189002-017-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,371.20 Costo en compraNET: $1,234.08	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento preventivo, correctivo y trabajos diversos en vía y puentes, del Km Z-96+000 al Z-303+000 (incluye limpieza de alcantarillas), del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	16/07/2005	169	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-41-79-87, 55-47-06-18, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de prensa de las oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ubicado en avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de prensa de las oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de prensa de las oficinas administrativas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, avenida Insurgentes Norte y Eje 1 Norte (Mosqueta) sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las oficinas de la estación del ferrocarril en Medias Aguas, Veracruz, código postal 96153, Sayula de Alemán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Veracruz y Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en vías en operación y en puentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y su precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente y factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona interesada en participar en este evento podrá hacerlo, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstenga de intervenir en cualquier forma en el mismo.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 213069)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de la estanquería supralitoral y construcción del edificio de usos múltiples V (segunda etapa), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11107002-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,202.00 Costo en compraNET: $1,981.80	16/06/2005	15/06/2005 10:30 horas	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	11/07/2005	60	$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)12 3-84-84, extensión 3265, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:30 horas, en las instalaciones del CIBNOR, S.C., sala 1, edificio S, ubicadas en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIBNOR, S.C., sala 1, edificio S, kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIBNOR, S.C., sala 1, edificio S, kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en las instalaciones del CIBNOR, S.C., kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: instalaciones del CIBNOR, S.C. en El Comitán, La Paz, B.C.S.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obra celebrados con los sectores público y privado, similares a la materia de este concurso. Curriculum vitae del licitante y ficha curricular del responsable directo. Estados financieros auditados y dictaminados por contador público independiente o la declaración anual al fisco correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad que se utilizarán en la realización de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas morales véase el punto 5.13 fracción VII de las bases de licitación. Copia simple del acta de nacimiento y así como de identificación personal, tratándose de personas físicas. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Escrito en el que manifiesten el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones. Copia del registro patronal ante en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con todos los requisitos solicitados en las bases. Que el programa calendarizado de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de obras a entera satisfacción del CIBNOR, S.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional número 11107002-007-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,202.00 Costo en compraNET: $1,981.80	16/06/2005	15/06/2005 13:30 horas	15/06/2005 13:00 horas	22/06/2005 13:00 horas	27/06/2005 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	11/07/2005	95	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)12 3-84-84, extensión 3265, los días de lunes a viernes, con el siguiente

horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 13:30 horas, en las instalaciones del CIBNOR, S.C., sala 1, edificio S, ubicadas en el kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en las instalaciones del CIBNOR, S.C., sala 1, edificio S, kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en las instalaciones del CIBNOR, S.C., sala 1, edificio S, kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en las instalaciones del CIBNOR, S.C., kilómetro 1, carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur.
- Ubicación de la obra: instalaciones del CIBNOR, S.C. en El Comitán, La Paz, B.C.S.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obra celebrados con los sectores público y privado, similares a la materia de este concurso. Curriculum vitae del licitante y ficha curricular del responsable directo. Estados financieros auditados y dictaminados por contador público independiente o la declaración anual al fisco correspondiente al ejercicio inmediato anterior. Relación de maquinaria y equipo de construcción de su propiedad que se utilizarán en la realización de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para personas morales véase el punto 5.13, fracción VII de las bases de licitación. Copia simple del acta de nacimiento y así como de identificación personal, tratándose de personas físicas. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Escrito en el que manifiesten el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones. Copia del registro patronal ante en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir con todos los requisitos solicitados en la bases. Que el programa calendarizado de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el licitante en el plazo solicitado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales, dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de obras a entera satisfacción del CIBNOR, S.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
M.C. MARIA ELENA CASTRO NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 212724)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales al servicio de la convocante en los estados de Tlaxcala y Veracruz; México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131008-005-05	$1,453.32 Costo en compraNET: $1,321.20	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	21/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo y máximo	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	$46,000.00	$115,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	$19,200.00	$48,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06131008-006-05	$1,453.32 Costo en compraNET: $1,321.20	16/06/2005	16/06/2005 11:00 horas	22/06/2005 11:00 horas	24/06/2005 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Presupuesto mínimo y máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	$102,000.00 $255,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	$22,400.00 $56,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en los domicilios siguientes: licitación pública nacional número 06131008-005-05, en bulevar Revolución número 30, colonia Atempan, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 (246) 462-19-19 y licitación pública nacional número 06131008-006-05, en calle Cuitláhuac número 89, colonia Azteca, Tuxpan, Veracruz, teléfono 01 (783) 834-53-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La unidad de medida es servicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: será de acuerdo a lo señalado en las bases y/o anexos de la licitación.
- El pago se realizará: por servicio realizado a los 10 (diez) días hábiles siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, para el caso del pago del mes de diciembre de 2005, las facturas presentadas posteriormente el dia 9 del mismo, el pago se efectuará una vez cumplidos los requisitos anteriores a los 30 (treinta) días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION, DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
LIC. HONORIO LOPEZ SARABIO
RUBRICA.

(R.- 213031)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica	Acto de apertura económica
09100001-001-05	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	22/06/2005	22/06/2005 12:30 horas Sanfandila, Qro.	28/06/2005 12:30 horas Sanfandila, Qro.	5/07/2005 12:30 horas Sanfandila, Qro.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Equipo para evaluación no destructiva por emisiones acústicas	1	Equipo
2	0000000000	Corrientímetro Doppler para mediciones de campo	2	Equipo
3	0000000000	Horno incinerador/método de ignición	1	Equipo
4	0000000000	Compactador automático Marshall	1	Equipo

5	0000000000	Horno rotatorio de película delgada	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo sin número, Sanfandila, código postal 76100, Pedro Escobedo, Querétaro, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas, y/o en avenida Patriotismo número 683, colonia San Juan, en la Ciudad de México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante. El pago se efectuará en una institución bancaria autorizada en el Formato SAT 16, posteriormente se deberá presentar la copia correspondiente debidamente sellada por el banco receptor, en la convocante, en el acto de presentación y apertura de propuesta técnica, de igual manera quienes adquieran las bases por compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2005 a las 12:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en el kilómetro 12+000, carretera Querétaro-Galindo Sanfandila, Municipio de Pedro Escobedo, en el Estado de Querétaro.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 12:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de julio de 2005 a las 12:30 horas, en el lugar y horario arriba indicado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: carretera Querétaro-Galindo, kilómetro 12+000, Pedro Escobedo, 76000, en días hábiles, con horario de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- No hay anticipos.
- Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 7 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 212947)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de ropa de trabajo para administrativos, técnicos y manuales del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11151001-003-05	$970.00 Costo en compraNET: $881.00	15/Jun./05 de 10:00 a 13:00 horas	15/Jun./05 9:00 horas	21/Jun./05 9:00 horas	29/Jun./05 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Playera tipo polo para caballero	7,615	Pieza
02	Sudadera	4,795	Pieza
03	Pantalón de mezclilla para caballero	4,789	Pieza
04	Chamarra de algodón	4,586	Pieza
05	Bota borceguí sin casquillo	4,343	Pares

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Liverpool número 123, mezzanine, colonia Juárez, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 7 de junio al 15 junio de 2005, con el siguiente horario de 10.00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante depósito en la cuenta número 870-3615-5 Ref. 3200-00-55 de Banamex a nombre del Instituto Nacional de Antropología e Historia. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos del Instituto, ubicada en Leibnitz número 11, 2o. piso, colonia Nueva Anzurez, código postal 11590.
- Las aperturas de las propuestas se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Recursos Humanos del Instituto, ubicada en Leibnitz número 11, 2o. piso, colonia Nueva Anzurez, código postal 11590.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén General, ubicado en la calle de Nautla número 131-B, colonia San Nicolás Tolentino, lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional sin exceder los 45 días naturales a partir de la presentación de la factura.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C. RICARDO CARDONA ACOSTA
RUBRICA.

(R.- 213078)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales de combustible y lubricantes y vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16151003-001-05	$969.00 Costo en compraNET: $881.00	15/06/2005	15/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2005 11:00 horas	24/06/2005 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Productos impresos	14,000	Vale
2	C660800000	Productos impresos	22,000	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Kukulcán kilómetro 4.8 sin número, colonia Zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfonos (01998)891-46-25 y (01998)891-46-31, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja proveniente de una institución de crédito establecida en el territorio nacional a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Región Península de Yucatán de la CONANP, ubicada en bulevar Kukulcán kilómetro 4.8 sin número, colonia Zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Región Península de Yucatán de la CONANP, bulevar Kukulcán kilómetro 4.8 sin número, colonia Zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Región Península de Yucatán de la CONANP, bulevar Kukulcán kilómetro 4.8 sin número, colonia Zona Hotelera, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 7 DE JUNIO DE 2005.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 212933)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de asesoría para el desarrollo de diagnóstico general y propuesta de proyecto, elaboración de términos de referencia necesarios para la producción e integración y sistematización del Archivo de la Red Nacional de Señalización en ANP'S y adquisición del antivirus institucional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16151002-009-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$484.00 Costo en compraNET: $440.00	16/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de asesoría para el diagnóstico	1	Servicio

Licitación pública internacional número 16151002-010-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$484.00 Costo en compraNET: $440.00	20/06/2005	20/06/2005 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2005 13:00 horas	30/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Suministros informáticos	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino al Ajusco número 200, planta baja ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 5449-7044/5449 63 00, extensión 17171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución de crédito establecida en la Ciudad de México a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, ubicada en Camino al Ajusco número 200 piso 3 ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días y horarios establecidos en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco número 200, piso 3 ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en los días y horarios establecidos en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, Camino al Ajusco número 200, piso 3 ala Sur, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.
Lugar de entrega: según anexo I de las bases de licitación, los días: según anexo I de las bases de licitación, en el horario de entrega: según anexo I de las bases de licitación.
Plazo de entrega: según anexo I de las bases de licitación.
El pago se realizará: según las bases de licitación.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL
ARTURO ALCOCER LUJAMBIO
RUBRICA.

(R.- 213050)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de construcción del alojamiento para el personal de la UAIFA en la Aduana de Miguel Alemán, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06710001-008-05	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	17/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 12:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	19/07/2005	270	$8'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. Institución Fiduciaria del Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en el edificio de la Aduana Miguel Alemán, avenida Hidalgo y Calle 1 sin número, colonia Centro, Ciudad Miguel Alemán, Tamps., código postal 88300, Miguel Alemán, Tamaulipas. Ubicación de la obra, Aduana Miguel Alemán, avenida Hidalgo y Calle 1 sin número, colonia Centro, Ciudad Miguel Alemán Tamps., código postal 88300. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cinco años de experiencia en construcción de edificios a base de estructura metálica. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante, así como cumplir con los requisitos establecidos en la Ley, y su Reglamento, las bases y términos de la licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO TECNICO

LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 213121)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de supervisión a la construcción del alojamiento para el personal de la UAIFA en la Aduana de Miguel Alemán, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06710001-009-05	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	16/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 12:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	12/07/2005	307	$600,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., institución fiduciaria del Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura se realizarán en las fechas y horarios señalados, en el domicilio de convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en el edificio de la Aduana Miguel Alemán, avenida Hidalgo y Calle 1 sin número, colonia Centro, Ciudad Miguel Alemán, Tamps., código postal 88300, Miguel Alemán, Tamaulipas. Ubicación de la obra, Aduana de Miguel Alemán, avenida Hidalgo y Calle 1 sin número, colonia Centro, Ciudad Miguel Alemán, Tamps. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cinco años en experiencia en supervisión de construcción de edificios a bases de estructura metálica. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son deberán estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante, así como cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, las bases y términos de la licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213120)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de construcción del alojamiento para el personal de la UAIFA en la Aduana de Ciudad Juárez, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06710001-010-05	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	21/06/2005	20/06/2005 10:00 horas	14/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	4/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	27/07/2005	350	$15’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. institución fiduciaria del Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura se realizarán a cabo los días y fechas señalados, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el edificio de la Aduana de Ciudad Juárez, Chih. Puente Libre de Córdoba sin número, colonia Arenal del Chamizal, código postal 32310, Juárez, Chihuahua. Ubicación de la obra: Aduana de Ciudad Juárez, Puente Libre de Córdoba sin número, colonia Arenal del Chamizal, Ciudad Juárez, Chih. código postal 32310. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 5 años de experiencia en construcción de edificios a base de estructura metálica. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante, así como cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, las bases y términos de la licitación. Los criterios

generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213118)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de supervisión a la construcción del alojamiento para el personal de la UAIFA en la Aduana de Ciudad Juárez, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06710001-011-05	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	16/06/2005	16/06/2005 16:00 horas	14/06/2005 11:00 horas	22/06/2005 16:00 horas	30/06/2005 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	20/07/2005	387	$850,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., institución fiduciaria del Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en los días y horarios señalados, domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el edificio de la Aduana de Ciudad Juárez, Puente Libre de Córdoba sin número, colonia Arenal del Chamizal, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua. Ubicación de la obra Aduana de Ciudad Juárez, Puente Libre de Córdoba sin número, colonia Arenal del Chamizal, Ciudad Juárez, Chih., código postal 32310. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados

consiste en 5 años de experiencia en supervisión de construcción de edificios a base de estructura metálica. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante, así como cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, las bases y términos de la licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213117)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de construcción del alojamiento para el personal de la UAIFA en la Aduana de Mexicali II, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06710001-012-05	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	21/06/2005	20/06/2005 16:00 horas	14/06/2005 11:00 horas	27/06/2005 16:00 horas	11/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	1/08/2005	350	$12’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., institución fiduciaria del Fid. 80170.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en los días y horarios señalados, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 12,

colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el edificio de la Aduana de Mexicali II, Abelardo L. Rodríguez sin número, colonia Alamitos, Ejido Orizaba, código postal 21210, Mexicali, Baja California. Ubicación de la obra: Aduana de Mexicali II, B.C. Abelardo L. Rodríguez sin número, colonia Alamitos, Ejido Orizaba, Mexicali, B.C., código postal 21210. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cinco años de experiencia en construcción de edificios a base de estructura metálica. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante, así como cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, las bases y términos de la licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213119)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicios de supervisión a la construcción del alojamiento para el personal de la UAIFA en la Aduana de Mexicali II, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06710001-013-05	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	22/06/2005	21/06/2005 16:00 horas	14/06/2005 11:00 horas	28/06/2005 10:00 horas	6/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión	25/07/2005	387	$ 850,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera S.N.C. Institución Fiduciaria del Fid.80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura se realizarán en los días y horarios señalados, en domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971-torre III, piso 12, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en edificio de la Aduana de Mexicali II, Abelardo L. Rodríguez sin número, colonia Alamitos, Ejido Orizaba, código postal 21210, Mexicali, Baja California. Ubicación de la obra: Aduana de Mexicali II, B.C. Abelardo L. Rodríguez sin número, colonia Alamitos, Ejido Orizaba Mexicali, B.C., código postal 21210. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cinco años de experiencia en supervisión de construcción de edificios a base de estructura metálica. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante, así como cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y su Reglamento, las bases y términos de la licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Las condiciones de pago son mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO TECNICO
LIC. FRANCISCO JIMENEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 213116)

XEIPN TV CANAL 11

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 11181001-006-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,000.00 Costo en compraNET: $865.00	13/06/2005	15/06/2005 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 11:00 horas	28/06/2005 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Balastro electrónico tipo T-8	50	Pieza

2	C030000000	Pijas No. 6 de 1/2"	100	Pieza
3	C030000000	Base para lámpara T-8	100	Pieza
4	C030000000	Caja tipo FS de 13 mm	20	Pieza
5	C030000194	Cables	14	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53561111, extensión 60068, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario
de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XEIPN Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el edificio de servicios de la convocante, ubicado en Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el edificio de servicios de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general de la convocante, ubicado en Carpio 475, Casco de Santo Tomás, 11340, Miguel Hidalgo.
- Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de firmado el pedido.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la aceptación de los bienes y la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. SERGIO VALLADARES
RUBRICA.

(R.- 212976)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de vehículos automotores y para la contratación del servicio de captura informática de encuestas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 20001001-004-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$970.00 Costo en compraNET: $880.00	15/06/2005	15/06/2005 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2005 16:30 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Transporte, vehículos y equipo automotriz	60	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1480, 4o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-34-30-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, a través del formato SHCP-5 Declaración General de Pago de Derechos debidamente sellado por institución bancaria autorizada.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, 5o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- El fallo se dará a conocer en junta pública el día 27 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar y plazo de entrega: en las coordinaciones estatales, de acuerdo con lo especificado en el anexo 1, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Dentro de los 30 días naturales, a partir de la comunicación del fallo.
- El pago se realizará: contra la entrega total de los vehículos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras, colegios y/o asociaciones profesionales, así como otras asociaciones no gubernamentales y a cualquier persona física que sin haber comprado bases, puedan asistir como observadores a los actos públicos de la presente licitación, los cuales registrarán su asistencia pero no podrán intervenir de ninguna manera en dichos actos.
- **Con objeto de que las personas físicas y morales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.**

Licitación pública nacional 20001001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$970.00 Costo en compraNET: $880.00	15/06/2005	15/06/2005 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2005 10:00 horas	28/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Insurgentes Sur número 1480, 4o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-34-30-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SHCP-5 Declaración General de Pago de Derechos, debidamente requisitada y sellada por institución bancaria autorizada.
  En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, 5o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, avenida Insurgentes Sur número 1480, 5o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, avenida Insurgentes Sur número 1480, 5o. piso, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El fallo se dará a conocer en junta pública el día 29 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio lo realizará el licitante ganador en sus instalaciones y entregará el resultado de las encuestas capturadas en las oficinas centrales de la Coordinación Nacional, conforme a lo especificado en los anexos del 1 al 6, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: según lo especificado en los anexos del 1 al 6.
- El pago se realizará: se hará un pago por remesa entregada, según lo especificado en los anexos del 1 al 6.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras, colegios y/o asociaciones profesionales, así como otras asociaciones no gubernamentales y a cualquier persona física que sin haber comprado bases, puedan asistir como observadores a los actos públicos de la presente licitación, los cuales registrarán su asistencia pero no podrán intervenir de ninguna manera en dichos actos.
- **Con objeto de que las personas físicas y morales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.**

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION
C.P. CAROLINA MENDEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 213113)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratación de servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29004001-004-05	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,150.00	13/06/2005	14/06/2005 10:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	17/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	15	Máquina

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera México-Texcoco kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 01 595 95 2 15 13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, de acuerdo a bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la subdirección de recursos materiales de la UACH., ubicada en carretera México-Texcoco kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 10:00 horas en de acuerdo a bases, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la UACH., carretera México-Texcoco, kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la UACH., carretera México-Texcoco, kilómetro 38.5 sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 7 DE JUNIO DE 2005.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

J. ROMAN ESPINOSA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 213079)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de hospedaje, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20100001-006-05	Convocante $970.00 compraNET $880.00	16/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Hospedaje	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Recursos Materiales, sita en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-72-72-86, extensiones 297 y 528, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las oficinas de la convocante con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y el acto de apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, primer piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de hasta el 50%.

Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.

Plazo de entrega: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación y su anexo técnico.

El pago se realizará: de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JAVIER CAZARES SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 213086)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MILPA ALTA

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Lic. Abraham Navarro Alvarado, Director General de Administración en la Delegación Milpa Alta, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los proveedores nacionales, que reúnan los requisitos establecidos en las bases de este concurso, para participar en la licitación pública nacional para la adquisición de:

LPN 30001027 005 005 adquisición de material de construcción, refacciones, accesorios y herramientas menores, estructuras y manufacturas.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Primera etapa, presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas	Segunda etapa, apertura de propuestas económicas	Fallo
$1,500.00	10/junio/2005 14:00 horas	16/junio/2005 11:00 horas	23/junio/2005 11:00 horas	29/junio/2005 11:00 horas	5/julio/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841000076	Solvente para pintura (thiner estándar)	23,825	Lt
2	C720200016	Alambrón	1,500	Kg
3	C720200028	Angulos y soleras de hierro y acero	280	Pza.
4	C691200006	Triplay de pino	509	Pza.
5	C390000156	Monten	200	Pza.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Constitución y avenida México sin número, primer piso (edificio delegacional) Villa Milpa Alta, D.F., teléfonos 58 44 00 68 al 72, extensión 1320, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, los días 7, 8, 9 y 10 de junio del año 2005, su pago será mediante cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria nacional autorizada, a favor de la Secretaría de Finanzas/Tesorería del D.F.
- Los eventos para estas licitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Comité Vecinal, sito en avenida Constitución número 29, Villa Milpa Alta, D.F.
- Lugar y plazo de entrega de los bienes, se indican en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
- El pago se realizará: según las bases de licitación.
- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.

- El servidor público responsable de la licitación pública es la Lic. Jany Janet Martínez Montes de Oca.- Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ABRAHAM NAVARRO ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 213053)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLAHUAC

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 primer párrafo y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 30001028-007-05, relativa a la adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases en la:	Aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Dictamen y emisión de fallo
30001028-007-05 Adquisición de material eléctrico	Convocante: $1,000.00	14 de junio de 2005 11:00 Hrs.	22 de junio de 2005 11:00 Hrs.	28 de junio de 2005 11:00 Hrs.	30 de junio de 2005 11:00 Hrs.

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000108	Lámpara de descarga de alta intensidad de vapor de sodio de alta presión de 100 w	1,960	Pieza
2	C030000108	Lámpara de descarga de alta intensidad de aditivos metálicos de alta presión de 250 w	2,100	Pieza
3	C030000184	Balastro desnudo de 250 w de v.s.a.p. 220 volts	2,100	Pieza
4	C030000148	Soquet ahulado para intemperie con rosca interior y exterior	10,500	Pieza
5	C030000010	Cable Thw-ls calibre No. 10	14,000	Metro

1.- **Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F., los días 7, 8, 9, 10 y 13 de junio de 2005, de 9:30 a 14:30 horas.**

2.- **La forma de pago es en la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Nicolás Bravo esquina avenida Tláhuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar, copia del recibo de pago a la convocante en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.**

3.- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y el dictamen y emisión de fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F.

4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

5.- El lugar y los plazos de entrega de los bienes se indican en las bases.

6.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la prestación de los servicios. En esta licitación no se otorgarán anticipos.

7.- **No podrán participar, los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

8.- Responsable de la licitación: Licenciada Yolanda Garibaldi Sánchez, Directora de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac

TLAHUAC, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
BLANCA LOURDES ALVAREZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 213016)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION TLALPAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 30001029-011/2005 LPN/DTLN/DGA/011/2005

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 25, 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la licitación pública nacional número 30001029-011-2005 LPN/DTLN/DGA/011/2005, para la adquisición de material eléctrico, como a continuación se indica:

Licitación pública nacional No.	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Apertura	Acto de fallo
30001029-011-2005 LPN/DTLN/DGA/011/2005	$1,500.00 compraNET: $1,400.00	13/06/2005 15:00 horas	14/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas	29/06/2005 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	Lámparas	13,630	Pza.
2	Balastros	2,750	Pza.
3	Cable	150	Rollo

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de junio de 2005, con un horario en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan número 4379, 2o. piso, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14380, México, D.F., y en el Sistema de Compras Gubernamentales: http://compranet.gob.mx (compraNET).
El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.
Los actos de junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.
Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.
Lugar y plazo de entrega: en el almacén general ubicado en avenida Cafetales número 7, colonia Rinconada Coapa 2a. sección, Delegación Tlalpan, del 4
al 18 de julio de 2005 con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Las condiciones de pago, 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.
No se otorgarán anticipos

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL LOPEZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 212970)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 006/05

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización número SFDF/076/2005, de fecha 16 de febrero de 2005, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

3000-1116-047-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 10:00 horas	10 de junio de 2005 14:00 horas	16 de junio de 2005 10:00 horas	20 de junio de 2005 10:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservar y mantener 38 planteles educativos de nivel primaria, ubicados en diferentes colonias de las direcciones territoriales Santa Catarina y Ermita Zaragoza de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	2 de diciembre de 05	$4'670,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-048-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 10:00 horas	10 de junio de 2005 14:00 horas	16 de junio de 2005 10:00 horas	20 de junio de 2005 10:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservar y mantener 39 planteles educativos de nivel primaria ubicados en diferentes colonias de la Dirección Territorial Paraje San Juan de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	2 de diciembre de 05	$4'020,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-049-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 11:00 horas	10 de junio de 2005 14:00 horas	16 de junio de 2005 12:00 horas	20 de junio de 2005 12:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservación y mantenimiento de 7 centros deportivos, ubicados en las direcciones territoriales: Centro, Cabeza de Juárez, Ermita Zaragoza y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	31 de octubre de 05	$3'426,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-050-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 11:00 horas	10 de junio de 2005 14:00 horas	16 de junio de 2005 12:00 horas	20 de junio de 2005 12:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservación y mantenimiento de 3 centros culturales y 10 bibliotecas ubicadas en las direcciones territoriales: Aculco, Cabeza de Juárez, Ermita Zaragoza, Paraje San Juan, San Lorenzo Tezonco y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	1 de octubre de 05	$1'363,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-051-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 12:00 horas	10 de junio de 2005 17:00 horas	16 de junio de 2005 14:00 horas	20 de junio de 2005 14:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservación y mantenimiento de 8 sitios históricos (centros de barrio) ubicados en la Dirección Territorial Centro de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	1 de octubre de 05	$2'893,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-052-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 12:00 horas	10 de junio de 2005 17:00 horas	16 de junio de 2005 14:00 horas	20 de junio de 2005 14:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Sustitución de 3,763 Pzas. de luminarias de vapor de sodio por aditivo metálico 250 en las direcciones territoriales de Paraje San Juan, San Lorenzo Tezonco y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	31 de octubre de 05	$3'935,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-053-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 13:00 horas	10 de junio de 2005 19:00 horas	16 de junio de 2005 17:00 horas	20 de junio de 2005 17:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de espacios educativos en 2 planteles escolares; Jardín de Niños Xinachtli y Escuela Secundaria Arqueles Vela ubicadas en las direcciones territoriales, Cabeza de Juárez y Ermita Zaragoza de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	31 de octubre de 05	$1'867,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-054-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 13:00 horas	10 de junio de 2005 19:00 horas	16 de junio de 2005 17:00 horas	20 de junio de 2005 17:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Construcción de espacios educativos en 3 planteles escolares; Jardín de Niños Molinxochio, Escuela Secundaria Roberto Koch y la Escuela Primaria Efraín Huerta, ubicadas en las direcciones territoriales Aculco, Centro y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	31 de octubre de 05	$2'812,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-055-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 14:00 horas	10 de junio de 2005 21:00 horas	16 de junio de 2005 19:00 horas	20 de junio de 2005 19:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservar, mantener y apoyar 61 unidades habitacionales ubicadas en las direcciones territoriales; Aculco, Paraje San Juan y San Lorenzo Tezonco de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	25 de noviembre de 05	$7'112,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
3000-1116-056-05	$1,400.00 Costo en compraNET: $1,100.00	10 de junio de 2005 15:00 horas	10 de junio de 2005 14:00 horas	10 de junio de 2005 21:00 horas	16 de junio de 2005 19:00 horas	20 de junio de 2005 19:00 horas

Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
Conservar, mantener y apoyar 33 unidades habitacionales ubicadas en las direcciones territoriales; Cabeza de Juárez, Ermita Zaragoza y Santa Catarina de la Delegación Iztapalapa	4 de julio de 05	31 de octubre de 05	$5'058,000.00

Requisitos para adquirir bases:

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco número 1655, esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.

2.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (domicilio, teléfono, fax, representante legal, etc.), copia del acta constitutiva y de los estados financieros auditados por auditor externo con una anterioridad máxima de seis meses de elaboración y curriculum actualizado de la licitante.

Se presentarán originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago, en su caso, la Delegación entregará las bases y documentos de la(s) licitación(es) que se adquiera(n).

4.- En caso de adquisición por medio del Sistema compraNET:

4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexarán en la propuesta técnica dentro del apartado T.I. (se deberán presentar por duplicado).

4.2. Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo pagado que genera el sistema.

5.- La forma de pago de las bases será:

5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregará por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la sede delegacional, sita en Ayuntamiento esquina Aldama sin número, colonia Barrio San Lucas, D.F.

5.2. En caso de adquisición por el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en lateral de Río Churubusco número 1655, esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.

7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la sala de juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en lateral Río Churubusco número 1655, esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F.

8.- Todas las licitaciones son nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.

9.- No se subcontratará ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.

10.- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.

11.- La Delegación Iztapalapa con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.

12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

13.- Las personas físicas y morales que no cumplan con la promoción de cumplimiento con los requisitos a que se refiere el artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal, no podrán celebrar, contrato alguno con esta dependencia.

14.- Se informa a los interesado a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogarán en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ARQ. FRANCISCO JAVIER CUEVAS CORREA
RUBRICA.

(R.- 213084)

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACAMBARO, GUANAJUATO

ANUNCIO ESPECIFICO DE CONTRATACION DE OBRA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. JUMAPAA/BIRF/LPN/2005-01

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales (FESI), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato derivado de la licitación descrita en la presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 30 fracción I, 31, 32, 33, 36 y 45 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 18 y 25 de su Reglamento. La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Acámbaro, convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria para participar, mediante la modalidad de licitación pública nacional, en el procedimiento para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, mismo que será sufragado parcialmente por el Programa de Financiamiento de Estrategias Sectoriales Integrales mediante préstamo número 2730-ME que Banobras, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para la realización de la obra que a continuación se describe:

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha íimite para pago de bases	Tipo de licitación
40320001-003-03 JUMAPAA/BIRF/LPN/2005-01	Entubamiento del Arroyo Cahuaro	15/junio/05 10:00 horas En el sitio de la obra	17/junio/05 10:00 horas En las oficinas de la JUMAPAA	20/junio/05	Precios unitarios

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo	Fechas probables	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
24/junio/05 10:00 horas	13/julio/05 10:00 horas	27/julio/05 11:00 horas	Inicio: 10/agosto/05 Término: 7/abril/06	240 días naturales	$3’000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)

1. Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
2. Anticipos: se otorgará el 10% para el inicio de la obra y el 20%, para la compra de materiales de construcción.
3. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en instalación y construcción de sistemas hidráulicos, la experiencia como contratista principal en la construcción deberá ser de por lo menos 3 (tres) obras de naturaleza y complejidad similares en el curso de los últimos 5 (cinco) años; así como cumplir las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
4. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF
y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes del país que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
5. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a su acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, en las oficinas de la convocante, sitas en Dr. Sámano número 340, zona centro, de la ciudad de Acámbaro, Gto., teléfonos 01 (417) 1723898 y 1720108, extensión 206, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx, el costo de las bases será de $3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en las oficinas de la convocante, y de $2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) en compraNET. La forma de pago será mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la convocante y por compraNET el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
6. Las ofertas deberán ser presentadas en las oficinas de la convocante, en la hora y fecha señaladas. Las ofertas que se reciban después de esta hora serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada en la hora y fecha señaladas en el cuadro anterior.
7. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
8. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

10. Esta licitación no está sujetá a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

11. Los licitantes podrán acudir a las oficinas de la convocante de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el quinto día natural previo a su acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, para presentar los requisitos para el registro de licitantes, a que aluden los artículos 36 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados de las Mismas y 25 de su Reglamento, los documentos que deberán presentar son los siguientes:

I. La solicitud de registro por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación, dirigida al Ing. Luis Martín Aguilar Garnica-Presidente del Consejo Administrativo de la JUMAPAA, con oficinas, sitas en Dr. Sámano número 340, zona centro, en la ciudad de Acámbaro, Gto.

II. Para acreditar su existencia legal, deberá presentar copia de la escritura constitutiva y, en su caso, con las últimas modificaciones de ésta y poder del representante de la empresa, en el supuesto de ser persona física, con el acta de nacimiento o el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos casos se deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

III. Escrito en el que manifiesta el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar la notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

IV. Para acreditar el capital contable mínimo requerido deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

a) Declaración anual del ejercicio fiscal 2004 en donde se acredite el capital contable solicitado (en caso de haber sido presentada vía Internet, deberá anexar al impresión del acuse de recibo).

b) Dictamen de estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2004, anexando para tal efecto los estados financieros donde se acredite el capital contable solicitado.

- **Los estados financieros y el dictamen, así como la declaración anual deberán presentarse en copia certificada ante notario público.**

V. Relación de obras que estén ejecutando actualmente para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal y, en su caso, con particulares indicando el importe y avance físico.

VI. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos.

VII. Acreditar la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares a la presente convocatoria mediante la presentación de:

a) Currículo de la empresa.

b) Currículo del personal técnico responsable de la obra, pudiendo anexar copias de contratos de obras similares a las de la presente licitación.

ACAMBARO, GTO., A 7 DE JUNIO DE 2005.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ACAMBARO
ING. LUIS MARTIN AGUILAR GARNICA
RUBRICA.

(R.- 212958)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA No. 005

El Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo en adelante denominado (BID), el préstamo número 1383/OC-ME para financiar parcialmente el Programa Multifase de Inversiones y de Fortalecimiento Financiero e Institucional a Estados y Municipios (FORTEM II) en el que se prevé que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles de los proyectos denominados: construcción de pasos a desnivel en la avenida López Mateos.
El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano, convoca a los licitantes y demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo para presentar proposiciones selladas en idioma español, para la realización de los siguientes trabajos.

No. de licitación	Fecha y hora límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
43004003-008-05	2-julio-2005 13:30 Hrs.	20-junio-2005 10:00 Hrs.	21-junio-2005 10:00 Hrs.	8-julio-2005 10:00 Hrs.	14-julio-2005 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable
	Construcción de pilas, cabezales y losa de tapa de túnel, en retorno a desnivel denominado San Antonio, ubicado en la prolongación de la avenida López Mateos y la calle San Alfonso en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	21-julio-2005	90	$6'000,000

- Para estas licitaciones el costo de las bases será de $1,500.00 pesos M.N. y el costo en compraNET: será de $1,300.00 pesos M.N.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la fecha indicada e inclusive, hasta el día sexto natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://www.compranet.gob.mx y en las oficinas de la Dirección de Programas y Presupuestos, sitas en avenida prolongación Alcalde número 1351 edificio B, planta baja, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-19-23-21, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles. Los planos y especificaciones técnicas estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, de optar por pago mediante compraNET, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
- La forma de pago será mediante: en efectivo, cheque certificado o de caja de banco local a favor de la Secretaría de Finanzas.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será: en el ingreso a las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, sitas en avenida prolongación Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, en Guadalajara, Jalisco. En los horarios y fechas señalados en el cuadro de referencia.
- Ubicación de las obras: en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.
- La junta de aclaraciones, presentación y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos, se efectuarán en el horario y fecha señalados, en el auditorio de la Dirección General de Obras Públicas del Estado, ubicado en avenida prolongación Alcalde número 1351, edificio B, planta baja, en Guadalajara, Jalisco.

- El plazo de ejecución de los trabajos, serán los establecidos en los cuadros anteriores, contando como días naturales, a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
  1. Solicitud por escrito dirigido al Secretario de Desarrollo Urbano, indicando el número y descripción de la licitación.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica (o documento análogo para extranjeros).
  3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  4. Documentación que compruebe el capital contable requerido, que acreditará con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación (conforme al artículo 28 fracción II del Reglamento).
  7. Identificación oficial vigente con fotografía, y
  8. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar copia del curriculum de la empresa y copia de carátulas de tres contratos de obras similares como mínimo y curriculum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares; debiendo tener experiencia en construcción de pasos a desnivel y/o construcción de pilas de concreto. Asimismo, el contratista deberá demostrar el tener disponible al personal técnico y equipo de construcción necesarios para la realización de la obra, y que se especifican en las bases de licitación, y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica. En caso de presentar subcontratos de obra pública, también deberán presentar la autorización de subcontratar la obra por parte de la dependencia correspondiente.
  9. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
     a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
     b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

  En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 8 deberán presentar documentos análogos apostillados, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en la Dirección de Programas y Presupuestos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 13:30 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se

verificará si los proponentes han incluido los documentos solicitados en las bases. De no contener la documentación requerida, se dejará constancia de este hecho en el acta de la sesión, como se indica en las bases de licitación.

- Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja y se sujetará a las disposiciones normativas del BID
- Las condiciones de pago serán; mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de que la obra requiera de una subcontratación especializada, se deberá contar con la autorización previa y por escrito por parte de la convocante.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 7 DE JUNIO DE 2004.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ARQ. CLAUDIO SAINZ DAVID
RUBRICA.

(R.- 213028)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO

RIVA PALACIO No. 8, COL. CENTRO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO
TELEFONO 5321-08-40, EXT. 1214
CONVOCATORIA No. 012

En cumplimiento al Código Administrativo del Estado de México, en su libro décimo tercero, capítulo primero, artículos 13.1, fracción IV; 13.2 fracción III; capítulo séptimo, sección primera, artículos 13.27; sección segunda, artículos 13.29, 13.30, fracción I; 13.33, 13.34, 13.35, 13.36, 13.38, 13.39; el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, a quien en lo sucesivo se le denominará el O.P.D.M.; convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana, que estén debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes y/o servicios.

Licitación pública nacional número 44130001-019-05
Adquisición de vehículos para la construcción y transportación del agua potable

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación, apertura, evaluación de propuestas, dictamen y fallo
44130001-019-05	**$2,500.00 costo en compraNET: $2,250.00**	**7/06/2005**	**13/06/2005 11:00 horas**	**No habrá visita a instalaciones**	**17/06/2005 11:00 horas**

Partida	Clave CABMS	Descripción de servicios	Cantidad	
1	**I480800072**	**Camioneta equipada con estacas-redilas**	**2**	Unidad
2	I480800000	Camioneta equipada con tanque pipa de 3,500 Lts	**2**	Unidad
3	I480800064	Camión equipado con tanque pipa de 10,000 Lts	**2**	Unidad

Para la licitación:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en Riva Palacio número 8, 2o. piso, colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000, teléfono 5321-0840, extensión 1214, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, durante los días que se indican para el periodo de venta de bases, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. El pago para cubrir

el costo de las bases de la licitación, se hará en efectivo o bien, mediante cheque de caja o certificado a favor de: O.P.D.M. de Tlalnepantla, con la leyenda: para abono en cuenta del beneficiario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios indicados, en la sala de juntas del O.P.D.M., ubicada en calle Riva Palacio número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- **Presentación de propuestas: deberán presentarse en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), en idioma español y cotizar la oferta en peso mexicano, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia.**
- El acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo se realizará en la sala de juntas del O.P.D.M. ubicada en calle Riva Palacio, número 8, 3er. piso, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- La licitación pública a la que se convoca es de carácter nacional.
- No se otorgará anticipo.
- La adjudicación de los vehículos objeto de la presente licitación se hará por partida.
- Para garantizar el sostenimiento de la propuesta los licitantes deberán presentar cheque certificado a favor del O.P.D.M. de Tlalnepantla por el 5 % del total de la propuesta (incluyendo el Impuesto al Valor Agregado).
- **Lo no previsto en esta convocatoria, estará contenido en las correspondientes bases.**
- **Lugar de entrega: en el almacén de Santa Cecilia ubicado en avenida Pajaritos sin número, esquina Ahuehuetes, colonia Jardines de Santa Cecilia en Tlalnepantla, Estado de México, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.**
- **Plazo de entrega: día hábil, siguiente a la lectura del fallo.**
- **Condiciones de pago: el pago de los vehículos se hará dentro de los primeros 90 días naturales posteriores a la correcta entrega y recepción de los equipos.**
- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 13.67 del libro décimo tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Código Administrativo del Estado de México.**

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 7 DE JUNIO DE 2005.

DIRECTOR GENERAL

ING. RAFAEL SANTOYO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 213100)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, METRORREY

LICITACION PUBLICA NACIONAL: 48103001-001-05
EJECUCION DE LA AMPLIACION DE LA LINEA 2 DEL METRO,
MONTERREY-SAN NICOLAS-ESCOBEDO, EN LA MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO NOTIFICATORIO

A los interesados en participar en el concurso de referencia se les informa de las nuevas fechas de las principales actividades que se contemplan en la convocatoria, a quedar como se indica:

Actividad	Fecha modificada
Límite para adquirir bases	28 junio 2005
Presentación de proposiciones y apertura técnica	4 julio 2005
Acto de apertura económica	15 julio 2005
Inicio de los trabajos	27 julio 2005
Plazo de ejecución	793 días

Nota: los demás términos asentados en las bases de licitación, permanecen sin modificación.

MONTERREY, N.L., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
C.P. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 212963)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE NAYARIT
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo para la Dirección General de Informática y Metodología Administrativa de la Secretaría de Finanzas, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Gilberto Llanos Duarte, con cargo de Director General de Administración, el día 1 de junio de 2005.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
47004002-005-05	$970.00 Costo en compraNET: $880.00	9/06/2005	10/06/2005 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/06/2005 10:15 horas	17/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Escáner cama plana	2	Pieza
2	I180000034	Impresora	22	Pieza
3	I180000000	Servidor de datos	1	Paquete
4	I180000000	Robot management	300	Pieza
5	I180000000	Vio robor gateway wall	75	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 013112122489, extensión 230, los días del 7 al 9 de junio, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o depósito a la cuenta número 0401517359 del Banco HSBC (antes Bital) a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de junio de 2005 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 16 de junio de 2005 a las 10:15 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, México y Abasolo sin número, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Plazo de entrega: partidas 1, 4 y 5, 3 semanas Pda. 2, 4 Sem. y Pdas. 3 y 6, 5 semanas.
- Lugar de entrega: Dirección de Informática de la Secretaría de Finanzas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 15 días hábiles después de entregar la factura en la Direcc. de Informática y Met. Admva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P GILBERTO LLANOS DUARTE
RUBRICA.

(R.- 213005)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pago de obras a ejecutar del subproyecto: construcción del Sistema de Drenaje Sanitario y Saneamiento en la localidad de Chiquila, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo, de acuerdo a lo indicado en cada licitación.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-001-05	$4,500 Costo en compraNET: $4,450	1/07/2005	1/07/2005 9:00 horas	30/06/2005 12:00 horas	7/07/2005 10:00 horas	11/07/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	15/07/2005	165	$4'000,000.00

Ubicación de la obra: Chiquila, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419 y 8334709, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas. Los planos y croquis que integran el proyecto sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos iniciará en las fechas y horarios indicados para cada una de las licitaciones. El punto de partida será en las oficinas del Sistema Operador Lázaro Cárdenas, ubicadas en calle Lázaro Cárdenas sin número entre Rafael E. Melgar y Javier Rojo Gómez, colonia Centro, Ciudad Kantunilkin, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios señalados para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción, ubicada en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, teléfono (01983) 8323419.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en las fechas y horarios señalados para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción, ubicada en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8323419.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 165 días naturales, para todas las licitaciones, con la fecha estimada de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio y un anticipo de 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será a través de:
  A) Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (curriculum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria.
  B) Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original
  y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
  1) Comprobante de pago de las bases de licitación expedido por la CAPA o generado por el Sistema compraNET con el sello del banco que certifica su entero por inscripción;
  2) Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
  3) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  4) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
  5) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  6) Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  7) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas
    o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 7 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO
RUBRICA.

(R.- 212974)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación de construcción, conservación y mantenimiento de obras de agua potable y de aguas residuales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-002-05	$6,000.00 Costo en compraNET: $5,950.00	16/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

90 Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	1/07/2005	180 D.N.	$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Ejidal, en la ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-003-05	$6,000.00 Costo en compraNET: $5,950.00	16/06/2005	16/06/2005 13:00 horas	15/06/2005 10:00 horas	22/06/2005 13:00 horas	24/06/2005 13:00 horas

90 Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	1/07/2005	180 D.N.	$11'000,000.00

- Ubicación de la obra: ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro de la Ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas. Los planos y croquis que integran el proyecto sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante.

- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET, a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.

- Las visitas a los lugares de los trabajos iniciarán en las fechas y horarios indicados para cada una de las licitaciones. El punto de partida para la primer licitación será en las oficinas del Sistema Operador Solidaridad, ubicadas en Avenida 10 esquina Calle 6 número 138, colonia Centro, ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, teléfono (01984) 8730286, para la segunda el punto de partida será las oficinas del Sistema Operador Cozumel, ubicadas en Avenida 15 Sur entre 1a. y Juárez, en la isla de Cozumel, Quintana Roo. Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios señalados, en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, teléfono y fax (01983) 8323419.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en las fechas y horarios señalados en la sala de juntas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 10% y un anticipo de 20% para la compra y producción de materiales de construcción, así como la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será a través de:
  - **A)** Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (curriculum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria.
  - **B)** Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
  - **1)** Comprobante de pago de las bases de licitación expedido por la CAPA o generado por el Sistema compraNET, con el sello del banco que certifica su entero por inscripción;
  - **2)** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
  - **3)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **4)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
  - **5)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - **6)** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **7)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó;
  - **8)** Registro vigente del padrón de contratistas del Estado de Quintana Roo.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANDRES F. RUIZ MORCILLO
RUBRICA.

(R.- 212972)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS POTOSI

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 25 primer párrafo, 26 fracción I, 27, 28 fracción II incisos b), c) y del 29 al 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de herramientas-máquinas-herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 29030001-001-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,079.00 Costo en compraNET: $981.00	15/06/2005	17/06/2005 10:00 horas	17/06/2005 9:00 horas	24/06/2005 10:00 horas	30/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Centro de maquinado vertical CNC	1	Pieza
2	I420800000	Torno CNC	1	Pieza

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí el día 29 de abril de 2005.

El origen del recurso para estas partidas es federal.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Avenida de las Américas número 100, colonia Rancho Nuevo, código postal 78430, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, teléfono 01 (444) 8348310, los días 7 al 15 de junio de 2005, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Universidad Tecnológica de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, ubicada en prolongación Avenida de las Américas número 100, colonia Rancho Nuevo, código postal 78430, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2005 a las 9:00 horas, en la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, código postal 78430, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, prolongación Avenida de las Américas número 100, colonia Rancho Nuevo, código postal 78430, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, prolongación Avenida de las Américas número 100, colonia Rancho Nuevo, código postal 78430, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de San Luis Potosí. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: 12 de septiembre de 2005.
- El pago se realizará: 15 días posteriores a la entrega de los bienes y presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P., A 7 DE JUNIO DE 2005.
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. PATRICIA ROMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 212943)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y accesorios para las unidades académicas del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55103001-002-05	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	16/06/2005	15/06/2005 11:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora	120	Pieza
2	I180000000	Switch de 24 puertos	7	Pieza
3	I150000000	Proyector con soporte	7	Pieza
4	I150200000	Duplicador digital	1	Pieza
5	I150200000	Osciloscopio	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2-17-11-59 y 2-17-11-49, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente

horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas B de las oficinas administrativas de la Dirección General, ubicada en calle Rosales número 189, colonia Centro, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas B de la Dirección General del Cesues, Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 24 de junio de 2005 a las 10:00 horas, en la sala de juntas B de la Dirección General del Cesues, Rosales número 189, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades académicas: San Luis Río Colorado, Hermosillo, Navojoa, Magdalena, Benito Juárez y Dirección General, el horario de entrega será de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: mediante un sólo pago fijo, habiéndose recibido, a satisfacción del Cesues, el equipo completo y previa entrega de la factura y fianza correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
LIC. FCO. CARLOS SILVA TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 212960)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE LABORATORIO PARA LAS UNIDADES ACADEMICAS HERMOSILLO Y NAVOJOA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55103001-003-05	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	21/06/2005	17/06/2005 11:00 HORAS	27/06/2005 10:00 HORAS	4/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060400000	ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION	1	PIEZA
2	I060600000	ESPECTROFOTOMETRO	1	PIEZA
3	I060600000	COLECTORA DE DATOS PARA GPS	1	PIEZA
4	I060600538	CAMPANA DE EXTRACCION	1	PIEZA
5	I060600538	LABORATORIO PORTATIL	1	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS B DE LA DIRECCION GENERAL, UBICADA EN ROSALES NUMERO 189, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS B DE LA DIRECCION GENERAL, ROSALES NUMERO 189, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS B DE LA DIRECCION GENERAL, ROSALES NUMERO 189, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD ACADEMICA HERMOSILLO, UBICADO EN LEY FEDERAL DEL TRABAJO E ISRAEL GONZALEZ, COLONIA APOLO, HERMOSILLO, SONORA, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

55103001-004-05	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	21/06/2005	20/06/2005 12:00 HORAS	30/06/2005 12:00 HORAS	6/07/2005 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600538	MICROSCOPIO	9	PIEZA
2	I060600540	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	10	PIEZA
3	I060600470	SISTEMA DE FOTODOCUMENTACION	1	SISTEMA
4	I060600000	ESPECTROFOTOMETRO	1	PIEZA
5	I060600000	MICROSCOPIO BINOCULAR	7	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE BIBLIOTECA DE LA UNIDAD ACADEMICA NAVOJOA, UBICADA EN PERIFERICO SUR Y CARRETERA A HUATABAMPO KILOMETRO 5, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2005 A LAS 12:00 HORAS, EN EL AULA MAGNA DE BIBLIOTECA DE LA UNIDAD ACADEMICA NAVOJOA, PERIFERICO SUR Y CARRETERA A HUATABAMPO KILOMETRO 5, CODIGO POSTAL 85800, NAVOJOA, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2005 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS B DE LA DIRECCION GENERAL, ROSALES NUMERO 189, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD ACADEMICA NAVOJOA, UBICADO EN PERIFERICO SUR Y CARRETERA A HUATABAMPO KILOMETRO 5, NAVOJOA, SONORA, DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.

CRITERIOS COMUNES:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN ROSALES NUMERO 189, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 83000, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONO 01(662)217-11-50, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ESTADO DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA: MEDIANTE UN SOLO PAGO FIJO, HABIENDOSE RECIBIDO, A SATISFACCION DEL CESUES, EL EQUIPO COMPLETO Y PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA Y FIANZA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE JUNIO DE 2005.
DIRECTOR GENERAL
LIC. FCO. CARLOS SILVA TOLEDO
RUBRICA.

(R.- 212957)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE HERMOSILLO, SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 01

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, acatando lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales que posean los recursos técnicos, económicos y demás necesarios para la adjudicación del contrato de adquisiciones a precio fijo y tiempo determinado.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29050001-001-05	$1,199.00 Costo en compraNET: $1,090.00	21/06/2005	16/06/2005 10:00 horas	23/06/2005 10:00 horas	24/06/2005 10:00 horas

Partida	Descripción general de la adquisición	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición de softwares para la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora	1	Lote

- Las especificaciones se describen en las bases de licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción, en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en bulevar de los Seris Final Sur sin número, Parque Industrial teléfonos 01(662) 251-11-00 al 04, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, mediante el pago correspondiente en efectivo, cheque a favor de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, en compraNET, mediante los recibos que genera
  el sistema.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas del edificio B de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en bulevar de los Seris Final Sur sin número, del Parque Industrial de esta ciudad.
- **Recursos federales dentro del Programa de Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), proyecto P/PIFI 2004-UTH-03.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: el monto contratado se pagará una vez entregado en su totalidad el bien y contra la presentación de la factura por el importe del contrato a satisfacción de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por la Dirección de Administración y Finanzas, dicho pago no deberá exceder de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva.
- No se otorgará anticipo.

- El lugar de entrega será en la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, ubicada en bulevar de los Seris Final Sur sin número, del Parque Industrial de esta ciudad, 30 días naturales, después de la firma del contrato.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentran en el supuesto del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 7 DE JUNIO DE 2005.
RECTOR
DR. HORACIO HUERTA CEVALLOS
RUBRICA.

(R.- 212956)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de hipoclorito de sodio al 13%, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 58056001-005-05

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,500.00 Costo en compraNET: $1,350.00	14/06/2005	16/06/2005 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	22/06/2005 12:00 horas	27/06/2005 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Hipoclorito de sodio al 13%	708,280	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464620450, los días del 7 al 14 de junio; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2005 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud, ubicada en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud, Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Centro de Acopio de San Pablo Apetatitlán, calle Manuel Doblado número 3 (carretera vía corta Puebla-Santa Ana), los días miércoles de cada semana en el horario de entrega de 9:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: del 6 de julio al 26 de abril de 2006.
- El pago se realizará: 30 días después de cada entrega efectuada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

TLAXCALA, TLAX., A 7 DE JUNIO DE 2005.
SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO
DR. JULIAN VELAZQUEZ LLORENTE
RUBRICA.

(R.- 213032)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

UNIDADAD ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59007001-001-05	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/06/2005	13/06/2005 13:00 horas	21/06/2005 13:00 horas	27/06/2005 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor con tecnología para base de datos	1	Paquete
2	I180000000	Computadora personal	60	Equipo
3	I180000012	Computadora portátil	22	Equipo
4	I180000038	Impresora de matriz de punto	40	Equipo
5	I180000148	No break	100	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx. o bien en avenida Enríquez sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 8417521, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, en las oficinas de la Secretaría de Gobierno, ubicadas en Palacio de Gobierno, planta baja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa, sita en planta baja de Palacio de Gobierno, ubicada en avenida Enríquez sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa, sita en planta baja de Palacio de Gobierno, avenida Enríquez sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa, sita en planta baja de Palacio de Gobierno, avenida Enríquez sin número, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: avenida Encanto esquina Lázaro Cárdenas, colonia El Mirador, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- Plazo de entrega: 20 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la recepción total de los bienes y presentación de la factura requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La procedencia del recurso es: federal.

XALAPA, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.
JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
C.P. LUCIA TERESA SALAZAR LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 213023)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2005-04

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 27 fracción I, 32 y demás aplicables, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, convoca a los interesados que estén en posibilidades de participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la obra: construcción de la segunda etapa del Sistema Múltiple de Agua Potable, en el Municipio de Tantoyuca, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que será financiada con cargo a los recursos del Programa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2005 (PRODEPI), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59106001-010-05 (CAEV-PRODEPI-2005-10-LP)	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,550.00	16/06/2005	13/06/2005 10:00 horas	13/06/2005 16:00 horas	22/06/2005 10:00 horas	27/06/2005 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio fecha de término	Plazo de ejecución (días)	Capital contable mínimo requerido
00000	Construcción de la segunda etapa del Sistema Múltiple de Agua Potable para las localidades de Zapotal San Lorenzo, Ciruelar Aquiche, Palmital San Lorenzo, Estanzuela, Guayalar, Mesa de San Gabriel, La Garrapata, Guayabal Aquiche, Rancho Nuevo y Mata del Tigre, en el Municipio de Tantoyuca, Ver.	5/07/2005 30/11/2005	149 días naturales	$3’000,000.00

Ubicación de la obra: localidades: Zapotal San Lorenzo, Ciruelar Aquiche, Palmital San Lorenzo, Estanzuela, Guayalar, Mesa de San Gabriel, La Garrapata, Guayabal Aquiche, Rancho Nuevo y Mata del Tigre, Municipio: Tantoyuca, Ver.

Visita a la obra y la junta de aclaraciones: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Tantoyuca, Ver.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a las respectivas bases de licitación.

Información general:

El financiamiento de la obra, se encuentra autorizado por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas mediante oficio número UCE/AE/30/020/05-2005 de fecha 9 de mayo de 2005, y aprobadas por la Delegación Estatal con oficio número D.E./226/05 de fecha 11 de mayo de 2005; incluida en el anexo de aprobación con número 30/01/000021/2005.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones: en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: http://www.compranet.gob.mx.

- La forma de pago será, en las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema. Los licitantes que opten comprar bases en compraNET, deberán presentar su comprobante de pago con sello del banco, el cual deberán remitir a la convocante vía fax a más tardar el día 16 de junio de 2005, a efecto de que los planos se encuentran disponibles al momento de requerirlos, ya que sólo se entregarán en las oficinas de la convocante. Mismos que deberá integrar en su propuesta, caso contrario será motivo de descalificación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 149 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada: 10% para inicio de la obra y 20% para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Las presentes licitaciones son de carácter nacional y no se realizan bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo (en el caso de que los interesados decidan agruparse para presentar una propuesta para acreditar los requisitos señalados, deberán de entregar copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante en común. Para cumplir con el capital contable mínimo así como para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes):

1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número
y descripción de esta(s) licitación(es).

2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
- **a)** Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso cuando se trate de persona moral;
- **b)** Acta de nacimiento, en caso de persona física;
- **c)** En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación antes señalado;
- **d)** Cédula de identificación fiscal, y
- **e)** Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.

3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. El domicilio manifestado deberá contar con número oficial, por lo que no se aceptará domicilio conocido o sin número;

4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido en base a lo siguiente:
- **a)** Estados financieros auditados y dictaminados del ejercicio fiscal 2004 en papel membretado del auditor externo, incluyendo balance general y carta de dictamen, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro vigente de éste ante la SHCP;
- **b)** Declaración fiscal anual de los ejercicios 2003 y 2004, y copia de los pagos provisionales para el ejercicio 2005 de acuerdo con las obligaciones fiscales que tenga con la SHCP.
- **c)** Comparativo de razones financieras básicas; requiriéndose como mínimo las razones de liquidez, razón de apalancamiento y razón de rentabilidad, y

d) Las empresas de reciente creación deberán presentar los estados financieros más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, el capital mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.

5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a obras de sistemas de agua potable mediante:

a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años, los cuales deberán contener el nombre, domicilio, teléfono de la contratante, descripción de los trabajos, importe total y ejercido y fecha de terminación, reservándose la CAEV el derecho de verificar dicha documentación, y

b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra, el cual deberá tener y comprobar experiencia en trabajos similares al objeto de la presente convocatoria, siendo de preferencia arquitecto o ingeniero con cédula profesional, debiendo anexar en original carta de aceptación con identificación con domicilio y teléfono actual.

6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra, mediante relación que indique su ubicación actual, la cual acreditará con las facturas originales y copias de las mismas para su cotejo, las facturas deberán estar certificadas por el auditor con la leyenda de que forman parte de su estados financieros de la empresa, en caso de ser maquinaria arrendada deberá anexar original de carta compromiso de arrendamiento en hoja membretada de la arrendadora, indicando el costo mensual y ubicación física del equipo; reservándose la CAEV el derecho de verificar, lo declarado por el proponente.

7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en base al análisis y evaluación de las proposiciones admitidas, la CAEV emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la CAEV y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago serán, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE.
XALAPA, VER., A 7 DE JUNIO DE 2005.

TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
C.P. LEONOR DE LA MIYAR HUERDO
RUBRICA.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 213012)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
19/05/2005
No. de registro en Diario Oficial
R.- 212193

No. de licitación
60014001-002-05

Dice:

Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Cantidad	Plazo de entrega
1/06/2005	8/06/2005 13:00 horas	10/06/2005 13:00 horas	1	45 días naturales

Debe decir:

Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Cantidad	Plazo de entrega
7/06/2005	14/06/2005 13:00 horas	15/06/2005 18:00 horas	2	Equipo 1: 45 días naturales Equipo 2: 60 días naturales

MERIDA, YUC., A 7 DE JUNIO DE 2005.
OFICIAL MAYOR
Q.I. RAUL ARCEO ALONZO
RUBRICA.

(R.- 213115)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCION JURIDICA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes adquisiciones de cemento Pórtland compuesto, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. 61003001-004-05	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/06/2005 14:30 horas	14/06/2005 13:00 horas	21/06/2005 11:00 horas	23/06/2005 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0	Cemento Pórtland compuesto	5,000	Tonelada

- Adquisición de 5,000 toneladas de cemento Pórtland compuesto con Norma NMX-414-ONNCCE-1999, denominación CPC-30R para la pavimentación de calles, guarniciones, banquetas, mejoramiento de la vivienda y obras diversas (para los municipios de la Región Centro), del Estado de Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría.
- La procedencia de los recursos es federal aprobada mediante oficio número PLA-AP/0373/05 de fecha 23 de mayo del año 2005.

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. 61003001-005-05	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/06/2005 14:30 horas	14/06/2005 13:00 horas	21/06/2005 12:00 horas	23/06/2005 12:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0	Cemento Pórtland compuesto	5,000	Tonelada

- Adquisición de 5,000 toneladas de cemento Pórtland compuesto con Norma NMX-414-ONNCCE-1999, denominación CPC-30R para la pavimentación de calles, guarniciones, banquetas, mejoramiento de la vivienda y obras diversas (para los municipios de la Región Norte), del Estado de Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría.
- La procedencia de los recursos es federal aprobada mediante oficio número PLA-AP/0374/05 de fecha 23 de mayo del año 2005.

Licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. 61003001-006-05	$1,600.00 Costo en compraNET: $1,200.00	13/06/2005 14:30 horas	14/06/2005 13:00 horas	21/06/2005 13:00 horas	23/06/2005 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
0	Cemento Pórtland compuesto	5,000	Tonelada

- Adquisición de 5,000 toneladas de cemento Pórtland compuesto con Norma NMX-414-ONNCCE-1999, denominación CPC-30R para la pavimentación de calles, guarniciones, banquetas, mejoramiento de la vivienda y obras diversas (para los municipios de la Región Cañones de Juchipila y Tlaltenango), del Estado de Zacatecas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de junio de 2005 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría.
- La procedencia de los recursos es federal aprobada mediante oficio número PLA-AP/0375/05 de fecha 23 de mayo del año 2005.

Requisitos generales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas y/o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será en las cabeceras municipales que al efecto indiquen los representantes de la Secretaría de Obras Públicas, los días de lunes a viernes, con un horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Los interesados en participar deberán contar con el padrón de proveedores de Gobierno del Estado vigente o en su caso el recibo de pago de finanzas.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La licitación se realiza bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Plazo de entrega: 120 días.
- El pago se realizará: mediante facturas que al efecto proporcione el proveedor en un plazo no mayor de 20 días naturales, después de recibir los suministros.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato: serán conforme a lo dispuesto en el artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 7 DE JUNIO DE 2005.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO
M. EN A. JULIETA DEL RIO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 213006)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
México, D.F.
EDICTO

Emplazamiento
Minerva Luna Cerrillo
Tercera perjudicada.
Presente.

En los autos del Juicio de Amparo 505/2005-2, promovido por VMQ, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Diez de la Local de Conciliación y Arbitraje y Actuario adscrito; que hace consistir en todo lo actuado dentro del expediente laboral 60/2004, a partir del emplazamiento y laudo dictado en dicho expediente; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio, el nueve de mayo de dos mil cinco, se ordenó su emplazamiento por edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de tales edictos, ante este Juzgado a hacer valer sus derechos y señalar domicilio para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo se continuará el juicio y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por lista. Queda a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional copia simple de la demanda de garantías.

Atentamente
México, D.F., a 13 de mayo de 2005.
La Secretaria
Mercedes Salazar Avila
Rúbrica.

(R.- 212224)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EMPLAZAMIENTO POR EDICTO

Gilberto Durán Robles.

En los autos del Juicio de Amparo número 1600/2004, promovido por Gerardo Magos Hernández, contra actos del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal y otra autoridad, el cual fue radicado en este Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio referido por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República; se hace de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra el Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
Ciudad de México, D.F., a 10 de marzo de 2005.
El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Maximino Estrada Romero
Rúbrica.

(R.- 212923)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de Jalisco

Consejo General
Primer Partido Judicial
Juzgado Cuarto de lo Mercantil
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Dentro de los autos del Juicio Suspensión de Pagos expediente 1330/99 promueve Productora Agrícola Industrial del Noroeste, S.A. de C.V. en la audiencia de fecha 18 de abril de 2005 se ordenó citar a los acreedores a la junta de acreedores que se celebrará a las 13:00 horas del día veintinueve de junio del año 2005 en el local de este Juzgado que se sujetará la siguiente orden del día:

Primero.- Lista de presentes.

Segundo.- Lista de acreedores.

Tercero.- Reconocimiento de los créditos demandados.

Cuarto.- Para que los acreedores hagan nombramiento de interventor y su aprobación, en su caso.

Nota. Para publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Público.

Guadalajara, Jal., a 27 de abril de 2005.
El C. Juez Cuarto de lo Mercantil
Lic. Sabás Ugarte Parra
Rúbrica.
La Secretario de Acuerdos
Lic. Enriqueta Acosta Pérez
Rúbrica.

(R.- 212928)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Tercero perjudicado.

Laura Serrano Estrada.

En los autos del Juicio de Amparo número 1047/2004-I, promovido por Banca Cremi, S.A. (en liquidación), contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Juez Trigésimo Primero de lo Civil del Distrito Federal; en el que se señala como tercera perjudicada a Laura Serrano Estrada, y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, y se hace de su conocimiento que en la Secretaría de trámite de amparo de este Juzgado, queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo a efecto de que en un término de treinta días contados a partir de la última publicación de tales edictos, ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente
México, D.F., a 22 de febrero de 2005.
La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Imelda Sánchez Vázquez
Rúbrica.

(R.- 212959)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial Federal
Hidalgo
Juzgado Primero de Distrito
Pachuca, Hgo.
Sección Amparo

EDICTO

En el expediente 27/2004-I-B relativo al procedimiento de concurso mercantil de “Cheonjo Actopan”, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Pedro Arturo Vargas Rodríguez, el Juez Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo, con fecha nueve de marzo de dos mil cinco, dictó sentencia definitiva en la que se declaró en concurso mercantil a dicho comerciante; retrotrayendo sus efectos al día doce de junio de dos mil cuatro; declaró abierta la etapa de conciliación y ordenó que durante ésta se suspenda todo mandamiento de embargo o ejecución contra bienes y derechos de la concursada,

excepto los contenidos en los artículos 65 y 69 de la Ley de Concursos Mercantiles; igualmente ordenó a la concursada suspender el pago de los adeudos contraídos con anterioridad a la fecha en que comience a surtir sus efectos la presente sentencia de concurso mercantil, salvo los que sean indispensables para la operación ordinaria de la empresa; instruyó al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles designara conciliador, en el caso, dicho Instituto designó como conciliador al licenciado Miguel Arroyo Ramírez, con clave número 6-1-09-01-0040-4 y éste señaló como domicilio para el cumplimiento de su función el ubicado en el despacho número 76 Núcleo "E" del Centro Comercial las Américas, estacionamiento exterior, Fraccionamiento Valle San Javier, código postal 42086 de esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, a quien se le ordenó realizará la inscripción del contenido la sentencia en el Registro Público del Comercio que corresponda al domicilio del comerciante y en todos aquellos lugares en donde tenga una agencia, sucursal o bienes sujetos a inscripción en algún registro público, así como iniciar el procedimiento de reconocimiento de créditos. Lo que se hace del conocimiento de los acreedores de la concursada, para que aquellos que así lo deseen, le soliciten el reconocimiento de sus créditos. Igualmente se les requiere a dichos acreedores para que dentro del término de tres días, contado a partir del día en que se haga la última publicación del presente edicto, señalen domicilio en esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, para oír y recibir notificaciones, o en su caso, a su costa y bajo su responsabilidad, señalen un medio alternativo de comunicación para ser notificados tal como fax o correo electrónico, apercibido que ante la omisión de este requisito, las notificaciones que correspondan hacerles, aun las de carácter personal, se realizarán en los estrados del Juzgado, en términos de la primera parte, del segundo párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio, de aplicación supletoria a la Ley concursal. Para su publicación por dos veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico "El Sol de Hidalgo" de esta ciudad. La publicación de este edicto surte efectos de notificación para quienes no hayan sido notificados en alguna forma diferente, ordenada en la propia sentencia.

Pachuca, Hgo., a 13 de mayo de 2005.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Hidalgo
Lic. Rocío Bonilla Pérez
Rúbrica.

(R.- 212855)

Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla
México
EDICTO

C. Bulfrano Mondragón Torres.

Se hace de su conocimiento que Jesús Rodolfo Galindo Delgado, promovió juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha once de diciembre del dos mil tres, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en el Toca 1391/2003, relativo al recurso de apelación hecho valer por Jesús Rodolfo Galindo Delgado, en contra de la sentencia definitiva dictada por el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, de fecha trece de octubre del dos mil tres, en el juicio ordinario civil reivindicatorio, expediente 340/2002, promovido por Alvarez Maldonado José Jesús su sucesión en contra de Jesús Rodolfo Galindo Delgado y Bulfrano Mondragón Torres, asimismo por auto de fecha treinta de septiembre de dos mil cuatro, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Bulfrano Mondragón Torres, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México. En el amparo directo 138/2004, promovido por Jesús Rodolfo Galindo Delgado, dentro del término de diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día uno de octubre del dos mil cuatro.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México
Lic. Francisco Santos Rojas
Rúbrica.

(R.- 212903)

Estado de México

Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México

EDICTO

Rodolfo López Pérez.

Se hace de su conocimiento que Juan Rivera Vilchis, Julia María Suyapa Barquet y Edilberto Molina Méndez, promovieron juicio de garantías en contra de la sentencia de fecha veintiséis de agosto del dos mil cuatro, dictada por la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, en la Toca 939/2004, relativo al recurso de apelación hecho valer por Juan Rivera Vilchis, Julia María Suyapa Barquet Sabido y Edilberto Molina Méndez, en contra de la resolución dictada por el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, de fecha veintiséis de mayo del dos mil cuatro, en el juicio ordinario civil, expediente número 147/2003, promovido por Juan Rivera Vilchis, Julia María Suyapa Barquet Sabido y Edilberto Molina Méndez en contra de Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., asimismo por auto de fecha once de mayo de dos mil cinco, la Segunda Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, México, ordenó el emplazamiento por edictos a Rodolfo López Pérez, haciéndole saber que deberá presentarse a deducir sus derechos ante el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el Estado de México. En el Amparo Directo 898/2004, promovido por Juan Rivera Vilchis, Julia María Suyapa Barquet Sabido y Edilberto Molina Méndez, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, asimismo deberá fijarse en la puerta del Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado de la demanda de garantías debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de ellas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expiden los presentes el día doce de mayo del dos mil cinco.

El Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Civil
de Tlalnepantla, Estado de México
Lic. Francisco Santos Rojas
Rúbrica.

(R.- 212408)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Octavo de Distrito
Estado de Chihuahua

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 96/2004, promovido por José Holguín Martínez, contra actos del Juez Provisional Segundo de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial Hidalgo, con residencia en Hidalgo del Parral, Chihuahua y otras autoridades, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Leocadio Tarín Adame, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II y 157 de la Ley de Amparo en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, a la Ley de Amparo, emplácese a juicio por medio de edictos a costa de la parte quejosa, al tercero perjudicado antes mencionado, en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Excélsior, o Heraldo de México, o El Universal, de la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber al indicado tercero perjudicado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación para que reciba la copia de la demanda de garantías, debiendo fijarse además una copia de los citados edictos en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento; prevéngase a la parte quejosa para que dentro del término de tres días contado a partir de que quede debidamente notificada de este proveído comparezca, ante la Secretaría de este Tribunal a recoger los referidos edictos y hágasele saber que dentro de los quince días siguientes deberá acreditar que se ordenó su publicación, apercibida que de no recoger en este Tribunal los referidos edictos en el término indicado o, en caso de no acreditar la publicación de los mismos en el término de quince días, se decretará el sobreseimiento en el juicio.

Notifíquese y personalmente a la parte quejosa.

Así, lo acordó y firma el licenciado Ignacio Cuenca Zamora, Juez Octavo de Distrito en el Estado, ante el licenciado Martín Fernando García Vázquez, Secretario del Juzgado, con quien actúa y da fe. Doy fe.

Atentamente
Chihuahua, Chih., a 8 de abril de 2005.
El Secretario
Lic. Martín Fernando García Vázquez
Rúbrica.

(R.- 212437)

AVISOS GENERALES

ARCAMBIOS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACION
ARKA GRUPO FINANCIERO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto de los estatutos sociales, así como los artículos 182, 183, 186 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Arcambios Casa de Cambio, S.A. de C.V. en liquidación, Arka Grupo Financiero a la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 27 de junio de 2005 a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en el edificio marcado con el número 46, 5o. piso, de la avenida Gobernador Vicente Eguía, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, México, D.F., de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación y, en su caso, aprobación del balance final de liquidación de la sociedad al 15 de abril de 2005, así como el informe del liquidador sobre la actualización de cifras al 15 de junio de 2005.

II. Nombramiento de delegado especial que lleve a cabo los trámites de formalización de los acuerdos tomados en la presente Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener, a más tardar con dos días hábiles de anterioridad a la fecha señalada para su celebración, su tarjeta de admisión en las oficinas del liquidador, ubicadas en el edificio marcado con el número 46, 5o. piso, de la avenida Gobernador Vicente Eguía, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850 de esta ciudad, la cual será otorgada a favor de la persona que acredite ser titular de las acciones conforme al registro de acciones de la sociedad.

Los accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por apoderado designado mediante mandato general o especial, bastando para este último carta poder otorgada ante dos testigos.

México, D.F., a 7 de junio de 2005.
Arcambios Casa de Cambio, S.A. de C.V.
En Liquidación
Arka Grupo Financiero
Liquidador
Lic. José Alberto Bourget Parra
Rúbrica.

(R.- 212938)

INDUSTRIAS CONFAD, S. DE R.L. DE C.V.
NOTA ACLARATORIA AL AVISO DE FUSION MULTIPLE,
POR HABERSE PUBLICADO INCOMPLETO ESTE BALANCE

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2005

Compañía	Industrias CONFAD (Fusionante antes de fusión)	Comercial FRIEM (Fusionada)	Industrias ASTRAL (Fusionada)	Productos troquelados y de alambre (Fusionada)	IMASA (Fusionada)	Balance previo	Movimientos de eliminación	Industrias CONFAD (Fusionante después de fusión)
Activo	1,256,292	257,178	422,205	69,760	265,444	2,270,879	22	2,270,857
Total activo	1,256,292	257,178	422,205	69,760	265,444	2,270,879	22	2,270,857
Pasivo	990,522	154,296	289,860	49,905	97,672	1,582,255	22	1,582,233
Capital	265,770	102,882	132,345	19,855	167,772	688,624		688,624
Total pasivo y capital	1,256,292	257,178	422,205	69,760	265,444	2,270,879	22	2,270,857

México, D.F., a 1 de junio de 2005.
Delegado Especial
Lic. Fernando C. García Torres E.
Rúbrica.

(R.- 212995)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Area de Responsabilidades

Expediente 0077/2004

Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-1387/2005

Asunto: Notificación por edicto

Track Comercializadora, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 letra C y 64 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público e imponerle, en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 fracción IV de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, declaró falsamente mediante escrito de fecha diecisiete de mayo de dos mil dos, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la licitación pública nacional 09120011-005-02, relativa a la "contratación de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo pesado", llevada a cabo en la Gerencia de Tramo Chiapas de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con lo cual presuntamente infringió lo dispuesto en el artículo 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que la ubicaría en el supuesto de los artículos 59 y 60, de la citada Ley.

Por tal motivo se le otorgan quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupa esta Area de Responsabilidades a mi cargo, localizadas en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa, código postal 62120, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que certifique su representación y acredite la capacidad financiera de la empresa; en donde además podrá consultar el presente expediente, apercibiéndole que si en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, se le requiere para el efecto de que señale domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las siguientes notificaciones se le harán por rotulón lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en caso de no contar con domicilio en la ciudad, con fundamento en lo previsto por el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá manifestar en su escrito de contestación, su autorización para que las subsecuentes notificaciones se realicen vía telefax y los nombres de las personas autorizadas para tales efectos.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 19 de mayo de 2005.

El Titular del Area de Responsabilidades

Lic. José Francisco Rivera Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 212893)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
Marca 667719 RALLY
Exped. P.C. 8/2005 (C-6) 61
Folio 7586

NOTIFICACION POR EDICTO

Colombina, S.A.
Presente.

Por escrito recibido ante este Instituto el día 4 de enero de 2005, con número de folio 61, Agustín Velázquez García-López, en representación de Hershey Chocolate & Confectionery Corporation, solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario 667719 RALLY, haciendo consistir su acción en los supuestos derivados del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud referida en el párrafo anterior, concediéndole a la parte demandada un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el **Diario Oficial de la Federación** en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita y con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 27 y 15 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de julio de 2004), respectivamente.

Atentamente
23 de mayo de 2005.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emmanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 212980)

Comisión Federal de Electricidad

Subdirección Técnica

LABORATORIO DE PRUEBAS DE EQUIPOS DE MATERIALES

AVISO

El presente aviso tiene por objeto informar a la opinión pública en general que con la fecha de la presente publicación, la Comisión Federal de Electricidad, CFE, emite el Proyecto de Norma de Referencia CFE, aprobado por el Comité de Normalización de CFE, CONORCFE, que se lista a continuación, el cual a partir de la semana siguiente de la publicación de este comunicado, y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, inicia su periodo de opinión pública de 60 días naturales.

Clasificación	Título
PROY-NRF-043-CFE-2004 Primera edición	Herrajes y conjuntos de herrajes para líneas de transmisión aéreas con tensiones de 115 kV a 400 kV Esta Norma de Referencia establece las características mecánicas, eléctricas, dimensionales y pruebas que deben cumplir los herrajes y sus accesorios, así como los conjuntos de herrajes utilizados en la construcción y mantenimiento de líneas de transmisión aéreas con tensiones de 115 kV a 400 kV, exceptuando su empleo en cables de guarda con fibras ópticas y cable conductor ACSS

El costo del Proyecto de Norma de Referencia CFE es de $80.00 (ochenta pesos 00/100 M.N.). El Proyecto está disponible en formato en papel (más gastos de envío, cuando proceda) o formato electrónico. La fecha límite para la recepción de observaciones será al cumplirse el periodo de 60 días, y deben remitirse al Departamento de Normalización y Metrología del LAPEM de la Comisión Federal de Electricidad, sito en avenida Apaseo Oriente sin número, Ciudad Industrial, código postal 36541, Irapuato, Gto., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados o adquiridos, teléfonos (01-462) 623-9446 o 623-9480, fax (01-462) 623-9406 o 623-9409, correo electrónico: emilio.galvan@cfe.gob.mx o fernando.val@cfe.gob.mx.

Irapuato, Gto., a 20 de mayo de 2005.
El Presidente del CONORCFE
M.I. Emilio Galván Ortiz
Rúbrica.

(R.- 212952)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
Oficio DGA-505-57955
Expediente CNBV.312.211.25 (000644.U-750)

Asunto: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito del Sur
de Jalisco, S.A. de C.V.
Efraín Buenrostro No. 42
Ciudad Guzmán
49080, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a la cláusula octava de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de diciembre de 2004, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-DA-b-5317 de fecha 22 de febrero de 1994, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- .....

I.- .....

II.- El capital social autorizado es de $10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 1,296 acciones Serie "A", 904 acciones Serie "B", 1,000 acciones Serie "C" y 1,800 acciones Serie "D" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 5,000 acciones Serie "E" correspondientes al capital variable, con valor nominal de $1,000.00 (mil pesos M.N.) cada una.

III.- ....."

Atentamente
México, D.F., a 6 de mayo de 2005.
El Director General
Lic. José Antonio Bahena Morales
Rúbrica.

(R.- 212895)

Servicio Geológico Mexicano

(antes Consejo de Recursos Minerales)

ENAJENACION DE EQUIPO DE LABORATORIO, ACCESORIOS PARA EQUIPO DE PERFORACION Y DESECHO DE BIENES VARIOS

LICITACION PUBLICA No. BM 02/05

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Bienes Nacionales, y en las Bases Generales a las que se sujetará el titular del Servicio Geológico Mexicano (antes Consejo de Recursos Minerales) en materia de bienes muebles, el Servicio Geológico Mexicano (antes Consejo de Recursos Minerales) convoca a los interesados en adquirir los lotes que a continuación se indican, mismos que se encuentran en las instalaciones del Servicio Geológico Mexicano (antes Consejo de Recursos Minerales), ubicadas en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, en Pachuca, Hidalgo.

No. de lote	Concepto	Valor mínimo de venta	No. de bienes
Almacén general, Pachuca, Hgo.			
83/04	Equipo de laboratorio	2,946.00	116
01/05	Brocas de 4" y 4" 1/2"	43,740.00	120
02/05	Brocas de diferentes medidas	51,645.00	121
03/05	Accesorios para perforación	11,073.00	316
06/05	Maquinaria y equipo de laboratorio	5,364.00	45
29/05	Desecho equipo de geofísica (valor por kg)	0.6952/kg	70
31/05	Desecho instrumentos aéreos (valor por kg)	0.6952/kg	87
33/05	Desecho accesorios para oficina (valor por kg)	0.9053/kg	521
34/05	Desecho ferroso (valor por kg)	1.0020/kg	64
35/05	Desecho baterías (valor por kg)	0.8232/kg	32
36/05	Desecho plásticos (valor por kg)	0.9053/kg	180 kg
37/05	Desecho llantas (valor por kg)	0.5422/kg	51
38/05	Desecho instrumentos y refacciones aéreas (valor por kg)	0.6952/kg	250
42/05	Desecho muebles de baño (valor por kg)	0.3451/kg	13
43/05	Desecho de equipos varios (valor por kg)	0.6952/kg	46
44/05	Desecho de mobiliario (valor por kg)	0.6952/kg	79

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia, en el mismo periodo para entrega de bases, previa cita, en el domicilio del Servicio Geológico Mexicano (antes Consejo de Recursos Minerales) ya señalado.

Las bases para participar en la enajenación de bienes están a disposición de los interesados del 7 al 21 de junio de 2005 en el domicilio del Servicio Geológico Mexicano (antes Consejo de Recursos Minerales), ubicado en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfonos 01771 711 42 70 y 711 42 66, y en la página de Internet del organismo: http://www.coremisgm.gob.mx.

La fecha de inicio de difusión de la presente convocatoria será a partir del 7 de junio de 2005.

La fecha para la inscripción de los interesados, habiendo adquirido las bases, será el día 22 de junio de 8:30 a 9:00 horas, en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfonos 01771 711 42 70 y 711 42 66. El acto de apertura de ofertas se celebrará el 22 de junio de 2005 a las 9:30 horas, en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca, Hidalgo, teléfonos 01771 711 42 70 y 711 42 66, dándose a conocer el fallo correspondiente el mismo día después de analizadas las propuestas aceptadas.

El precio mínimo de venta no considera el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los postores deberán considerarlo por separado en la oferta que presenten.

El depósito de garantía para sostenimiento de oferta se constituirá con el importe de 10% del valor mínimo de venta, conforme a lo establecido en bases.

En caso de declararse desierta la licitación total o parcialmente, en seguida se procederá a la subasta de los lotes no adjudicados, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del precio mínimo de venta utilizado en la primera licitación y, en su caso, en segunda almoneda, un 10% menos a la postura legal establecida en primera almoneda.

El plazo máximo para retirar los lotes adjudicados motivo de la presente licitación será de 10 días hábiles, a partir de la fecha de pago correspondiente.

Las presentes bases no tienen costo.

Atentamente
2 de junio de 2005.
Director de Administración y Finanzas
C.P. Miguel Angel Ramírez G.
Rúbrica.

(R.- 212936)

CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2004, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. También revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sobre dichos estados financieros emitieron los auditores externos de la sociedad el 14 de enero de 2005. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Corporativo Mexicano del Mercado de Valores, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó en esa fecha. De conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 14 de enero de 2005.
Comisario
C.P.C. Carlos Alberto García Cardoso
Rúbrica.

CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
(SUBSIDIARIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.)
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004)

	2004	**2003**
Ingresos por servicios de administración de personal (nota 3)	184,720	175,210
Gastos		
Remuneraciones	126,877	120,736
Prestaciones	29,861	27,904
Impuestos	19,813	18,176
Honorarios	4,583	1,707
Indemnizaciones	536	1,673
Capacitación	799	777
Eventos	946	822
Otros gastos	-	1,567
Total de gastos	183,415	173,362
Utilidad de operación	1,305	1,848

Resultado integral de financiamiento		
Ingresos por intereses	105	153
Efecto monetario desfavorable, neto	-92	-48
Resultado integral de financiamiento, neto	13	105
Otros ingresos, neto	538	-
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y		
Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)	1,856	1,953
ISR causado (nota 5)	-1,231	-956
PTU causado (nota 5)	-395	-300
ISR diferido (nota 5)	687	-
	-939	-1,256
Utilidad neta	$ 917	697

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

CORPORATIVO MEXICANO DEL MERCADO DE VALORES, S.A. DE C.V.

(SUBSIDIARIA DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.)

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2004)

Activo	**2004**	**2003**
Activo circulante		
Efectivo y equivalentes	$ 19	5,629
Cuentas por cobrar		
Compañías relacionadas (nota 3)	25,890	15,773
Deudores diversos	187	377
	26,077	16,150
Pagos anticipados	72	69
Total del activo circulante	26,168	21,848
Otros activos		
Pensiones y prima de antigüedad (nota 4)	-	3,809
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 5)	687	-
	$ 26,855	25,657
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Proveedores	$ 304	132
Otras cuentas por pagar	24,341	20,000
Compañías relacionadas (nota 3)	-	423
Total del pasivo circulante	24,645	20,555
Pensiones y prima de antigüedad (nota 4)	-	3,809
Total del pasivo	24,645	24,364
Capital contable (nota 6)		
Capital social	57	57
Reserva legal	59	26
Utilidades retenidas	2,094	1,210
Total del capital contable	2,210	1,293
	$ 26,855	25,657

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

(R.- 212993)